



Año 9, Número 29, Diciembre 2018

Revista electrónica <https://www.eumed.net/rev/tlatemoani/29/index.html>

ISSN: 1989-9300

Sitio editado y mantenido por Servicios Académicos Intercontinentales S.L.

B-93417426. España

Dirección de contacto revista.tlatemoani@uaslp.mx

© Los autores de las colaboraciones son responsables de los contenidos expresados en los mismos, fundamentalmente de los plagios.

CONSEJO DE REDACCIÓN

MARÍA LUISA CARRILLO INUNGARAY.

Doctora en Ciencias en Alimentos en la Unidad de Investigación y Desarrollo de Alimentos del Instituto Tecnológico de Veracruz, responsable del Laboratorio de Investigación en Alimentos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y Profesor Investigador de Tiempo Completo en el programa educativo de Licenciado en Bioquímica. México. maluisa@uaslp.mx

MARCO IVÁN VARGAS CUÉLLAR.

Licenciado en Ciencias Políticas, Maestro en Administración y Política Pública y Doctorante en Ciencias Políticas y Sociales. Profesor Investigador de Tiempo Completo de la UAMZH-UASLP en el programa educativo de Licenciado en gestión y Políticas Públicas, México. marco.vargas@uaslp.mx

PABLO MARTINEZ GONZALEZ.

Licenciado en Contaduría Pública, Maestro en Administración y Políticas Públicas egresado del Colegio de San Luis (COLSAN). Actualmente es Coordinador de la carrera de Lic. en Gestión y Políticas Públicas y es Profesor Investigador Tiempo Completo en la UAMZH-UASLP.

pabmago@uaslp.mx

Índice de contenidos

Análisis conductual del mercado de automóviles: el caso de Volkswagen autos de la Huasteca S.A. de C.V. primera parte

Juan De Dios Castillo Meraz, José Miguel Del Río Contreras, León Donizetty Olivares Bazán y Pablo Martínez González.....1

La estimulación temprana y su incidencia en el desarrollo de la inteligencia emocional en el primer grado de básica de la Unidad Educativa “Juan Montalvo Fiallos”, El Carmen, Manabí, Ecuador

Gema Johana Andrade Cedeño, Ligia Patricia Pinargote Salvatierra, Justo Antonio Rojas Rojas y Ángel Homero Pinargote Zambrano.....22

Confiabilidad y validez de un instrumento que mide el compromiso organizacional en un centro de salud comunitaria”, El Carmen, Manabí, Ecuador

Eréndira Fierro Moreno, Sofía López De Nava Tapia y Cruz García Lirios.....42

Evaluación del expediente clínico prenatal de una unidad comunitaria universitaria

Omaira Vanessa Dávila Torres, Rosa Ma. Guadalupe Andrade Cepeda y Edgardo García Rosas.....68

Accesibilidad universal en la UASLP-UAMZH

Néstor Juan Zapata Padilla.....85

Aprovechamiento de subproductos agronómicos

María Del Rosario Moncayo Luján, Abigail Reyes Munguía y María Luisa Carrillo Inungaray.....115

El procedimiento contencioso federal en la vía tradicional, sumaria y el juicio oral de resolución exclusiva de fondo (principales novedades)

Blanca Torres Espinosa y Carlos Ernesto Arcudia Hernández.....128

Análisis del nivel de comprensión lectora en alumnos de la carrera de contador público: caso UAMZH - UASLP

Xochitl Tamez Martínez y María Matilde Hernández Valdivia.....166

Perspectiva teórica sobre las competencias tecnológicas en la formación de los profesionales de la información en México

Nancy Jacqueline García Reyna y Hadtyr Axheli García Ortega.....186

Las aportaciones de Edgar Morin sobre los Sabres de la educación. Su vinculación con el aprendizaje en ambientes virtuales

Mayteé Esther Ramírez Galí, Arlex Valdés González, Israel Acosta Gómez e Ibrain Salgado Paz.....204

El derecho a la vida o a una muerte digna: La Eutanasia

Marco Antonio López Ponce y Xochithl Guadalupe Rangel Romero.....224

El habla y el chiste desde el género

María Fernández Poncela.....247

El mercado de las telecomunicaciones: políticas de competencia basada en infraestructura vs. políticas de competencia basada en servicios

Josué González Hernández.....277

Aplicación de la liofilización en la conservación de microemulsiones usadas en alimentos funcionales y nutraceuticos: un caso de la ingeniería en alimentos

Enrique Fuentes Prado, María Luisa Carrillo Inungaray, Ixchel Gijón Arreortúa y Roberto Macías Pérez.....290



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
No. 29 – Diciembre 2018
España
ISSN: 19899300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 11 de abril de 2018
Fecha de aceptación: 09 de septiembre de 2018

ANÁLISIS CONDUCTUAL DEL MERCADO DE AUTOMÓVILES: EL CASO DE VOLKSWAGEN AUTOS DE LA HUASTECA S.A. DE C.V. PRIMERA PARTE

AUTORES:
JUAN DE DIOS CASTILLO MERAZ*
castillo.juandedios@outlook.com

JOSÉ MIGUEL DEL RÍO CONTRERAS**
miguel.delrio@uaslp.mx

LEÓN DONIZETTY OLIVARES BAZÁN*
donizetty.bazan@uaslp.mx

PABLO MARTÍNEZ GONZÁLEZ*
pablomg@uaslp.mx

Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca*
Facultad de Contaduría y Administración**

RESUMEN

El comportamiento de compra del consumidor ha pasado por una serie de cambios constantes, donde sus decisiones se ven influenciadas por diversas variables, aunado a ello en la actualidad la exigencia al momento de comprar se ha vuelto más contundente buscando obtener beneficios mayores a cambio de la inversión que se pretende realizar, las compras de vehículos se consideran de

mayor relevancia debido a las fuertes sumas de dinero que se manejan, por lo que en el presente artículo se hace una investigación documental acerca de algunos elementos que intervienen en el proceso de compra de un automóvil, como son el color, modelo, tipo de combustible, precio, y condición de pago, los cuales pueden influir en la toma de decisión del consumidor al momento de adquirir un vehículo nuevo.

PALABRAS CLAVE: Mercadotecnia, Comportamiento del consumidor, Industria automotriz, Branding emocional, Hábitos de consumo automotriz.

ABSTRACT

BEHAVIORAL ANALYSIS OF THE AUTOMOBILE MARKET: THE VOLKSWAGEN HUASTECA CARS CASE S.A. DE C.V. FIRST PART

The purchasing behavior of the consumer has gone through a series of constant changes, where their decisions are influenced by various variables, coupled with the current requirement when buying has become more forceful looking for greater benefits in exchange for the investment that is intended to be made, the purchases of vehicles are considered more relevant due to the large sums of money that are handled, so in this article a documentary investigation is made about some elements that intervene in the purchase process of a car, such as the color, model, type of fuel, price, and payment condition, which can influence the consumer's decision making when purchasing a new vehicle.

KEYWORDS: Marketing, Consumer behavior, Car industry, Emotional branding, Automotive consumption habits.

INTRODUCCIÓN

Buil, Martínez & Montaner (2007), aseveran que la manera en que el consumidor se comporta al momento de realizar las compras ha pasado por una serie de cambios que han modificado algunos aspectos como los lugares, la frecuencia y por supuesto la decisión de compra, lo cual tiene como efecto un conjunto de cambios en las estrategias de los fabricantes y de los propios distribuidores.

Como lo mencionan Useche & Oliveira (2009); citados por Medina, Escalera & Vega (2014), el consumidor ha estado evolucionando continuamente. En la actualidad se ha vuelto más exigente al momento de comprar, buscando la obtención de mayores beneficios a cambio de la inversión que piensa realizar. Por lo que los enfoques o estrategias que en algún momento resultaron exitosos ahora es posible que sean poco funcionales.

Hoy en día, las compañías de éxito en el mundo han logrado obtener un mayor nivel de satisfacción de los clientes transformando las organizaciones para poder brindarles un buen servicio y permanecer cerca de ellos, enfocándose precisamente en el consumidor, determinando qué es lo que buscan para poder diseñar, producir y comercializar los productos de alta calidad a precios justos, fundamentando este tipo de enfoques en investigaciones que producen información al detalle de los consumidores, buscando respuestas al qué, cómo, cuándo y por qué compran (Corona, 2012).

López (2007), menciona que economistas y científicos, al estudiar el comportamiento de las personas, encontraron que el ser humano, antes que racional, es un ser emocional, por lo que esto lo aplica a sus decisiones de compra. En cuanto a las relaciones de carácter emocional, éstas provocan que el consumidor se considere identificado cuando él mismo es el que realiza la elección de la marca (Cáceres, 2012).

Aterrizando la investigación a nuestros intereses, podemos decir que en lo que respecta a la industria automotriz, ésta realizó ventas de 119,693 unidades en México durante el mes de enero del 2016, lo cual representó un volumen récord en relación a enero de años precedentes, por lo que mantiene crecimiento de doble dígito, a pesar de que ha existido una mayor volatilidad financiera según los registros; lo cual hace evidente que la industria automotriz, a pesar de la crisis, sigue teniendo un mayor alcance en sus ventas (González, 2016).

Cabe destacar que uno de los sectores más importantes dentro de la economía mexicana es precisamente la industria automotriz, México tiene 20 fábricas de automóviles y más de 2,000 fábricas de partes de autos que se

distribuyen a través del país en 26 estados de la República, el crecimiento de la industria se debió principalmente al inicio del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en el año de 1994; el mercado de autos nuevos en México tuvo un crecimiento muy fuerte, disparando su auge en los años 2011 y 2012, tanto en el valor como en volumen (MarketLine, 2015).

Es importante reconocer que es una mezcla de elementos los que han contribuido al incremento de las ventas de automóviles nuevos en el país, dentro de los que se encuentran el bajo nivel de desempleo, el aumento tanto de los sueldos como de los salarios, así como la disponibilidad de créditos, produciendo un 20% más de unidades vendidas en el año 2015 en comparación con el 2014 (J.D. Power, 2016).

Estrategia de Marca

Al mencionar la palabra branding hace referencia, adicionalmente de un posicionamiento de marca, a la promesa que da la misma marca a los compradores y que permite que cumplir dicha palabra conlleve a la compañía al éxito; lo cual quiere decir que el branding, no significa que los clientes compren más a determinada empresa que a su competencia, sino que perciban que la marca en específico es la única que puede solucionar sus necesidades, por lo cual se puede entender que el branding es el sostén y los cimientos sobre los cuales se realizarán las estrategias de mercadotecnia, que incitarán a nuestra marca a ser una mejor opción que la competencia (Espinosa, 2015).

Para Martínez (2011), el branding puede llegar a contener diferentes funciones que conllevan al propósito de asegurar que un producto o servicio sea exitoso, como fortificar una buena reputación, propiciar la fidelidad, garantizar calidad, trasladar una percepción de mayor validez, lo que va a permitir asignar un precio más elevado a algún producto o que algún otro producto siendo del mismo precio tenga más ventas, y ofrecer al consumidor una sensación de reafirmación así como un sentido de pertenencia a una comunidad.

Branding emocional

Según Espinosa (2015), el branding emocional es el encargado de hacer la diferencia entre las empresas en relación con su competencia, procurando la creación de relaciones más estrechas entre la marca y los compradores, estableciendo dichas relaciones en un terreno emocional, haciéndolos resistentes a los estímulos que ofrezca la competencia a un nivel racional como por ejemplo el precio.

Se considera que branding emocional crea una conexión con el corazón del consumidor, sin importar si lo que se vende son productos o servicios; cuando el desafío se encuentra en descifrar y notificar la promesa de valor en rasgos meramente emocionales, y para ello se debe dejar en claro qué es con lo que se cuenta, que los competidores no tienen y que los consumidores buscan (Cázares, 2008).

En el estudio realizado por J.D. Power (2016), en el cual se mide la satisfacción de los clientes con base en las ventas realizadas en México, se menciona por parte del director general de J.D. Power de México que el entender lo que el consumidor necesita, así como el crear experiencias que resulten placenteras y memorables para los clientes, además de estimular el incremento de las ventas, apoya la construcción tanto de la lealtad como de la fidelidad hacia la marca, al igual que hacia los concesionarios; dentro de los hallazgos se encontró que los inventarios de los distribuidores, forman parte fundamental para las ventas, debido a que dentro de las conclusiones se estipuló que los consumidores seleccionaban un distribuidor debido a que éste contaba con el auto que buscaban, mientras que los que rechazaron algún distribuidor fue debido a que no contaban con el vehículo que querían.

Decisión de compra emocional

El papel de las emociones es un componente fundamental en la manera de comportarse de los consumidores, debatiendo de esta manera que se llegue a tratar de un sumario de decisiones exclusivamente racionales, donde se afirma la

disposición de examinar y estudiar las experiencias que desarrolla el consumidor al momento de comprar y usar el producto, asimismo, se hace reflexión acerca de la función utilitarista o hedonista con la que cuentan los productos o servicios, considerando recomendable, el enriquecer el modelo de procesamiento racional mediante la adhesión de la visión emocional o experiencial de la persona (Holbrook & Hirschman, 1982; citados por Moral & Fernández, 2012).

Una de las teorías acerca de las causales de compra del consumidor, es la teoría de los motivos de compra emocionales o impulsivos, misma que considera que existe un gran número de compras que se hacen sin tomar en cuenta de manera detenida las ventajas o desventajas de la adquisición de ese producto o servicio, más bien se consideran actos realizados por impulsos y guiados por emociones los que llevan al consumidor a comprar (Solé, 2003).

López (2007), comenta que el sentido emocional domina un lugar de suma importancia en las personas, debido a que las dimensiones relacionadas con los sentimientos conciben que la compañía resulte competitiva y preferida por el público, de esta manera, la marca debe de resultar fiel a la palabra que promete a los consumidores para obtener su lealtad mediante las emociones que forja, incitando los sueños de los compradores.

La mayor parte de los hábitos de consumo, se ven direccionados por diferentes factores, tanto por la historia que relata la marca, así como por las emociones propias, las cuales resultan parte esencial de la vida, que influyen en la manera en la que nos sentimos, comportamos y pensamos, siendo realistas, las emociones nos hacen ser más propensos a ser receptores, ya que sin emociones esa capacidad con la que contamos para poder tomar decisiones, resultaría afectada; un producto o un servicio que ha conseguido el valor de marca el cual según Farquhar (1989); citado por Buil, Martínez & De Chernatony (2010), es el valor extra o añadido que una marca transmite a un producto, tiene la capacidad de estimular emociones y concebir afecto, lo cual se traduce en fidelidad de la marca con una apropiada estrategia de branding; es por ello que una marca que tenga la capacidad de emocionar a sus clientes y que provoque afecto por

mostrarse interesada por causas sociales o por ayudar en el cuidado del medio ambiente, puede lograr que su imagen pública se sostenga con base en el afecto (Martínez, 2011).

Fidelización de los consumidores

Pérez (2002), menciona que la fidelización de los consumidores se constituye como una maniobra de marketing que se encuentra alrededor del valor que perciben los consumidores del producto o servicio que ofrece la compañía.

La fidelización de los consumidores se establece por un extenso conjunto de elementos que parten de la consideración de factores subjetivos, entre los cuales se encuentran la percepción que se tiene acerca de la calidad y la satisfacción que recibe el consumidor, la credibilidad y confianza que hay en el producto, así como la aversión al riesgo en caso de cambio, hasta llegar a factores más objetivos como el costo, los elementos tangibles y demás factores que escoltan el transcurso de compra y lo relativo a lo posterior del consumo (Murillo, 2010).

El beneficio principal de la fidelización de clientes es el aumento de los ingresos de la compañía, los cuales son derivados de un incremento en las ventas repetitivas, la ampliación de las ventas cruzadas, la formulación de referencias hacia otros clientes, así como la aceptación del sobreprecio, la disminución de los costos de adquisición de clientes y la reducción de los costos de servir (Rivero, 2003; citado por Mesén, 2011).

Las marcas fortalecen la fidelidad a través de la utilización de una imagen con coherencia, reconocible y con una ubicación estratégica para que los consumidores la valoren (Martínez, 2011), por ello para poder desarrollar una estrategia que fidelice a los clientes es de suma importancia instaurar una oferta creada a partir de servicios que pueda aportar un valor diferente específicamente para el cliente (Ravald & Grönroos, 1996; Reichheld, 1996; Rust et al., 2000; y también Weinstein & Johnson, 1999; citados por Fandos et al., 2011).

Según el estudio realizado por Gallegos (2015), con respecto a la fidelidad de los consumidores en vehículos nuevos en Quito Ecuador, se llegó a la conclusión de que el 95% de los encuestados que participaron en el estudio, estarían dispuestos a adquirir la misma marca de coche, debido a que son personas que no han tenido problemas con el automóvil y que ha satisfecho las necesidades por las cuales lo adquirieron, por el contrario el otro 5% se encuentra insatisfecho por diferentes motivos, entre los que suscitan mecánicos o personales, mientras que dentro de las razones por las cuales el mercado de Ecuador se vería motivado a cambiar de vehículo sería por la aparición de un nuevo modelo que resulte innovador.

Evaluación de la satisfacción

J.D. Power (2015), en el estudio realizado a la satisfacción del consumidor, con base en cinco factores, los cuales en orden de importancia aparecen como la calidad del servicio, iniciación del servicio, asesor de servicio, instalaciones y entrega del automóvil, basado en más de 4,900 entrevistas que se realizaron a propietarios de automóviles nuevos que llevaron su coche a mantenimiento, demuestra que la satisfacción en el servicio que realiza el concesionario apoya a las ventas realizadas por medio de dos factores, el primero es la lealtad del cliente y el segundo es la recomendación; el director general de J.D. Power en México comenta que las marcas y los concesionarios que tienen satisfechos a sus clientes en el servicio pueden observar incrementos en sus utilidades así como crear lealtad de los mismos, donde el papel realizado por el asesor de servicio tiene una gran importancia debido a que los clientes se sienten más satisfechos cuando el asesor realiza recomendaciones, las cuales pueden o no, llevarlas a cabo, en comparación con los asesores que no realizan recomendaciones, en la tabla 1 se muestran los factores que según el estudio producen satisfacción en los clientes.

Tabla 1. Factores de satisfacción

Aumento de la satisfacción	Disminución de la satisfacción
Conexión Wi-Fi.	Wi-Fi no disponible.
Computadoras con acceso a internet.	Falta de disponibilidad de equipos.
Realización correcta del servicio a la primera.	Trabajo que no queda bien a la primera.

Entrega del vehículo más limpio en comparación con su llegada a la agencia.	Entrega del vehículo sucio en comparación con su llegada.
Contacto por parte del distribuidor después del servicio.	Ausencia de contacto por parte del distribuidor.
	Ajuste de los aditamentos, como los mandos de radio, asientos, clima, entre otros.

Fuente: Elaboración propia basado en Power, J.D. (2015). Satisfacción del Cliente de Servicio en México. México: McGraw Hill Financial.

Desarrollo

Hábitos de Consumo en la Industria Automotriz

Herrero (2007), comenta que se puede entender por hábitos de consumo a la forma de actuar de los clientes al momento de llevar a cabo sus compras, prácticas obtenidas por la constante repetición de episodios similares o parecidos causados ya sea por costumbres, rutinas o predilecciones instintivas; un hábito es una manera de realizar las acciones que se frecuentan hasta llegar al grado de convertirse en costumbre, y en ocasiones hasta en ley.

Los hábitos de consumo se encuentran influenciados por una perspectiva económica, sin embargo, también influyen los valores y actitudes que se presentan en la vida cotidiana, de la misma manera entran en juego las aficiones, hobbies o maneras de manipular el ocio (Ordozgoiti & Pérez, 2003).

Castrezana (2008), menciona que el incremento de la población, los cambios en la cultura, la globalización, la economía, así como los avances en la tecnología, han estado modificando los hábitos de consumo de los habitantes en el mundo. Esto debido a que se han generado nuevas necesidades y nuevos productos, así como servicios para poder satisfacerlas, los cuales se enfocan en buscar el reconocimiento y la preferencia de los consumidores, así de esta manera poder instituir una relación de compraventa, la cual pueda propiciar satisfacción y fidelidad en un largo plazo.

En la conducta del consumidor es donde se encuentran reflejadas, tanto las emociones como la satisfacción, de esta manera permite hacer evidente qué es lo que siente al momento de tomar la experiencia del servicio, mismo que es imprescindible en la economía de la experiencia (Cortés, 2014).

1.- Combustible del vehículo

Montero & Oreja (2007), en su estudio realizado en el mercado de España concluyen que el consumidor resulta más exigente cada día, aunado a que cuenta con más ocio y tiempo libre, razones que influyen para que los consumidores comparen vehículos más por las prestaciones que ofrece que por el consumo que produce, sin embargo, menciona que el consumo es un factor importante en algunos sectores, así como en algunos modelos sobre los que destacan los utilitarios, además es necesario mencionar los problemas que se tienen para poder abastecerse de combustibles, razones por las que la industria automotriz se intenta adaptar a las necesidades del cliente buscando desarrollar vehículos que sean más ecológicos y de menor consumo, debido a que esos factores contribuyen a una mayor contaminación y más gastos para sus clientes.

Sin embargo, Partovi & Kim (2013), en su análisis comentan que la gasolina es la forma más popular de combustible, la cual cuenta con una gran infraestructura para su abastecimiento, y el motor que hace uso de ella resulta del tipo más económico, dentro de las desventajas que suscitan, se encuentran que no es la más eficiente y que produce una gran cantidad de dióxido de carbono, aunado a otros contaminantes, por su parte, los motores diesel resultan más eficientes, y no requieren ajustes de encendido, sin embargo, dentro de las desventajas que se presentan destacan que los motores diesel producen demasiado ruido y el mantenimiento que requieren tiene un precio más elevado en comparación con los motores de gasolina, sumando que el precio del combustible diesel se establece por encima del precio de la gasolina.

De acuerdo con los datos expresados por The United States Energy Information Administration (2017), EIA por sus siglas en inglés, la importación de gasolina ha aumentado en los últimos dos años con la finalidad de poder satisfacer la demanda que hay en México, según datos de PEMEX, las importaciones de gasolina de motor fueron muy altas en los primeros 11 meses del año 2016 en comparación con un periodo similar en el año 2014; los datos

proporcionados por la EIA demuestran que México ha realizado importaciones significativas de gasolina de Estados Unidos, representando así el 80% del total de la gasolina importada al país, lo cual generó un promedio del 47% del consumo de gasolina que se presentó durante los primeros 10 meses del año 2016.

2.- Sensibilidad al precio

En el estudio llevado a cabo por Modi & Jhulka (2012), realizado para observar el comportamiento de compra del consumidor en la India, se utilizó la encuesta como método para evaluar los factores que se involucran al momento de realizar la adquisición de un vehículo, dentro de dichos factores se consideraron las necesidades de la familia, la eficiencia del combustible, el precio del automóvil, la seguridad en carretera y el símbolo de estatus, en los resultados se encontró una gran diferencia entre las necesidades de la familia y el símbolo de estatus, lo que quiere decir que las decisiones de compra se ven más influenciadas por las necesidades de la familia que por el estatus que el coche lograra aportar, hay una relación positiva entre los factores analizados, los consumidores de la India son más emocionales en relación a las necesidades que la familia pudiese tener, en una escala de cinco factores, donde el más alto es el factor al que se le da más importancia al momento de realizar una compra, el precio se sitúa en el lugar número cuatro, mientras que la eficiencia del combustible y la seguridad en carretera en segundo y tercer lugar respectivamente.

Lo mismo sucede en México, donde el precio no resulta el factor más importante al momento de realizar la adquisición de un vehículo, por el contrario lo que se toma en consideración al momento de comprar un coche, es que éste cuente con un diseño y un estilo atractivo, una buena calidad, así como la confiabilidad y reputación con la que cuente la marca, variables que representaron un 60% y un 37% debido a que el estudio se hizo en dos segmentos de mercado, el segmento de lujo y el de volumen respectivamente, el bajo precio de compra sólo ocupó 7% de menciones en el segmento de autos de volumen y sólo 1% en el segmento de autos de lujo como razón para seleccionar un vehículo (J.D. Power, 2016).

Por el contrario en Quito Ecuador, los consumidores al momento de realizar la adquisición de un coche se ven influenciados principalmente por el precio, es decir, es el principal factor que influye en las decisiones de compra, después del precio, los factores que influirían en la compra del vehículo serían las diferentes opciones de equipamiento, después de ello lo que se busca principalmente es la integridad de la familia, es decir, el objetivo es la seguridad, donde a pesar de ver el carro como un medio de transporte, lo que ellos consideran trascendental es que el vehículo sepa actuar en caso de algún percance, para proteger la vida de los pasajeros (Gallegos, 2015).

J.D. Power (2016), encuentra que la satisfacción en las ventas de automóviles aumenta cuando los compradores utilizan el pago en efectivo, por el contrario la satisfacción es menor en los consumidores cuando utilizan algún tipo de arrendamiento, los niveles de satisfacción de los compradores que utilizaron un financiamiento es mayor en comparación con los compradores para los cuales la empresa donde laboran pagó por sus coches; en México la mitad de los compradores de vehículos nuevos utilizan internet para poder comparar qué coche se adapta al presupuesto con el que cuentan, lo que les permite enfocarse en otros aspectos al momento de encontrarse en el piso de ventas, así de esta manera poder encontrar su coche ideal.

3.- Modelo del automóvil

Según los datos expresados por el análisis de la AMDA (2016a), las estadísticas muestran que de los vehículos comercializados durante el año 2016, el primer lugar lo ocupan los de tipo subcompactos, seguidos por los compactos, después se encuentran los de uso múltiple, en cuarto lugar se tiene a los camiones ligeros, mientras que el quinto puesto pertenece a los coches de lujo, seguidos por los deportivos, y al último se encuentran los camiones pesados, orden que se presenta de la misma manera en el año 2014 y 2015, dentro de los vehículos subcompactos el modelo AVEO de la marca GM ocupa el primer lugar en ventas con 80,052 unidades lo que representa un 13.5% del segmento, seguido por el VENTO de la marca Volkswagen que ocupa un 10.7% de participación con

63,201 unidades y en tercer lugar se encuentra el SPARK igualmente de la marca GM ocupando un 10.2%; en el segmento de autos compactos el primer lugar lo ocupa el modelo VERSA de la marca Nissan con 90,543 unidades vendidas ocupando un 23.8% del mercado, seguido por el NUEVO JETTA de la marca Volkswagen que abarca un 15.9% del segmento con 60,561 unidades vendidas, mientras que en tercer lugar lo ocupa el SENTRA 2.0 de la marca Nissan con 45,977 unidades vendidas que representan un 12.1% de participación, en el segmento de lujo el modelo PRIUS de la marca Toyota ocupa el 8.1% de popularidad con 6,560 unidades vendidas, seguido del modelo PASSAT de la marca Volkswagen con 5,653 unidades que representan el 7% del segmento, y en tercer lugar se encuentra el modelo ACCORD de la marca Honda el cual ocupa el 4.9% de participación; 10 modelos ocupan el 35.9% de participación en el mercado de vehículos ligeros de la industria automotriz, en donde los modelos VERSA y AVEO de la marca Nissan conquistaron las dos primeras posiciones durante el 2016, logrando colocar 5 de sus modelos en esta lista, seguidos por los modelos VENTO y NUEVO JETTA de la marca Volkswagen la cual coloca dos modelos dentro de la lista y la GM posiciona tres de sus modelos en los 10 primeros lugares de los modelos más vendidos.

4.- Condición de pago y financiamiento

Son pocos los hogares que realizan compras de automóviles respaldados con créditos hipotecarios, mientras los que sí lo hacen, resultan ser más afluentes, con más activos líquidos y riqueza, además de que cuentan con un libre acceso al crédito, datos que según los autores concuerdan con lo dicho por expertos en finanzas, los cuales recomiendan no comprar vehículos con créditos hipotecarios, debido a que los costos de transacción de generar un patrimonio neto con un refinanciamiento resultan más elevados que los de pedir un préstamo para auto, además de que los préstamos para la compra de automóviles es una manera de financiación que resulta atractiva debido a las bajas tasas de interés presentadas durante el periodo en que la vivienda fue un auge (McCully, Pence, & Vine, 2015).

De acuerdo con la AMDA (2016a), el crédito otorgado por la banca comercial para bienes de consumo duradero del mes de noviembre de 2015 al mes de noviembre de 2016, tuvo un aumento del 15.2%, mientras que de octubre de 2016 a noviembre del mismo año su aumento fue del 1.6%, siendo más específicos, el financiamiento para la adquisición de vehículos en el periodo de enero-noviembre tuvo un incremento del 26.9% en comparación con el año 2015 lo que se traduce en 197, 981 unidades más, de las ventas totales de ese mismo periodo en el año 2016 el 66.2% fueron financiadas; del total de unidades financiadas que son 934, 811 el 72% se realizó por medio de financieras, el 24% con bancos y sólo el 4% con autofinanciamientos, cifras algo parecidas en el año 2015 donde las financieras ocupaban el 67%, bancos el 27% y los autofinanciamientos un 6%.

En cuanto al financiamiento según los datos reportados por la AMDA (2016b), la colocación de créditos para la adquisición de automóviles ha ido en aumento mes con mes desde el año 2014, comparando los años 2015 y 2016 en cuestiones de financiamiento los bancos disminuyeron la participación en 3.6 puntos porcentuales, al igual que las empresas de autofinanciamiento que decayeron un 1.3%, mientras que las financieras aumentaron en 5 puntos porcentuales, los 10 primeros lugares del financiamiento automotriz se encuentran conformados por cuatro bancos y seis financieras de marca, los cuales representan el 87.2% del financiamiento total, ocupando la primera posición NR Finance Mexico con un 23.3% y 21.9% en 2015 y 2016 respectivamente, seguido de GM Financial con una participación en el año 2015 de 12.5% y en el año 2016 de 16.3%, a la vez que el tercer puesto de los diez primeros lugares se encuentra ocupado por Volkswagen Financial Services con un 11.5% y un 11.9% en los años 2015 y 2016 respectivamente; las tendencias más solicitadas de plazos de los años 2015 y 2016 en el periodo enero-noviembre fueron de 36, 48 y 60 meses; dentro de las principales empresas de autofinanciamiento que lideran el mercado en primer lugar se encuentra Sicrea de Nissan, seguida de Suauto de GM y en tercera posición aparece Afasa de Volkswagen teniendo una participación del 16% y 16.9% en los años 2015 y 2016 respectivamente, logrando colocar un 76.4% de

los créditos de las empresas de autofinanciamiento en el 2016, por su parte los bancos Bancomer, Banorte y Scotiabank Inverlat agrupan el 82.8% de colocación bancaria al mes de noviembre de 2016 lo que significa un 3.2% más que en el año 2015.

5.- Teoría del color en la industria automotriz

El estudio llevado a cabo por Jean & Andrade (2010), puntualiza que es común saber que las emociones influyen en el juicio y la toma de decisiones en las personas, pero poco se conoce acerca de cómo afectan las emociones en la estética visual enfatizando en los colores, por lo que dicho análisis profundizó en indagar si las preferencias de colores de una persona dependen de sus emociones, el cual arrojó un resultado donde establece que la emoción con la que cuenta el sujeto perceptor modifica sus preferencias en colores, siendo más específicos, las personas que son felices en comparación con las que se encuentran en un modo neutral prefieren los colores como el rojo claro y el amarillo que son lo que se asocian con la felicidad.

Según Hanss, Böhm, & Pfister (2012), se presume que la adecuación de los colores hacia los productos se encuentra influenciada por las cualidades de afectividad de los colores mismos, en dicho estudio se investigó la percepción de la conveniencia de los colores para los consumidores con respecto a varios tipos de vehículos, en donde los resultados de la investigación trabajan para identificar qué tipo de colores se relacionan con qué tipo de automóviles; la hipótesis establece que los colores difieren con respecto a su conveniencia percibida para los tipos de automóviles, en la mencionada investigación participaron 63 alumnos de la Universidad Lüneburg en Alemania en el año 2005, con siete tipos de vehículos como el coche deportivo, automóvil todo terreno, camioneta, convertible, vagoneta, Sedán, y auto compacto, con diez colores cromáticos y tres acromáticos, en los resultados de la investigación se muestra que el vehículo todo terreno se le asoció con el color verde, al coche compacto se le asoció con el color azul y el rojo, así mismo al coche convertible y al coche deportivo se les asoció tanto con el color rojo y el amarillo, los colores negro, gris y purpura-azul se

asignaron al coche Sedán, la vagoneta se asoció con el púrpura-azul y el rojo-púrpura, mientras que a la camioneta se le identificó con el púrpura-azul; en todos los tipos de autos los colores rojo, púrpura-azul y verde se consideraban apropiados, caso contrario a los colores amarillo-rojo, púrpura y blanco ya que estos se asignaban con menor regularidad.

Declaraciones conceptuales en lo relativo al color y a sus funciones dentro de la psicología, se han enfocado a las asociaciones generales que tienen las personas hacia los colores y la influencia que estos tienen con respecto al afecto, el comportamiento y la cognición, como ejemplo podemos decir que el color negro es relacionado con la agresión al igual que provoca comportamientos agresivos (Frank & Gilovich, 1988; Soldat et al., 1997; citados por Elliot, 2015).

Axalta (2015), comenta en el informe global de popularidad de color de la industria del automóvil, que el color blanco continúa incrementando su popularidad en todo tipo de coches durante cinco años consecutivos, desde que superó al color plata el cual según el informe pudo estabilizarse en el año 2015 después de una crisis de preferencia por los consumidores, mientras que el color azul se mantiene con respecto del año 2014, sin embargo, se pueden notar ciertas diferencias en todas las regiones del mundo en cuanto a preferencia de colores, por ejemplo, el color preferido en Norte América es el rojo, en especial el radiante, mientras que el azul incrementa su popularidad, por su parte en Sudamérica el blanco es el color preferido y cabe destacar que en ninguna otra región resulta más popular, seguido por el plata, por otro lado en Europa el azul marca tendencia, en especial el azul deportivo de medio tono, al igual que el color negro el cual le sigue los pasos, específicamente los tonos negros brillantes de lujo, señalando que en ninguna otra zona el color negro resulta tan popular, a la vez que en Asia el interés por el color beige/marrón se incrementa, mientras que en China el color blanco gana popularidad.

Farber (2016), asevera que en los próximos años el color azul estará reemplazando al blanco como el más utilizado en los vehículos, afirmaciones que concuerdan con las realizadas por Paintindia (2008), donde comenta que en junio

de 2008 DuPont informó que el color azul estaba tomando popularidad en el mercado de Norte América, ocupando un 13% estando entre los cinco colores de todos los mercados con excepción de Brasil, continuando con Farber quien se basa en las afirmaciones de la directora de estilos de color en Industrias PPG¹ Jane Harrington, la cual puntualiza haber notado una afluencia mayor de automóviles en color azul, ya sea en espectáculos automovilísticos, o cuando los fabricantes deciden presentar algún nuevo modelo, cuando antes los colores utilizados eran el rojo, plata o el negro, a palabras de Harrington el color blanco fue el más popular desde el año 2011 cuando superó al color plata el cual había dominado durante 10 años, Jane atribuye la popularidad del color azul a su variedad y versatilidad, siendo sencillo de personalizar.

El reporte de popularidad de color automotriz de DuPont de 2008, afirma que el blanco es el color más popular en Norte América, posicionándose así por segundo año consecutivo, teniendo gran fuerza a nivel mundial, el cual se presenta con efectos blancos, entendiéndose como efectos a los pigmentos especiales con los cuales se le da diferentes apariencias al color, lo cual le permite a los consumidores personalizar el mismo, ocupando así el blanco y el blanco perla el 16% y 4% respectivamente del mercado de Norte América, seguido por el negro y el plata; a pesar del posicionamiento de los colores negro, blanco y plata, la popularidad del azul y el rojo va en aumento, afirmando que el crecimiento de la popularidad del color azul es por el involucramiento de temas ambientales; a nivel mundial el color negro en Europa ocupa un 26% del mercado mientras que el blanco creció un 2%, en Rusia el plata ocupa un 30% de participación, seguido del negro, después tenemos el rojo el cual tiene un 14% de participación, a la vez que el blanco ocupa un 10%, en Asia el blanco y el blanco perla dominan el mercado con un 17% y 11% respectivamente, seguidos por el plata, mientras que para China y Corea del Sur el plata es el color dominante del mercado, sin embargo, en la India y Japón el blanco y el blanco perla son los colores que imperan, por su parte en el mercado mexicano, el blanco junto con el negro ocupan el 20% de

¹ Empresa fundada en 1883, en Pittsburgh Pennsylvania, es un proveedor global de pinturas, recubrimientos, productos ópticos, materiales especiales y fibra de vidrio (PPG, 2017).

participación cada uno, seguidos por el plata con un 17%, el gris con un 13%, el color azul con 12% y el rojo con un 11% (Paintindia, 2008).

CONCLUSIONES

Las emociones juegan un papel fundamental en el proceso y el comportamiento de compras del consumidor, denotando que las compras en su mayoría se realizan mediante impulsos sin tomar en cuenta las ventajas o desventajas que pueda presentar el producto.

La fidelización de los consumidores se encuentra direccionada por la percepción que tienen del producto o servicio que ofrece la marca o compañía, aportando uno de los beneficios principales que es el aumento de los ingresos para la compañía, destacando que en el mercado automotriz la fidelidad se atribuye a la no presencia de fallas en el vehículo.

La satisfacción es parte fundamental en el proceso de compra y dentro de la industria automotriz la satisfacción se ve reflejada de igual manera en el aumento de las utilidades para la compañía, satisfacción producida por elementos como contar con wifi en la agencia, computadoras con acceso a internet, realizaciones correctas de los servicios, entrega de vehículos limpios, y el contacto postventa, entre otros.

Con respecto al combustible los consumidores en algunos sectores no se fijan tanto en el rendimiento, sin embargo, en otros sectores y en modelos específicos como los utilitarios los consumidores son influenciados principalmente por el rendimiento del combustible que utiliza el vehículo, el principal combustible utilizado es la gasolina, por distintos motivos, dentro de los cuales destaca la infraestructura que tiene para su abastecimiento, lo económico que resultan los motores que hacen uso de ella, y prueba de su popularidad son las altas cifras de importación de gasolina de Estados Unidos hacia México, sin embargo, cada vez más las empresas están buscando fabricar vehículos ecológicos debido a las desventajas que conlleva el uso de este tipo de combustible como la emisión de gran cantidad de dióxido de carbono y la baja eficiencia que refleja.

En lo que respecta al precio se concluye que este no es un factor determinante al momento de comprar un vehículo, ya que las peculiaridades principales que se toman en cuenta al momento de la compra son las necesidades de la familia, eficiencia del combustible, diseño y estilo, calidad, confiabilidad, y la reputación con la que cuenta la marca.

En cuanto al modelo los principales automóviles comercializados en México son los subcompactos seguidos por los compactos, dentro de la categoría de subcompactos los principales modelos son el AVEO, el VENTO, y el SPARK, dentro de los compactos se encuentran el modelo VERSA, el NUEVO JETTA y el SENTRA 2.0.

Concluyendo el apartado de condición de pago, se comenta que son pocas las compras de vehículos respaldados con créditos hipotecarios, sin embargo, el financiamiento para la adquisición de vehículos aumentó considerablemente, siendo otorgados dichos créditos específicamente para automóviles por medio de financieras, bancos y autofinanciamientos.

Dentro del apartado del color se concluye que las emociones interfieren en las elecciones que los consumidores realizan, existen colores que se adaptan a cierto tipo de vehículos, como por ejemplo el vehículo todo terreno se le asocia con el color verde, , el coche compacto se le asoció con el color azul y el rojo, el rojo y el amarillo se les relacionó con el coche convertible, la popularidad de los colores se sitúa por regiones y con el paso del tiempo las tendencias en colores varían, el blanco se le considera de mayor popularidad en la industria de los vehículos, a su vez el plata y el azul también son colores que se encuentran dentro de los preferidos por el mercado automotriz.

BIBLIOGRAFÍA

AMDA. (2016b). Financiamiento Automotriz. México: AMDA.

AMDA. (2016a). Reporte de Mercado Interno Automotor. México: AMDA.

Axalta. (2015). Informe global de popularidad de color de la industria del automóvil 2015. Wuppertal: Axalta Coating Systems.

- Buil Carrasco, I., Martínez Salinas, E., & Montaner Gutierrez, T. (2007). El comportamiento del consumidor ante la promoción de ventas y la marca de distribuidor. *Universia Business Review*, 22-35.
- Buil, I., Martínez, E., & De Chernatony, L. (2010). Medición del valor de marca desde un enfoque formativo. *Cuadernos de Gestión*, 167-196.
- Castrezana Guerrero, N. E. (2008). Percepción del valor de la marca en restaurantes a través de tres modelos de evaluación. *Revista de administração da Unimep*, 1-25.
- Cázares, M. (2008). *Atrapa su Corazón*. *Entrepreneur México*, 74-76.
- Corona Vázquez, G. (2012). Comportamiento del consumidor. *Red Tercer Milenio*, 2-97.
- Cortés Rodríguez, N. C. (2014). Implicaciones de las emociones en la evaluación de la calidad y satisfacción de los servicios universitarios: una experiencia de caso con estudiantes. *Revista Sotavento MBA*, 126-135.
- Elliot, A. J. (2015). Color and psychological functioning: a review of theoretical and empirical work. *Frontiers in Psychology*, 1-8.
- Espinosa Parra, A. (2015). *Desarrollo de una marca sustentable apoyada en el branding emocional*. Distrito Federal: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Fandos, J. C., Sánchez, J., Moliner, M. A., & Estrada, M. (2011). La lealtad del consumidor en el sector financiero. *Innovar Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 39-52.
- Farber, M. (2016). This Could Become the Most Popular Color for Cars. *Fortune.com*, 1.
- Gallegos Enalíeva, E. R. (16 de marzo de 2015). Estudio del comportamiento del consumidor en la compra de vehículos nuevos de uso personal y su incidencia en la fidelidad con la marca en el norte de Quito año 2013. Tesis. Quito, Ecuador: Universidad Internacional SEK.
- González, L. (3 de febrero de 2016). EL ECONOMISTA. Obtenido de Cuesta de enero no impacta ventas; sigue racha positiva: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2016/02/03/cuesta-enero-no-impacta-ventas-sigue-racha-positiva>
- Hanss, D., Böhm, G., & Pfister, H.-R. (2012). Active red sports car and relaxed purple-blue van: affective qualities predict color appropriateness for car types. *Journal of Consumer Behaviour*, 368-380.
- Herrero Ortiz, J. A. (2007). *Monólogo de un vendedor: 5 temas de marketing integral técnico-empresarial*. España: Ediciones Díaz de Santos, S.A.
- J.D. Power. (2015). *Satisfacción del Cliente de Servicio en México 2015*. México: McGraw Hill Financial.
- J.D. Power. (2016). *Satisfacción del Cliente de Ventas en México 2016*. México: J.D. Power de México.
- Jean Lee, C., & Andrade, E. (2010). The Effect of Emotion on Color Preferences. *Advances in Consumer Research*, 846-847.
- López Vázquez, B. (2007). *Publicidad emocional: estrategias creativas*. Madrid: ESIC EDITORIAL.
- MarketLine. (2015). *New Cars in Mexico*. MarketLine, 1-37.

- Martínez Durán, M. E. (2011). El Branding, la Sustentabilidad y el compromiso social del Diseño. (Cuando ser es más importante que parecer). Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle, 11-17.
- McCully, B. A., Pence, K. M., & Vine, D. J. (2015). How Much Are Car Purchases Driven by Home Equity Withdrawal? Evidence from Household Surveys. Finance and Economics Discussion Series, 1-13.
- Medina Jiménez, A., Escalera, M. E., & Vega Campos, M. Á. (2014). La edad como factor del comportamiento del consumidor de productos orgánicos. European Scientific Journal , 21-36.
- Mesén Figueroa, V. (2011). Fidelización de clientes: concepto y perspectiva contable. Dialnet, 29-35.
- Modi, S., & Jhulka, T. (2012). Consumer Buying Behaviour: Changing Shopping Patterns. International Journal of Business Management & Economic Research, 527-530.
- Montero Muradas, I., & Oreja Rodríguez, J. R. (2007). Benchmarking competitivo del consumo entre automóviles en el mercado español. Instituto Universitario de la Empresa, 1-15.
- Moral Moral, M., & Fernández Alles, M. T. (2012). Nuevas tendencias del marketing: el marketing experiencial. ENTELEQUIA Revista Interdisciplinar, 237-251.
- Murillo, C. (2010). Cambios en las relaciones de la empresa con sus clientes. Leadership: Magazine For Managers, 10-11.
- Ordozgoiti de la Rica, R., & Pérez Jiménez, I. (2003). Imagen de Marca. Madrid: ESIC.
- Paintindia. (2008). White is most popular color - again - in 56th DuPont Automotive Color Popularity Report. Paintindia, 154-156.
- Partovi, F. Y., & Kim, R. J. (2013). Selecting a Fuel-Efficient Vehicle Using Data Envelopment Analysis. The Journal of Business and Economic Studies, 54-71.
- Pérez del Campo, E. (2002). Comunicación fuera de los medios: "below the line". Madrid: ESIC.
- PPG. (25 de abril de 2017). our company: PPG. Obtenido de <http://corporate.ppg.com/Our-Company/company-history.aspx>
- Solé Moro, M. L. (2003). Los Consumidores del Siglo XXI. Madrid: ESIC.
- The United States Energy Information Administration. (25 de enero de 2017). Obtenido de Analysis & Projections: http://www.eia.gov/petroleum/weekly/archive/2017/170125/includes/analysis_print.cfm



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
No. 29 – Diciembre 2018
España
ISSN: 19899300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 11 de abril de 2018
Fecha de aceptación: 09 de octubre de 2018

LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN EL PRIMER GRADO DE BÁSICA DE LA UNIDAD EDUCATIVA “JUAN MONTALVO FIALLOS”, EL CARMEN, MANABÍ, ECUADOR

AUTORES:

GEMA JOHANA ANDRADE CEDEÑO¹
yoyita14209@hotmail.com

LIGIA PATRICIA PINARGOTE SALVATIERRA¹
ligiapatty_14@hotmail.com

JUSTO ANTONIO ROJAS ROJAS²
jarr2015@yahoo.es

ÁNGEL HOMERO PINARGOTE ZAMBRANO²
angelpinaza@hotmail.com

¹ Unidad Educativa “El Carmen”. Ecuador

² Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí. Ecuador

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo, determinar la incidencia de la estimulación temprana en la inteligencia emocional en el primer grado de básica de la Unidad Educativa “Juan Montalvo Fiallos”, del sitio Santa rosa de Comunal, Parroquia San Pedro de Suma, cantón El Carmen, 2015. El 100% de los docentes

TLATEMOANI, No. 29, diciembre 2018
<http://www.eumed.net/rev/tlatemoani/index.html>



encuestado afirman que la estimulación temprana incide en el desarrollo de la inteligencia emocional y aseguran realizar actividades para ello, tales como las grafoplásticas. Se conoce que es la inteligencia emocional, pero solo el 60% realizan actividades para el desarrollo de la inteligencia emocional a diario; los padres no la conocen. Todos los docentes y padres reconocen que es oportuno el diseño de una guía para el desarrollo de la estimulación temprana, y consideran que el canto es una actividad primordial. El 66,7% de los padres encuestado coinciden en que la estimulación temprana, es el estímulo que recibe el niño desde que está en el vientre y aseguran que su hijo la ha recibido. Las actividades de estimulación temprana son realizadas tanto por docentes como padres, se reconoce el juego como actividad para su desarrollo. El 52,9% de los padres encuestados consideran que sus hijos no sienten confianza en ellos. La guía propuesta reúne un conjunto de actividades para desarrollar la educación artística.

PALABRAS CLAVES: estimulación temprana, inteligencia emocional, educación básica, primer grado.

ABSTRACT

THE EARLY STIMULATION AND ITS INCIDENCE IN THE DEVELOPMENT OF EMOTIONAL INTELLIGENCE IN THE FIRST GRADE OF THE "JUAN MONTALVO FIALLOS" SCHOOL, EL CARMEN, MANABÍ, ECUADOR.

The objective of this research was to determine the incidence of early stimulation in emotional intelligence in the first grade of the "Juan Montalvo Fiallos" School, Santa Rosa de Comunal, San Pedro de Suma, El Carmen, 2015. 100% of teachers surveyed say that early stimulation affects the development of emotional intelligence and ensure that they carry out activities for this, such as graphoplasts. It is known that it is emotional intelligence, but only 60% perform activities for the development of emotional intelligence on a daily basis; the parents do not know her. All teachers and parents recognize that it is appropriate to design a guide for the development of early stimulation and consider singing as a primordial activity. 66.7% of the surveyed parents agree that

early stimulation is the stimulus the child receives from the time he is in the womb and that his son has received it. The activities of early stimulation are carried out both by teachers and parents, the game is recognized as an activity for its development. 52.9% of parents surveyed believe that their children do not feel confident in them. The proposed guide brings together a set of activities to develop artistic education.

KEYWORDS: early stimulation, emotional intelligence, basic education, first grade.

INTRODUCCIÓN

Los principales y mejores estimuladores de los niños y niñas son los padres y madres, los mismos que también son responsables de su equilibrio emocional, afectivo y adaptación social. La familia es el primer vínculo social del niño y la niña donde participan con el adulto en las diferentes situaciones del quehacer de la vida cotidiana. Es preciso un perfeccionamiento en las orientaciones de los padres para estimular el desarrollo del lenguaje de sus hijos e hijas desde las edades más tempranas de manera oportuna, y así mejorar el desarrollo de la inteligencia emocional consciente y planificada, para colaborar con la familia y pueda enfrentar los retos que la sociedad actual exige.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), señala que el 60% de los niños menores de seis años presenta poca estimulación, lo cual puede condicionar un retraso en su desarrollo. También refiere que la falta de estimulación se da más en las áreas rurales debido a la educación de los padres de familia.

Dentro de las áreas de estimulación temprana, como es la motricidad, afectividad, el lenguaje, etc., se encuentra el área socio-emocional: esta área es básicamente la habilidad de reconocer y expresar emociones y sentimientos. En ella se enmarcan las experiencias afectivas y de socialización que permite al niño sentirse un individuo único, diferente de los demás, pero querido y seguro de sí mismo,

capaz de establecer relaciones afectivas en condiciones iguales. En este sentido, en el desarrollo es fundamental la participación de los adultos como primeros generadores de este tipo de vínculos.

Se considera importante la estimulación en los niños, para así detectar cualquier alteración y dar una oportuna solución, evitando que el niño y la niña pasen por dificultades que ocasionan su inadecuado desarrollo y desenvolvimiento. La inteligencia emocional tiene que ver con saber controlar las emociones para nuestro propio bienestar. Conseguir dicha Inteligencia emocional es determinante en la vida del individuo, ya que permite a estos responder mejor ante un estímulo y adaptarse fácilmente a los cambios de su entorno.

En este sentido una problemática de total vigencia está en cómo evaluar los distintos modelos de inteligencia emocional, se convierte en una tarea controvertida, pues hay que basarse en la naturaleza teórica de la que parten los distintos modelos, los cuales se agrupan principalmente en dos tipos de modelos: unos basados en el procesamiento de la información emocional, centrados en las habilidades básicas y otros en los rasgos de la personalidad.

Las investigaciones realizadas en este sentido, nos conduce a un pensamiento teórico-práctico sobre el tratamiento, la estimulación que dan docentes y padres a los niños para que emociones, pensamientos y aprendizaje vayan por un mismo camino, marcado de creatividad y de trabajo conjunto en pos del desarrollo de los niños y niñas.

Las cualidades emocionales han sido resumidas por algunos estudiosos en: la empatía, la expresión, comprensión de los sentimientos, la independencia, el autocontrol, la capacidad de adaptación, la simpatía, la capacidad de resolver los problemas en forma interpersonal, la persistencia, la cordialidad, la amabilidad y el respeto. Otros las resumen como: percepción valoración y expresión de la emoción; facilitación emocional del pensamiento; comprender y analizar las

emociones empleando el conocimiento emocional; regular las emociones. De esta manera se estimula el crecimiento emocional e intelectual de los niños y niñas.

Objetivo:

Determinar la incidencia de la estimulación temprana en la inteligencia emocional en el primer grado de básica de la Unidad Educativa “Juan Montalvo Fiallos”, del sitio Santa rosa de Comunal, Parroquia San Pedro de Suma, cantón El Carmen, periodo lectivo 2013-2014.

METODOLOGÍA

Se tomó como muestra la población intacta, la cual estuvo conformada por 10 docentes y 36 padres o madres, del primer Año de Básica de la Unidad Educativa “Juan Montalvo Fiallos”, del cantón El Carmen, periodo lectivo 2013-2014.

La investigación se inició con una valoración teórica-conceptual de los antecedentes de estudios, lo cual permitió una exhaustiva y profunda revisión de la bibliografía especializada en el problema definido. De esta manera se pudo tener acceso a la información relevante, su posterior análisis, interpretación y adopción teórica para abordar el fenómeno en estudio.

Se realizó una encuesta a los docentes y a los padres o madres de los niños y niñas para diagnosticar la incidencia de la estimulación temprana en la inteligencia emocional en el primer grado de básica de la Unidad Educativa “Juan Montalvo Fiallos”, del cantón El Carmen, periodo lectivo 2013-2014.

Resultados.

Resultados de la encuesta al personal docente.

Los docentes encuestados afirman que la estimulación temprana si incide en el desarrollo de la inteligencia emocional, porque al ser estimulado el niño se ayuda a que aprenda a saber controlar las emociones para su propio bienestar.

Goleman (1995), describe la inteligencia emocional como la manera en que la persona interactúa con el mundo, sobre la base de los sentimientos, además, de

tener en cuenta las habilidades: la autoconciencia, la motivación, el entusiasmo, la empatía, la agilidad mental, entre otras. Todos conforman el carácter de la persona, manifestándose en la adaptación adecuada de esta al medio en que vive.

De los docentes, el 100% afirman que, si incluyen actividades de estimulación temprana en su jornada diaria, esto ayuda y facilita que el niño se desenvuelva de la mejor manera y se sienta cómodo en el medio en el que se desenvuelve.

Las actividades diarias, relacionadas con la estimulación temprana, permiten el desarrollo de las áreas: motriz, cognitiva y afectivo social. Se propicia la interacción maestro- niños y entre niños.

Las técnicas grafoplásticas y el dibujo son las vías más empleadas para desarrollar la motricidad fina y de su inteligencia, pero es notorio señalar que solo el 30.0% reconoce su uso.

Al respecto, la UNICEF (2011), sugiere que se desarrollen las actividades de estimulación temprana en un ambiente tranquilo y seguro, con una frecuencia diaria o al menos tres veces a la semana. Es recomendable premiar los resultados y utilizar música, canciones, juegos, etc.

De los docentes encuestados el 40% coincide en que la finalidad de utilizar las actividades para la estimulación temprana es para desarrollar la inteligencia emocional, ya que es un conjunto de cuatro habilidades: percepción y expresión de emociones; uso de la emoción es para la facilitación del pensamiento; la comprensión de emociones; y la regulación de las emociones: que permiten al individuo incorporar las emociones en su sistema inteligente.

Según Uriarte (2014), la estimulación temprana busca en la etapa inicial de la vida brindar a los niños y niñas, experiencias acordes al nivel de madurez que han alcanzado y a su forma de aprender. Tiene como objetivo propiciar el desarrollo de

los niños para que su potencial sea una realidad, sólo con el disfrute de cada actividad, es importante que no se sientan bajo presión.

La inteligencia emocional a decir de los docentes es tema conocido, porque a través de ésta podrá entender las emociones de sus alumnos y saber cómo tratarlos y además podremos conocer la capacidad que tiene una persona de manejar, entender, seleccionar y trabajar sus emociones y las de los demás con eficiencia y generando resultados positivos.

Goleman, el autor que más repercusión ha tenido, conceptualiza la inteligencia emocional: como capacidad para utilizar positivamente nuestras emociones hacia la eficacia del trabajo personal y las relaciones con los demás. (Goleman, 1995).

Se preciso que las actividades para el desarrollo de la inteligencia emocional se realizan a diario, por que se considera un aspecto de vital importancia para el óptimo desarrollo del niño, se potencian sus funciones cerebrales, en lo cognitivo, lingüístico, motor y social.

Considerando el valor de estas actividades en el desarrollo de los niños y niñas, Jiménez y López-Zafra (2009), plantean que la mayor parte de los programas que se están utilizando, están conformados por actividades que tienen como objetivo, la adquisición de una conciencia sobre las propias emociones y aprender a controlarlas; así como elevar la autoestima y dotarlos de habilidades para la solución de problemas.

De los docentes encuestados el 40.0% eligieron la conciencia emocional como actividad para desarrollar la inteligencia emocional. Esto puede darse porque consideren que ayudará a reconocer las emociones, defectos y habilidades que tenga cada uno de los niños.

Navarro (2003), refiere que las autopercepciones, no tienen el mismo valor y peso para los estudiantes; pues esperan ser premiados, reconocidos por la capacidad

demostrada y de esta manera se eleva la estima. No siempre ocurre así, pues muchas veces los docentes valoran más esfuerzo que la habilidad.

Los niños y niñas que conforman la muestra en estudio, si pueden controlar sus emociones. El hecho que los niños y niñas logren controlar sus emociones, les permitirá que para la resolución de problemas y situaciones que se les presenten, actúen pensando y no por impulsos.

Jiménez y López-Zafra (2009), coinciden en que, el análisis del papel que juegan las emociones en el contexto educativo, es una temática de investigación que más preocupación e interés ha generado. Muchos investigadores han insistido en la importancia que tiene la inteligencia emocional como variable de estudio para determinar el éxito de los estudiantes y su adaptación al ambiente escolar.

Se valora lo oportuno de tener una guía para el desarrollo de la estimulación temprana, porque el niño precisa recibir estos estímulos a diario, desde el momento de su nacimiento. Si recibe estímulos pobres, de una forma irregular o en cantidad insuficiente, el cerebro no desarrolla adecuadamente sus capacidades al ritmo y con la calidad que cabría esperar. Por otro lado, una estimulación temprana, abundante, periódica y de buena calidad nos garantiza un ritmo adecuado en el proceso de adquisición de distintas funciones cerebrales.

Almeida (2005) considera que el sistema educativo mejoraría si se tuviera en cuenta como eje transversal, la afectividad, si se trabaja con la profundidad que requiere la autoestima. Además, de la necesidad de generalizar el conocimiento de la inteligencia emocional; de esta manera se lograría que los niños y niñas aprendan más y mejor; y la educación se convertiría en humanística, que constituye una exigencia impostergable del mundo actual.

Resultados de la encuesta aplicada a los padres de familia.

En la encuesta realizada a los padres se pudo constatar elementos de vital importancia para la investigación, los cuales se resumen a continuación:

El 66,7% de los padres encuestados, coinciden en que la estimulación temprana, es estímulo que recibe el niño desde que está en el vientre. Existe un buen conocimiento sobre la estimulación temprana, por parte de los padres; se deduce que hay buena orientación al respecto.

Bermúdez *et al.* (2008) concluyen que el desconocimiento de los padres, influyó negativamente en el tiempo de estimulación que recibieron los niños y niñas. Además, plantean que es insuficiente para el desarrollo de las áreas cognitivas y socio – afectivas.

Sin embargo, es deficiente la muestra que asegura que sus hijos hayan recibido estimulación temprana. Los valores de la familia, el afecto y las reglas de la sociedad inciden sobre el niño y lo llevan a dominar su propia conducta, expresar sus sentimientos y lograr autonomía.

Al indagar sobre las personas que realizan las actividades de estimulación temprana, se pudo constatar que 55,6% coinciden en señalar que tanto docentes como padres las realizan. Se manifiesta una baja implicación de los docentes en las actividades de estimulación temprana, lo cual justifica accionar sobre ellos, para enmendar dicha falencia.

Los niños nacen con un gran potencial cognitivo, su desarrollo va estar por la estimulación que se le brinde, por tal sentido es de gran importancia que los docentes de educación inicial estén conscientes de su intencionalidad educativa. Las acciones que ellos desarrollan pueden detener, inhibir y obstaculizar el desarrollo de los niños y niñas. (Escobar, 2006).

Se reconoce la importancia de la estimulación temprana mediante el juego. Tradicionalmente se ha recomendado el juego, desde lo más sencillo hasta complejizarlos con el avance de la edad del niño, como vía para la estimulación temprana.

El desarrollo de habilidades en los niños requiere de estimularlos temprana y adecuadamente, esta estimulación temprana comprende enseñarlos a jugar y resaltar la significación de cada objeto con el que se juega. (Fernández *et al.*, 2015)

La tercera parte de los padres al manifestarse sobre la finalidad de las actividades de estimulación temprana, reconoce que desarrolla destrezas y el mejoramiento de la motricidad, solo un 25,0% asegura que estimula la inteligencia emocional. A pesar de que las opiniones están definidas es manifiesto el conocimiento, pero se debe continuar orientando a los padres en este sentido.

La UNICEF (2011) recomienda que se realicen actividades de estimulación temprana para el desarrollo de la motricidad fina y gruesa, para el lenguaje y en el aspecto social. Para niños de 4 a 5 años recomiendan los juegos, el baile, leerles, enseñarles a contar cuentos, proporcionarles materiales para moldear, caminar, correr, etc.

La educación inicial es considerada, por los padres y madres, como una etapa que posibilita tener amigos, comunicarse, jugar libremente y hablar mejor. Este tipo de conocimiento obtenido al entrevistar a los padres, es positivo, se evidencia que se debe fortalecer la orientación hacia la estimulación temprana.

Al referirse a la educación inicial, Escobar (2006) señala que las acciones educativas en los primeros años de vida del niño, deben tener como objetivo estimular el desarrollo cognitivo, emocional, de lenguaje, físico-motor, social, etc., de forma que no se afecte el espacio más importante en la vida de las personas para desarrollar sus potencialidades.

Las actividades que más realizan para el desarrollo de sus hijos e hijas, son la realización de los deberes escolares, la imaginación de las cosas y la creación.

Es bueno que se reconozca el valor de las actividades cognitivas, pero en la etapa de vida en que se encuentran los niños y niñas de la muestra de estudio, el juego prevalece.

Fernández *et al.*, (2015) resume que: "El juego es la actividad más importante para el desarrollo de los niños. Mediante este relacionan los conocimientos que ya han adquirido con otros nuevos, formando así procesos de aprendizaje individual. En los primeros años de la vida, el juego, como medio educativo, es un elemento muy importante porque aporta mucho en el desarrollo cognitivo, social, emocional y en la formación de la personalidad."

El 72,2% de los padres encuestados consideran que los niños tienen capacidad para controlar sus emociones.

Shapiro (1997) plantea que lo más importante en el hecho de asumir un papel determinado en la educación emocional de sus hijos, es que se está cambiando la química de sus cerebros o, mejor explicado se les están brindando formas de controlar ellos mismos el funcionamiento de sus cerebros. También refiere que las emociones no constituyen ideas abstractas como señalan los psicólogos, sino que son muy reales.

El 52,9% de los padres encuestados consideran que sus hijos no sienten confianza en ellos, pues al llegar a la casa no le cuentan lo que hicieron en la escuela. Solo un 27,8% está satisfecho con sus hijos, en este sentido.

A decir de González (2012), en la práctica educativa diaria es posible comprobar cómo un trato, adecuado, cariñoso y amable facilita la apertura de la mente de un niño, la cual se cierra momento antes motivado por el miedo, el recelo o la desconfianza en su propia capacidad de aprender.

Propuesta.

Nombre de la propuesta.

Guía para desarrollar la estimulación temprana a partir de actividades artísticas en el primer grado de básica de la Unidad Educativa “Juan Montalvo Fiallos”, del cantón El Carmen periodo lectivo 2013– 2014.

Fundamentación:

La educación artística en la educación inicial está diseñada para propiciar el desarrollo de la sensibilidad hacia lo estético, de la capacidad de expresarse y la creatividad. Estimular el conocimiento de los lenguajes de cada disciplina artística es de un valor inestimable. Los niños y niñas mediante la comprensión y construcción de formas de producción de la expresión corporal, dramática, de la música y la plástica, desarrollan su inteligencia, las emociones, la seguridad en sí mismo.

“Dentro de la educación integral del individuo le corresponde a la educación preescolar ser el primer eslabón. Las posibilidades de desarrollo de los niños en esta etapa de la vida son extraordinarias y constituyen la base fundamental sobre la que se sentará la personalidad futura. Los cinco primeros años de vida son un período de importancia primordial y la mayor parte de las adquisiciones del individuo se establecen en esta edad” (Martínez, 2005).

La educación inicial, como primera fase y primordial en el desarrollo educativo de los niños y niñas, es la etapa adecuada para que se desarrollen competencias en función del desarrollo artístico como parte fundamental y no consustancial de la educación.

La educación artística además estimula: el desarrollo de la psicomotricidad fina, a evidenciar las disposiciones del educando de apropiarse de las ciencias formales, estimula la capacidad de observar. Todo lo anterior va en desarrollo ascendente

desde la sensopercepción, al pensamiento y de ahí a la creación. (Granadino, 2006).

Objetivo:

Desarrollar la estimulación temprana a partir de actividades artísticas en el primer grado de básica de la Unidad Educativa “Juan Montalvo Fiallos”, del cantón El Carmen periodo lectivo 2013– 2014.

Desarrollo:

En este acápite se realiza una compilación de actividades, sobre la experiencia de docentes, de autores consultados en el quehacer diario y partir de la experticia acumulada por los autores en el desarrollo del proceso docente educativo.

Educación musical.

La idea equivocada de la música es solo para unos pocos privilegiados que la vida les ha dado esta habilidad, ha limitado que muchas personas desde niños puedan incursionar en esta arte. La musicalidad se debe desarrollar desde la temprana edad, no se alcanzará el éxito, pero se vivirá y disfrutará cada momento.

La educación musical tiene que ser parte de la formación de los niños y niñas, con ella se expresan sentimientos, emociones, valores, la memoria.

Se recomienda el uso de televisores y reproductores de audio, es importante la variedad de géneros, estilos, la experimentación.

Las canciones clásicas infantiles, serán el comienzo de esta labor.

Expresión corporal.

La danza se define como un movimiento propio de la persona que permite el desarrollo físico e intelectual, acompañados de ritmos musicales. Danza es identidad, es la manera de vivir de pensar. Fortalece la coordinación motora.

En las danzas se debe propiciar la creatividad de los niños y niñas, que sea un acto vivencial, que expresen sus sentimientos y emociones. Se recomienda el uso de música grabada y de instrumentos musicales.

Se indica el uso de danzas folklóricas, típicas y contemporáneas; las primeras permiten expresar la identidad de cada lugar, mientras que la última expresa lo cotidiano, hechos, imitar personajes del momento.

Educación plástica.

El dibujo.

El dibujo es el arte que desarrollan los niños para representar lo observado en un escenario bi o tridimensional, de forma manual.

Cuando el niño dibuja refleja sus sentimientos, su creatividad, la capacidad intelectual, su gusto; en ellos se demuestran sus transformaciones.

Materiales:

- tizas: sobre pizarrón, papeles grandes, hojas de papel de variados tamaños.
- crayolas: sobre papeles grandes y cartulinas
- marcadores gruesos: papeles grandes.
- lápiz negro y de colores.
- tempera: papeles grandes, cartulinas, cartones, etc.
-

Modelado.

El modelado es una técnica que permite una imagen tridimensional, en esta se incorporan al trabajo la profundidad y el volumen. Se estimula el trabajo creativo, estético y con las manos, es decir el desarrollo psicomotor. Los principales materiales utilizados son: la plastilina y la arcilla, aunque muchos utilizan la harina de trigo coloreada con tempera.

La técnica del modelado de masas es una de las preferidas por los niños y niñas. Las formas que conforman con sus manos les brindan seguridad y mejora la percepción de sus manos.

Recortes, plegado y pegado.

Esta técnica, siempre debe realizarse bajo cuidado directo del docente, hasta que el niño tenga un desarrollo motriz más avanzado, y le permita cierta independencia y autocontrol.

Desarrolla en los niños destrezas mediante actividades como: rasgar, cortar, trozar, plegar y pegar. Estas actividades les permitirán obtener habilidades con las manos. Su inteligencia se desarrollará teniendo mejor sentido de las formas y conocimientos del material, de esta manera su aprendizaje se va estructurando, permitiéndole posteriormente ir trabajando con otros materiales.

El plegado ha sido conceptualizado como el arte educativo, que expone la esencia que se esconde tras los dedos de quienes pliegan papeles, mediante esta los niños y niñas desarrollan su expresión artística e intelectual, la inteligencia y las emociones.

Sellado.

La técnica del sellado, impulsará aún más el autoconocimiento de las manos como herramientas de acción. El autocontrol y la confianza en sí mismos y en sus propias habilidades cognitivas para comenzar a interactuar con distintos materiales de su entorno.

El sello es un instrumento de tamaño pequeño que permita el entintado y ser pasado por encima del papel, estampando la imagen. Se recomienda el uso de hojas de plantas, frutas, recortes de caucho, corchos, etc.

Collage.

La técnica collage, es una actividad creativa por excelencia, en ella los niños y niñas demuestran su inteligencia, manifiestan sus emociones, su originalidad, armonía, uso de colores, etc.

En esta técnica se van combinando los materiales seleccionados y se superponen hasta lograr la composición deseada. Con esta se pueden combinar la técnica de pintura, dibujo, etc. El collage estimula mucho el aprendizaje.

Materiales:

Se puede conformar en toda su estructura o parcialmente de dibujos, fotografía, periódicos, revistas, papeles, madera, fomi, semillas, hojas, botones, sobre cartulina, papel de diferentes tipos, entre otros.

Grabado.

La técnica del grabado permite reconocer diferentes imágenes a través de la lectura y observación de las mismas, la comprensión de los símbolos pictóricos. El objetivo de esta técnica es crear una imagen que no es inmediata.

El grabado es transferir una imagen a una superficie, mediante la impresión, se realiza con instrumentos punzantes, cortantes o mediante procesos químicos con la finalidad de depositar tinta en las incisiones, que después se transfiere presionándolo sobre otras superficies. Ejemplo: papel, tela.

Como los niños y niñas son pequeños se recomienda comenzar el uso de esta técnica mediante estampados de las manos, los dedos u otros elementos que por la creatividad del docente puedan sugerirse. La arena húmeda y el barro son superficies recomendadas, pueden ser grabadas con palillos de dientes, con tapas de diferentes frascos, etc.

Materiales:

- arena húmeda y elementos para el grabado
- barro y elementos para el grabado.
- espuma Flex

- papel aluminio y palillos, bolígrafos, plumas, clavos, colorantes, etc.
-

Dáctilo-pintura.

La dáctilo-pintura es la técnica de pintar con los dedos o las manos utilizando una masa o mezcla coloreada, A través de esta se siente una gran satisfacción, se establecen texturas visuales y táctiles. Los niños y niñas al tener que meter sus manos en las mezclas, se sienten motivados porque sus manos se ensucian de colores, y al final terminan desarrollando dáctilo-pintura.

La dáctilo-pintura o pintura a dedo favorece en los niños y niñas la expresión de sus emociones, evolucionan, desarrollan su inteligencia, se desinhiben. Estimula el desarrollo de sus manos, dedos y brazos, mediante el ejercicio de expandir las mezclas de colores sobre el papel.

Materiales:

- Espesado de harinas, pastas especiales, barro, témpera espesada con harina.
- Pinturas de diferentes colores. Papeles.

Pintura.

Esta técnica permite a los niños y niñas expresar sus emociones, el autocontrol; mediante la pintura se descubren los colores, la expresividad, se desarrolla el lenguaje de los sentimientos, la estética, la coordinación visual y motora, el uso del espacio. En esta técnica el uso del brazo, manos y dedos es mayor, se necesita de movimientos más grandes.

Cuando se realicen los primeros dibujos, no se les debe exigir a los niños y niñas que no se salgan del contorno del dibujo a rellenar. Es importante que ellos se sientan con libertad, que experimenten su creatividad, que lo vean como una actividad lúdica, de esta manera el aprendizaje se hará más significativo aún y el autocontrol predominará.

Materiales:

- Témpera de diferentes colores.
- Pinceles de diferentes tamaños, brochas, lanas, cepillos de dientes, plumas, rodillos.
- Como superficies, papeles de diferentes tamaños y colores, cartulinas, cartón, telas, madera, frascos.

Construcción.

La técnica de construcción permite el trabajo en un espacio tridimensional, el equilibrio, la profundidad, desarrolla la motricidad fina y gruesa. Además, los niños y niñas, pueden identificar formas, tamaños y colores, se recomienda para esta actividad utilizar el rincón lógico-matemático, pues en este se ubican materiales que pueden ser utilizados.

Se promueve el trabajo en equipo, el orden, la imaginación, la organización, etc.

Materiales:

- objetos de diferentes formas geométricas.
- frascos, botellas, envases plásticos.
- pedazos de madera, papel, cartón.

Teatro.

Se orienta a desarrollar obras de teatro pequeñas y fiestas de disfraces, utilizando los personajes de los cuentos tradicionales.

Se recomienda que participen todos los niños, es muy provechoso el cambio de roles dentro del teatro. Mediante estas actuaciones los niños expresan sus sentimientos, sus emociones, memorizan y muchas veces crean como fruto del olvido.

CONCLUSIONES

- El 100% de los docentes encuestado afirman que la estimulación temprana incide en el desarrollo de la inteligencia emocional y aseguran realizar actividades para ello, tales como las grafoplásticas.

- Los docentes encuestados conocen de inteligencia emocional, pero solo el 60% realizan actividades para el desarrollo de la inteligencia emocional a diario; los padres no la conocen.
- Todos los docentes y padres reconocen que es oportuno el diseño de una guía para el desarrollo de la estimulación temprana, y consideran que el canto es una actividad primordial.
- El 66,7% de los padres encuestado coinciden en que la estimulación temprana, es el estímulo que recibe el niño desde que está en el vientre y aseguran que su hijo la ha recibido.
- Las actividades de estimulación temprana son realizadas tanto por docentes como padres, se reconoce el juego como actividad para su desarrollo.
- El 52,9% de los padres encuestados consideran que sus hijos no sienten confianza en ellos.
- La guía propuesta reúne un conjunto de actividades para desarrollar la educación artística.

BIBLIOGRAFÍA

- Almeida R., L. I. (2005) *Amar, es la mejor forma de estimular*. Quito: Editorial Cámara Ecuatoriana del Libro-Núcleo Pichincha.
- Bermúdez S., A. P.; Olarte B., V. V.; V. A. Peña I. (2008) *La importancia de la estimulación temprana en los niños/as de 0 a 4 años de edad en el desarrollo de las capacidades cognitivas, socio – afectivas y psicomotrices, en el proceso de enseñanza aprendizaje en los Centros de Desarrollo Infantil Casa Cuna Fernando Ugarte, Santa Marianita y Mi segundo hogar de la ciudad de Machala, año lectivo 2007 – 2008*. Universidad de Machala. Ecuador.
- Escobar, F. (2006) Importancia de la educación inicial a partir de la mediación de los procesos cognitivos para el desarrollo humano integral. Redalyc.org. *Revista Laurus*. 12(21): 169-194. [En línea] <http://www.redalyc.org/pdf/761/76102112.pdf>

- Fernández D., Y.; Ortiz M., M.; Serra L., S. (2015) Importancia del juego para los niños. *InfoHEM*. enero-marzo. 13(1):38-56. ISSN 1991-0193
- Garabino, F. E. (2006) *La educación Inicial y el Arte*. El Salvador. [En línea] <http://portal.oas.org/LinkClick.aspx?fileticket=USty90PYSho%3D&tabid=1282&mid=3693>
- Goleman, D. (1995). *Inteligencia Emocional*. Barcelona. Editorial Kairós.
- González C., M. (2012) *La influencia de la inteligencia emocional en el rendimiento escolar de niños y niñas de Educación Infantil*. Universidad Internacional de la Rioja. Re-Unir. [En línea] <http://reunir.unir.net/handle/123456789/256>
- Jiménez M., M. I.; E. López-Zafra (2009). Inteligencia emocional y rendimiento escolar: estado actual de la cuestión. *Revista Latinoamericana de Psicología*. 41(1) 69-79. [En línea] <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80511492005>
- Martínez M., I. (2005) Educación y desarrollo de los niños prescolares. Congreso Pedagogía 2005. Memorias. La Habana. Cuba.
- Navarro G., J. I.; M. Aguilar V.; E. Marchena C.; C. Alcalde; G. Ruiz (2006) *¿Cómo ayudar a sus hijos en el aprendizaje de las matemáticas?* [En línea] <http://www.hum634.uca.es/documentos/ayudamatemat>
- Shapiro, L. E. (1997) *La inteligencia emocional de los niños*. Vergara Editor, S. A. México.
- Sotil B., A.; Ecurra M., L.; Huerta, R.; Rosas C., M.; Campos P., E.; A. Llaños (2008) Efectos de un programa para desarrollar la inteligencia emocional en alumnos del sexto grado de educación primaria. *Revista IIPSI*. 11(2): 55-65. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima. Perú [En línea] http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion_psicologia/v11_n2/pdf/a05v11n2.pdf
- UNICEF (2011) *Ejercicios de estimulación temprana*. Editorial Talleres Gráficos de México. UNICEF.
- Uriarte A., R. (2014) *Manual de estimulación temprana*. Editorial Psimática. Madrid.



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
No. 29 – Diciembre 2018
España
ISSN: 19899300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 04 de junio de 2018
Fecha de aceptación: 05 de octubre de 2018

CONFIABILIDAD Y VALIDEZ DE UN INSTRUMENTO QUE MIDE EL COMPROMISO ORGANIZACIONAL EN UN CENTRO DE SALUD COMUNITARIA

AUTORES:

ERÉNDIRA FIERRO-MORENO*
efierroe@uaemex.mx

SOFÍA LÓPEZ DE NAVA-TAPIA**
bundesnanza@icloud.com

CRUZ GARCÍA LIRIOS*
garcialirios@gmail.com

Universidad Autónoma del Estado de México*
Universidad Nacional Autónoma de México**

RESUMEN

En el marco del balance entre demandas y recursos inherentes a las organizaciones, el compromiso laboral es un factor de segundo orden que establece a partir de la convergencia de ocho factores primarios tales como los relativos a la socialización y el institucionalismo, aunque el auto concepto es otro elemento importante. En este sentido, el objetivo del estudio fue establecer la confiabilidad y validez de un instrumento que mide el compromiso laboral como un

TLATEMOANI, No. 29, diciembre 2018
<http://www.eumed.net/rev/tlatemoani/index.html>



factor de segundo orden compuesto por ocho de primer orden. Se llevó cabo un estudio transversal con una selección no probabilística de 125 profesionales del trabajo social seleccionados a partir de su formación profesional, práctica laboral y experiencia interventora. Se estableció la confiabilidad y validez de la escala que midió el compromiso laboral. A partir de un modelo estructural reflejante el compromiso hacia la institución se relacionó positivamente con el compromiso laboral, sin embargo, es menester profundizar en el estudio de los factores que configuran el factor de segundo orden.

PALABRAS CLAVES: Socialización, institucionalismo, formación, compromiso, trabajo social.

ABSTRACT

RELIABILITY AND VALIDITY OF AN INSTRUMENT THAT MEASURES THE ORGANIZATIONAL COMMITMENT IN A COMMUNITY HEALTH CENTER

Under the balance between demands and resources inherent in organizations, employment commitment is a second-order factor established from the convergence of eight primary factors such as those relating to socialization and institutionalism, although the self-concept is another important element. In this sense, the objective of the study was to establish the reliability and validity of an instrument that measures employee engagement as a second-order factor of eight first order. A cross sectional study was carried out with a non-probabilistic selection of 125 social work professionals selected from professional training, vocational training and intervening experience. The reliability and validity of the scale that measured employee engagement was established. From a reflecting structural model ($\chi^2 = 17,000$; 13gl; $p = .000$; GFI = .975, NFI = .975, CFI = .985, RMSEA = .009) a commitment to the institution was positively related to commitment labor ($\beta = .91$), however, it is necessary to deepen the study of the factors that make up the second-order factor.

KEYWORDS –Socialization, institutionalism, training, commitment, social work.

INTRODUCCIÓN

En el marco de las instituciones y centros de salud, los procesos organizacionales se ajustan a las políticas sociales, programas de desarrollo y estrategias de prevención, empero al interior de los grupos se generan procesos psicológicos en los que las demandas civiles y los recursos institucionales regulan las oportunidades y capacidades de los profesionistas de la salud (Nazar, 2012).

De este modo, predominan cuatro factores que explican la dinámica organizacional interna, pero con respecto a las demandas del exterior (Long, 2013). Se trata de recursos psicológicos que se establecen a partir de relaciones de equidad, aunque el sentido de pertenencia hacia un grupo definirá su identidad, el sentido de concertación regulará los procesos emocionales que suponen la comprensión del otro (Adenike, 2011).

De este modo, el compromiso es un regulador de la afectividad que se gesta en un grupo organizado para fines productivos e influidos por la relación entre demandas del mercado y recursos institucionales (Berdecia, González y Carrasquillo, 2012).

En el ámbito de la salud pública, el compromiso laboral permite explicar las diferencias entre la formación profesional y los valores institucionales (López, Vázquez y Montes, 2010). En este sentido, el compromiso laboral es resultado del consenso grupal en torno a los criterios y los procedimientos establecidos en una institución (Partida, Carrera, y Villareal, 2012).

Es decir, existen procesos organizacionales tales como la empatía, la cooperación, el compromiso y la innovación que interactúan con las capacidades, el desempeño y la satisfacción para establecer un clima de relaciones y de tareas que permita evaluar a una organización en general y a un centro de salud pública en particular (Borjas, 2010).

El compromiso laboral en relación con otras variables psicológicas organizacionales al intermediar la relación entre el clima organizacional y la satisfacción personal está configurado por indicadores que se encargan de enaltecer las estructuras y políticas organizacionales para predecir acciones personales (Maruco, 2012). En este sentido, el compromiso laboral ha sido un transmisor de las relaciones y conflictos al interior de una organización que inhiben o potencializan la satisfacción laboral (Botero, Álvarez y González, 2012).

A medida que el compromiso organizacional transfiere valores organizacionales de interrelación colaborativa, incide en las expectativas de los miembros de una organización (Medina, Munduate, Martínez, Dorado y Mañas, 2004). Tal proceso supone la coexistencia entre indicadores del compromiso laboral que por su naturaleza son complementarios y opuestos (Molero, Recio y Cuadrado, 2010).

El compromiso organizacional contiene dos procesos de socialización, primaria alusiva a principios que ubican al individuo en un contexto y secundaria relativa a principios que lo identifican en una estructura de relaciones de poder, ambas pueden ser complementarias u opuestas (Cardon, Gregoire, Stevens y Patel, 2013).

En el ámbito del Trabajo Social, las instituciones fungen como estructuras de socialización secundaria para incidir en las percepciones, creencias, actitudes, decisiones y acciones de sus empleados (Castel y Freundlich, 2010).

En principio, las instituciones son un escenario de racionalidad política en la que el Estado esgrime programas de asistencia social que los profesionales del Trabajo Social deben seguir y en todo caso perfeccionar dicho sistema para lograr la evaluación favorable de las políticas públicas y los programas sociales (Castro y Martins, 2010).

Tal proceso de racionalidad política puede ser complementario o antagónico a los principios que guían el compromiso personal, interpersonal, familiar o

colaborativo en los empleados de una institución pública (Medina, 2010). En tal sentido, el compromiso derivado de la socialización primaria puede llegar a contraponerse al compromiso organizacional derivado de una socialización de segundo orden (Celik, Turunc y Begenirbas, 2011).

Por ello, es preciso esclarecer las dimensiones del compromiso organizacional a partir de la complejidad que implica el ejercicio del Trabajo Social (Moreno, Ríos, Canto, San Martín y Perles, 2010). El presente estudio busca establecer las dimensiones del compromiso laboral considerando niveles de complejidad institucional que enmarcarían el desencuentro con indicadores de un compromiso derivado de la socialización primaria (Chiang, Méndez y Sánchez, 2010).

La psicología de las organizaciones ha planteado que los procesos productivos son inherentes a los procesos cognitivos de quienes laboran en una organización (Ríos, Téllez y Ferrer, 2010).

En referencia al desarrollo organizacional, los estudios psicológicos organizacionales han demostrado que el compromiso es un factor de sistematización de la producción (Omar, 2010). En tal sentido, el compromiso es asumido como un *conjunto acciones, roles, motivos y expectativas que generan una dinámica colaborativa entre los integrantes de un grupo de trabajo u organización productiva* (Chattopahyay, 2001).

En el marco de las Instituciones de Educación Superior (IES), el compromiso es considerado como un valor intrínseco al individuo (Prada, 2013). En contraste, las teorías de la organización plantean que el compromiso es un proceso complejo de interrelaciones entre factores psicológicos y organizacionales orientados a la sistematización de estrategias para el logro de objetivos (Chinchilla y Cruz, 2010).

El estado del arte considera al compromiso como un factor intermedio entre el clima y la satisfacción laboral (Rodríguez, Retamal, Lizana y Cornejo, 2011). A

medida que las organizaciones sistematizan la producción, incrementan sustancialmente el bienestar subjetivo (Chitarroni, 2013).

A partir de tales presupuestos, los psicólogos organizacionales han asumido que el compromiso es un producto más que un proceso permanente de identidad (Rojas, García y García, 2011). Quienes asumen un compromiso con sus empresas son considerados como un producto de la dinámica organizacional más que como individuos con personalidades y valores colaborativos (Rante y Warokka, 2013).

El reclutamiento y la selección de prospectos no se realiza con base en sus características individuales, sino es sus capacidades y estrategias de afrontamiento ante la emergencia de los conflictos, el riesgo y la incertidumbre (Colquitt, LePine, Piccolo, Zapata y Rich, 2012).

El compromiso organizacional abre la discusión en torno a la relación entre organización e individuo (Vargas, 2011). La influencia de la primera en el segundo parece ser corroborada con los estudios psicológicos organizacionales, pero el compromiso, en tanto sistematización de funciones y resultados, va más allá del individuo y la organización (Coronel, 2010).

El compromiso laboral alude a un conjunto de principio morales y valorativos característicos de los líderes que, en su afán de conseguir objetivo, creen firmemente en los ideales de productividad, orden y sistematización de las funciones organizacionales (Díaz, Hernández y Roldán, 2012).

El compromiso es un conjunto de creencias, actitudes y acciones que reducen la incertidumbre e incrementan la propensión al futuro (Sobrados y Fernández, 2010). El aumento de expectativas de riesgo disminuiría la motivación para el trabajo y desordenaría al sistema de relaciones humanas afectando al desempeño de cada miembro (Díaz, 2013).

Estudios del compromiso laboral

Los estudios del compromiso laboral versan sobre las disposiciones en contra o a favor del clima laboral y su relación con el desempeño, la innovación, la productividad y la competitividad (véase Tabla 1).

Tabla 1. Estudios del compromiso laboral

Año	Autor	Especificación
2003	Aragón, Barba y Sanz	Calidad ← Clima organizacional → talento humano
2004	Prihating	Clima laboral → rasgos de personalidad → profesionalismo → innovación
2008	Barbosa et al.,	Clima laboral → espíritu empresarial → actitud hacia el emprendimiento
2008	Delgado et al.,	Clima de apoyo → autoeficacia
2008	Gonzalez, Hult y Calantone	Formación profesional ← Clima de aprendizaje → espíritu empresarial
2008	Müller, Rebmann y Liebsch	Clima laboral → adquisición del conocimiento ↔ control ↔ solidez
2008	Münchhausen	Capacitación → Clima organizacional → capacidad de integración
2008	Quintero, Africano y Faría	Clima motivacional → competencias ↔ competitividad ↔ colaboración
2008	Stamm y Niederhauser	Sexo ← Clima laboral → estrés ↔ formación laboral
2008	Wu y Wu	Intención de emprendimiento ← actitudes ↔ normas ↔ percepciones ← clima
2009	Arias, Mantilla y Padilla	Clima laboral → capacitación ↔ adiestramiento
2009	Handfield et. al.,	Espíritu empresarial ↔ integración ← gestión
2009	Mavila, Tinoco y Campos	Clima laboral → disciplina
2009	Moriano et al.,	Clima de apoyo → recompensas ← incertidumbre de tareas ↔ identidad
2009	Simsek et al.,	Tamaño de la empresa → espíritu empresarial
2009	Torres	Espíritu emprendedor → manejo de tolerancia ↔ perseverancia
2009	Uribe et al.,	Competencias → capacidades ↔ habilidades
2009	Zhang y Arvey	Propensión al riesgo → espíritu emprendedor → rompimiento de esquemas
2010	Borjas	Representación social → Creatividad → Espíritu empresarial
2010	Fuentes y Sánchez	Creatividad → Sexo → emprendimiento
2010	Rodríguez et al.,	Clima de tareas → capital psicológico → satisfacción laboral → Bienestar personal
2011	Galindo y Echavarría	Creatividad → innovación → propensión al riesgo → practicidad
2011	Genesí, Romero y Tinedo	Oportunidades → capacidades → responsabilidades
2011	Jyoti y Jyoti	Orientación empresarial → satisfacción profesional
2011	Rojas, García y Ramírez	Formación profesional ↔ flexibilidad laboral ↔ habilidades tecnológicas
2011	Yuangion	Intención emprendedora ← autoeficacia empresarial ← espíritu empresarial
2012	Díaz, Hernández y Roldán	Formación profesional → espíritu empresarial → capacidad empresarial
2012	Hallak, Brown y Lindsay	Identidad social autoeficacia → soporte comunitario
2012	Hazlina, Mohd y Rohaida	Gestión del conocimiento ← productividad personal → espíritu empresarial
2012	Henao y Londoño	Internalización ← dirección → gestión del conocimiento
2012	Partida, Carrera y Villareal	Espíritu emprendedor → competencia ↔ capacitación
2012	Vargas y Arenas	Formación académica → clima laboral
2013	Cardon et al.,	Espíritu emprendedor → innovación profesional
2013	Escamilla y Caldera	Oportunismo → identidad → capital social → miedo al fracaso
2013	Lewandosky	Innovación cultural → eficacia
2013	Loang	Orientación al mercado ↔ aprendizaje ↔ emprendimiento
2013	Rante y Warokka	Cultura local → espíritu empresarial → emprendimiento
2013	Urbancova	Producción el conocimiento → innovación ↔ flexibilidad

2013	Zampetakis y Mostakis	Visión estratégica → espíritu emprendedor
2014	Abdiaziz y Yassin	Innovación → desempeño
2015		

Fuente: Elaboración propia

Los estudios psicológicos del compromiso laboral han establecido relaciones causales entre esta variable y los estilos de liderazgo (Anwar y Norulkamar, 2012). A medida que el tipo de liderazgo se intensifica, explica el incremento del compromiso laboral. Es decir, los diferentes tipos de liderazgo repercuten el aumento o disminución de las percepciones, actitudes, decisiones y acciones de los empleados (Danes y Juyoung, 2013).

La historia de desempeño repercute en el compromiso de incrementar la productividad en el futuro (Tayo y Adeyemi, 2012). Es decir, detrás del compromiso laboral, las estructuras de mando, las relaciones de tarea, los conflictos y el estrés o la satisfacción parecen explicar el aumento o la disminución del compromiso que asumen los empleados en su estancia laboral, aunque para Mañas, et. al, (2007) el sexo y para Mendoza, et. al, (2010) la atención al cliente explica el grado de compromiso laboral (Vargas, 2013).

Mañas (2012) así como Anwar y Norulkamar (2012) coinciden en relacionar la satisfacción de vida con el compromiso (Yáñez, Arenas y Ripoll, 2010). Tales hallazgos suponen una continuidad entre la socialización primaria y secundaria ya sea en un sentido colectivista o individualista, favorable o desfavorable, los principios que guían al individuo en un grupo familiar serían los mismos que los guían en un grupo laboral o productivo (Cortés, 2010).

A la luz de estos resultados, el compromiso laboral sería el último eslabón, al menos en el ámbito laboral, de una cadena de percepciones, creencias, actitudes, decisiones y acciones dirigidas desde el grupo primario (Zampetakis y Moustakis, 2013). El individuo aprendió los símbolos básicos y en cuyo desarrollo nunca tuvo la oportunidad de cuestionar tales principios que ahora parecen guiarlo en su compromiso, productividad y satisfacción laboral (Cuesta, 2012).

Las dimensiones del compromiso laboral en profesionales del Trabajo Social que laboran en instituciones públicas han tenido una formación crítica en torno al ejercicio de su profesión y han sido socializados bajo principios colectivistas en donde los intereses de la mayoría prevalecen sobre los objetivos personales o institucionales

El compromiso laboral, en tanto entramado de percepciones, creencias, actitudes, intenciones y acciones está configurado por diversas dimensiones ya que en él convergen valores individuales, grupales e institucionales. Cada una de estas dimensiones refleja un factor superlativo del compromiso laboral en el contexto de la salud pública y la atención primaria a población civil en centros de salud pública.

El compromiso laboral, en virtud de que es un factor intermedio entre las demandas y los recursos institucionales suponen una actitud **supraordinal** que se disemina como motivación de llevar a cabo una labor significativa a partir de bajos costos (Escamilla y Caldera, 2013).

En virtud de que el compromiso es resultado de las políticas públicas, en el ámbito de la salud adquiere una dimensión **asistencial**, pero ya no sólo en función de los programas de atención social, sino con base en valores académicos que fueron heredados en el proceso de formación profesional (Figueiredo, Grau, Gil y García, 2012).

El compromiso laboral necesariamente es **colaborativo**, ya que el sentido de pertenecer a un grupo que lleva a cabo una asistencia social con escasos recursos supone relaciones solidarias o cooperativas (Fuentes y Sánchez, 2010).

A pesar de que existe una asociación entre demandas y recursos, el compromiso laboral está indicado preponderantemente por las normas y valores **institucionales** (Vargas y Arenas, 2012). En ese sentido el isomorfismo explica la desindividuación de los profesionales de la salud en general y del trabajo social en particular (Galindo y Echavarría, 2011).

No obstante, el isomorfismo, el compromiso laboral estaría reflejado en un sentido de identidad **personal** que permite afirmar la vocación del profesionista de la salud en detrimento de sus expectativas y demás motivaciones aprendidas (García y Brás, 2008).

Si el compromiso laboral es personal, entonces su materialización será **interpersonal**, ya que las disposiciones anteceden a la comunicación (Vera, Madrazo y García, 2011). En el caso de los roles laborales, el clima de tareas está en función del sentido de pertenencia a la organización en general y al grupo colaborativo en lo particular (Gargallo, 2010).

En virtud de que el compromiso laboral supone el establecimiento de una identidad, su **función** esencial estriba en el desempeño, ya no motivado por la remuneración, sino por el sentido de pertenecer a un grupo y el rol que juega en su interior (González y Pérez, 2012).

Puesto que el compromiso laboral alude a la identidad de un grupo, entonces es menester considerarlo como una dimensión **familiar** en la que el desempeño está indicado por las relaciones afectivas entre los integrantes (González, Sánchez y López, 2011).

El compromiso laboral, a pesar de su configuración, es unidimensional al momento de ajustar las expectativas personales y los valores grupales a la política y estructura organizacional. De este modo, las relaciones entre las dimensiones son inexorables a un solo factor.

MÉTODO

Se llevó a cabo un estudio transversal como parte de la primera fase de confiabilidad y validez, estudio auspiciado por la Red de Estudios Transdisciplinarios UAEMEX-UNAM / UAP-ENTS, proyecto que se aceptó en 2010 y se empezó a realizar en 2012. Incluye tres fases que van de 2012 a 2014 en el que se estableció el contraste de un modelo, la segunda fase contempla una

intervención para el mejoramiento de la calidad del servicio y se inició en 2014 para terminar en 2015. Por último, la tercera fase se desarrollará en 2016.

La muestra estuvo conformada por 125 profesionales del Trabajo Social. Se contactaron a 220, pero sólo se entrevistaron a 73 mujeres y 52 hombres, 25 con ingresos superiores a 6000 pesos mensuales, 30 con ingresos entre 3000 y 6000 mensuales, 70 con ingreso menores a 3000 pesos mensuales. 80 habían terminado la licenciatura, pero no se habían titulado, 30 estaban titulados y 15 estudiaban un posgrado o especialización. 68 eran casados, 22 en unión libre y 35 eran solteros. 70 trabajan en el sector salud, 40 en el sector privado y 15 estaban desempleados, aunque habían tenido empleos provisionales relacionados con el Trabajo Social.

Se utilizó un *Cuestionario de Datos Sociodemográficos* que incluye dos opciones para sexo: hombre () mujer () y preguntas abiertas: ¿Cuántos años cumplidos tienes hasta el día de hoy?, ¿Terminaste tus estudios más recientes obteniendo el certificado correspondiente? En caso de responder negativamente escribe el grado en el que te quedaste y la razón principal por la cual interrumpiste tus estudios. En caso de responder afirmativamente, escribe el nivel de estudios en el que te certificaste y la causa principal que te motivó a terminar tus estudios. ¿Cuál fue tu promedio general? ¿En qué turno permaneciste más tiempo? ¿Cuál fue la razón por la que estuviste más tiempo en ese turno? ¿Trabajaste durante tu etapa como universitario? ¿Cuál fue el motivo por el que estuviste en esa condición? Finalmente, escribe tus ingresos aproximados durante un mes, puedes incluir el dinero que ganas en caso de trabajar o recibir el apoyo económico del gobierno o alguna otra institución.

También se utilizó la *Escala de Compromiso Laboral* la cual incluye reactivos en torno a las percepciones de apoyo, reconocimiento, aprendizaje y valoración laboral. Incluye cinco opciones de respuesta que van desde “nunca” hasta “siempre” (véase Tabla 2).

Tabla 1. Operacionalización de variables

Código	Indicador	Definición	Ejemplo
SP	Supraordinal	Sentido de pertenencia más allá de las demandas del entorno, los recursos institucionales y la formación profesional (Guillén, Lleó y Perles, 2011).	Mi trabajo en el centro de salud depende de los grupos con los que comparto todo
AS	Asistencial	Sentido de isomorfismo en torno al cual se establecen normas y valores que se diseminan al interior de los grupos colaborativos y que son guiados por las políticas públicas materializadas en recursos institucionales (Hallak, Brown, y Lindsay, 2012).	A menudo me doy cuenta de que repito el mismo discurso ante quienes me piden informes
CL	Colaborativo	Sentido de empatía en el que las relaciones entre los integrantes del grupo colaborativo son consideradas simétricas e interdependientes (Hazlina, Mohd y Rohaida, 2012).	Nuestro centro de salud es cuidado porque es querido por todos quienes trabajamos aquí
IS	Institucional	Sentido de relaciones colaborativas subyacentes a políticas públicas, programas sociales y estrategias asistenciales (Jamshidi, Khazael, Pourmostafa y Khoshkorodi, 2012).	En el centro de salud las iniciativas personales buscan complementar lo que nuestro contrato dice
PR	Personal	Sentido de autoconcepto en torno al que los profesionales de la salud se distinguen de otros grupos inherentes a la salud pública (Jiménez y Cubillos, 2010).	Me considero un cuidador de los derechos de quienes están enfermos
IT	Interpersonal	Sentido de comunicación orientada a la consecución de logros y el establecimiento de metas a fin de poder diseminar los programas sociales considerando los recursos disponibles (Lanier, 2012).	A menudo nos reunimos para discutir acerca de la calidad del servicio en el centro de salud
FN	Funcional	Sentido de apoyo determinado por la formación profesional y la disponibilidad de recursos en materia de salud pública y asistencia social (León, Sotelo y Zepeda, 2013).	La prevención de enfermedades inicia desde que nos formamos como gestores de salud
FM	Familiar	Sentido de pertenencia en torno a un grupo en el que se responde con emociones ante problemáticas de salud pública, escasez de recursos o desabastecimiento de medicamentos (Jyoti y Jyoti 2011).	Mi grupo de trabajo assume que la adherencia al tratamiento depende de la inclusión del paciente a su auto cuidado

Fuente: Elaboración propia

A través de un contacto telefónico con la muestra seleccionada en la que se les solicitó una entrevista y cuyos fines serían meramente académicos e institucionales de seguimiento a los egresados fuesen o no titulados. Una vez establecida la cita, se procedió a facilitarles un cuestionario en el que se

incluyeron las preguntas sociodemográficas, económicas y psicorganizacionales. Los datos fueron capturados en el Programa Estadístico para Ciencias Sociales (SPSS por sus siglas en inglés) y los análisis de ecuaciones estructurales se estimaron con la ayuda de programa de Análisis de Momentos Estructurales (AMOS por sus siglas en inglés).

El establecimiento del modelo estructural de relaciones reflejantes entre el compromiso laboral y sus indicadores se llevó a cabo considerando la normalidad, confiabilidad y validez de la escala que midió el constructo psicológico.

El parámetro de curtosis fue empleado para establecer la normalidad de la distribución de respuestas ante el nivel de compromiso cuestionado. Los resultados muestran que el parámetro de curtosis tuvo un valor inferior a ocho que es mínimo sugerido para asumir la normalidad de distribución.

En el caso de la confiabilidad, el valor alfa de Cronbach permitió establecer la relación entre cada pregunta y la escala. El valor superior a .60 fue considerado como evidencia de una consistencia interna.

Por último, el análisis factorial exploratorio de componentes principales y rotación varimax en el que los pesos factoriales superiores a .300 permitieron deducir la emergencia del compromiso a partir de ocho indicadores.

Resultados

La Tabla 3 muestra las propiedades psicométricas del instrumento muestran una consistencia interna superior a 0,80 la cual indica no sólo el establecimiento de asociaciones entre los contenidos de los items con respecto a la emergencia de un factor, sino además explican el grado de aprehensión de la muestra encuestada para con el instrumento.

La confiabilidad del instrumento puede estar relacionada con su validez, aún y cuando sólo los factores supraordinal y asistencial explican el mínimo de

varianza correspondiente al 20%, empero las asociaciones entre los factores de primer orden podrían explicar la emergencia de un factor de segundo orden.

Tabla 3. Propiedades psicométricas del instrumento que mide el compromiso laboral

Código	M	DE	α	F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8
SP1	3,45	0,18	0,813	0,713							
SP2	2,14	0,35	0,825	0,724							
SP3	3,61	0,57	0,835	0,735							
SP4	3,25	0,38	0,836	0,746							
AS1	3,11	0,47	0,814		0,731						
AS2	1,20	0,51	0,846		0,704						
AS3	2,14	0,55	0,825		0,756						
AS4	2,17	0,68	0,847		0,714						
CL1	3,40	0,79	0,813			0,714					
CL2	1,05	0,25	0,804			0,723					
CL3	2,48	0,47	0,846			0,741					
CL4	3,55	0,34	0,846			0,746					
IS1	2,01	0,68	0,833				0,613				
IS2	3,00	0,13	0,846				0,629				
IS3	1,31	0,51	0,891				0,603				
IS4	1,84	0,57	0,824				0,614				
PR1	2,05	0,36	0,801					0,573			
PR2	3,41	0,57	0,846					0,624			
PR3	3,57	0,68	0,851					0,614			
PR4	2,50	0,72	0,834					0,513			
IT1	2,05	0,78	0,810						0,415		
IT2	2,33	0,92	0,823						0,462		
IT3	1,37	0,41	0,831						0,462		
IT4	2,57	0,47	0,845						0,476		
FN1	3,27	0,41	0,835							0,309	
FN2	1,14	0,47	0,841							0,305	
FN3	1,58	0,36	0,836							0,399	
FN4	2,68	0,47	0,831							0,352	
FM1	2,21	0,15	0,841								0,301
FM2	3,25	0,36	0,846								0,305
FM3	3,68	0,47	0,852								0,306
FM4	1,74	0,13	0,856								0,394

Curtosis general = 2,05; Boostrap = 0,000; KMO = 0,586; $X^2 = 16,89$ (15gl) $p = 0,000$; F1 = supraordinal (21% de la varianza explicada), F2 = Asistencial (20% de la varianza explicada), F3 = Colaborativo (17% de la varianza explicada), F4 =

Institucional (15% de la varianza explicada), F5 = Personal (13% de la varianza explicada), F6 = Interpersonal (7% de la varianza explicada), F7 = Funcional (5% de la varianza), F8 = Familiar (2% de la varianza). Items psicosociales tienen como opciones de respuesta: 0 = nunca, 1 = casi nunca, 2 = a veces, 3 = casi siempre, 4 = siempre

Fuente: Elaborada con los datos del estudio

En este sentido, el compromiso laboral sería un sentido de pertenencia diseminado en varias dimensiones, preponderantemente la supraordinal y la asistencial. Esto es así porque la asociación entre ítems y factores parece destacar que existe una prevalencia del compromiso hacia un sentido más allá de lo institucional y personal, pero ajustado a las políticas y servicios sociales.

De este modo, un análisis factorial exploratorio de segundo orden con rotación varimax y componentes principales muestra que existe una convergencia entre los ocho factores establecidos y el factor de segundo orden alusivo al compromiso laboral (véase Tabla 4).

Tabla 4. Propiedades psicométricas de los factores del compromiso laboral

Variable	Media	Desviación	Sesgo	Curtosis	Peso Factorial
Institucional	3.1	.24	-1,378	,985	.304
Supraordinal	2.1	.12	-1,194	,548	-.385
Asistencial	2.5	.25	1,878	2,981	.465
Colaborativo	2.6	.13	1,280	,446	.305
Personal	2.0	.15	1,362	,887	-.567
Familiar	1.7	.17	2,152	3,761	.687
Funcional	3.5	.10	2,043	3,746	-.342
Interpersonal	4.6	.34	-.885	-,333	.723

Multivariate = 7,272; Bootstrap = .000; Alfa = .673; KMO = .875; $X^2 = 12.156$; 11 gl; $p = .000$

Fuente: Elaborada con los datos del estudio

Una vez establecida la normalidad, confiabilidad y validez, se procedió a establecer las covarianzas entre los indicadores para modelar las relaciones existentes con el factor organizacional.

El análisis de covarianzas muestra asociaciones negativas y positivas, significantes y espurias entre los indicadores del compromiso laboral (véase Tabla 5).

Tabla 5. Covarianzas entre los determinantes del compromiso organizacional

	Institucional	Supraordinación	Asistencial	Colaborativo	Personal	Familiar	Funcional	Interpersonal
Institucional	,072							
Supraordinación	,710	,594						
Asistencial	-,586	-,434	,042					
Colaborativo	-,388	-,038	,035	,210				
Personal	-,635	-,009	,187	,055	,103			
Familiar	-,188	-,375	,628	,725	,652	,677		
Funcional	-,224	-,230	,388	,198	,704	,205	,195	
Interpersonal	,901	,650	-,160	-,200	-,776	-,528	,170	,592

Fuente: Elaborada con los datos del estudio

En el caso del compromiso que la muestra encuestada tiene con la institución en la que labora está relacionado con el compromiso de crecimiento en pareja ($\Phi = .901$). Es decir, a medida que los objetivos institucionales se cumplen parecen incidir en los objetivos compartidos con alguna pareja. En este sentido, la dinámica interpersonal podría estar interrelacionada con otras dinámicas colaborativas que en el ámbito laboral son inherentes al clima de tareas o al clima de relaciones.

En contraste, el compromiso consigo mismo, el cual refleja una propensión al individualismo en referencia al compromiso institucional, el cual implica una propensión al colectivismo, son indicadores opuestos ya que mientras los valores

de una variable se incrementan se observa una disminución en los valores de la otra variable ($\Phi = -.635$). Esto es que los propósitos personales parecen no converger con los intereses de la institución en donde los profesionales del Trabajo Social ejercen sus funciones.

En el caso del indicador supraordinal el cual denota un compromiso más allá de las simples funciones de observación, entrevista, sistematización, e intervención que la profesión exige, la crítica de estas funciones está vinculada con los objetivos interpersonales ($\Phi = .650$). En tal sentido, el clima de tareas y el clima de relaciones están más próximos al compromiso crítico de la profesión que al conflicto ya que el cuestionamiento de las funciones asistencialistas es menester en el desarrollo del Trabajo Social. Quizá es por esta razón que la crítica de la profesión mantuvo una relación negativa con el compromiso asistencial ($\Phi = -.434$).

Por su parte, el compromiso asistencial tuvo su mayor vinculación con el compromiso familiar ($\Phi = .628$). Ambos indicadores mantuvieron relaciones positivas a partir de las cuales es posible deducir que la muestra encuestada manifiesta una relación estrecha entre el ejercicio de la profesión como un compromiso asistencial y el tipo de grupo al que pertenecen o quieren pertenecer. Se trata de una tercera socialización del profesional del trabajo social en el que las políticas públicas y los programas asistencialistas parecen complementar la socialización secundaria de las familias y los grupos que rodearon a los profesionales del Trabajo Social en su desarrollo.

Por el contrario, el compromiso asistencialista está relacionado negativamente con el compromiso interpersonal ($\Phi = -.160$). A pesar de que la relación es espuria, otras variables ejercen influencia sobre ambos compromisos, tal asociación es relevante ya que el compromiso con la institución que proyecta y dirige los programas sociales se desvanece ante la interrelación del profesional del Trabajo Social con otros colegas, grupos vulnerables, referencia o pertenencia. El

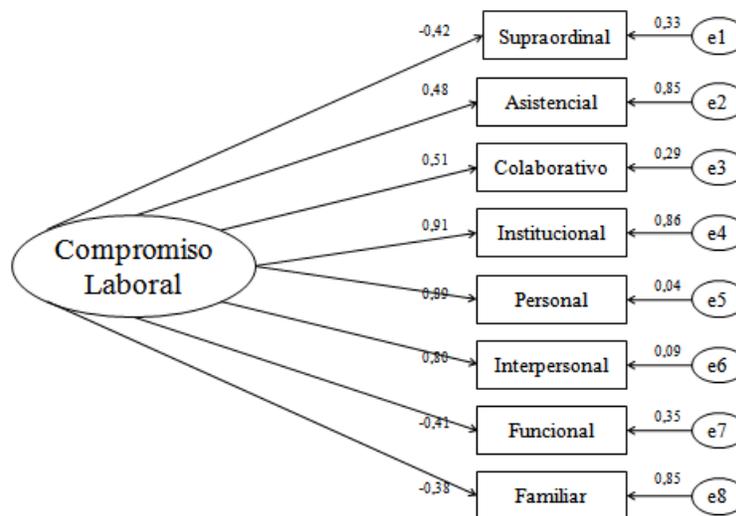
compromiso con el círculo interpersonal más cercano es opuesto a la política institucional

En el caso de la relación entre el compromiso colaborativo y el compromiso familiar ($\Phi = .725$) es posible observar que el grupo de socialización primaria funge como un complemento del grupo de socialización secundaria. En términos sistémicos, el mesosistema en el que la familia y el trabajo son indicadores por excelencia puede ser explicado a partir del compromiso como un factor multidimensional. No obstante, el compromiso colaborativo está relacionado negativamente con el compromiso interpersonal ($\Phi = -.200$).

Por otra parte, el compromiso consigo mismo está asociado positivamente con el compromiso hacia la profesión: el trabajo social ($\Phi = .704$). Las identidades personal y laboral al estar vinculadas explican el ejercicio consistente de la profesión aún a pesar de las vicisitudes de la misma. En un contexto en el que las funciones del Trabajo Social se reducen a procedimientos técnicos y riesgo inherentes a los estudios socioeconómicos, los profesionales del Trabajo Social manifiestan una asociación estrecha entre las funciones de su trabajo y los objetivos personales de vida, pero tales aspectos son opacados por las relaciones con sus compañeros de profesión ya que el compromiso con la profesión es opuesto al compromiso interpersonal ($\Phi = -.776$).

Una vez establecidas las covarianzas entre los indicadores se procedió a estimar un modelo reflejante. La Figura 1 muestra una mayor correlación entre el compromiso laboral-organizacional y el indicador institucional ($\beta = .91$). En este sentido, el constructo psicológico del compromiso laboral-organizacional es explicado por el compromiso hacia la política institucional. Al parecer, los profesionales del Trabajo Social están influidos por los principios organizacionales más que por los objetivos personales, interpersonales, colaborativos, funcionales, profesionales, asistenciales, familiares o críticos inherentes al Trabajo Social.

Figura 1. Modelo reflejante del compromiso laboral



Fuente: Elaborada con los datos del estudio

En un sentido opuesto, el compromiso crítico de la profesión se relacionó negativamente con el factor ($\beta = -0.42$). Tal resultado complementa el supuesto en torno al cual los profesionales del Trabajo Social ajustan sus objetivos a las políticas internas de la institución para la cual laboran, aunque coexisten con otros principios que guían el compromiso organizacional.

Por último, se estimaron los índices de ajuste y residuo para contrastar la hipótesis relativa a la configuración de un compromiso organizacional que tendría como indicadores aspectos inherentes al individuo, familia, colegas, funciones, políticas y estructura en la que cada trabajador social está inserto (véase Tabla 6).

Tabla 6. Índices de ajuste de la estructura del compromiso laboral

Chi Cuadrada	Grados de Libertad	Nivel de Significancia	Índice de Bondad de Ajuste (GFI)	Índice de Ajuste Normal (NFI)	Índice de Ajuste Comparado (CFI)	Error de Aproximación Cuadrático Medio (RMSEA)
17.00	.13	.000	.975	.975	.985	.009

Fuente: Elaborada con los datos del estudio

Los resultados muestran que la hipótesis nula puede ser aceptada ya que los índices de ajuste son próximos a la unidad y el residual cercano al cero.

DISCUSIÓN

El presente estudio ha establecido ocho dimensiones del compromiso organizacional para evidenciar las diferencias entre el compromiso derivado de una socialización primaria que se observó en los objetivos personales, interpersonales, familiares y colaborativos en comparación al compromiso derivado de una socialización secundaria que se observó en los principios asistenciales, institucionales funcionales y supraordinales.

La convergencia entre estos principios de localización contextual e identidad ante relaciones de poder permiten deducir que el compromiso laboral es un entramado de percepciones, creencias, actitudes, decisiones y acciones encaminadas a la interrelación entre las ocho dimensiones esgrimidas.

Sin embargo, la prevalencia del compromiso institucional parece mostrar que los profesionales del Trabajo Social ajustan sus objetivos a la estructura y política de la organización para la cual trabajan.

Tales hallazgos son relevantes a la luz de la Teoría del Compromiso Laboral ya que complementan uno de sus principios relativo a la atención al cliente. En la medida en que las organizaciones siguen una política de evaluación y satisfacción de la calidad del servicio propician un incremento en las

responsabilidades, expectativas y compromisos de sus empleados (Caykoylu, et. al, 2011). De este modo, el presente estudio ha encontrado que el ajuste a las normas y políticas de una organización prevalece sobre los objetivos personales, interpersonales, colaborativos y familiares. Es decir, si en las instituciones donde laboran los profesionales del Trabajo Social se siguieran políticas de calidad del servicio y a partir de evaluaciones consecutivas se estableciera la productividad, la muestra encuestada ajustaría sus compromisos primarios a los objetivos de dicha institución.

Sin embargo, la estructura de mando, de acuerdo con los estudios de Anwar y Norulkamar (2012), Tayo y Adeyemi (2012), muestran que el estilo de liderazgo explica un mayor porcentaje de la varianza del compromiso laboral en referencia a la satisfacción de vida, el desempeño o la productividad. En este sentido, la presente investigación sostiene que el compromiso hacia la institución al coexistir con el compromiso personal explica la influencia del estilo de liderazgo. En el contexto del estudio, la muestra encuestada manifestó un compromiso laboral consistente en adecuar sus expectativas con la misión y visión de la institución donde laboran. Por ello, es lógico pensar que el estilo de liderazgo complementa la socialización primaria.

A pesar de las contribuciones esgrimidas, se recomienda extender el estudio a los estilos de liderazgo para desarrollar una teoría que permita explicar la influencia de la estructura de poder institucional en el compromiso laboral de los profesionales del Trabajo Social. Si se considera que en las instituciones los liderazgos son ocupados por otros profesionales de la salud tales como administradores, contadores o médicos, entonces sería pertinente explicar las áreas de oportunidad para los profesionales del Trabajo Social al momento de asumir un compromiso y responsabilidad mayor: la planificación de una institución.

CONCLUSIÓN

El aporte del presente estudio al estado del conocimiento estriba en el establecimiento de la confiabilidad y la validez de un instrumento que mide ocho

dimensiones del compromiso laboral. En este sentido, la hipótesis de multidimensionalidad, derivada de la teoría de demandas y recursos asume que las instituciones de salud pública están expuestas a una serie de vicisitudes que obligan a los grupos de profesionales de la salud a desarrollar el compromiso laboral a fin de obtener un desempeño con arreglo a la calidad de atención.

BIBLIOGRAFÍA

Adenike, A. (2011). Organization climate as a predictor of employee job satisfaction. *Business Intelligence Journal*, 4, 151-166.

Anwar, F. y Norulkamar, U. (2012). Mediating role of organizational commitment among leadership and employee outcomes, and empirical evidence from telecom sector. *Processing International Seminar on Industrial Engineering and Management 2*, 116-161.

Berdecia, Z., González, J. y Carrasquillo, C. (2012). Estilos de liderazgo para el éxito organizacional: estudios de casos múltiples en empresas. *Revista de Estudios Avanzados de Liderazgo*, 1, 21-32.

Borjas, L. (2010). El espíritu empresarial desde las representaciones sociales: caso Venezuela. *Ciencias Sociales*, 5, 149-165.

Botero, J., Álvarez, F. y González, M. (2012). Modelos de internacionalización para las pymes. *Revista Minister*, 20, 63-90.

Cardon, M., Gregoire, D., Stevens, C. y Patel, P. (2013). Measuring entrepreneurial passion: conceptual foundations and scale validation". *Journal of Business Venturing*, 28, 373-396.

Castel, G. y Freundlich, F. (2010). "Percepciones de los socios y no socios cooperativista sobre la satisfacción laboral". *Revesco*, 103, 33-58.

Castro, M. y Martins, M. (2010). "The relationships between organizational climate and employee satisfaction in information and technology organization". *Revista Sonorense de Psicología* 36, 1-9.

Caykoğlu, S., Egri, C., Havlovic, S. y Bradley, C. (2011). "Key organizational commitment antecedents for nurses, paramedical professionals and non-clinical staff". *Journal of Health Organization and Management*, 25, 7-33.

Celik, M., Turunc, O. y Begenirbas, M. (2011). "The role of organizational trust, Burnout and interpersonal deviance for achieving organizational

- performance". *International Journal of Business and Management Studies*, 3, 179-190.
- Chattopahyay, E. (2001). "Examining the effects of work externalization through the lens of social identity theory". *Journal of Applied Psychology*, 86, 781-788.
- Chiang, M., Méndez, G. y Sánchez, G. (2010). "Cómo influye la satisfacción laboral sobre el desempeño: caso empresa de reatail". *Revista Theoria*, 19, 21-36.
- Chinchilla, N. y Cruz, H. (2010). "Diversidad y paradigmas de empresa: un nuevo enfoque". *Revista Empresa y Humanismo*, 14, 47-79.
- Chitarroni, A. (2013). "Responsabilidad social empresarial: ¿Una traslación de los principios cooperativos al ámbito de las empresas comerciales?" *Enfoques*, 25, 39-64.
- Colquitt, J., LePine, J., Piccolo, R., Zapata, C. y Rich, B. (2012). "Explaining the justice performance relationships: trust as exchange deepener or trust as uncertainty reducer?" *Journal of Applied Psychology*, 97, 1-15.
- Coronel, A. (2010). "Capacitación del capital humano para una inversión de desarrollo". *Eureka*, 7, 71-76.
- Cortés, J. (2010). "La resiliencia: una mirada desde la enfermería". *Ciencia y Enfermería*, 16, 27-32.
- Cuesta, A. (2012). "Modelo integrado de gestión humana y del conocimiento: una tecnología de aplicación". *Revista Venezolana de Gerencia*, 57, 86-98.
- Danes, S. y Juyoung, J. (2013). "Copreneural identity development during new venture creation". *Journal of Family Business Management*, 3, 45-61
- Díaz, C., Hernández, R. y Roldán, J. (2012). "A structural model of the antecedents to entrepreneurial capacity". *International Small Business Journal*, 30, 850-872
- Díaz, S. (2013). "Lo humano en la Teoría de las Organizaciones". *Visión gerencial*, 12, 45-57.
- Escamilla, Z. y Caldera, D. (2013). "Análisis de factores socioeconómicos y psicosociales en mujeres y hombres emprendedores nacientes en México". *Investigación Administrativa*, 111, 7-19.

- Figueiredo, H., Grau, E., Gil, P. y García, J. (2012). "Síndrome de quemarse por el trabajo y satisfacción laboral en profesionales de enfermería". *Psicothema*, 24, 271-276.
- Fuentes, F. y Sánchez, S. (2010). "Análisis del perfil emprendedor: una perspectiva de género". *Estudios de Economía Aplicada*, 28, 1-28.
- Galindo, R. y Echavarría, M. (2011). "Diagnóstico de la cultura emprendedora en la escuela de ingeniería de Antioquia". *Revista de la Escuela de Ingeniería de Antioquia*, 15, 85-94.
- García, J. y Brás, J. (2008). Satisfacción profesional y compromiso organizativo: un metanálisis. *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa*. 17, 71-68.
- Gargallo, A. (2010). "Percepciones de los socios y no socios cooperativistas sobre la satisfacción laboral". *Revesco*, 103, 33-58.
- González, E. y Pérez, E. (2012). "Condiciones laborales y desgaste profesional en trabajadores de salud". *Alternativas en Psicología*, 27, 8-22.
- González, F., Sánchez, S. y López, T. (2011). "Satisfacción laboral como factor crítico para la calidad". *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 20, 1047-1068.
- Guillén, M., Lleó, A. y Perles, G. (2011). "Repensando la confianza como factor crítico en la gestión organizativa". *Cuadernos de Gestión*, 11. 33-47.
- Hallak, R., Brown, G. y Lindsay, N. (2012). "The place identity performance relationships among tourism entrepreneurs: a structural equation modeling analysis". *Tourism Management*, 33, 143-154.
- Hazlina, N., Mohd, A. y Rohaida, S. (2012). "Nurturing intrapreneurship to enhance job performance: the role of pro-intrapreneurship organizational architecture". *Journal of Innovation Management in Small & Medium Enterprises*, , 9, 1-9.
- Jamshidi, H., Khazael, J., Pourmostafa, L. y Khoshkorodi, P. (2012). "Analyzing direct and indirect impacts of emotional intelligence on employees self efficacy using the sem: a case study at the university of Isfahan". *Journal of Basic and Applied Scientific Research*, 12, 9710-9716.
- Jiménez, A. y Cubillos, R. (2010). "Estrés percibido y satisfacción laboral después del terremoto ocurrido el 27 de febrero de 2010 en la zona centro-sur de Chile". *Terapia Psicológica*, 28, 187-192.
- Jyoti, J. y Jyoti S. (2011). "Factors affecting orientation and satisfaction of women entrepreneurs in rural India". *Annals of Innovation Entrepreneurships*, 2, 1-8

- Lanier, J. (2012). "Leadership and organizational theory dynamics between middle market private equity forms and the portfolio companies they control". *Journal of Practical Consulting*, 4, 6-21.
- León, L., Sotelo, C. y Zepeda, L. (2013). "Determinación del nivel de calidad personal de directivos en las organizaciones". *Invurnus*, 7 (2), 23-31.
- Long, H. (2013). "The relationships among learning orientation, market orientation, entrepreneurial orientation, and firm performance". *Management Review*, 20, 37-46.
- López, A., Vázquez, P. y Montes, C. (2010). "Mobbing: antecedentes psicosociales y consecuencias sobre la satisfacción laboral". *Revista Latinoamericana de Psicología*, 42, 215-224.
- Mañas, M., Salvador, C., Boada, J., González, E. y Agullo, E. (2007). La satisfacción y el bienestar psicológico como antecedentes del compromiso organizacional. *Psicothema*. 19, 395-400.
- Mañas, M. (2012). "Realidad organizacional y teletrabajo". *Comunitaria*, 4, 105-122.
- Maruco, M. (2012). "Síndrome de Burnout en pediatras. Análisis de variables que podrían potenciar la aparición y agudización de los hospitales generales". *Revista Académica de Ciencias Sociales*, 16, 1-9.
- Medina, C. (2010). "Los estudios organizacionales: entre la unidad y la fragmentación". *Cinta de Moebio*, 38, 91-109.
- Medina, F., Munduate, L., Martínez, I., Dorado, M. y Mañas, M. (2004). Efectos positivos de la activación del conflicto de tarea sobre el clima de los equipos de trabajo. *Revista de Psicología Social*. 10, 3-15.
- Mendoza, M., Orgambidez, A. y Carrasco, A. (2010). "Orientación de la calidad total, satisfacción laboral, comunicación y compromiso en establecimientos de turismo rural". *Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 8, 351-361.
- Molero, F., Recio, P., Cuadrado, I. (2010). "Liderazgo transformacional y transaccional: un análisis de la estructura factorial del Multifactor Leadership Questionnaire (MLQ)". *Psicothema*, 22, 495-501.
- Moreno, M., Ríos, M., Canto, J., San Martín, J. y Perles, F. (2010). "Satisfacción laboral y Bournout en trabajos poco cualificados: diferencias entre sexos en población inmigrante". *Revista de Psicología del Trabajo y las Organizaciones*, 26, 255-265.

- Nazar, G. (2012). "Identidad de la carrera laboral y empleabilidad en directivos de nivel medio". *Liberabit*, 18 (1), 7-14.
- Omar, A. (2010). "Liderazgo transformador y satisfacción laboral: el rol de la confianza en el supervisor". *Liberabit*, 17, 129-137.
- Partida, A., Carrera, M. y Villareal, L. (2012). "Análisis de las motivaciones, factores de éxito y obstáculos al espíritu empresarial: estudio comparativo entre México, Estados Unidos y Turquía". *Innovaciones de Negocios*, 18, 207-231.
- Prada, R. (2013). "La adaptación al cambio y el servicio: claves del liderazgo en el mejoramiento de la productividad en las organizaciones". *Revista de Estudios Avanzados de Liderazgo*, 1, 45-50.
- Rante, Y. y Warokka, A. (2013). "The interrelative nexus of indigenous economic growth and small business development: do local culture, government role, and entrepreneurial behavior play the role?" *Journal of Innovation Management in Small & Medium Enterprises*. 19, 1-19.
- Ríos, M., Téllez, M. y Ferrer, J. (2010). "El empoderamiento como predictor del compromiso organizacional en las pymes". *Contaduría y Administración*, 231, 103-125.
- Rodríguez, A., Retamal, R., Lizana, J. y Cornejo, F. (2011). "Clima y satisfacción laboral como predictores del desempeño: en una organización estatal chilena". *Salud y Sociedad*, 2, 219-234.
- Rojas, R., García, V. y García, E. (2011). "The influence on corporate entrepreneurship of technological variables". *Industrial management & Data System*, 111, 984-1005.
- Sobrados, L. y Fernández, E. (2010). "Competencias emprendedoras y desarrollo del espíritu empresarial en los centros educativos". *Educación XXI*, 13, 15-38.
- Tayo, E. y Adeyemi, A. (2012). "Job involvement & organizational commitment as determinants of job performance among educational resource centre personal". *European Journal of Globalization and Development Research*, 5, 301-313.
- Vargas, J. (2011). "Organización del trabajo y satisfacción laboral: un estudio de caso en la industria del calzado". *Revista Electrónica Nova Scientia*, 4, 172-204.

- Vargas, J. (2013). "Las organizaciones como cerebros para generar capital social". *International Journal of Good Conscience*, 8, 82-93.
- Vargas, M. y Arenas, M. (2012). "Competencias emprendedoras en estudiantes de psicopedagogía de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia". *Revista de Estudios Avanzados de Liderazgo*, 1, 25-30.
- Vera, L., Madrazo, S. y García, L. (2011). "Fuentes de satisfacción laboral en campesinos asalariados jóvenes". *Revista Concyteg*. 77, 1281-1306.
- Yáñez, R., Arenas, M. y Ripoll, M. (2010). "El impacto de las relaciones interpersonales en la satisfacción laboral". *Liberabit*, 16, 193-202.
- Yuangion, Y. (2011). "The impact of strong ties on entrepreneurial intention. An empirical study based on the mediating role of self-efficacy". *Journal Entrepreneurship*, 3, 147-158.
- Zampetakis, L. y Moustakis, V. (2013). "Entrepreneurial behavior in the Grekk public sector". *Emerald*, 13, 1-7.



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
No. 29 – Diciembre 2018
España
ISSN: 19899300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 12 de junio de 2018
Fecha de aceptación: 14 de septiembre de 2018

EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO PRENATAL DE UNA UNIDAD COMUNITARIA UNIVERSITARIA

AUTORES:

OMAIRA VANESSA DÁVILA TORRES

ROSA MA. GUADALUPE ANDRADE CEPEDA
randrade@uaslp.mx

EDGARDO GARCÍA ROSAS
edgardo.garcia@uaslp.mx

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

RESUMEN

El expediente clínico prenatal es una evidencia documentada de la atención que recibe la embarazada, da cuenta de la evolución del embarazo, además es una herramienta universal de comunicación y coordinación del personal de salud, razón por la cual resulta importante evaluarlo con apego a la normatividad vigente. Se realizó una evaluación de dicho documento en una unidad comunitaria universitaria, donde se revelan áreas de oportunidad para generar estrategias de mejora.

TLATEMOANI, No. 29, diciembre 2018
<http://www.eumed.net/rev/tlatemoani/index.html>



PALABRAS CLAVE: documentación, expediente, enfermería, registro de enfermería, atención prenatal.

ABSTRACT

EVALUATION OF PRENATAL CLINICAL FILE OF A UNIVERSITY UNIT

The prenatal clinical record is a documented evidence of the care received by the pregnant woman, gives an account of the evolution of pregnancy, and is also universal tool for communication and coordination of health personnel, reason why it is important to evaluate it in accordance with current regulations. An evaluation of such document was made in university community unit, where areas of opportunity to generate strategies for improvement are revealed.

KEYWORDS. Documentation, file, nursing, nursing registry, prenatal care.

INTRODUCCIÓN

A partir de los años 50's, se logra la institucionalización de la salud en México con la apertura de organismos de seguridad social, con lo que se consiguen avances en la materia en beneficio de la población, uno de estos es la atención al parto y el control prenatal, donde la enfermería participa en la atención de estas mujeres¹, específicamente en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con consultorios específicos de Enfermería Materno Infantil (EMI).

En lo correspondiente a formación de recursos humanos, la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, comprometida con la sociedad potosina de formar recursos humanos capaces de identificar, prevenir y atender problemas de salud, desde 1992 creó los consultorios comunitarios, donde se integra al profesional en formación en el cuidado de la atención a la mujer gestante.

Bajo estas experiencias exitosas, se retomó el diseño del Módulo de Atención Prenatal en la Unidad de Cuidados Integrales e Investigación en Salud, una unidad comunitaria dependiente de la Facultad de Enfermería y Nutrición de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP). Dicha unidad declara en su misión ser un espacio de educación para estudiantes de pregrado y posgrado de Enfermería, bajo la dirección de personal titulado, los docentes, y Pasantes de Licenciatura en Enfermería en Servicio Social (PLESS), son estos últimos quienes realizan la atención directa a las usuarias en el Módulo de Control Prenatal. Esta situación, no exime que, como todo establecimiento de salud, se apegue a vigilancia y control sanitario, conforme a la Ley General de Salud².

Por lo tanto, la atención otorgada a la mujer es registrada en el expediente clínico, bajo los lineamientos de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico que señala que este es un instrumento de gran relevancia para la materialización del derecho a la protección a la salud, ya que se trata del conjunto único de información y datos personales de un paciente, que lo conforman como un documento legal³ y que pueden ser solicitados por las autoridades competentes en caso de inconformidad derivada de la atención, por lo que resulta importante mantener completo registro bajo la normatividad vigente.

El expediente clínico hace constar los diferentes momentos del proceso de la atención médica, así como las diversas intervenciones del personal del área de la salud. Cabe señalar que para la UCIIS posee valor académico, asistencial y legal⁴, por contener el conjunto de los datos personales de la mujer durante el curso del embarazo y la posterior referencia al segundo nivel de atención para la resolución de este proceso fisiológico⁵.

En este sentido, existe una preocupación, desde la perspectiva mundial, de mantener la salud de la mujer gestante; en México ello responde al Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁶.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), cerca de 1,000 mujeres mueren a causa de complicaciones que están relacionadas con el proceso fisiológico del embarazo y la resolución de éste, donde la mayoría de

estas muertes son prevenibles, en función de lo anterior, las soluciones sanitarias en la prevención en miras de prevenir estas situaciones de salud, entre ellas destaca que la mujer tenga acceso a recibir control prenatal, además de atención especializada durante el parto y el puerperio⁷.

El control prenatal está definido por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), como el conjunto de actividades que se realizan en la embarazada con la finalidad de obtener un mejor estado de salud de ella y el producto. Cuyo propósito es la detección de alteraciones del embarazo, para impactar positivamente en la disminución de la mortalidad materna, incluso de la mortalidad infantil, sobre todo en los países que son vulnerables⁸.

En un Hospital de Costa Rica, se realizó una evaluación del control prenatal realizado en los centros de salud, identificaron que había carencia y errores en la información del carnet de control prenatal, además de haber poca participación en los profesionales de enfermería en dicho proceso⁹.

En México, se analizaron los expedientes de las muertes maternas ocurridas en el año 2011, se encontró que 77% recibieron atención durante el embarazo, mientras que 11% no recibió dicha atención y 12% carecía de evidencia de haber recibido la atención, ya que esta no se encontraba documentada¹⁰. En un hospital de atención ginecológica, se encontró que 85% de los expedientes estaban incompletos, donde uno de los datos más relevantes era 72.5% no estaba documentada la atención prenatal¹¹.

Una consecuencia de la falta de apego al llenado completo del expediente clínico de la mujer embarazada es el incumplimiento de un objetivo preventivo, por lo que pudiera considerarse que la atención otorgada fuese deficiente siempre que se documente de manera incompleta en el expediente lo que se pudiera traducir en fallas en el seguimiento de la atención y con ello deficiencia en la comunicación entre los niveles de atención del sistema sanitario.

Lo antes señalado da evidencia de la importancia que tiene la evaluación del expediente clínico. La Unidad de Cuidados Integrales e Investigación en Salud,

cuyo funcionamiento inició en 2006, ha carecido de la evaluación relacionada con el expediente clínico de la atención prenatal.

MATERIAL Y MÉTODOS

Se trata de un estudio no experimental de enfoque cuantitativo, descriptivo, retrospectivo, con 246 expedientes de mujeres que iniciaron su control prenatal en 2014 en la Unidad de Cuidados Integrales e Investigación en Salud, perteneciente a la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ubicada en la delegación de Villa de Pozos, S.L.P.

Para realizar la evaluación de los expedientes se diseñó un instrumento expreso basado en la Norma Oficial Mexicana 004-SSA3-2012 Del expediente clínico, en dos dimensiones: estructura y registro. La dimensión de estructura estuvo conformada por 9 ítems con tres opciones de respuesta en escala tipo Likert deficiente, regular y bueno.

La dimensión de fue la evaluación del registro y estuvo conformada de 5 indicadores: la hoja de identificación general, valoración del riesgo, tarjeta de control prenatal, hoja de valoración de enfermería y finalmente hoja de evolución. Cada uno de estos indicadores tenían ítems al interior que sumándolos daban un total de 71, tal como se muestra en el cuadro No. 1.

Cuadro No. 1 Dimensiones del instrumento para evaluación de expediente clínico de control prenatal.

Dimensiones	Indicador	No. de ítems	Medición
Estructura	Elementos que conforman el expediente	9	Escala Likert Opciones de respuesta: 3) Bien 2) Regular 1) Deficiente
Registro	Hoja de identificación general	4	
	Valoración de riesgo	5	
	Tarjeta de control de la mujer embarazada y lactancia	16	
	Hoja de valoración de control prenatal	34	

	Hoja de evolución	?	
--	-------------------	---	--

Se determinaron los rangos de ponderación conforme al número de ítems que contiene cada dimensión. En la dimensión de estructura, las escalas se obtuvieron a partir de los 9 ítems, con un total de 27 puntos, en la escala “bien” se podrían obtener de 21 a 27 puntos, en la escala “regular” de 15 a 19 puntos y la escala “deficiente” de 9 a 14 puntos.

En la dimensión de registro, el puntaje mayor fue de 213 puntos, y las escalas de clasificación fueron las siguientes, en función del porcentaje obtenido: bien 213 a 167 puntos, regular de 166 a 119 puntos, y deficiente de 17 a 118 puntos.

Posterior a evaluar cada dimensión, se sumaron los puntos obtenidos de cada una con un total de 240 puntos y se clasificaron en bien de 240 a 188 puntos, regular de 187 a 134, deficiente de 133 a 80.

El instrumento tuvo un índice de confiabilidad sustentado en un Alfa de Conbrach de 0.93. Los datos fueron capturados y procesados en el programa Statistical Package for Social Sciences (SPSS) Versión 20 y en el programa Microsoft Excell para la presentación de tablas y gráficos.

El presente proyecto de investigación se apegó a las consideraciones del comité de ética de la Facultad de Enfermería y Nutrición de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí con el registro CEIFE-2015-152 donde se especifica que cumple con las consideraciones éticas marcadas por la Ley General de Salud en materia de investigación respecto al anonimato y confidencialidad de los datos contenidos en el expediente.

RESULTADOS

De los 246 expedientes evaluados se encontró que en 93.1% de la evaluación calificó como bien de manera general tanto en estructura y registro. Los resultados obtenidos por indicadores de los elementos que conforman el expediente clínico, en cuanto a la evaluación del folder con folio y broche baco resultó con calificación

regular en un 100% debido a que no se encontraban foliados y estaban en

Tabla No.1 Evaluación de los elementos que conforman el expediente de atención prenatal de un centro de salud comunitario, UASLP. Marzo-abril, 2015.

n=246

proceso de asignación del número de folio.

Respecto a los datos generales de la paciente la evaluación se presentó como bien en 99.2%, la hoja de valoración de riesgo se pudo categorizar en la escala de bien en el 99.65% de los casos. Las hojas de control prenatal obtuvieron una escala de bien en 95.9% de los casos, en esta misma escala las hojas de evolución en un 91.8%, solo un mínimo porcentaje resultó evaluado como regular o deficiente (Tabla No.1).

En la dimensión “registro” en general la evaluación se presentó con 92.7% de los expedientes como bien, ya que en la hoja de identificación 100% cumplió con lo requerido, la hoja de valoración de riesgo 80.5% fue bien, y mínimo porcentaje como regular. En la tarjeta de control de la embarazada se evaluó como bien en 96.3%, las hojas, de valoración prenatal y la de evolución evaluaron bien con 81.7% y 80.1% respectivamente, sin embargo, hay que destacar que en estas hojas evaluaron como regular con menos de 20%. (Tabla No. 2), debido a que no estaba el registro de la gráfica de fondo uterino y peso, así como registros de glucosa, hemoglobina, grupo ABO y Rh ni registro de educación para la salud.

Elementos	EVALUACIÓN					
	Bien		Regular		Deficiente	
	No.	%	No.	%	No.	%
Folder con folio y broche Baco	0	0	246	100	0	0
Datos generales de la paciente (condicionantes básicos)	244	99.2	2	0.8	0	0
Hoja de Valoración de riesgo	245	99.6	1	0.4	0	0
Tarjeta de control de la mujer embarazada	245	99.6	1	0.4	0	0
Hoja de valoración de control prenatal (8 requisitos universales)	236	95.9	2	0.8	8	3.3
Hojas de evolución	226	91.8	10	4.1	10	4.1
Resultados de laboratorio y ultrasonido	182	74	19	7.8	45	18.3
Cartas de consentimiento informado	168	68.3	33	13.5	45	18.3

Cuadro No. II Evaluación de los indicadores del registro del expediente de atención prenatal de un centro de salud comunitario. Marzo-abril, 2015

n=246

INDICADORES	EVALUACIÓN					
	BIEN		REGULAR		DEFICIENTE	
	No.	%	No.	%	No.	%
Hoja de identificación general	246	100	0	0.0	0	0.0
Hoja de valoración de riesgo	198	80.5	40	16.3	8	3.3
Tarjeta de control de la mujer embarazada	237	96.3	9	3.7	0	0.0.
Hoja de valoración de control prenatal (8requisitos universales)	201	81.7	35	14.2	10	4.1
Hoja de evolución	197	80.1	36	14.6	13	5.3

DISCUSIÓN

Por la importancia que tiene el expediente clínico, para dar evidencia del registro de la atención que reciben las mujeres en control prenatal en la UCIIIS, es importante su evaluación debido a que como centro de formación de profesionales de la salud, en donde la enseñanza se da en escenarios reales con beneficio a la comunidad y en este caso a las mujeres en atención prenatal, resultó ser una experiencia académica favorable el evaluar el expediente clínico, el cual de manera general en un alto porcentaje la evaluación resultó bien, situación que indica que tanto la dimensión estructura como la de registro del expediente, se apega a la NOM-04 SSA3-2012, Del expediente clínico, al respecto Gutiérrez y col. 2011, señalan que el expediente clínico debe reflejar el proceso de atención médica de forma clara y con apego a la normativa oficial vigente por el hecho de ser el documento que permite la interacción entre el equipo de salud permite la evaluación constante bajo evidencia del estado del paciente¹².

En este mismo sentido López y col. 2011 mencionan que la estructura del expediente es importante porque ante el marco jurídico mexicano existen aspectos que deben cumplirse de manera obligatoria e inalterable¹³, pues este contiene información relevante y confidencial y de la misma manera debe contener historia clínica completa, nota de evolución, así como reportes de estudios de gabinete y laboratorio¹⁴.

En el presente estudio, en general los expedientes clínicos fueron evaluados en alto porcentaje como bien, resultados que difieren con los de Dubon y col. 2010, quienes seleccionaron 313 expedientes estudiados por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico en México en un periodo de cinco años, donde existía controversia en la prestación del servicio de atención médica en establecimientos públicos, sociales y privados, encontraron registros incompletos en los datos generales y en la nota de evolución, situación que afecta la integración del diagnóstico médico y por ende la toma de decisiones¹⁵. López, menciona que la

nota médica debe registrarse en el expediente clínico, y debe ser actualizada cada que se brinde la atención por ser evidencia legal¹³.

En este estudio es importante resaltar que en la dimensión registro, los aspectos que resultaron con evaluación regular y deficiente fueron la ausencia de gráfica de peso y fondo uterino, grupo ABO y Rh, glucosa y en las notas de evolución no se registró frecuencia materna y del producto, aunque esta última si estaba contenida en el tarjetón de la embarazada, otro aspecto que no se registró fue la educación para la salud. Resultados que coinciden con los de Yeoh y col. 2015¹⁶, Manríque y col. 2014¹⁷, Herrera y col. 2006¹⁸ quienes señalan que estos aspectos son importantes para valorar el riesgo obstétrico, por tener gran valor en el cuidado prenatal al identificar oportunamente complicaciones maternas y perinatales. Así como el no tener registro de educación para la salud el cual es un atributo importante durante la atención, como lo menciona Yeoh¹⁶ en su estudio realizado en Malasia en 2014, coincide en los resultados, al obtener puntuaciones bajas en relación a la educación para la salud y en la medición del fondo uterino, lo que de igual manera indica omisiones en la atención o que desafortunadamente estas acciones no quedan plasmadas dentro de los registros del expediente, con lo que se corre el riesgo de no aprovechar la oportunidad de incidir en el autocuidado de la mujer.

CONCLUSIONES

La obtención de los resultados desde la perspectiva de investigación permite identificar áreas de oportunidad para la Unidad de Cuidados Integrales e Investigación en Salud, a fin de implementar estrategias que contribuyan a la mejora de la formación de los recursos humanos en enfermería.

De los resultados anteriores se considera que la evaluación ha sido oportuna ya que esta unidad tiene nueve años de funcionamiento y se encuentra inmersa en la cultura de evaluación por ser un espacio académico de la UASLP, además de que es una estrategia administrativa para mantenerse dentro de normativa a fin de mejorar la calidad de la atención que se brinda con apego a las normas oficiales mexicanas.

Se sugiere que esta evaluación se haga al finalizar cada ciclo de servicio social y sea un indicador de desempeño por coadyuvar en el proceso enseñanza aprendizaje de los estudiantes de licenciatura en Enfermería y que con los datos obtenidos se aporte información oportuna para mejorar la satisfacción del usuario y coadyuvar a la calidad de la atención.

AGRADECIMIENTOS

Se agradece a la Unidad de Cuidados Integrales e Investigación en Salud de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí por permitir la aplicación de la investigación presentada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 Ortiz V. Historia de la ginecoobstetricia en San Luis Potosí y de la Sociedad Potosina de Ginecología y Obstetricia. México. Edit. Universitaria Potosina;1998
- 2 Secretaria de Salud, Diario Oficial de la Federación. Ley General de Salud [Internet] México: Secretaria de Salud; 2011 [consultada el 19 de noviembre de 2014]. Disponible en: http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/legis/lgs/LEY_GENERAL_DE_SALUD.pdf
- 3 Diario Oficial de la Federación. Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012. Del Expediente clínico. [Internet]México: Secretaria de Salud; 15 de octubre de 2012. [Consultada 18 de septiembre de 2014] Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5272787
- 4 Manrique J, Manrique-Chávez J, Chávez B, Manrique C. Evaluación de la calidad de los registros empleados en la auditoría odontológica en una clínica dental docente. Rev Estomatol Herediana. [internet] 2014 [consultada en abril de 2015];24(23). Disponible en: <http://www.upch.edu.pe/vrinve/dugic/revistas/index.php/REH/article/view/2111>

- 5 Diario oficial de la Federación, Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio. [Internet] México: Secretaria de salud: 06 de enero de 1995 [Consultada 14 de septiembre de 2016] Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5432289&fecha=07/04/2016
- 6 Pavón P. Gogeoascoebea C. Ramírez M. Evaluación del expediente clínico en la atención obstétrica. Rev Médica Univ Veracruzana [internet]. 2002;2(2). Disponible en: http://www.uv.mx/rm/num_anteriores/revmedica_vol2_num1/articulos/eval_expediente_clinico.html
- 7 Organización Mundial de la Salud. Salud de la Madre, el recién nacido y el adolescente. Ginebra [En línea] [acceso 21 de septiembre de 2015]. Disponible en: http://www.who.int/maternal_child_adolescent/es/
- 8 Miranda C, Castillo IY. Factores de necesidad asociados al uso adecuado del control prenatal. Rev Cuid. [Internet] 2016 [Consultada enero 2017]; 7(2): 1345-51. <http://dx.doi.org/10.15649/cuidarte.v7i2.340>
- 9 Alfaro N. Campos G. Análisis del control prenatal que se brinda a las gestantes de la provincia de Heredia que tuvieron su parto en el Hospital San Vicente de Paúl. Enfermería actual en Costa Rica [Internet]. 2014 [Consultada 26 de abril de 2015];(26). Disponible en: <http://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=44831277010>
- 10 Pérez J. Castillo C. Domínguez M. Jiménez I. Rueda A. Villanueva L. Análisis de 129 casos de mortalidad materna 2012. Rev CONAMED.[internet] 2015 [Consultada 10 de diciembre 2015];1(36). Disponible en: <http://vufind.uniovi.es/Record/ir-ART0000524159>
- 11 Pavón P. Gogeoascoebea C. Ramírez M. Evaluación del expediente clínico en la atención obstétrica. Rev Médica Univ Veracruzana.[internet] 2002[Consultada 24 de abril de 2015];2(2). Disponible en:

http://www.uv.mx/rm/num_anteriores/revmedica_vol2_num1/articulos/eval_expediente_clinico.html

- 12 Gutiérrez R, Gallegos A, Uribe M, Fajardo G. El expediente clínico: Su utilidad para evaluar la calidad de la atención médica y las implicaciones legales de su incumplimiento de la normatividad vigente. Rev Med Hosp Gen Mex [Internet]. 2011 [Consultada 25 de junio de 2015];74(1):30-34. Disponible en: [zl.elsevier.es/es/revista/revista-medica-hospital](http://www.elsevier.es/es/revista/revista-medica-hospital)
- 13 Lopez L. Patiño J. Aspectos médico legales por considerar en la práctica médica. Rev Cirujano General. [internet] 2011 [consultada 25 de junio de 2015];33(2). Disponible en www.medigraphic.com/pdfs/derrevmex/rmd-2012/rmd121m.pdf
- 14 Bañuelos N. Expediente Clínico. Comisión estatal de conciliación y arbitraje médico del estado de Nayarit. [En línea] [acceso 9 de septiembre de 2014] disponible en: www.conamed.gob.mx/comosiones_estatales/coesamed_nayarit/publicacion
- 15 Dubon M. La importancia del expediente clínico y el consentimiento bajo información en las controversias médico – paciente. Rev Fac Med UNAM [Internet]. 2010 [consultada el 25 de junio de 2015];53(1):20. Disponible en: www.medigraphic.com/pdfs/facmed/un-2010/un101e.pdf
- 16 Yeoh PL, Hornetz K, Ahmad NI, Dahlui M. Assessing the extent of adherence to the recommended antenatal care content in Malaysia: room for improvement. J PLoS One 2015;10(8). DOI: 10.1371/journal.pone.0135301 <http://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0135301>
- 17 Manrique Guzmán, J, Manrique Chávez, J, Chávez Reátegui, B, Manrique Chávez, C. Evaluación de la calidad de los registros empleando la auditoría odontológica en una clínica dental docente. Revista Estomatológica Herediana [Internet]. 2014 [consultada el 25 de junio de 2015];24(1):17-23. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=421539380004>

- 18 Herrera, JA, Ersheng, G, Shahabuddin, A, Lixia, D, Wei, Y, Faisal, M, Barua, PC, Akhtner, H. Evaluación periódica del riesgo biopsicosocial prenatal en la predicción de las complicaciones maternas y perinatales en Asia 2002-2003. Colombia Médica [Internet]. 2006 [consultada el 25 de junio de 2015];37 Sup1(2):6-14. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28337902>
- 19 Pérez J. Castillo C. Domínguez M Jiménez I. Rueda A. Villanueva L. Análisis de 129 casos de mortalidad materna 2012. Rev CONAMED [Internet] 2015 [consultada el 10 de diciembre de 2016] :1(36). Disponible en <http://www.dgdiconamed.salud.gob.mx/ojsconamed/index.php/revconamed/article/view/328/608>

ANEXO 1



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
FACULTAD DE ENFERMERIA
UNIDAD DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN
LVECP



Lista de verificación de evaluación del expediente de atención prenatal

Objetivo Evaluar el expediente clínico del módulo de prenatal de la UCIS

La presente lista de verificación deberá llenarse cuidadosamente, para lo cual lea con atención y marque con una “x” lo que corresponde a cada ítem.

ITEM	BIEN	REGULAR	DEFICIENTE
Elementos que conforman el expediente			

1. Folder con broche			
2. Datos de identificación de la institución			
3. Datos generales de la paciente			
4. Valoración de riesgo			
5. Tarjeta de control de la mujer embarazada y lactancia			
6. Hoja de valoración de control prenatal			
7. Hojas de evolución			
8. Resultados de laboratorio y ultrasonido			
9. Cartas de consentimiento informado			
ITEM (registro)	BIEN	REGULAR	DEFICIENTE
Hoja de identificación general			
10. Datos de identificación de la unidad			
11. Datos de identificación de la paciente			
12. Escolaridad			
13. Religión que profesa			
Hoja de valoración de riesgo			
14. Datos de identificación de la paciente			
15. Fecha de cada revisión			
16. Sello de riesgo si así lo requieren			
17. Se marca variable en cada revisión			
18. Nombre y firma de quien brinda la atención			
Tarjeta de control de embarazada			
19. Encabezado con datos de identificación de la paciente			
20. Antecedentes gineco-obstétricos			
21. Control prenatal, SDG Y trimestre			
22. Fecha de consulta			
23. Semanas de gestación (SDG)			
24. Peso en cada consulta			
25. Tensión arterial en cada consulta			

26. Fondo uterino en cada consulta			
27. Frecuencia cardiaca fetal en cada consulta			
28. Signos y síntomas de alarma en cada consulta			
29. Medicamentos			
30. Análisis clínicos			
31. Examen general de orina			
32. Administración de ácido fólico			
33. Ayuda alimentaria			
34. Observaciones			
Hoja de valoración			
35. Datos de identificación de la paciente			
36. Fecha			
37. Datos antecedentes medicamentos			
38. Toxicomanías			
39. Alergias			
40. Antecedentes heredofamiliares			
41. Antecedentes personales patológicos			
42. Somatometría, peso talla, IMC			
43. Signos vitales (TA, FC, FR, Temperatura)			
44. Resultado de prueba de VIH			
45. Resultado de prueba de VDRL			
46. Hemoglobina			
47. Glucosa			
48. Grupo y Rh			
49. Antecedentes gineco-obstétricos			
50. Resolución y complicaciones de embarazos previos			
Requisitos universales			
51. Aporte de aire			
52. Aporte de agua			

53. Aporte de alimentos			
54. Eliminación			
55. Equilibrio entre reposo y actividad			
56. Mantenimiento entre la soledad y la interacción social			
57. Prevención de peligros para la vida, el funcionamiento del bienestar humano			
58. Efectos negativos			
59. Gráfica de altura de fondo uterino			
60. Gráfica de control de peso			
61. Habilidades para el autocuidado			
62. Restricciones para el autocuidado			
63. Sintomatología actual			
64. Exploración física			
65. Diagnóstico médico			
66. Diagnóstico de enfermería			
67. Plan			
68. Nombre y firma de quien presta la atención			
Hoja de evolución			
69. Datos de identificación			
70. Fecha			
71. Tensión arterial			
72. Frecuencia cardíaca materna			
73. Frecuencia respiratoria			
74. Frecuencia cardíaca fetal			
75. Nota de evolución			
76. Diagnóstico médico			
77. Diagnóstico de enfermería			
78. Plan y tratamiento			
79. Educación para la salud			
80. Nombre y firma de quien presta la atención			



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
No. 29 – Diciembre 2018
España
ISSN: 19899300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 27 de junio de 2018
Fecha de aceptación: 15 de noviembre de 2018

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LA UASLP-UAMZH

AUTOR:
NÉSTOR JUAN ZAPATA PADILLA
nestor.zapata@uaslp.mx

UNIDAD ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA HUASTECA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

RESUMEN

El presente documento es el resultado del trabajo de investigación en curso que se realiza en la materia de Accesibilidad y Diseño Universal, del Programa de estudios de la Licenciatura en Arquitectura de la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; UAMZH-UASLP.

Esta actividad se desarrolla con el apoyo de los alumnos del grupo único de octavo semestre, generación 2012 – 2019, dirigida por el asesor y tutor del grupo, cuyo propósito principal es involucrar e incentivar a los jóvenes en el área de la investigación, además de evaluar las instalaciones de su campus con la intención de que los participantes valoren los resultados de la investigación con sentido de

pertenencia sin perder el sentido crítico y objetivo, además de adoptar de mejor forma los conocimientos adquiridos y alineados al programa de la materia.

Este documento responde a preguntas como; ¿la infraestructura actual del campus es accesible para personas en situación de discapacidad?, ¿cómo evaluar los inmuebles y espacios arquitectónicos y urbanos para conocer el grado de accesibilidad que ofrecen?; para resolver estas preguntas es importante definir la estructura de la metodología básica para la valoración de espacios e inmuebles, información que se transmite al alumno en el transcurso del periodo escolar.

PALABRAS CLAVE

Accesibilidad universal, Campus Huasteca, UAMZH-UASLP.

SUMMARY

UNIVERSAL ACCESSIBILITY AT THE UASLP-UAMZH COLLEGE

The hereby document is a result of an ongoing research work within Accessibility and Universal Design subject of the Bachelor of Architecture Program at the “Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca” of the “Universidad Autónoma de San Luis Potosí” College, (UAMZH-UASLP).

This activity is developed with the support of the students at the eighth semester class, 2012 – 2019 generation, directed by the advisor and tutor of the group, whose main purpose is to involve and encourage young people in the area of research, in addition to evaluate the facilities of the campus, having as a purpose, that participants value the results of research with a sense of belonging without losing critical and objective sense, in addition to adopting in a better way and aligned to the program, the acquired knowledge of the subject.

This document answers questions such as; Is the current infrastructure of the campus accessible to people with disabilities? How to evaluate the buildings and architectural and urban spaces to know the degree of accessibility they offer?; To solve these questions it is important to define the structure of the basic

methodology for the valuation of spaces and properties, information that is transmitted to the student during the school period.

KEYWORDS

Universal accessibility, Huasteca campus. Valles City. UAMZH-UASLP.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de la actividad de investigación desde la perspectiva del docente, es el de constatar que las actividades de campo aumentan la comprensión y aplicación de la teoría, especialmente la lectura de las leyes, normas, reglamentos y manuales técnicos aplicables a la disciplina de la arquitectura. Las necesidades para alcanzar este objetivo se basan en estructurar un plan de trabajo, explicar y ejemplificar las especificaciones del manual de normas técnicas de accesibilidad de la Ciudad de México y conformar un instrumento para evaluar la accesibilidad de los inmuebles. Así pues, es sustancial la coordinación, revisión, el seguimiento y la evaluación del avance del documento que los estudiantes conforman a lo largo del periodo académico.

Es importante aprobar actividades que fortalezcan el aprendizaje del alumno, este trabajo intenta crear en el alumno un análisis reflejo, sustentado en la norma técnica y sus actividades de campo, que le sirva para evaluar por inercia la accesibilidad de los espacios en el momento en el que el alumno entre en contacto con él.

Desde la parte del grupo de estudiantes, el objetivo, además de acreditar su materia, es realizar un diagnóstico de la infraestructura del campus de la Unidad Académica Multidisciplinaria, de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí Zona Huasteca, en materia de accesibilidad y diseño universal, para lo cual es necesario recorrer el sitio, realizar un levantamiento para registrar las dimensiones de los espacios y elaborar un expediente fotográfico, a su vez, en el aula; analizar bajo la dirección del docente el manual de norma técnica de accesibilidad del DF.

La problemática que se plantea es que las personas en situación de discapacidad tienen dificultad para desplazarse dentro de zonas de la UASLP- UAMZH, y

generar este diagnóstico sirve para darle valor y respaldar las posibles adecuaciones en beneficio de las personas en situación de discapacidad, y así, realzar a la Unidad como un campus accesible.

Los alcances de la actividad se delimitan a lo siguiente:

- I. Introducción a la materia.
- II. Análisis del Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad.
- III. Actividades de Campo.
- IV. Metodología e instrumento de evaluación.
- V. Comparativa y Análisis de resultados.
- VI. Propuestas y Conclusiones.

I. Introducción a la materia

Como parte del proceso de aprendizaje, la meta inicial es concientizar al alumno en los temas De accesibilidad y diseño universal.

Accesibilidad se puede definir como el conjunto de circunstancias que permite tener acceso a los productos, servicios, la infraestructura y la información. Mientras que el Diseño universal consiste en diseñar e intervenir de tal forma que estos productos, servicios, infraestructura e información, sean utilizados por la mayor parte de la población, teniendo el principio de no hacer distinciones.

Para concientizar al grupo se exponen las estadísticas mundiales y nacionales en lo que respecta a los tipos de discapacidad, sus causas, el uso correcto del lenguaje y las sugerencias para la atención inclusiva.

A nivel mundial, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), más de mil millones de personas viven en todo el mundo con alguna forma de

discapacidad; de ellas, casi 200 millones experimentan dificultades considerables en su funcionamiento, y aumentan debido a la vejez y enfermedades crónicas.¹

Para el censo 2014 de INEGI, la población de adultos de 60 años y mayores son los que presentan el mayor porcentaje de dificultades, considerando a esta población como el mercado potencial para el futuro desarrollo turístico² (Figura 1), y es que, para el año 2030 en México serán más de 20 millones; 29.6 % del país.³

Para el año 2014 existieron en México alrededor de 7.7 millones de personas con algún tipo de discapacidad, de los cuales 3.3 millones están en el grupo de edad de más de 65 años y 1.3 millones en el grupo de 55 a 64 años, poco menos de un millón adicional en el grupo de 45 a 54 años de edad, y la incidencia en número de personas baja en los grupos de menor edad. Las causas de la discapacidad van cambiando de acuerdo a la evolución del ciclo de vida.⁴

El número de mujeres con discapacidad supera al de su contraparte masculina (3.8 millones frente a 3.3 millones de los varones); de igual forma, la discapacidad al interior de cada sexo tiene mayor presencia entre la población femenina: 6.2 % de las mujeres del país viven con esta condición y en el caso de los hombres, representan 5.7 %.⁵

Una de cada dos mujeres con discapacidad tiene 60 años o más; y entre el total de adultos mayores con discapacidad del país, son mujeres 6 de cada 10. Caso contrario para el estado de San Luis Potosí, 50.7 % son hombres, y 49.3 % son mujeres.⁶

¹ Organización Mundial del Turismo (2014), Manual sobre Turismo Accesible para Todos: Principios, herramientas y buenas prácticas – Módulo I: Turismo Accesible – definición y contexto, OMT, Madrid.

² Secretaría de turismo (2018), <https://www.gob.mx>. obtenido en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/295062/CUADERNILLO-EJECUTIVO-21NOV2017-VERSION-FINAL.pdf>

³ Ídem

⁴ Secretaría de Desarrollo Social (2016), Diagnóstico sobre la situación de las personas con discapacidad en México. México, D.F.

⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2014), La discapacidad en México, datos al 2014. México, D.F.

⁶ Ídem.

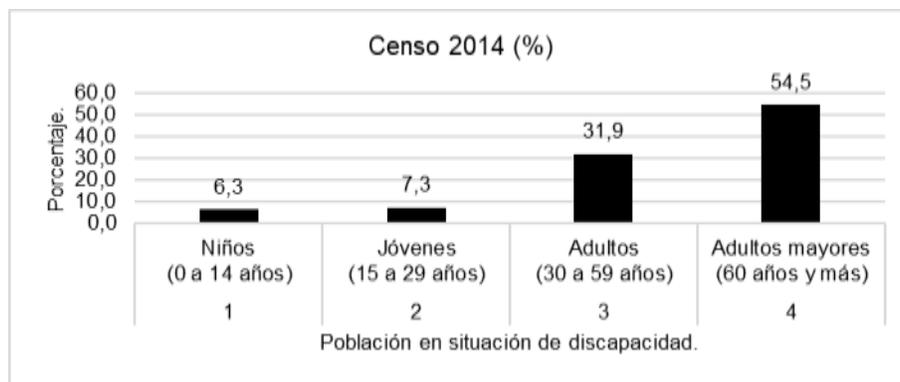


Figura 1 Población en situación de discapacidad en San Luis Potosí. Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014.

Para el año 2018, se considera que los tipos de actividades con dificultad son los siguientes:

1. Caminar o moverse/Motriz.
2. Ver/Visual.
3. Escuchar/Auditiva.
4. Hablar o comunicarse/De lenguaje.
5. Atención y Aprendizaje/Intelectual.
6. Interactuar o relacionarse/Mental o Psicosocial.
7. Autocuidado.

En la Figura 1 y Figura 2 se muestran los porcentajes en que se distribuyen las dificultades dentro de la población en situación de discapacidad. La suma es mayor al 100 % dado que hay personas que tienen más de una dificultad. En estas figuras se observa que el mayor porcentaje es de la dificultad de caminar o moverse.

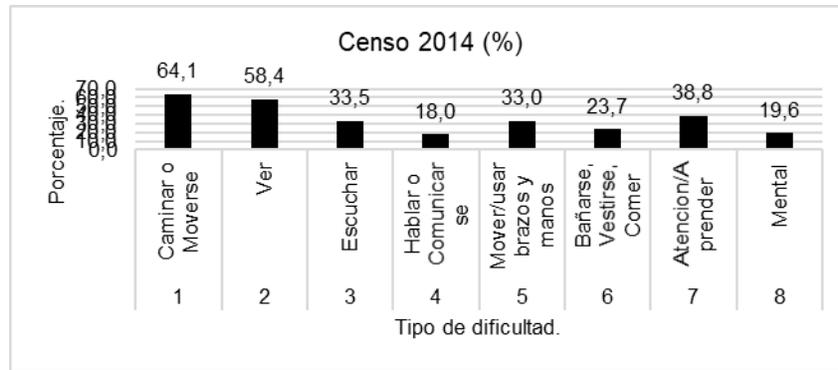


Figura 2 Porcentaje de población en situación de discapacidad en México. Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014.

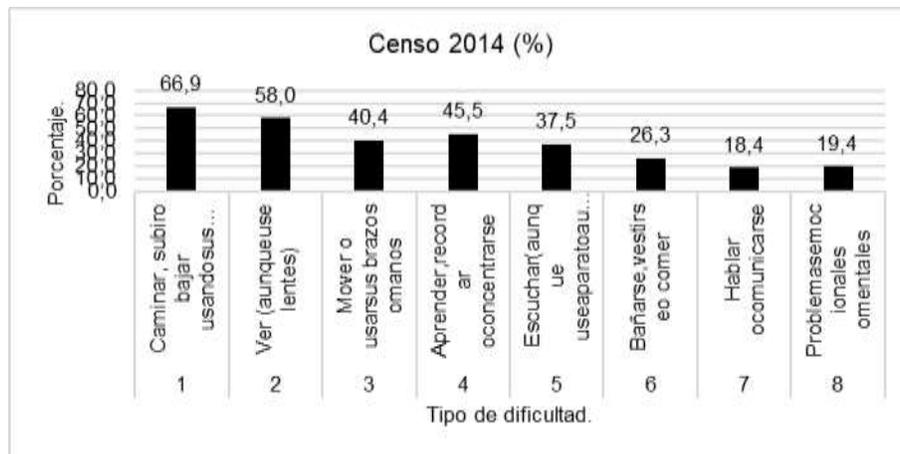


Figura 3 Porcentaje de población en situación de discapacidad en el estado de San Luis Potosí. Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014

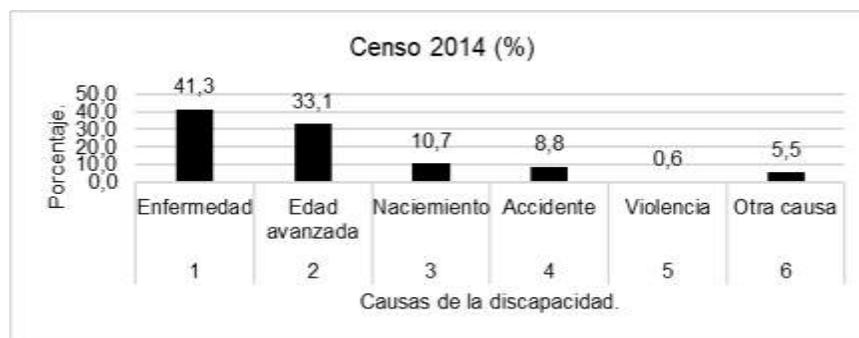


Figura 4 Causas que provocan situaciones de discapacidad en México. Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014

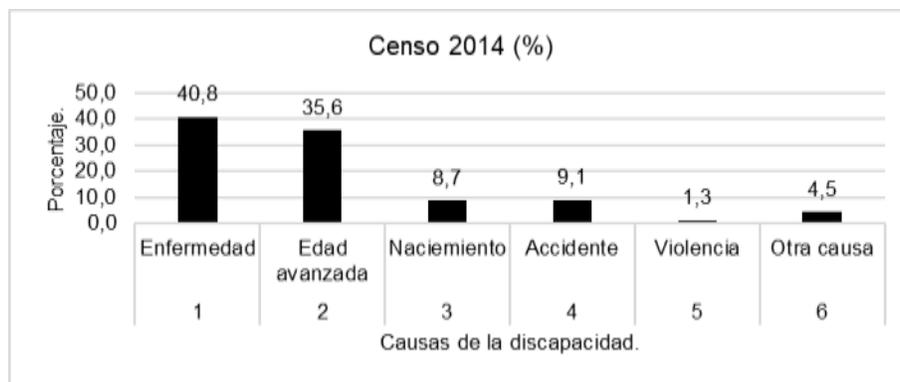


Figura 5 Causas que provocan situaciones de discapacidad en el estado de San Luis Potosí. Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014

La evaluación diagnóstica de la Figura 6, se aplica al grupo para verificar y confirmar el uso correcto de los términos de discapacidad; se basa en el cuadernillo Medidas de Accesibilidad e Inclusión para personas con discapacidad de la SENADIS, del gobierno de Chile, y en la Guía de recomendaciones de diseño universal para el sector turístico del gobierno de México. En la Tabla 1, se explica el término correcto.

Actividad Diagnostico.
 Selecciona la opción que consideras apropiada.

- A**
- Lenguaje de Señas.
 - Lengua de Señas.
 - Ninguna de las anteriores.
- B**
- Sufre discapacidad.
 - Padece discapacidad.
 - Es víctima de una discapacidad.
 - Ninguna de las anteriores.
- C**
- Anormal.
 - Persona en situación de discapacidad.
 - Ninguna de las anteriores.
- D**
- Postrado.
 - Confinado a una silla de ruedas.
 - Ninguna de las anteriores.
- E**
- Discapacitado.
 - Incapacitado.
 - Personas con capacidades diferentes.
 - Personas con necesidades especiales.
 - Ninguna de las anteriores.
- F**
- Minusválido.
 - Inválido.
 - Paralítico.
 - Ninguna de las anteriores.
- G**
- Retardado.
 - Retardado mental.
 - Persona con discapacidad intelectual.
 - Ninguna de las anteriores.
- H**
- Demente.
 - Esquizofrénico.
 - Maníaco, Depresivo o Bipolar.
 - Persona con discapacidad psíquica.
 - Ninguna de las anteriores.
- I**
- "el" Ciego.
 - Invidente.
 - Persona ciega.
 - Persona con discapacidad visual.
 - Ninguna de las anteriores.
- J**
- "el" Sordo.
 - Sordomudo.
 - Persona sorda.
 - Persona en situación de discapacidad de origen auditivo.
 - Ninguna de las anteriores.
- K**
- Defecto de nacimiento.
 - Situación de discapacidad congénita.
 - Ninguna de las anteriores.

Figura 6 Evaluación diagnóstico. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 1 Recomendaciones para el uso del lenguaje en discapacidad.

Uso correcto	¿Por qué debemos usarlo?
Lengua de Señas.	Se llama "lengua" a una parte determinada del lenguaje. Es un producto social de la facultad del lenguaje y un conjunto de convenciones necesarias, adoptadas para permitir el ejercicio de esa facultad en los individuos.
Que vive en situación de discapacidad. Que se encuentra en situación de discapacidad.	Lo fundamental es hablar de Personas porque se reconoce su condición de sujeto de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. La discapacidad no está en la persona sino en la relación con las barreras del entorno.
Persona en situación (PS) de discapacidad.	Todos los seres humanos somos diversos en orígenes étnicos, pluralidad de características físicas, culturales, etc. No existe en el enfoque de derechos humanos una "normalidad".
PS de dependencia. Persona usuaria de silla de ruedas. Persona que se traslada en silla de ruedas.	Concepto estático. Lo principal es siempre hablar de una persona que se encuentra en una situación la que puede ser transitoria o permanente.
PS de discapacidad.	Todo lenguaje que descalifica, minimiza o discrimina vulnera los derechos de cualquier persona, incluyendo a las Personas en Situación de Discapacidad.

PS de discapacidad de origen físico.
PS de discapacidad de origen intelectual.
PS de discapacidad psiquiátrica.
PS de discapacidad de causa psíquica.
Persona ciega.
PS de discapacidad de origen visual.
Persona con baja visión.
Persona sorda.
PS de discapacidad de origen auditivo.

Estos conceptos corresponden a una antigua visión que situaba a las Personas en Situación de Discapacidad a partir de sus "deficiencias estructurales" o corporales y no su dimensión de persona. Estos conceptos peyorativos menoscaban la condición humana y son contradictorios con el respeto a la dignidad y derechos de las personas.

Fuente: SENADIS.

Recomendaciones generales para la atención inclusiva

Las recomendaciones que se presentan a continuación, son una síntesis de la lectura del documento; medidas de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad.

Recomendaciones generales: La atención inclusiva se puede describir como la actitud para recibir e incluir a la diversidad de personas en nuestro espacio y en nuestras actividades, de acuerdo con la información documental que se revisa, el conjunto de cualidades más importante es; ser natural, paciente, tener disposición, asimilar y no perder de vista que todos somos personas con los mismos derechos, por lo que es necesario centrar la atención en las capacidades de las personas y no en sus discapacidades, dado que las personas con discapacidad se desarrollan en todos los ámbitos de la vida social y tienen al igual que cualquier otra persona; familia, estudios, trabajo, realizan deportes, se expresan a través del arte y la cultura, entre otras cosas.

En caso que la persona en situación de discapacidad este acompañada, es importante dirigirse y responder a la persona quien está conversando y no únicamente al acompañante, evitando actitudes que excluyan de la conversación a la persona en situación de discapacidad, para esto es importante también evitar la observación prolongada hacia las ayudas técnicas como los bastones o muletas.

Dificultad motriz: Para el caso de las personas con dificultad motriz es importante preguntar antes que actuar; las ayudas técnicas forman parte de su espacio personal y privado, por lo que es necesario consultar si necesitan ayuda antes de invadirlo, y en caso afirmativo, es la persona en situación de discapacidad la que debe dirigir y explicar la forma en la que necesita la ayuda.

Dificultad para escuchar: De antemano verificar que la persona en situación de discapacidad de origen auditivo pueda leer para facilitar la interacción, para esta situación es necesario mantenerse frente a la persona conversando de forma natural, sin exagerar la gesticulación y conservando el tono de voz normalmente hasta que la persona indique que necesita que aumentemos el tono de voz y de igual forma, repetir la frase de ser necesario y aceptar que se está interpretando correctamente la conversación o en caso contrario hacerlo saber abiertamente dado que las personas perciben cuando no están siendo comprendidas.

Dificultad para ver: En caso de la persona en situación de discapacidad de origen visual, es correcto tomar su mano para saludar, identificarse con la persona y en caso que se necesite informar a la persona que hay más personas presentes y narrar las acciones que se realizan mientras la plática se detiene como en el caso de consultar información en la computadora o en el celular, de esta forma la persona es consciente que se le sigue atendiendo. En este sentido es importante avisar a la persona en el momento en que se le deja sola en una habitación y de igual forma cuando regresemos.

Para esta situación es importante evitar expresiones como; “aquí”, “allí”, “esto” o “aquello”, ya que regularmente se acompañan de ademanes los cuales no son vistos por la persona, en caso contrario estas expresiones deben ser sustituidas por términos que sirvan de orientación espacial, por ejemplo: “a su derecha”, “delante de la puerta”, “detrás de usted”.

Para prevenir golpes o accidentes con obstáculos es necesario avisar con expresiones como: “alto”, “cuidado, no se mueva”, “deténgase”; y en caso de acompañarla, es la persona ciega quien se apoya y toma del brazo al acompañante ya que, en caso contrario, provocamos inestabilidad al tomarla del brazo.

Dificultad de origen intelectual: En el caso de la atención hacia las personas en situación de origen intelectual, hay que estar dispuestos a brindar el tiempo necesario ya que es importante expresar y explicar las ideas dando la información de forma sencilla y lenta, asegurándonos también de que la persona asimiló la

información. Es importante no tener prejuicios hacia la persona ya que este tipo de discapacidad entiende más de lo creemos.

II. Análisis del Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad, MNTA

La bibliografía básica de la materia, y de la investigación, es el manual de normas técnicas de accesibilidad de la Ciudad de México, donde se reconocen las mismas especificaciones que usa el manual de la secretaria de turismo, SECTUR, en su guía de recomendaciones de diseño universal para el sector turismo, de la misma forma la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, SEDUVI, el Instituto nacional de la infraestructura física educativa, INIFED, y los reglamentos de construcción tanto de municipio de Ciudad Valles, el Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de construcción del Distrito Federal.

Aunado a lo anterior, este mismo manual es al que hacen referencia las especificaciones construcción del instituto mexicano del seguro social, IMSS, del Instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado, ISSSTE, la guía de la Comisión Nacional de Vivienda, CONAVI, y la Norma técnica complementaria para el Proyecto Arquitectónico, NTCPA.

II.1 Objetivos de la Norma Técnica

Los objetivos del manual de normas técnicas de accesibilidad, con un campo de estudio nacional e internacional son cinco:

1. El análisis de las barreras físicas.
2. El análisis y estudio antropométrico; particularmente de la antropometría de personas de situación de discapacidad.
3. Análisis de las leyes, reglamentos, normas, manuales y guías técnicas en materia de accesibilidad.
4. Estudio de mercado de los elementos que integran el equipamiento y mobiliario urbano y arquitectónico, el cual sea adecuado para la accesibilidad.
5. Consultar y apoyarse con individuos, dependencias o empresas, especialistas en los temas de accesibilidad.

II.II Requisitos para ser accesible, consideraciones básicas

Para definir un inmueble como un sitio accesible debe de cumplir con siete criterios: señal ética, ruta accesible, pavimento tacto visual, áreas de descanso, circulación vertical, acceso y sanitarios accesibles.

Señal ética: ubicada a una altura de 1.60 m, debe cumplir con los códigos internacionales de simbología y de color, como el Pantone, como mínimo debe ser adecuada para ser interpretada por dos tipos de sentidos, generalmente el visual y el tacto; señal ética y braille. La señal ética como mínimo debe señalar la ruta de autobús, el estacionamiento, la ruta accesible, los accesos al inmueble así como las salidas y escaleras de emergencia, los sanitarios y extintores.

Ruta accesible: esta se define como un recorrido de ancho ideal de 1.50 m respetando una altura mínima libre de obstáculos de 2.10 m en todo el trayecto, el cual tiene que estar debidamente señalado con pintura y símbolo de discapacidad.

Tanto las rampas como los pasillos que sean parte de la ruta accesible deben evitar los acabados de pisos lisos como el mármol y el granito pulido, para evitar que la silla de ruedas se deslice. Esta ruta accesible debe iniciar cuando sea posible, desde el espacio donde el transporte público deje a la persona hasta el módulo de atención del inmueble; atravesando por el estacionamiento, áreas de descanso, y conectando también con los baños accesibles que el inmueble destina para servicio público, preferentemente ubicados cerca del módulo de atención y el acceso al inmueble.

Pavimento tacto visual: el cual se ocupa para que las personas en situación de discapacidad visual apoyen su ayuda técnica; bastón blanco; y logren ubicar y seguir un recorrido. Las medidas estándar de las piezas son de treinta por treinta o cuarenta por cuarenta centímetros, se divide en dos tipos de módulos según su interpretación; la guía de dirección con figura de líneas; y el indicador de advertencia con figura de círculos; conos truncados.

Guía de dirección; sirve para dirigir a la persona durante todo el trayecto, el cual se interrumpe en algún momento por el indicador de advertencia.

El indicador de advertencia funciona para avisar de un cambio de dirección, la terminación de un recorrido incluyendo el límite de una banqueteta, indica el inicio o terminación de rampas y escaleras, la ubicación de puertas de acceso, puertas de elevadores, y se utiliza también para indicar los módulos de atención.

Los módulos de advertencia ubicados en el inicio y terminación de las rampas y escaleras; será de treinta por treinta centímetros cuando el desnivel sea menor de sesenta centímetros, y para desniveles mayores de sesenta centímetros, la medida de los módulos es de sesenta por sesenta centímetros. Estos módulos se utilizan también cuando la rampa presenta una pendiente mayor al cinco por ciento; lo que significa que por cada metro en horizontal que la persona avanza, sube cinco centímetros; de lo contrario, no es necesario utilizarlo.

Áreas de descanso: el manual de normas de accesibilidad contempla que, para tener circulaciones horizontales adecuadas, es necesario dotarlas de áreas de descanso a cada treinta metros de distancia entre ellas, con mobiliario que permita sentarse, pensado también para personas mayores, las medidas mínimas sugeridas para estos espacios son de 100 x 130 cm para los usuarios de sillas de ruedas, y para el espacio donde se ubica el mobiliario puede ser variable.

Circulación vertical: para que un espacio cubra totalmente las condiciones necesarias para ser accesible debe tener en cuenta la circulación vertical; el punto más complicado en opinión del investigador; por lo que hay que decidir entre la colocación de rampas, escaleras, salva escaleras, escaleras mecánicas, plataformas y/o elevadores.

Algunas de las características de la circulación vertical es la colocación de barandales en ambos lados de la escalera cuando esta cuente con más de tres escalones, este barandal debe ser de acero inoxidable preferentemente y con un diámetro de cuatro centímetros en caso de ser redondo, separado del paramento cuatro centímetros para que las falanges logren un agarre cómodo, y colocarlo a una altura de entre los 75 y 90 cm. El barandal debe tener también una extensión de treinta centímetros al inicio y al final de la escalera, para que la persona ciega

logre primero afianzarse del barandal para después comenzar a subir las escaleras.

Para tener una idea de la complejidad de colocar rampas se describe el siguiente ejemplo:

La norma indica que el porcentaje ideal para las rampas es del seis por ciento, lo que significa que por cada metro que se avance en sentido horizontal; y no la línea inclinada; se sube seis centímetros.

En sentido inverso; por cada metro de altura que se necesita subir, la longitud sobre la horizontal de la rampa es de 16.66 m. Considerando que los edificios de servicio como escuelas, hospitales, hoteles, entre otros; se mantienen en una altura promedio de 3.00 m; se ocupa una rampa de 50.00 m para cumplir con la norma; media cuadra; además el manual indica que por cada 10 m de longitud (para rampas con pendiente del 6 %, y 6.00 m para rampas al 8 %) se debe colocar un descanso de por lo menos 1.20 m de longitud, aumentando la longitud total de desarrollo.

Ejemplo. Cálculo de la longitud de desarrollo de una rampa para subir 3.00 m al 6 % de pendiente.

- $3.00 \text{ m de altura} / 6 \% = 50.00 \text{ m}$
- Para calcular el número de descansos se utiliza: $[(50.00 \text{ m} / 10.00 \text{ m}) - 1] = 4 \text{ descansos.}$
- $4 \text{ descansos} \times 1.20 \text{ m} = 4.80 \text{ m.}$
- Longitud de rampa = 50.00 m.
- Longitud total de desarrollo = $50.00 \text{ m} + 4.80 \text{ m} = 54.80 \text{ m.}$

Del ejemplo anterior, la longitud total de desarrollo es exagerada, por lo que es conveniente sustituir la rampa por salva escaleras o plataformas, siendo que la implementación de un elevador en la mayoría de los casos se considera sobrado.

De los salva escaleras y plataformas, los aspectos más relevantes son las dimensiones adecuadas para recibir una silla de ruedas; que oscilan entre los

noventa centímetros de ancho por ciento cuarenta centímetros de largo, y la disposición de puertas para evitar caídas, y en el caso de alturas mayores a dos metros se utilizan muros cortina en todo el recorrido de la plataforma.

Acceso: para el caso del acceso es necesario tener en cuenta el ancho y la altura de la puerta para que logre circular cómodamente una persona usuario de silla de ruedas. Que el nivel de piso sea el mismo dentro y fuera del vano de la puerta, evitando el contacto inmediato con escaleras y rampas. Así mismo, contar con la señalización adecuada de las entradas y salidas de emergencia.

Servicios sanitarios: consiste en ubicar el servicio sanitario cerca del acceso y de los módulos de atención. Algunas de las especificaciones puntuales para el caso de los sanitarios son la colocación de dos tubos de apoyo de acero inoxidable, uno en sentido horizontal a una altura de 80 cm, y el otro en sentido vertical cuyo borde inferior se sitúa a una altura de 80 cm y con una longitud mínima de 60 cm.

La puerta debe tener un ancho mínimo de 1.0 m y debe cerrarse de forma automática, el espacio del baño debe ser de 1.50 m x 1.70 m, considerando el espacio necesario para la maniobra de la silla de ruedas.

El escusado debe tener forma elíptica, el lavabo se coloca a una altura en donde el borde superior se encuentre a máximo 80 cm y permitir que el usuario pueda acercarse lo suficiente, para esto la altura libre al borde inferior del mueble debe tener un mínimo de 73 cm y una profundidad de 40 cm.

Estas son solo algunas de las consideraciones generales que se tienen que contemplar en el diseño y evaluación de la accesibilidad en edificios. En las tablas del apartado IV; metodología e instrumento de evaluación; se detalla la información para la evaluación de los inmuebles.

III. Actividades de campo

La primera actividad consiste en visitar el sitio para tomar la evidencia fotográfica, registrar las dimensiones del espacio y observar los elementos a evaluar.



Figura 7 Levantamiento. Fuente: Estudiantes.

La segunda actividad se presenta a los jóvenes con el nombre de “empatía”, la cual consiste en experimentar el espacio de la universidad bajo dificultades similares a las de las personas en situación de discapacidad.



Figura 8 Actividad empatía. Fuente: Elaboración propia.

IV. Metodología e instrumento de evaluación

El proceso de trabajo que se usa para esta investigación es la planeación, la observación de los inmuebles, y la comparación de esto conforme el análisis que se realiza del Manual de normas técnicas de accesibilidad, lo cual permite establecer la metodología básica de evaluación de inmuebles.

Este análisis permite generar diversas tablas de cotejo de acuerdo a los subtemas y a las especificaciones que se estudian, las tablas de cotejo se componen básicamente de dos columnas importantes; columna de especificaciones y

columna de evaluación; se agregan también dos columnas al inicio para la descripción y la numeración, además de una fila en la parte superior para los títulos.

En la tabla 2; se presenta un ejemplo del instrumento de evaluación en formato de tabla de cotejo, el cual incluye los criterios mínimos para valorar la accesibilidad de un inmueble. Las tablas de cotejo para los demás rubros a evaluar se agregan al final del presente documento como el anexo A.

Tabla 2 Criterios de accesibilidad para la valoración de acceso.

Descripción	Núm.	Especificación	Cumple SI/NO
Acceso	1	Abatimiento de puerta NO invade circulación	
Acceso	2	Altura de mirilla 100 - 110 cm	
Acceso	3	Altura mínima 200 cm	
Acceso	4	Ancho mínimo de puerta 90 cm	
Acceso	5	Área de aproximación 150 x 150 cm	
Acceso	6	Manija de puerta a una altura de 90 – 100 cm	
Acceso	7	Manija tipo palanca	
Acceso	8	Paneles de vidrio con señalamiento entre 120 – 150 cm altura (para evitar choques)	
Acceso	9	Pendiente mínima del piso 2 %	
Acceso	10	Puertas de vidrio con señalamiento entre 120 – 150 cm altura (para evitar choques)	
Acceso	11	Timbre altura entre 80 – 110 cm	
Acceso	12	Zoclo a una altura de 20.5 cm	
Acceso	13	Puerta abierta NO obstruye circulación	
Acceso	14	Señalamiento	

Fuente: Elaboración propia.

Después de llenar las tablas de cotejo se calcula el porcentaje de parámetros con los que cuenta el inmueble y se expresa en una tabla resumen o en una gráfica, considerando los siguientes rubros:

1. Acceso.
2. Ruta accesible.
3. Sanitarios.
4. Espacios para descanso.
5. Señalización.

- 6. Pavimento tacto visual.
- 7. Circulación vertical.

V. Comparativa y análisis de resultados

Para efectos del avance de esta investigación los resultados son presentados en formato de gráficas, donde el color negro es el porcentaje que expresa que el inmueble cumple con valores de accesibilidad, y en caso contrario; donde no cumple; se expresa con el color gris claro.

Algunos de los inmuebles donde la información registrada para su evaluación es aceptable son el edificio de Licenciado en Derecho, Lic. en turismo sustentable, Lic. en arquitectura, Departamento universitario de inglés y la biblioteca.

Comparativa de accesibilidad entre la circulación horizontal en edificios.

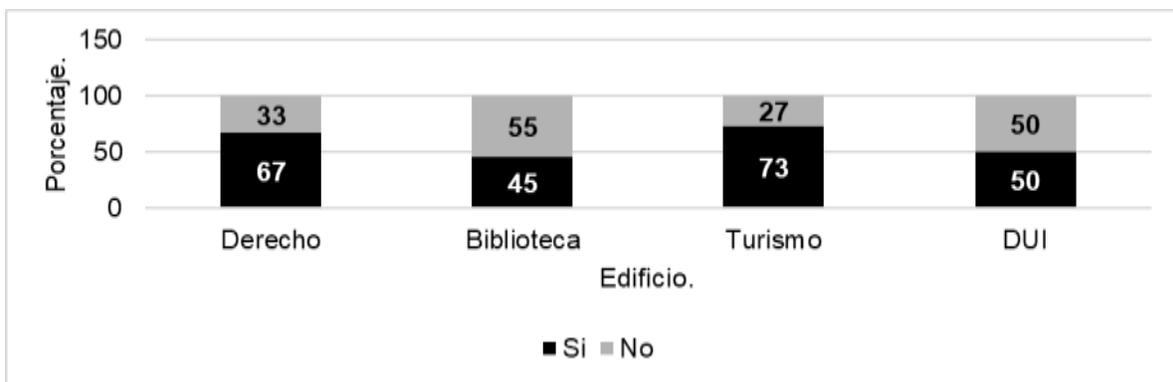


Figura 9 Fuente: Elaboración propia.

Comparativa de accesibilidad entre la circulación vertical de edificios.

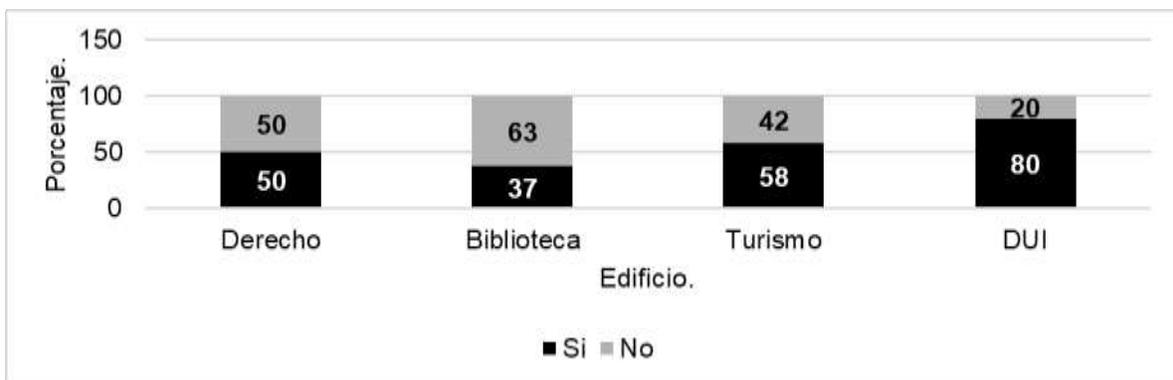


Figura 10 Fuente: Elaboración propia.

Comparativa de accesibilidad entre la superficie de piso de edificios.



Figura 11 Fuente: Elaboración propia.

Comparativa de accesibilidad entre la señalización de edificios.

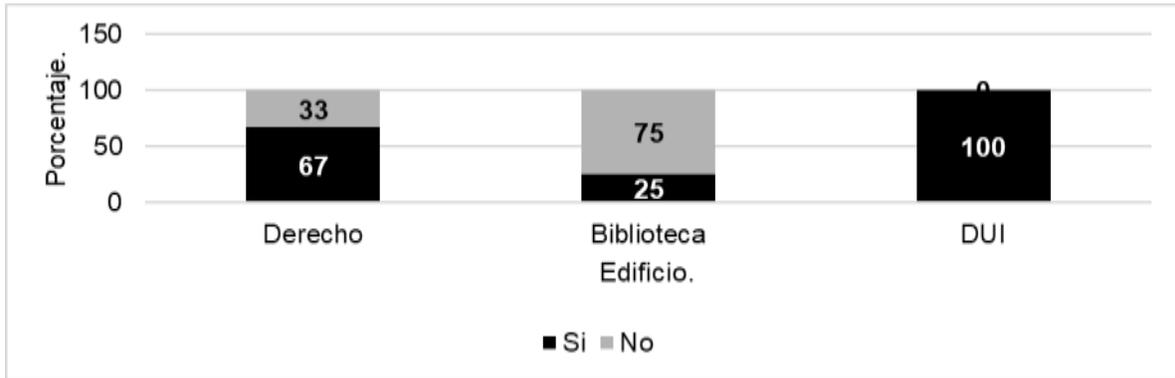


Figura 12 Fuente: Elaboración propia.

Comparativa de accesibilidad entre los sanitarios de edificios.

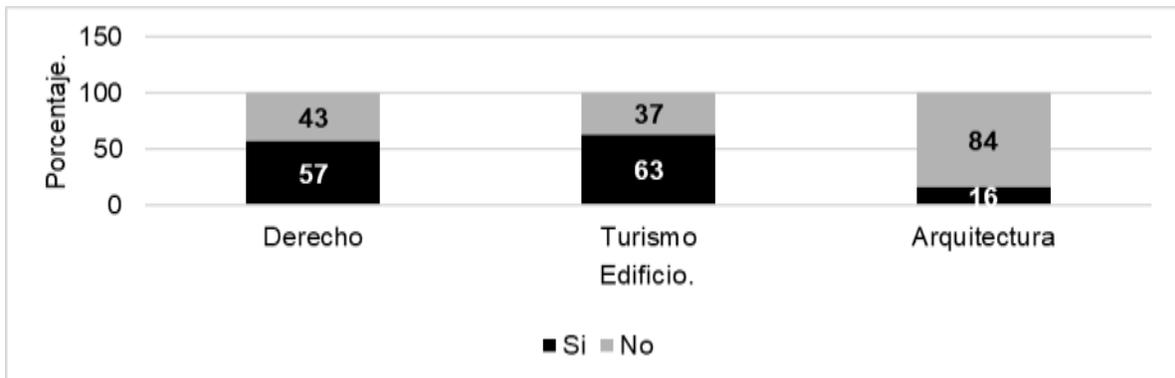


Figura 13 Fuente: Elaboración propia.

La Figura 14 es un comparativo general donde se toman en cuenta todos los valores que se registran; por lo que es posible considerar al inmueble del Departamento Universitario de Inglés, DUI, como el que tiene mayor porcentaje de accesibilidad.

Comparativa de accesibilidad entre edificios.

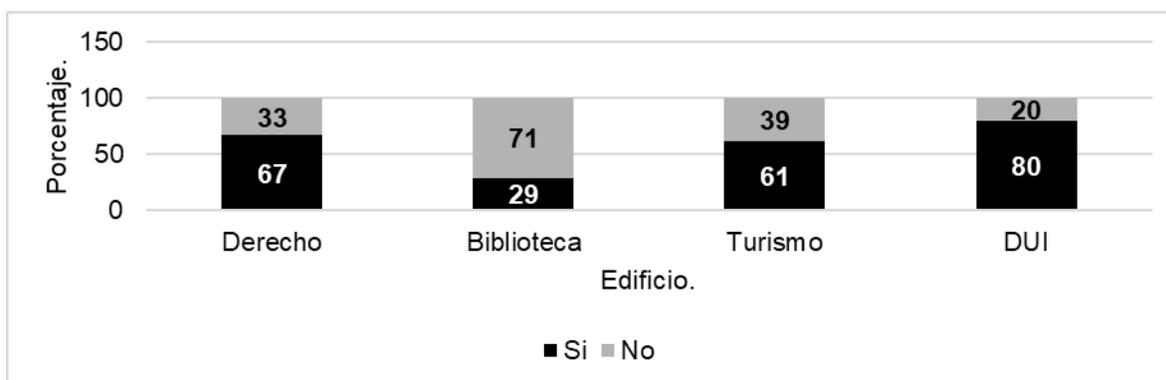


Figura 14 Fuente: Elaboración propia.

VI. PROPUESTAS Y CONCLUSIONES

El docente de la materia logra constatar que la actividad de campo incentiva el interés del estudiante y fortalece el aprendizaje, los jóvenes se muestran más participativos al observar que la estructura y dirección del trabajo que se realiza, se alinean a los contenidos del programa de la materia.

Al estudiar el manual de normas técnicas de accesibilidad y analizar los contenidos de este, se logra sintetizar y generar una metodología básica, sencilla y eficiente para que los jóvenes estudiantes de la licenciatura en arquitectura; así como las disciplinas a fin; tengan una herramienta para evaluar y diseñar la accesibilidad de los inmuebles.

Al evaluar los inmuebles de la unidad académica conforme al MNTA es posible respaldar y justificar las futuras adecuaciones para mejorar la accesibilidad del campus, aumentando así la calidad en la infraestructura y mejorar los servicios para incluir a un mayor número de personas.

De acuerdo con el análisis y comparación de los edificios del campus, el edificio que más cumple con las especificaciones de accesibilidad del MNTA es el Departamento universitario de inglés, con un 80 % de accesibilidad, y en general el campus se encuentra por encima de la media.

La complicación más notable; no solo para el campus, sino más bien para todos los inmuebles; es el tema de la circulación vertical, la cual involucra y evidencia la complejidad del movimiento para los usuarios de silla de ruedas, especialmente al no contar con otro sistema más que el de escaleras, y de acuerdo con la revisión de los porcentajes correctos para las rampas, estas también se vuelven complicadas en el sentido de la construcción y funcionalidad.

Para resolver el tema de la circulación vertical, en opinión del investigador, el sistema ideal son las plataformas, las cuales pueden usarse también para personas de edad avanzada además de ser un medio de transporte de mobiliario que facilite los trabajos de carga y descarga en los inmuebles.

Otros temas importantes, los cuales en la mayor parte de los edificios no son atendidos, pese su sencillez, es el pavimento tacto visual y los sanitarios accesibles, donde notablemente; como en todos los temas donde la atención de la mayoría motiva las decisiones; interviene la lógica de la estadística versus el gasto económico. Y es que si bien las normas de accesibilidad y los reglamentos de construcción indican y sugieren las especificaciones pertinentes; regularmente estas condiciones se quedan por debajo del promedio debido a que las personas en situación de discapacidad son minoría.

BIBLIOGRAFÍA

Boudeguer Simonetti, A., Prett Weber, P., & Squella Fernández, P. (2010). *Manual de accesibilidad universal*. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.

de Benito Fernández, J., García Milá, J., Juncà Ubierna, J. A., de Rojas Torralba, C., & Santos Guerras, J. J. (2005). *Manual para un entorno accesible*.

Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad, con la colaboración de la Fundación ACS.

Dirección de Accesibilidad Universal de la Fundación ONCE. (2011). *Manual de accesibilidad para técnicos municipales*. Madrid: Fundación ONCE.

Obtenido de

https://www.fundaciononce.es/sites/default/files/docs/ManualAccesibilidad_2.pdf

Discapacidad, S. N. (20 de 01 de 2018). <https://www.senadis.gob.cl>. Obtenido de <https://www.senadis.gob.cl>: <https://www.senadis.gob.cl/descarga/i/3408/documento>

Discapacidad, S. N. (25 de 06 de 2018). www.senadis.gob.cl. Obtenido de www.senadis.gob.cl: www.senadis.gob.cl/descarga/i/2023/documento

Gobierno de la Ciudad de México. (2016). *Manual de normas técnicas de accesibilidad*. México, D.F.: Gobierno de la Ciudad de México.

Gobierno del estado de San Luis Potosí, & INEGI. (2017). *Anuario estadístico y geográfico de San Luis Potosí 2017*. México, D.F.: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Gobierno Federal de México. (2004 ultima reforma 2017). *Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal*. México, D.F.: Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Gobierno Federal de México. (2011). *Norma Técnica Complementaria para el Proyecto Arquitectónico*. México, D.F.: Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Instituto Mexicano del seguro social. (2000). *Normas para la accesibilidad de las personas con discapacidad*. México, D.F.: Instituto Mexicano del seguro social.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2014). *La discapacidad en México, datos al 2014*. México, D.F.: INEGI.

- México, G. F. (2011). *Ley general para la inclusión de las personas con discapacidad*. México, D.F.: Diario Oficial de la Federación.
- México, G. F. (2012). *Reglamento de la Ley general para la inclusión de las personas con discapacidad*. México, D.F.: Diario Oficial de la Federación.
- OMS, & BANCO MUNDIAL. (2011). *Informe mundial sobre la discapacidad*. Malta: Organización Mundial de la Salud.
- Organizacion Mundial del Turismo. (20 de 01 de 2018). <http://www2.unwto.org/>.
Obtenido de <http://www2.unwto.org/>:
<http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/docpdf/accesibilityes.pdf>
- Secretaira de Turismo. (15 de 01 de 2018). <https://www.gob.mx>. Obtenido de <https://www.gob.mx>:
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/295062/CUADERNILLO-EJECUTIVO-21NOV2017-VERSION-FINAL.pdf>
- Secretaria de Desarrollo urbano y vivienda. (2007). *Manual Técnico de Accesibilidad*. México, D.F.: SEDUVI.
- Secretaría de turismo. (20 de 01 de 2018). www.sectur.gob.mx. Obtenido de www.sectur.gob.mx: http://www.sectur.gob.mx/gobmx/wp-content/uploads/2018/01/Guía-Recomendaciones-Diseño-Universal-ST_Completa.pdf
- University, N. S. (15 de 01 de 2018). www.abc-discapacidad.com. Obtenido de www.abc-discapacidad.com: <http://www.abc-discapacidad.com/archivos/pud-spanishv2.pdf>

ANEXO A

Tablas de cotejo de los criterios de accesibilidad para la valoración de inmuebles.

Criterios de accesibilidad para la valoración de ruta accesible.

Descripción	Núm.	Especificación	Cumple SI/NO
Circulación	1	Altura de obstáculos superior a 2.10 m	
Circulación	2	Altura de tapajuntas < = 13 mm	

Circulación	3	Ancho de juntas < = 13 mm
Circulación	4	Chaflán en junta con desnivel > 6 mm < = 13 mm
Circulación	5	Cumplir con apartado de pavimento tacto visual
Circulación	6	Desnivel mayor a 30 cm con pasamanos
Circulación	7	Desnivel menor a 30 cm con bordillo
Circulación	8	Esquina boleada en junta con desnivel 6 mm
Circulación	9	NO superficies lisas, pulidas en rampas > = 6 %
Circulación	10	NOTA: pasillos con desnivel menor a 30 cm y pendiente < = 4 % NO SON RAMPAS
Circulación	11	Pasillos ancho mínimo 1.20 m
Circulación	12	Pendiente máxima en pasillo 4 %
Circulación	13	Pendiente transversal de pasillo 2 %
Circulación	14	Contar con área para girar silla de ruedas 180° ancho 150 cm @ 30 m
Circulación	15	Cumplir con apartado de rampas
Estacionamiento	16	Cajones en batería (380 X 500); incluye ruta accesible
Estacionamiento	17	Cajones en cordón (240 X 500); contemplar ruta accesible en banquetta
Estacionamiento	18	Pendiente de cajón = < 4 %
Estacionamiento	19	Señal blanco y azul internacional código Pantone
Ruta Accesible	20	Altura de obstáculos superior a 2.10 m
Ruta Accesible	21	Considerar desde cajón de estacionamiento
Ruta Accesible	22	Cumplir con apartado de pavimento tacto visual
Ruta Accesible	23	Considerar desde parada de autobús hasta módulo de atención
Ruta Accesible	24	Ruta accesible ancho mínimo 1.20 m
Ruta Accesible	25	Cumplir con apartado de señalamiento

Fuente: Elaboración propia.

Criterios de accesibilidad para la valoración de sanitarios.

Descripción	Núm.	Especificación	Cumple SI/NO
Bebedores	1	Altura al borde inferior 70 cm	
Bebedores	2	Altura al borde superior 105 cm (persona de pie)	
Bebedores	3	Altura al borde superior 78 cm (niños)	

Bebederos	4	Altura al borde superior 85 cm (usuarios silla de ruedas)
Bebederos	5	Área de aproximación libre de tubería
Bebederos	6	Botón de accionamiento lateral
Bebederos	7	Llave tipo palanca
Bebederos	8	Profundidad de mueble 40 cm
Bebederos	9	Tubería agua caliente con recubrimiento térmico
Sanitario	10	1 de cada 5 baños debe ser accesible
Sanitario	11	Abatimiento de puerta hacia afuera
Sanitario	12	Manija de puerta de baño a una altura de 80 cm
Sanitario	13	Altura de accesorios entre 40 y 120 cm
Sanitario	14	Altura de barra D en puerta 80 - 100 cm
Sanitario	15	Altura de porta papel frontal entre 35 – 50 cm
Sanitario	16	Altura de salida del porta papel lateral 110 cm
Sanitario	17	Ancho de puerta > = 100 cm
Sanitario	18	Área de aproximación al escusado ancho > = 90 cm
Sanitario	19	Barra de apoyo abatible (puede sustituir barra)
Sanitario	20	Cerca de la entrada del modulo
Sanitario	21	Escusado con separación al muro lateral entre 40-45cm (al eje del escusado)
Sanitario	22	Forma de escusado elíptica
Sanitario	23	Altura de escusado 45 – 50 cm
Sanitario	24	Gancho a un altura de 160 cm
Sanitario	25	Longitud de gancho 12 cm
Sanitario	26	Material de tubos; Inoxidable o similar
Sanitario	27	Medidas de sanitario 150 X 170 cm
Sanitario	28	Puerta de cierre automático
Sanitario	29	Cumplir con apartado de señalamiento
Sanitario	30	Tubo barra tipo D en interior de puerta
Sanitario	31	Tubo horizontal a una altura de 80 cm
Sanitario	32	Tubo horizontal en muro lateral
Sanitario	33	Tubo horizontal longitud < = 80 cm
Sanitario	34	Tubo vertical
Sanitario	35	Tubo vertical > = 60 cm de longitud
Sanitario	36	Tubo vertical a partir de una altura de 80 cm
Sanitario	37	Tubo vertical en muro lateral a partir de proyección de 25 cm del borde frontal de escusado
Lavabo	38	Altura al borde inferior de lavabo 70 cm
Lavabo	39	Altura al borde superior 80 cm
Lavabo	40	Área de aproximación 120 X 80 cm
Lavabo	41	Área de aproximación libre de tubería
Lavabo	42	Llave tipo palanca 20 cm aprox.
Lavabo	43	NO lavabos de pedestal

Lavabo	44	Profundidad de muebles 40 cm
Lavabo	45	Recomendación: llaves automáticas con sensor
Lavabo	46	Tubería agua caliente con recubrimiento térmico
Lavabo	47	Zoclo de protección altura 20.5 cm
espejo	48	Altura mínima del borde superior 180 cm
espejo	49	Ancho mínimo 30 cm
espejo	50	Angulo 10°
espejo	51	A partir de altura 90 cm
Mingitorio	52	Altura inferior 35 – 40 cm
Mingitorio	53	Barras de apoyo 90 cm de longitud
Mingitorio	54	Barras de apoyo colocadas a partir de 60 cm de altura
Mingitorio	55	Distancia del borde frontal al muro 35 cm
Mingitorio	56	Distancia entre mamparas 80-90 cm
Mingitorio	57	Gancho a un altura de 160 cm
Mingitorio	58	Longitud de gancho 12 cm
Mingitorio	59	Recomendación: mingitorios hasta el piso.
Mingitorio	60	Sensor de presencia a 80 cm de altura

Fuente: Elaboración propia.

Criterios de accesibilidad para la valoración de sanitarios.

Descripción	Núm.	Especificación	Cumple SI/NO
Espacios	1	Espacio para silla de ruedas	
Espacios	2	Espacios de descanso @ 30 m	
Espacios	3	Mobiliario para descansar (banca, apoyo isquiático)	
Espacios	4	NO obstruir circulación	

Fuente: Elaboración propia.

Criterios de accesibilidad para la valoración del señalamiento.

Descripción	Núm.	Especificación	Cumple SI/NO
Módulo de información	1	Altura al borde inferior 73 cm	
Módulo de información	2	Altura máxima al borde superior 80 cm	
Módulo de información	3	Ancho mínimo de módulo 100 cm	
Módulo de información	4	Área de aproximación 120 X 80 cm	
Módulo de información	5	Profundidad de mobiliario 40 cm	
Módulo de información	6	Simbología internacional	

Módulo de información	7	Zoclo de protección altura 20.5 cm
Señalización	8	Altura 1.60 m
Señalización	9	Atiende 2 tipos de discapacidad
Señalización	10	Color contraste
Señalización	11	Croquis de ubicación
Señalización	12	Croquis de ubicación para 2 tipos de discapacidad
Señalización	13	Directorio de ubicación
Señalización	14	Directorio de ubicación para 2 tipos de discapacidad
Señalización	15	Orden adecuado (símbolo, texto, flecha)
Señalización	16	Rutas importantes
Señalización	17	Señala electrónica con velocidad de paso de 1-2 segundos por palabra
Señalización	18	Señala elementos importantes
Señalización	19	Señala escaleras
Señalización	20	Señala extintores
Señalización	21	Señala puerta de entrada
Señalización	22	Señala puerta de salida
Señalización	23	Señala ruta accesible
Señalización	24	Señala salida de emergencia
Señalización	25	Señala sanitarios accesibles
Señalización	26	Simbología internacional
Señalización	27	Simple, corta, fácil de entender
Señalización	28	Texto horizontal
Señalización	29	Tipografía convencional
Señalización	30	Ubicación de servicios
Señalización	31	Usa mayúsculas y minúsculas

Fuente: Elaboración propia.

Criterios de accesibilidad para la valoración del pavimento tacto visual.

Descripción	Núm.	Especificación	Cumple SI/NO
Pavimento tacto visual	1	A lo largo de recorrido con pendiente < 5 % (guía de dirección)	
Pavimento tacto visual	2	A todo lo ancho de inicio de rampa con desnivel > 5 % (advertencia)	
Pavimento tacto visual	3	A todo lo ancho de módulo de atención (advertencia)	
Pavimento tacto visual	4	A todo lo ancho de puertas (advertencia)	
Pavimento tacto visual	5	A todo lo ancho de puertas de elevadores (advertencia)	
Pavimento tacto visual	6	A todo lo ancho de puertas de plataformas (advertencia)	

Pavimento tacto visual	7	A todo lo ancho de terminación de rampa con desnivel > 5 % (advertencia)
Pavimento tacto visual	8	Advertencia con círculos (conos truncados)
Pavimento tacto visual	9	Antes de rejilla con ancho = > 30 cm (advertencia)
Pavimento tacto visual	10	Cambio de dirección (advertencia)
Pavimento tacto visual	11	Contraste del 75 % respecto del piso
Pavimento tacto visual	12	Cumplir con apartado de escaleras
Pavimento tacto visual	13	Desde parada de autobús hasta módulo de atención
Pavimento tacto visual	14	Después de rejilla con ancho = > 30 cm (advertencia)
Pavimento tacto visual	15	Final de la ruta (advertencia)
Pavimento tacto visual	16	Guía de dirección con dibujo de líneas
Pavimento tacto visual	17	Inicio de la ruta (advertencia)
Pavimento tacto visual	18	Límite de banqueta respetando guarnición (advertencia)
Pavimento tacto visual	19	Módulo de 30 X 30 cm inicio de escalera con desnivel < 60 cm (advertencia)
Pavimento tacto visual	20	Módulo de 60 X 60 cm inicio de escalera con desnivel > 60 cm (advertencia)
Pavimento tacto visual	21	Separado a 30 cm del inicio de rampa (advertencia)
Pavimento tacto visual	22	Separado a 30 cm del termino de rampa (advertencia)

Fuente: Elaboración propia.

Criterios de accesibilidad para la valoración de la circulación vertical.

Descripción	Núm.	Especificación	Cumple SI/NO
Barandal	1	Altura de pasamanos de 75 y 90 cm	
Barandal	2	Material Inoxidable o similar	
Barandal	3	Pasamanos circular 3 – 4 cm de diámetro Pasamanos elipse \varnothing 5 – 7 cm x \varnothing 2.5 – 5 cm	
Barandal	4	Proyección de barandal de 30 cm al inicio de escalera	
Barandal	5	Proyección de barandal de 30 cm al termino de escalera	
Barandal	6	Separación 10 cm de pasamanos a obstáculo superior	
Barandal	7	Separación 4 cm de pasamanos a obstáculo inferior	
Barandal	8	Separación de pasamanos a muro 4 cm	
Barandal	9	Separación entre barandales \leq 10 cm	
Barandal	10	Textura de muro lisa a la altura de pasamanos	
Elevador	11	Altura de botones entre 80 - 110 cm	
Elevador	12	Altura interior libre 200 cm	
Elevador	13	Área de aproximación igual al ancho de elevador	
Elevador	14	Medidas mínimas de 140 X 110 cm.	
Elevador	15	Sistema de señalación incluye braille	
Escaleras	16	\geq 3 escalones contar con barandal en ambos lados	
Escaleras	17	Área de aproximación igual al ancho de escaleras (mínimo 120 cm)	

Escaleras	18	Condición en escaleras: 2 peraltes + 1 huella = 61-65cm
Escaleras	19	Cumplir con apartado de barandales
Escaleras	20	Descanso cada 12 escalones
Escaleras	21	Diferencia < = 1 cm entre mayor y menor huella
Escaleras	22	Diferencia < = 1 cm entre mayor y menor peralte
Escaleras	23	Diferencia = < 5 mm entre huellas adyacentes
Escaleras	24	Diferencia = < 5 mm entre peraltes adyacentes
Escaleras	25	Huella mínima 25 cm
Escaleras	26	Longitud de descanso igual al ancho de escaleras (mínimo 120 cm)
Escaleras	27	Nariz unificada a peralte en ángulo de 60° y 2.5 cm de proyección
Escaleras	28	NO se coloca pavimento táctil sobre escalones
Escaleras	29	Pavimento táctil cubre el ancho de escaleras
Escaleras	30	Pavimento táctil pegado al borde del primer escalón
Escaleras	31	Pavimento táctil pegado al borde del último escalón
Escaleras	32	Peralte máximo 18 cm
Escaleras	33	Protección debajo de escaleras cuya altura es = > 190 cm
Plataforma	34	Plataforma abierta media cabina 90 X 140 cm mínimo
Plataforma	35	Plataforma dos puertas 140 X 140 cm mínimo
Plataforma	36	Puerta con mecanismo de cierre automático
Plataforma	37	Recorrido < = 2.0 m contar con protección que evite invadir el espacio debajo de la plataforma
Plataforma	38	Recorrido > = 2.0 m contar con paredes laterales
Rampas	39	Altura de guarnición en zona de rampa; máximo 1 cm
Rampas	40	Área de aproximación igual al ancho de rampa o 120 cm
Rampas	41	Cumplir con apartado de pavimento tacto visual
Rampas	42	Desnivel mayor a 30 cm con pasamanos
Rampas	43	Desnivel menor a 30 cm con bordillo
Rampas	44	NO superficies lisas, pulidas en rampas > = 6 %
Rampas	45	Pasos/Desniveles considerables: Ancho 150 cm 8 % descanso @ 10 m Ancho 150 cm 6 % descanso @ 15 m Ancho 180 cm 8 % descanso @ 15 m Ancho 180 cm 6 % descanso @ 20 m
Rampas	46	Rampa 6 % con descanso @ 10 m máximo Rampa 8 % con descanso @ 6 m máximo
Rampas	47	Transición de calle con rampa 6 %, máximo 8 %
Salva-escalera	48	80 x 120 cm (cabe una silla de ruedas)
Salva-escalera	49	Contar con área de aproximación 80 X 120 cm
Salva-escalera	50	NO obstruir circulación
Salva-escalera	51	Sistema de alarma al utilizarlo

Fuente: Elaboración propia.



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
No. 29 – Diciembre 2018
España
ISSN: 19899300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 03 de julio de 2018
Fecha de aceptación: 30 de noviembre de 2018

APROVECHAMIENTO DE SUBPRODUCTOS AGRONÓMICOS

AUTORES:

MARÍA DEL ROSARIO MONCAYO LUJÁN*
r_ml_10@hotmail.com

ABIGAIL REYES MUNGUÍA**
abigail.reyes@uaslp.mx

MARÍA LUISA CARRILLO INUNGARAY**
maluisa@uaslp.mx

Universidad Politécnica de Gómez Palacio*
Universidad Autónoma de San Luis Potosí**

RESUMEN

Como resultado de la actividad agropecuaria del ser humano, se generan residuos y subproductos que impactan de manera negativa en el ambiente. El objetivo de este trabajo fue recopilar información sobre la producción de productos vegetales y de las características de los residuos que se generan de esta actividad, así como algunas propuestas de aprovechamiento de los mismos. Esta revisión pretende mostrar un panorama que sirva como punto de partida para el aprovechamiento de residuos agronómicos tanto a nivel artesanal como industrial.

ABSTRACT

Because of the agricultural activity of the human being, waste and subproducts are generated that negatively affect the environment. The aim of this work was to collect information on the production of plant products and the characteristics of the waste generated from this activity, as well as some proposals for their use. This review aims to show a panorama that serves as a starting point for the use of agronomic waste at the artisanal and industrial levels.

PALABRAS CLAVE: Producción agropecuaria, residuos agrícolas.

KEYWORDS: Agricultural production, agricultural waste.

INTRODUCCIÓN

La ubicación geográfica de México permite que puedan desarrollarse de 25000-30000 especies de plantas, y actualmente 7461 están registradas como plantas útiles (Casas y Blancas, 2016). Muchas de estas plantas son cultivadas por ser de importancia para el consumo, a la vez que contribuyen a fortalecer la economía del país. Como resultado de las actividades agronómicas, se generan desechos agrícolas que contienen macronutrientes y compuestos bioactivos que son de interés para la industria farmacéutica y cosmética (Muñoz Jáuregui *et al.*, 2007), así como para la alimentaria. Algunos residuos agronómicos son las cáscaras de: melón, naranja, nuez pecanera, limón, plátano, tamarindo y zanahoria.

Cáscara y semilla de melón (*Cucumis melo*)

En 2016 la Comarca Lagunera ocupó el primer lugar en producción de melón al contabilizar cuatro mil 948 hectáreas, con una producción de 145 mil 753 toneladas, que representan el 26 por ciento de la producción nacional (López, 2017).

Tanto la pulpa, como la cáscara y las semillas del melón contienen compuestos bioactivos y actividad antioxidante, por lo que se ratifica como un alimento saludable (Fundo *et al.*, 2018), sin embargo, la semilla y la cáscara son los dos

residuos que se obtienen de esta fruta. La semilla es fusiforme, a chatada, blanca o crema, posee 21 % de proteínas, 37 % de grasa y 34 % de hidratos de carbono, por lo que puede consumirse a nivel doméstico o bien, ser utilizada para la obtención de extractos proteicos que pueden adicionarse a otros alimentos para enriquecerlos. Respecto a la cáscara, se ha comprobado su eficiencia en la reducción del cromo (VI), ya que la vitamina C y la cistina que contiene reducen muy rápido el Cr (VI) a Cr (III), por lo que podrían usarse como biomasa para la remoción y/o reducción del metal (Acosta *et al.* 2010).

Cáscara de naranja (*Citrus sinensis*)

México es el quinto productor mundial de naranja, con un volumen promedio de 4.2 millones de toneladas, las cuales se comercializaron tanto en el mercado interno como en destinos internacionales (SAGARPA, 2017). Las principales entidades productoras de este fruto son Veracruz (44.5 % del volumen nacional), Tamaulipas (14.6% del volumen nacional) y San Luis Potosí (8.8 % del volumen nacional), estados que conjuntan el 67.9 % del total cosechado en el país. Otros productores son Nuevo León, Puebla, Yucatán, Sonora, Tabasco, Hidalgo y Oaxaca, etc (SAGARPA, 2017).

Los residuos generados de la naranja son la cáscara y el bagazo, el cual se genera cuando se obtiene el jugo de la fruta, en caso de que se ingiera el fruto completo no hay bagazo como desecho. La cáscara es el principal residuo aprovechable de la naranja, es un desecho rico en aceites esenciales, azúcares y pigmentos (Moreno-Álvarez *et. al.*, 2000). Su composición fisicoquímica favorece su aprovechamiento biotecnológico (Carrillo *et al.*, 2017). Uno de los principales productos de la cáscara de naranja es la pectina. Ésta se encuentra presente en todos los tejidos vegetales, aunque, por su contenido, sólo algunas variedades son adecuadas para la extracción comercial. Actualmente, a nivel industrial, la pectina se extrae comúnmente de residuos de naranja, derivados de la producción de jugo (Zegada Franco, 2015).

Cáscara de nuez pecanera (*Carya illinoensis*)

La nuez pecanera puede distinguirse por su cáscara delgada, denominada también cáscara de papel, misma que facilita el proceso de quebrado. Los meses de mayor producción son de octubre a diciembre, pero es en este último mes del año, cuando se cultiva el 43.3 % de este alimento. De acuerdo a los Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquera SIAP (2018), la superficie utilizada para este cultivo fue de 113 mil hectáreas y se produjeron 123 mil toneladas. En el 2017, la producción de nuez en México registró un aumento de 83 % (SAGARPA, 2017). Las entidades productoras de nuez en el país fueron Chihuahua, con 45.6 %; Sonora, 25.4 %; Coahuila, 12.5 %; Nuevo León, 7.6 % e Hidalgo, 3.8 %. Estos estados aportaron el 95 % de la producción nacional reportada, lo que representa un volumen de 36 mil 679 toneladas de nuez.

El cultivo del nogal en México, es una fuente de divisas y generadora de empleos. Desde el 2014, es el principal productor de nuez pecanera en el mundo (SAGARPA, 2014).

Entre los principales productores de nuez se encuentran China, India, Estados Unidos, Nigeria, Irán y México, los cuales contribuyen con 69 % de la cosecha mundial de nueces. En 2015, las exportaciones de nuez (en sus diferentes variedades) alcanzaron los 463 millones de dólares, que representan un crecimiento de 35.4 por ciento, en relación con lo reportado en el año previo. México envía este producto a 19 destinos internacionales: Estados Unidos, Canadá, Rusia, Japón, China, Hong Kong, Vietnam, Colombia, España, Panamá e Italia, entre otros (SAGARPA, 2014).

En 2015 México se convirtió en el principal exportador de nuez pecanera con 22 mil 738 toneladas, que representa el 56 por % del volumen comercializado a nivel internacional. Se estima que se producen al año 40 mil 824 toneladas de nuez pecanera, que equivale al 40.1 por ciento de lo que se cultiva en el mundo.

En general los residuos de la cáscara de nuez no se aprovechan; sin embargo, cuenta con importantes elementos nutritivos para ser aprovechados por los organismos vegetales. Romero-Arenas *et al.* (2012), evaluaron el uso de la cáscara de nuez en la producción de plántulas de *Pinus patula*, en vivero. Concluyendo que la cáscara de nuez permite producir plántulas sanas, por lo que es útil como sustrato alternativo para la producción de plantas en vivero, lo que reduce los costos de producción además de contribuir con el sector productivo forestal.

La disponibilidad de la cáscara, de alguna manera puede ser una problemática, si bien es cierto que se usa escasamente como relleno de caminos y abrasivo para metales: Sin embargo, se calcula que del 45–50 % del peso total del fruto es cáscara, la cual queda expuesta a cielo abierto resultando en un contaminante potencial. Este subproducto representa una problemática que hasta el momento no se le ha encontrado una aplicación a pesar de que tiene un alto contenido de compuestos bioactivos con valor en el mercado para fines alimentarios, cosméticos o farmacéuticos (Reyes Vázquez y Urrea López, 2018).

Reyes Vázquez y Urrea López (2018), proponen el aprovechamiento integral de la nuez y pretenden que las empresas se interesen en el concepto de cero residuos y desperdicios ya que representa una oportunidad de utilizar tecnologías limpias que no generen residuos contaminantes y puedan aprovecharse las tres fracciones de la nuez que son almendra, a la que se le extrae aceite de alta calidad nutritiva, harinas que podrían ser utilizadas como ingredientes para uso alimenticio, y la cáscara como residuo con elevado contenido de fitocompuestos.

Cáscara de limón (*Citrus limon*)

La producción de limón mexicano ha mostrado un comportamiento coyuntural atípico derivado de factores como el clima y la estacionalidad. Los principales estados productores de limón mexicano son Colima, Michoacán, Oaxaca y Guerrero. La producción de limón en México (incluye los tipos mexicano y persa) en 2013, fue de dos millones 95 mil 881 toneladas, cifra

superior en 40 mil toneladas a lo obtenido en 2012. A partir de este limón procesado industrialmente, se generan 85 % de residuos finales que consiste en los llamados caldos residuales, los cuales poseen de un 23 a un 24 % de sólidos, estimándose en 372.71 toneladas por año de residuos que pueden ser utilizados de alguna manera (SAGARPA, 2017).

La cáscara del limón es verde amarillenta, y en ellas se encuentran sustancias medicinales muy importantes tales como flavonoides polifenólicos, su aceite esencial, citronela, felandreno, vitamina C, ácido cítrico, ácido málico, ácido fórmico, hesperidina o pectinas, entre otras (Informe 21, 2015)

Cáscara de plátano (*Musa paradisiaca*)

El plátano es uno de los cultivos más importantes en la agricultura mexicana, ocupando el segundo lugar de la producción de frutas tropicales, siendo básico en la alimentación, su precio bajo, sabor agradable, disponibilidad todo el año, combinaciones múltiples en la preparación de alimentos, genera sensación de saciedad y su valor nutritivo alto, ya que aporta potasio, hierro y vitamina K. En México, se tiene una superficie sembrada de plátano de 76,725 hectáreas distribuidas en 16 entidades federativas, con una producción total de 2.1 millones de toneladas (SAGARPA, 2017). La mayoría de la producción se comercializa en el mercado nacional. Las zonas productoras de plátano se ubican en las regiones tropicales y subtropicales de la costa del Golfo de México y en el litoral del Océano Pacífico (Osuna-García *et al.*, 2008).

Los residuos de las cosechas de plátano son en su mayoría hojas, pseudotallos y restos de fruto. Las hojas y los pseudotallos contienen niveles importantes de ligninocelulosa, mientras que los restos de fruto presentan en su composición gran cantidad de micronutrientes. Estas propiedades hacen de los residuos sustratos eficientes para algunos hongos basidiomicetos, especialmente hongos de la podredumbre blanca, los cuales producen enzimas ligninolíticas capaces de degradar completamente la lignina, polímero conformado por p-hidroxi-cinnamil

alcohol, y metabolizar los monómeros fenólicos en compuestos aromáticos de interés tales como vainilla, ácido ferúlico y eugenol. Todos estos metabolitos son importantes para la industria alimentaria, farmacéutica y de colorantes (Maulin *et al.*, 2004).

Cáscara de tamarindo (*Tamarindus indica*)

El tamarindo pertenece a la familia de las leguminosas, y es nativo del oriente de África. Los principales productores de tamarindo a nivel mundial son India, Costa Rica, Tailandia y México. La producción normal fluctúa en las 14 mil toneladas por año, pero el pasado llegó solamente a 8 mil por las cuestiones climáticas, no obstante, este año la producción llegó a las 17 mil, lo que coloca a México en 5to. lugar en importancia económica. Las semillas contienen ácidos grasos tales como palmítico, oleico y linoleico, y éste último es el que está en mayor proporción (Chawanorasest, 2016).

Los productos o subproductos de tamarindo tienen una gran diversidad de usos, tanto en la industria como en el hogar. La parte que se consume es la pulpa, sin embargo, las semillas de tamarindo se pueden consumir de diferentes maneras; una es tostarlas y remojarlas para remover la cubierta de la semilla, posteriormente se ponen a hervir o a freír, o bien se muelen para hacer una especie de harina o fécula. Las semillas tostadas se muelen y se usan como un sustituto o adulterante de café; en Tailandia son comercializadas con este propósito. Las semillas de tamarindo contienen de 46 a 48% de una sustancia que forma una especie de gel; en la India, se ha patentado la producción de un producto purificado llamado *Jellosa*, el cual es de calidad superior a la pectina obtenida de otras frutas. Se usa en la manufactura de jaleas, confituras y mermeladas. Además, puede ser usada para preservar alimentos con y sin la adición de ácidos y gelatiniza con concentrados de azúcar en agua o leche fría.

La cáscara de tamarindo remueve eficientemente el Cr (VI) en solución, y puede utilizarse para eliminarlo de aguas residuales industriales, por lo que su aplicación

presenta un gran potencial para la purificación de estas aguas, puesto que es una biomasa natural, fácil de obtener en grandes cantidades, su manejo es sencillo, es económica y se aprovecha material que se considera de desecho (Acosta *et al.*, 2010). En el presente trabajo se estudian las generalidades de la adsorción como proceso alternativo para la remoción de contaminantes en solución y las biomásas comúnmente usadas en estos procesos, además de algunas de las modificaciones realizadas para la mejora de la eficiencia de adsorción de las mismas. Tejada-Tovar *et al.* (2015) comprobaron que el uso de la adsorción en la remoción de contaminantes en solución acuosa mediante el uso de biomasa residual es aplicable a estos procesos de descontaminación evitando problemas subsecuentes como la generación de lodos químicos, y generando un uso alternativo a materiales considerados como desechos. Se identifica además que factores como el pH de la solución, tamaño de partícula, temperatura y la concentración del metal, influyen en el proceso.

Cáscara de zanahoria (*Daucus carota*)

La producción de zanahoria en promedio es mayor en el ciclo primavera-verano con 62 %, mientras que el 38 % restante se genera en el otoño-invierno. Siete entidades federativas producen 67 % de la producción nacional, entre las que destacan: Sinaloa con 19 %, Jalisco 10 %, Zacatecas 9 % y México 8 %. La zanahoria se produce todo el año, pero en los meses mayo, agosto septiembre y octubre se genera 46 % de la producción nacional (SAGARPA, 2017). En la actualidad, el 30 % de la producción de zanahoria, por diversos motivos, no llega a ser aceptada para consumo humano; y solamente el 20 % de estas mermas se utiliza para la alimentación de animales, pero el resto es descartado generando inconvenientes tales como malos olores, productos de descomposición lo cual termina degradando el suelo (CONICET, 2017). Además de los carotenoides que contienen las cáscaras de zanahoria se puede obtener aceite de zanahoria, el cual, debido a su alto contenido de beta-carotenos, es un aceite con propiedades para regenerar la piel, mejorar la psoriasis y eccema. También en quemaduras de

sol y ayuda a preparar la piel para el bronceado, prevenir arrugas, entre otras aplicaciones.

Las mermas de zanahorias tienen potencial como materia prima para la obtención de etanol, que permitirían obtener 47.5 l de etanol bruto por cada tonelada de residuos vegetales tratados. Las condiciones de hidrólisis ácida que generan los mayores rendimientos de etanol a partir de los residuos son: ácido sulfúrico al 4 % y cuatro horas de tratamiento (Fonseca Santanilla y Maturana Moreno, 2010).

Cebolla (*Allium cepa*)

Además de los residuos tradicionales como las cáscaras, hay otros que son menos comunes pero que se están estudiando como fuente de compuestos bioactivos. El consumo de cebolla actualmente se encuentra en auge debido a la gran demanda, tanto por parte del consumidor como por parte de la industria alimentaria. La cebolla (*Allium cepa*) es un tubérculo ampliamente usado en la preparación de alimentos en muchas culturas, y recientemente se comprobó el efecto positivo que tienen las infusiones de este alimento para tratar problemas de fertilidad (Fallah *et al.*, 2017). Otro de los usos que se les puede dar a los residuos de origen vegetal es la elaboración de compuestos prebióticos que pueden adicionarse a diferentes matrices alimentarias. Los compuestos que se consideran prebióticos incluyen inulina, fructooligosacáridos, galactooligosacáridos, oyaoligosacáridos, xylooligosacáridos, pirodextrinas, isomaltoligosacáridos y lactulosa, los cuales tienen un enlace β (2 \rightarrow 1) que les da la característica de no ser metabolizados en las partes altas del tracto gastrointestinal y es el responsable de su reducido valor calórico y los efectos parecidos a la fibra dietética (Rubio y Latina, 2012). El aprovechamiento de la biomasa generada a partir de la actividad agrícola constituye una fuente para la generación de electricidad de una manera sustentable (Miran *et al.*, 2016).

Los residuos de cebolla incluyen las dos capas carnosas externas y la base y cuello del bulbo. Por otra parte, la industria de aromas alimentarios que utiliza la

cebolla como materia prima para la obtención del aceite esencial de cebolla, base de la elaboración de muchos preparados aromatizantes de uso alimentario, también contribuye al aprovechamiento de los residuos de cebolla.

Benítez García (2011) caracterizó los residuos industriales de cebolla y demostró una gran potencialidad como materia prima para la obtención de ingredientes alimentarios con carácter funcional. Por ejemplo, las capas externas y la base del bulbo podrían ser potencialmente empleadas como fuente de fibra alimentaria (principalmente insoluble) y compuestos fenólicos con elevada capacidad antioxidante. Por otro lado, los excedentes de cebolla, adecuadamente procesados, constituyen una base idónea para el desarrollo de ingredientes alimentarios funcionales.

El procesamiento de los excedentes de cebolla que da lugar al bagazo, podría considerarse como el prototipo de subproducto enriquecido en fibra alimentaria, manteniendo una adecuada proporción de las cualidades de la cebolla, como son el carácter prebiótico y la presencia de compuestos azufrados. El zumo de la cebolla constituye un subproducto enriquecido en carbohidratos no estructurales, con una proporción de fructooligosacáridos y fructanos superior a la encontrada en cebolla entera.

CONCLUSIONES

Los residuos agronómicos que hace unos años se consideraban desperdicios; en la actualidad se han convertido en la materia prima de varios sectores industriales. Aunque por el momento se requiere de técnicas más o menos complejas para obtener compuestos bioactivos y elaborar productos útiles de los residuos agronómicos, se espera que se genere conocimiento para que la población pueda tratarlos directamente, logrando así un uso integral de los recursos naturales. Esta revisión abre un panorama de ideas para la investigación científica en materia del aprovechamiento de residuos agronómicos.

BIBLIOGRAFÍA

Acosta, I., López, V., Coronado, E., Cárdenas, J. F., & Martínez, V. M. (2010). Remoción de Cromo (VI) en Solución Acuosa por la Biomasa de la Cáscara de Tamarindo (*Tamarindus indica*). *Biotecnología* 13: 13-14.

Benítez García, V. (2011). Caracterización de Subproductos de Cebolla como Fuente de Fibra Alimentaria y otros Compuestos Bioactivos. Tesis doctoral. Universidad autónoma de Madrid. Disponible en: <http://digital.csic.es/bitstream/10261/101601/1/subproductos%20de%20cebolla.pdf>

Carrillo, M. L., Reyes, A. Domínguez, J. M. y Portilla Rivera, O. M. (2017). Aprovechamiento biotecnológico de la cáscara de naranja. Capítulo en: *Tecnología y Desarrollo Sustentable: Avances en el aprovechamiento de recursos agroindustriales*. Editores: Bustos Vázquez, M.G. y Del Ángel del Ángel, J.

Casas, R., & Blancas, J. (2016). *Ethnobotany of Mexico: Interactions of People and Plants in Mesoamerica*. Tlanepianta, Estado de México.

Chawanorasest, K., Saengtongdee, P. y Kaemchantuek, P. (2016). Extraction and characterization of tamarind (*Tamarind indica* L.) seed polysaccharides from three difference sources. (2015). *Molecule*, 21: 775; doi:10.3390/molecules21060775.

CONICET. Consejo Nacional De Investigaciones Cientificas y Tecnicas. Extracción de subproductos de valor a partir de zanahoria <http://vinculacion.conicet.gov.ar/?caccion=printPDF&tcid=1287> (consultado el 26 de Julio de 2017).

Fallah, V.; Mahabadi, J. A.; Mahabadi, M. Y.; Kashani, H. H. & Nikzad, N. Protective effect of *Allium cepa* (onion) seeds (AC) extract on histopathology of testis in stz-induced male rats. *Int. J. Morphol.*, 35(4):1517-1524, 2017.

Fonseca Santanilla, E. B. y Maturana Moreno, G. A. (2010). Aprovechamiento de los residuos vegetales de una central de abastos para la obtención de etanol. *Revista Épsilon*, 1(14): 21-31.

Fundo, J., Miller, F. A. García, J. R., Santos, C., Silva, L. M., Brandão, T. (2018). Physicochemical characteristics, bioactive compounds and antioxidant activity in juice, pulp, peel and seeds of *Cantaloupe* melon. *Food Measure* 12:292–300. DOI 10.1007/s11694-017-9640-0.

Miran, W., Nawaz, M., Jang, J., & Lee, D. S. (2016). Sustainable electricity generation by biodegradation of low-cost lemon peel biomass in a dual chamber microbial fuel cell. *International Biodeterioration & Biodegradation*, 10675-79. doi:10.1016/j.ibiod.2015.10.009.

Muñoz-Jáuregui, A. M., Ramos-Escudero, D.F., Alvarado-Ortiz, C. *et al.* (2007). Evaluación de la capacidad antioxidante y contenido de compuestos fenólicos en recursos vegetales promisorios, *Rev Soc Quím Perú*. 73(03):142-149.

Osuna García J. A., Vázquez Valdivia V. y Pérez Barraza M.H. (2008). Caracterización postcosecha de cultivares de plátano para consumo en fresco. México, D.F. Chapingo Serie Horticultura.

Tejada-Tovar, C., Villabona-Ortiz, A. y L. Garcés-Jaraba, L. (2015). Adsorción de metales pesados en aguas residuales usando materiales de origen biológico. *Tecno Lógicas*, 18, (34): 109-123.

Reyes Vázquez, N. C. y Urrea López, R. (2018). *Retos y oportunidades para el aprovechamiento de la nuez pecanera en México*. CIATEJ Unidad Noreste. Conacyt. México.

Romero-Arenas, O. López Escobedo, R., Damián, M. A., Hernández Treviño, I., Parraguirre Lezama, J. F., Huerta Lara, M. (2012). Evaluación del residuo de cáscara de nuez (*Juglans regia* L.) en la producción de plántulas de *Pinus patula*, en vivero. *Agronomía Costarricense* 36(2): 103-110.

Rubio, C., & Latina, C. (2012). Production of fructooligosaccharides by invertase of *Aspergillus niger*: A prebiotic. *Boletín micológico*, 27, 18-23. Recuperado el 25 de noviembre de 2016, de file:///C:/Users/imelda/Downloads/76-150-1-SM.pdf

SAGARPA. (2017). <https://www.gob.mx/sagarpa/michoacan/articulos/inaugura-sagarpa-planta-procesadora-de-limon-en-paracuaro?idiom=es>. Consultados el 3 de julio de 2018.

SIAP. (2018). Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquera. <https://www.gob.mx/siap>

Shah Maulin, P., Reddy, G.V, Banerjee, R., Ravindra Babu P., and Kothari, I.L. (2004). Microbial degradation of banana waste under solid state bioprocessing using two lignocellulolytic fungi (*Phylosticta* spp. MPS-001 and *Aspergillus* spp. MPS-002). *Process Biochemistry*. 40(1): 445-451.

Zegada Franco, V. Y. (2015). Extracción de pectina de residuos de cáscara de naranja por hidrólisis ácida asistida por microondas. *Investigación y desarrollo*. (15): 65 – 76.



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
No. 29 – Diciembre 2018
España
ISSN: 19899300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 01 de agosto de 2018
Fecha de aceptación: 30 de noviembre de 2018

EL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO FEDERAL EN LA VÍA TRADICIONAL, SUMARIA Y EL JUICIO ORAL DE RESOLUCIÓN EXCLUSIVA DE FONDO (PRINCIPALES NOVEDADES)

AUTORES:

BLANCA TORRES ESPINOSA
blancate@uaslp.mx

CARLOS ERNESTO ARCUDIA HERNÁNDEZ
carlos.arcudia@uaslp.mx

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

RESUMEN

Hacemos referencia a los antecedentes históricos de la justicia fiscal en México. Posteriormente, analizamos la actual organización del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y su regulación en la ley orgánica de la materia. También damos a conocer al lector, los diversos juicios a los que puede acudir el contribuyente para dirimir en lo contencioso sus diferencias con la Administración Pública, analizando el juicio tradicional, el juicio sumario, el juicio en línea y, el juicio de resolución exclusiva de fondo, donde prevalecen los principios de celeridad y oralidad, sin embargo, esperamos que con el uso de esta vía por parte de los particulares, en el

futuro, se amplíen los supuestos para acudir a él, e intentar solucionar las controversias de forma más rápida.

ABSTRACT

THE FEDERAL CONTENTIOUS PROCEDURE IN THE TRADITIONAL, SUMMARY ROUTE AND THE ORAL JUDGMENT OF EXCLUSIVE RESOLUTION OF FUND (MAIN NOVELTIES)

We refer to the historical background of fiscal justice in Mexico. Subsequently, we analyze the current organization of the Federal Court of Administrative Justice and its regulation in the organic law of the matter. We also inform the reader of the various lawsuits to which the taxpayer can go to settle disputes with the Public Administration, analyzing the traditional trial, the summary judgment, the online trial and the exclusive resolution judgment of the taxpayer background, where the principles of speed and orality prevail, however, we hope that with the use of this way by individuals, in the future, the assumptions to go to it will be broadened, and try to resolve disputes more quickly.

PALABRAS CLAVE: Juicio contencioso tributario, juicio de resolución exclusiva de fondo, derecho tributario, tribunal federal de justicia administrativa, principios de celeridad y oralidad.

KEYWORDS: Tax litigation judgment, exclusive resolution judgment on the merits, tax law, federal administrative justice court, principles of speed and orality.

INTRODUCCIÓN

Iniciaré señalando que tocamos la evolución del tribunal desde sus orígenes a nuestros días. Actualmente es tema contencioso federal en México, desde su aparición con la Ley de Justicia Fiscal en 1936 y al inicio de las actividades del Tribunal Fiscal fundado por los maestros Antonio Carrillo Flores, Alfonso Cortina Gutiérrez y Manuel Sánchez Cuen; ha tenido cambios sorprendentes en materia normativa (sustantiva y adjetiva) y al interior de la organización del hoy llamado

Tribunal Federal de Justicia Administrativa, todo ello lo mencionamos en el presente artículo.

Actualmente tenemos cuatro tipos de juicios en materia fiscal: 1. Juicio en la Vía Tradicional 2. Juicio Sumario 3. Juicios en Línea 4. Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo.

Hablamos de la incorporación el 27 de enero 2017 del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, que como principios básicos adquiere, los de celeridad y oralidad, es el único juicio regulado en la LFPCA que no es tramitado en línea atendiendo a la ya mencionada oralidad.

SUMARIO. 1.- Evolución histórica del Tribunal Fiscal de la Federación y nacimiento de la Ley de Justicia Fiscal en México. 2.- Actual organización y funcionamiento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. 3.- Regulación actual del Juicio Contencioso-Administrativo Tributario. a) El acto administrativo, la demanda y la contestación en el Juicio Contencioso-Administrativo Tributario. b) Influencia de los incidentes de previo y especial pronunciamiento en el Juicio Contencioso-Administrativo Tributario, generadores de suspensión parcial. c) Las pruebas, el cierre de instrucción y la sentencia en el Juicio Contencioso-Administrativo Tributario. d) La suspensión y las garantías solicitadas en el Juicio Contencioso-Administrativo Tributario. 4.- Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo (Reforma a la LFPCA de 27 de enero de 2017).

1.- Evolución histórica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y nacimiento de la Ley de Justicia Fiscal en México

Con la llegada de los españoles a México en 1521, el conquistador Hernán Cortés, por mandato de los Reyes Católicos, fundó la primera ciudad, en donde desembarcó, con el nombre de la Villa Rica de la Veracruz, y con ella el primer Ayuntamiento, en el cuál nombró a los primeros Alcaldes, Regidores, Alguaciles y demás empleados.

Posteriormente, se dirigió a explorar las tierras desconocidas del nuevo país y se percató de sus grandes riquezas que, en gran medida, pasarían a formar parte del Reino Español.

Sucesivamente se fundaron nuevas ciudades, y con ello apareció el primer sistema tributario colonial; los tesoreros, factores, contadores, y oficiales de la

Real Hacienda, eran los encargados de la recaudación y guarda de los objetos preciosos para su posterior envío a España. Sin embargo, no había ningún medio de defensa para los habitantes de la Nueva España para inconformarse con el pago de tributos a la corona.

Los excesos de los conquistadores en los nuevos territorios, sumados a su lejanía de la metrópoli, llevaron al rey Carlos V a crear en Burgos, el 13 de diciembre de 1527, la “Primera Real Audiencia y Chancillería de la gran Ciudad de Tenochtitlán México” para un mejor control de las tierras y de los bienes descubiertos.

Este sistema sirvió de poco, por lo que “la Corona estableció en la Nueva España el virreinato, lo cual aconteció el 17 de abril de 1535, cuando en Barcelona el Emperador Carlos V otorgó los títulos acreditando a D. Antonio de Mendoza Virrey, Gobernador, Capitán General y Presidente de la Real Audiencia de México¹”. Con esta medida se pretendía controlar mejor la situación sobre el terreno.

Sobre las primeras autoridades tributarias, sabemos que el Tribunal de la Hacienda Real y El Tribunal de Contadores eran los encargados de llevar la vigilancia y contabilidad de los impuestos que pagaban los vasallos².

Aproximadamente, en 1540 se implantó por primera vez una especie de reclamación, llamada de apelación o agravio, ante la Segunda Real Audiencia de México, para que cuando algún vasallo viese afectados sus escasos derechos, por el pago de los tributos al Tribunal de la Hacienda Real, pudiera reclamar de una forma sumaria.

¹ **GONZÁLEZ HERMOSILLO FARIÁS, O.**, *El Tribunal Fiscal de la Federación Antecedentes en la Colonia, (45 Años al Servicio de México)*, RTFF. Tomo III, México 1982, pág. 100, señala el autor que con la llegada del virreinato la Real Audiencia se llamó la Segunda Real Audiencia de México.

² Vid. Recopilación de Leyes de Indias Tomo II, Libro VIII, Título III, regulaba todo lo relativo al Tribunal de Hacienda Real, y Vid. Título I, Libro VIII, Tomo II de la Recopilación de Leyes de Indias regulaban al Tribunal de Contadores.

La Segunda Real Audiencia de México, es el antecedente más remoto que conocemos del primer Tribunal Fiscal³.

Desde la conquista de México, y hasta su independencia en 1810, el derecho tributario que referenciamos anteriormente fue el que imperó durante casi trescientos años. Los tributos, las autoridades y los recursos para impugnar las inconformidades de los nuevos “contribuyentes” fueron evolucionando; después de la independencia, buscando soluciones para una mejor defensa de los “contribuyentes” frente a la Autoridad, surgió la idea de crear un Tribunal que pudiera ser útil a las nuevas exigencias.

Con la independencia comienza una nueva etapa para el país, y también para el ámbito tributario; desde entonces y, hasta la Constitución de 1917, el intento más destacado para crear un tribunal exclusivo en materia tributaria en México se remonta a 1837.

Comienza una clara separación entre la vía contenciosa y la administrativa. En esa época, si el contribuyente estaba disconforme con algún acto tributario debía acudir al Tribunal de Distrito competente para que resolviera sus pretensiones. La ley vigente en esos momentos era la de 20 de enero de 1837, que regulaba el ejercicio de la facultad económico-coactiva.

Un nuevo hecho destacable tuvo lugar con la Ley de 16 de abril de 1924 que creó el llamado Jurado de Penas Fiscales; su objetivo principal era imponer multas a los contribuyentes que infringieran las leyes fiscales federales, siempre que la cuantía fuese superior a veinte pesos de la época. El Jurado imponía las multas, y llevaba a cabo el procedimiento para el cobro en caso de incumplimiento.

³ **FLORIS MARGADANT, G.**, *Introducción a la Historia del Derecho Mexicano*, Ed. Universidad Nacional Autónoma de México 1971, págs. 69 y 70, según este autor los archivos de la Real Audiencia de México fueron vendidos a los coheteros como materia prima para crear juegos pirotécnicos, y otra parte a comerciantes para usarlos como materia para empaques. Más sobre el tema de la evolución de los Tribunales en la época Colonial Vid. **TORO, A.**, *Los Tribunales de la Época Colonial*, Revista General de Derecho de Jurisprudencia, Año II, Núm. 4, 1932; Año III, Núm. 1, 1932; Año III, Núm. 4, 1933; Año IV Núm. 2, México 1931.

Durante el período comprendido entre 1924 y 1926, mencionado con las dos leyes que acabamos de citar, debemos destacar el intento de mejorar los recursos a los que podía acudir el contribuyente. El 18 de marzo de 1925 nació la Junta Revisora del Impuesto sobre la Renta⁴, encargada de resolver las reclamaciones que se originasen con motivo de los actos emitidos por las Juntas Calificadoras de este impuesto; en este recurso vemos que la suspensión del acto se otorgaba, siempre que el interés fiscal estuviera asegurado.

En 1929 se creó un Jurado de Revisión por la Ley de Organización del Servicio de Justicia Fiscal para el Departamento del Distrito Federal, que conocía del recurso de revisión creado por esa misma ley; este recurso podía ser interpuesto por el contribuyente en caso de inconformidad con las resoluciones de las Juntas Calificadoras. El Jurado de Revisión era un órgano de carácter administrativo y considerado como el supremo órgano administrativo fiscal. Este órgano es el primer antecedente claro para la creación del Tribunal Fiscal.

En 1936 se creó el Tribunal Fiscal, sin embargo, el Jurado de Revisión continuaba vigente, aunque sin actividad alguna. A pesar de ser ya un órgano en vía de extinción, este Jurado fue nuevamente regulado en la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal de 31 de diciembre de 1941 hasta que, finalmente, fue suprimido por la Ley de 31 de diciembre de 1946.

Para Arreola Ortiz el Tribunal Fiscal de la Federación, a su nacimiento absorbió la competencia que hasta la fecha habían tenido diversos organismos de carácter fiscal, tales como: el Jurado de Infracciones Fiscales y la Junta Revisora del Impuesto sobre la Renta, organismos que quedaron suprimidos al entrar en funciones el nuevo órgano jurisdiccional.

⁴ **CARBALLO BALVANERA, L., GONZÁLEZ PARÁS, J. N.,** et. al., *“El contencioso-administrativo México-Francia”*, 1ª edic., Ed. Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, México D.F., 2001, pág. 176, Vid. en esta obra AGUIRRE SORIA su tema “Organización y Estructura de la Justicia Administrativa en México”.

Para concluir, debemos señalar que previa a la aparición de la Ley de Justicia Fiscal se derogaron varios preceptos de la Ley de la Tesorería de la Federación y del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales regulaban el juicio sumario de oposición en materia fiscal; este recurso estuvo vigente del 10 de febrero de 1926 hasta el 31 de diciembre de 1936⁵.

En base a los antecedentes anteriores, siendo Presidente de la República Mexicana Lázaro Cárdenas y Narciso Bassols, Secretario de Hacienda, en 1935 designaron una comisión para redactar el proyecto de la Ley de Justicia Fiscal. Para esta tarea se tuvo muy en cuenta el estudio de las Instituciones anteriores, y también el modelo contencioso-administrativo francés.

Del contexto anterior surgió la idea de implantar el primer Tribunal Fiscal de la Federación, respetando, en todo caso, la estructura constitucional de México y la realidad ciudadana del momento. Aquella comisión estuvo conformada por los notables tratadistas Antonio Carrillo Flores⁶, Alfonso Cortina Gutiérrez y Manuel Sánchez Cuen. El proyecto de los fundadores del Tribunal fue presentado al Secretario de Hacienda para su estudio y posible aprobación.

Ante los conflictos presidenciales de esa época entre Lázaro Cárdenas y Plutarco Elías Calles, el Secretario de Hacienda Narciso Bassols renunció, siendo sustituido por Eduardo Suárez⁷, al cual también se le dio a conocer el proyecto para la creación del Tribunal. En 1936 ya estaba listo el proyecto para su aprobación por el Presidente de la República y por el Senado. Finalmente, el 26

⁵ **NAVA NEGRETE, A.**: *Derecho Procesal Administrativo*, Ed. Porrúa, México 1959. pág. 308; **ARREOLA ORTÍZ, L. R.**, *La naturaleza del Tribunal Fiscal de la Federación, (45 Años al Servicio de México)*, *ob. cit.*, pág. 165.

⁶ **CARRILLO FLORES, A.**, *Orígenes y desarrollo del Tribunal Fiscal de la Federación, en: Memoria de las Conferencias sustentadas con motivo del XXX Aniversario de la Promulgación de la Ley de Justicia Fiscal*, RTFF, 3er. Número Extraordinario, 1966, págs. 17 y ss.

⁷ *Ley de Justicia Fiscal*, Revista del Tribunal Fiscal de la Federación, Año IV, 3ª Época, México 1991, págs. 80 y 81; **SUÁREZ, E.**, Vid. el discurso pronunciado el 31 de diciembre de 1936 con la instalación del Tribunal Fiscal.

de agosto de 1936 se promulgó la Ley de Justicia Fiscal⁸, que entró en vigor el primero de enero de 1937. Los tres redactores del proyecto fueron los primeros magistrados y fundadores de tan importante Institución: el Tribunal Fiscal de la Federación, hoy en día llamado Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa⁹.

La Ley de Justicia Fiscal es una norma de extraordinaria importancia en la evolución histórica del sistema fiscal mexicano. Su exposición de motivos, que también tuvo una gran importancia, fue redactada de forma particular por Antonio Carrillo Flores. Los artículos 1 a 21 trataban las facultades y competencias del Tribunal, y de las excusas e impedimentos de los magistrados.

Sobre el nacimiento del Tribunal Fiscal Carrillo Flores señaló: “Es cierto que tuvo mucha inspiración en el Consejo de Estado Francés, uno de los Tribunales administrativos de mayor jerarquía en el mundo, pero también se aprovechó la experiencia del juicio de amparo mexicano, que es, como tantas cosas nuestras, una obra de mestizaje, de la tradición mexicana del amparo y de las doctrinas europeas sobre lo contencioso¹⁰”.

González Pérez señala que “en México, el Tribunal Fiscal de la Federación parece reunir todos los requisitos de independencia e imparcialidad para que pueda ser considerado propiamente un órgano jurisdiccional, y, por tanto,

⁸ **NAVA NEGRETE, A.**, *Derecho Procesal Administrativo*, Ed. Porrúa, México 1959.pág. 309 y ss., Vid. estudio de la Ley de Justicia Fiscal. **BETETA, M. R.**, *Discurso pronunciado en la Ceremonia Conmemorativa del XL Aniversario de la Promulgación de la Ley de Justicia Fiscal*, RTFF, Séptimo Número Extraordinario, Ensayos de Derecho Administrativo y Tributario para conmemorar el XL aniversario de la creación del Tribunal Fiscal de la Federación, 1976, pág. 21, “De la constante búsqueda de soluciones equitativas para los problemas surgidos en la relación fisco-causante fiscal, nació la jurisdicción contenciosa tributaria, que ha otorgado certeza jurídica y confianza patrimonial a los sujetos pasivos de las obligaciones fiscales”.

⁹ Vid. Diario Oficial de la Federación de 31 de diciembre de 2000, de reformas en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Disposiciones Transitorias, Artículo Décimo Primero, Fracción III, señala: “Se reforma la denominación del Tribunal Fiscal de la Federación por la de Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa”.

¹⁰ Vid. **LOMELÍ CEREZO, M.**, *50 Aniversario del Tribunal Fiscal de la Federación (Exposición de Motivos de la Ley de Justicia Fiscal y Evolución del Tribunal Fiscal de la Federación)*, RTFF., México 1986, pág. 7.

procesos sus actuaciones para conocer y decidir las pretensiones que ante el mismo se formulan¹¹”.

La primera estructura del Tribunal Fiscal tuvo su sede en la ciudad de México, estuvo conformada por cinco Salas, integradas por tres magistrados cada una, con jurisdicción en toda la República. Cada una de las Salas, al tomar sus decisiones, era independiente de las otras; cada Sala debía nombrar un presidente para el período de un año, con posibilidad de reelección. El presidente del Tribunal Fiscal, con derecho a reelección de otro año¹², debía ser elegido en sesión plenaria.

La aparición de este Tribunal, perteneciente al Poder Ejecutivo y no al Judicial, cambió la estructura política de la clásica división tripartita de poderes; el Poder Judicial, tradicionalmente encargado de resolver las controversias entre las partes en un juicio, no se correspondía con la nueva situación creada con la aparición de este Tribunal (y que continúa en la actualidad).

La razón de ser de la situación indicada en el anterior párrafo está en la influencia recibida del Consejo de Estado Francés, que, a su vez, se generó con motivo de la Revolución en 1789, en la que el país adopta el sistema republicano con una gran desconfianza hacia el poder judicial (que tenía dificultades para adaptarse a las nuevas ideas del cambio). En aquella situación revolucionaria únicamente se dejó al Poder Judicial el conocimiento de las controversias enmarcadas en el derecho común, mientras que aquellas otras controversias con la Administración fueron llevadas al Consejo de Estado.

¹¹ **GONZÁLEZ PÉREZ, J.**, *Nueva ordenación del Procedimiento Económico-Administrativo*, en: Administración y Constitución. Estudios en Homenaje al Profesor Mesa Moles, Ed. Servicio Central de Publicaciones, Madrid 1981, pág. 401. Vid. **HEDUÁN-VIRUÉS, D.**, *Cuarta Década del Tribunal Fiscal de la Federación*, Ed. AMDF, México 1974, pág. 287 y ss; **ARMIENTA CALDERÓN, G.**, *El Proceso Tributario en el Derecho Mexicano*, Ed. Porrúa, México 1977, pág. 349 y ss; **JIMÉNEZ GONZÁLEZ, A., y CORTINA PELÁEZ, L.**, *Grandes Temas de Derecho Tributario (Obra Homenaje a los profesores: Ernesto Flores Zavala, Sergio Francisco de la Garza y Alfonso Cortina Gutiérrez)*, Ed. Uned, Guadalajara, Jalisco, 1995, pág. 387 y ss.

¹² Vid. *Ley de Justicia Fiscal*, pág. 22, Artículo 2º.

Señala Martínez Rosaslanda que “las raíces del Consejo de Estado emergen del antiguo régimen, puesto que su ancestro directo fue el Consejo del Rey. Reestablecido por Napoleón Bonaparte, el Consejo de Estado encontró en la Constitución del Año VIII un nuevo acto de creación, modificado enseguida por la Ley del 24 de mayo de 1822 que le dio su fisonomía moderna. Es una institución regida por un conjunto de principios determinados que le confieren personalidad propia y que ofrece sobre todo a sus miembros un marco de trabajo y de carrera bien estructurados¹³”.

El Consejo de Estado Francés inició su trayectoria durante la época de Napoleón¹⁴. En los primeros años de su existencia este órgano tuvo poca importancia; durante la primera República se modificó notablemente su estructura y el procedimiento contencioso-administrativo; a partir de entonces comenzó el verdadero auge del Consejo de Estado. En sus orígenes nació como un órgano revisor, ejerciendo una justicia retenida, aproximadamente durante cien años. En 1889 se produjo el cambio a una justicia delegada, dictando resoluciones independientes del criterio de cualquier organismo administrativo (pero formando

¹³ **MARTÍNEZ ROSASLANDA, S.**, *El Consejo de Estado Francés. Su estructura y competencia actuales*, RTFF, 3ª Época, Año VI, 70, 1993, pág. 144. **MARTÍNEZ ROSASLANDA, S.**, *El Ingreso y el Ascenso en los Tribunales Administrativos y en el Consejo de Estado de Francia*, RTFF, 3ª Época, Año I, No. 3, México 1988, pág. 49 y ss. **THERY, M. J. F.**, *El Consejo de Estado Francés (Congreso Internacional de Justicia Administrativa LX Aniversario del Tribunal Fiscal de la Federación. La Justicia Administrativa en Europa e Internacional)*, Vol. III. Ed. Tribunal Fiscal de la Federación, México 1997, pág. 13, señala: “El Consejo de Estado, creado por la Constitución de 22 Frimario del año VIII (15 de diciembre del año 1799). El artículo 52 de esta constitución estipulaba que: “bajo la dirección de los cónsules, un Consejo de Estado está encargado de redactar los proyectos de leyes y los reglamentos de la Administración pública, y de resolver las dificultades que pueden surgir en materia administrativa”.

¹⁴ **LETOURNEUR, M.**, *El Consejo de Estado Francés*, RCIJ núm.2, Vol. VIII, México 1967, pág. 97 y ss., señala: “Al reorganizar el Consejo de Estado bajo su forma actual, Bonaparte mantiene sin embargo el principio del sistema revolucionario: Además de sus atribuciones legislativas y administrativas, el Consejo de Estado fue en efecto encargado de resolver «las dificultades que puedan surgir en materia administrativa» (Art. 52 de la constitución del Año VIII), de pronunciarse sobre los conflictos que pudieran surgir entre la Administración y los tribunales, sobre los asuntos contenciosos que eran anteriormente de la competencia de los ministros”. Sobre la organización, estructura, competencia, y procedimiento del Consejo de Estado Francés Vid. **MODERNE, F.**, *La Justicia Administrativa en Francia, (Congreso Internacional de Justicia Administrativa LX Aniversario del Tribunal Fiscal de la Federación. La Justicia Administrativa en Europa e Internacional)*, 1ª Edic., Vol. III. Ed. Tribunal Fiscal de la Federación, México 1997, pág. 29 y ss.

parte del Poder Ejecutivo). Este fue el modelo tomado en cuenta para crear el Tribunal Fiscal Mexicano, que perdura hasta nuestros días¹⁵.

Para concluir este apartado, conviene señalar que “la justicia administrativa en México se encuentra estructurada esencialmente por un control administrativo en donde se autotutela la Administración Pública a través de los recursos administrativos muchos de los cuales son optativos; y un control jurisdiccional que somete los actos de la Administración a un remedio indirecto de la defensa de la Constitución, porque encontrándose encaminada a la protección de los derechos de carácter ordinario, es utilizada para tutelar, en forma refleja, los derechos consagrados en los textos fundamentales; control jurisdiccional, que mezcla el modelo continental francés con el sistema judicialista de los Estados Unidos de América, y que sin embargo ha funcionado con éxito en los últimos sesenta y tres años y confiamos camina con paso firme, a realizar las funciones de un Tribunal Federal de lo Contencioso Administrativo de plena jurisdicción¹⁶”.

2.- Actual organización y funcionamiento del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Actualmente, la organización del Tribunal se regula en la denominada Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (LOTFJA), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

Para Fix Zamudio, Tribunal Administrativo “es todo organismo dotado de funciones jurisdiccionales con el objetivo de resolver controversias o litigios de

¹⁵ Vid. **FIX ZAMUDIO, H.**, *Organización de los Tribunales Administrativos*, en: *Conferencias sustentadas para Conmemorar el XXXV Aniversario de la Promulgación de la Ley de Justicia Fiscal que creó el Tribunal Fiscal de la Federación*, RTFF, Cuarto Número Extraordinario, 1971, pág. 103, señala que “han seguido este sistema los países influenciados por el ordenamiento francés del Consejo de Estado, que también ha sido establecido en Italia, Bélgica, Holanda y Grecia, y en América especialmente Colombia... Por otra parte, el modelo mexicano del Tribunal Fiscal ha sido introducido en otros regímenes latinoamericanos, y en este sentido es posible mencionar los tribunales tributarios establecidos en Argentina, Costa Rica, El Salvador, Ecuador y Venezuela”.

¹⁶ **CARBALLO BALVANERA, L., GONZÁLEZ PARÁS, J. N., et. al.**, *El contencioso-administrativo México-Francia*, *ob. cit.*, pág. 183, este comentario es de **AGUIRRE SORIA, M. G.**

carácter administrativo, se encuentre o no, dentro de la esfera formal de la Administración¹⁷".

Actualmente el Tribunal está compuesto por el Presidente del Tribunal y por los diez Magistrados integrantes de la Primera y Segunda Secciones de la Sala Superior los cuales conforman en pleno jurisdiccional, y bastará la presencia de siete de sus miembros para que se pueda tomar la votación respectiva.

La Sección Tercera se compondrá de tres Magistrados de Sala Superior, quienes integrarán Pleno General.

El Tribunal cuenta con Salas Regionales (ordinarias, auxiliares, especializadas y Mixtas) con jurisdicción en la circunscripción territorial que les sea asignada, están integradas por tres magistrados y tienen competencia para conocer de las resoluciones definitivas, actos administrativos y procedimientos señalados en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Debemos señalar que en la reforma de 12 de junio de 2009 a la LOTFJFA¹⁸, las Salas Regionales debieron actualizarse para poder otorgar el servicio de justicia en línea, vigente en 2018, los Presidentes de las Salas están al pendiente para mantener actualizado el sistema de control y seguimiento de juicios y, supervisar la debida integración de las actuaciones de dicho sistema; debe además hacer su propuesta a la Sala sobre la medida cautelar que puede tomarse para otorgar la suspensión al contribuyente en esta nueva modalidad.

La Junta de Gobierno y Administración creada en diciembre de 2007, es un órgano que atiende la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, es autónoma técnicamente para cumplir con sus obligaciones de administración, no ejercerá funciones jurisdiccionales, la integran el Presidente del Tribunal, quien

¹⁷ **FIX ZAMUDIO, H.**, *Organización de los Tribunales Administrativos*, en: *Conferencias sustentadas para Conmemorar el XXXV Aniversario de la Promulgación de la Ley de Justicia Fiscal que creó el Tribunal Fiscal de la Federación*, ob. cit., pág. 98 y ss.

¹⁸ Vid. Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2009.

también será el Presidente de la Junta de Gobierno y Administración; Dos Magistrados de Sala Superior, y Dos Magistrados de Sala Regional, los cuales estarán cumpliendo sus funciones por un periodo de dos años.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa conocerá de las siguientes resoluciones definitivas, actos administrativos y procedimientos regulados en el artículo 3 de la LOTFJA:

“a) Las dictadas por autoridades fiscales federales y organismos fiscales autónomos, en que se determine la existencia de una obligación fiscal, se fije en cantidad líquida o se den las bases para su liquidación.

b) Las que nieguen la devolución de un ingreso de los regulados por el Código Fiscal de la Federación, indebidamente percibido por el Estado o cuya devolución proceda de conformidad con las leyes fiscales.

Los decretos y acuerdos de carácter general, diversos a los reglamentos, cuando sean autoaplicativos o cuando el interesado los controvierta con motivo de su primer acto de aplicación;

- II. Las dictadas por autoridades fiscales federales y organismos fiscales autónomos, en que se determine la existencia de una obligación fiscal, se fije en cantidad líquida o se den las bases para su liquidación;
- III. Las que nieguen la devolución de un ingreso de los regulados por el Código Fiscal de la Federación, indebidamente percibido por el Estado o cuya devolución proceda de conformidad con las leyes fiscales;
- IV. Las que impongan multas por infracción a las normas administrativas federales;
- V. Las que causen un agravio en materia fiscal distinto al que se refieren las fracciones anteriores;
- VI. Las que nieguen o reduzcan las pensiones y demás prestaciones sociales que concedan las leyes en favor de los miembros del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Armada Nacional o de sus familiares o derechohabientes con cargo a la Dirección de Pensiones Militares o al erario federal, así como las que establezcan obligaciones a cargo de las mismas personas, de acuerdo con las leyes que otorgan dichas prestaciones.

Cuando para fundar su demanda el interesado afirme que le corresponde un mayor número de años de servicio que los reconocidos por la autoridad respectiva, que debió ser retirado con grado superior al que consigne la resolución impugnada o que su situación militar sea diversa de la que le fue reconocida por la Secretaría de la Defensa Nacional o de Marina, según el caso; o cuando se versen cuestiones de jerarquía, antigüedad en el grado o tiempo de servicios militares, las sentencias del Tribunal sólo tendrán efectos en cuanto a la determinación de la cuantía de la prestación pecuniaria que a los propios militares corresponda, o a las bases para su depuración;

- VII. Las que se dicten en materia de pensiones civiles, sea con cargo al erario federal o al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
- VIII. Las que se originen por fallos en licitaciones públicas y la interpretación y cumplimiento de contratos públicos, de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios celebrados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal centralizada y paraestatal, y las empresas productivas del Estado; así como, las que estén bajo responsabilidad de los entes públicos federales cuando las leyes señalen expresamente la competencia del tribunal;
- IX. Las que nieguen la indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado, declaren improcedente su reclamación o cuando habiéndola otorgado no satisfaga al reclamante.

También, las que, por repetición, impongan la obligación a los servidores públicos de resarcir al Estado el pago correspondiente a la indemnización, en los términos de la ley de la materia;

- X. Las que requieran el pago de garantías a favor de la Federación, las entidades federativas o los Municipios, así como de sus entidades paraestatales y las empresas productivas del Estado;
 - XI. Las que traten las materias señaladas en el artículo 94 de la Ley de Comercio Exterior;
 - XII. Las dictadas por las autoridades administrativas que pongan fin a un procedimiento administrativo, a una instancia o resuelvan un expediente, en los términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo;
 - XIII. Las que resuelvan los recursos administrativos en contra de las resoluciones que se indican en las demás fracciones de este artículo;
 - XIV. Las que se funden en un tratado o acuerdo internacional para evitar la doble tributación o en materia comercial, suscritos por México, o cuando el demandante haga valer como concepto de impugnación que no se haya aplicado en su favor alguno de los referidos tratados o acuerdos;
 - XV. Las que se configuren por negativa ficta en las materias señaladas en este artículo, por el transcurso del plazo que señalen el Código Fiscal de la Federación, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo o las disposiciones aplicables o, en su defecto, en el plazo de tres meses, así como las que nieguen la expedición de la constancia de haberse configurado la resolución positiva ficta, cuando ésta se encuentre prevista por la ley que rija a dichas materias.
- No será aplicable lo dispuesto en el párrafo anterior en todos aquellos casos en los que se pudiere afectar el derecho de un tercero, reconocido en un registro o anotación ante autoridad administrativa;
- XVI. Las resoluciones definitivas por las que se impongan sanciones administrativas a los servidores públicos en términos de la legislación aplicable, así como contra las que decidan los recursos administrativos previstos en dichos ordenamientos, además de los órganos constitucionales autónomos;
 - XVII. Las resoluciones de la Contraloría General del Instituto Nacional Electoral que impongan sanciones administrativas no graves, en términos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;
 - XVIII. Las sanciones y demás resoluciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación, en términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y
 - XIX. Las señaladas en esta y otras leyes como competencia del Tribunal".

En México, se ha planteado la posibilidad de incorporar el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) al Poder Judicial de la Federación, en aras de una supuesta modernización administrativa, y para suprimir la "anomalía" que supone la ubicación de este Órgano dentro del Poder Ejecutivo. En este sentido, no se busca tanto mejorar la operatividad de la Institución sino su adecuación formal a la clásica división de Poderes.

Sin embargo, en este punto la cuestión clave es la operatividad del Tribunal, su adecuado funcionamiento, su eficacia en la resolución de litigios. Su ubicación anómala dentro del Poder Ejecutivo no debe considerarse una razón de peso suficiente para incorporarlo al Poder Judicial, arriesgando su eficacia actual; con el pretendido cambio no es posible garantizar (en las actuales circunstancias) la continuidad de su eficacia y prestigio actuales, que es lo realmente importante para los administrados.

Este Tribunal Federal tiene su fundamento constitucional en el artículo 73, fracción XXIX-H, de la misma Constitución. Como se recoge en este estudio, se trata de un órgano con plena autonomía a la hora de emitir sus fallos, con independencia orgánica (a pesar de formar parte del Poder Ejecutivo). Desde su fundación en 1936, y hasta la actualidad, ha venido funcionando de manera eficaz, tanto en favor de la Administración como de los ciudadanos, lo cual le ha permitido ir incrementando ampliamente sus competencias; esto lo vemos en el sistema tradicional, con el sistema de justicia en línea, el juicio sumario y ahora novedoso Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo.

Se trata de una Institución honesta, eficaz, disciplinada, que cumple con lo dispuesto en el artículo 17 de la Constitución Mexicana (en mejores circunstancias que el Poder Judicial), al impartir justicia de manera expedita, imparcial, gratuita. Sus sentencias son completas, oportunas, y dentro de los plazos que señala el Código Fiscal, resultado evidente de su especialización. En definitiva, se trata de una Institución de acreditado prestigio, que debe conservar su independencia, y que no consideramos oportuno su incorporación al Poder Judicial de la Federación.

Para Martínez Rosaslanda “el contencioso administrativo o juicio contencioso administrativo constituye la parte medular de la justicia administrativa, en virtud de que dicho juicio se tramita ante un Tribunal de lo Contencioso Administrativo, autónomo y con las características que la doctrina conoce como de justicia delegada.

El referido Tribunal es un Tribunal de lo contencioso administrativo autónomo, doctrinalmente de justicia delegada, con las características del contencioso de anulación, en principio, pero dotado también de diversas facultades de plena jurisdicción¹⁹.

La posible absorción del Tribunal por parte del Poder Judicial provocaría un colapso de trabajo, las sentencias tardarían más tiempo en emitirse, perjudicando la celeridad con la que hoy cuenta, los magistrados se ocuparían de cualquier asunto administrativo, y la especialidad en materia tributaria hasta ahora ganada por el Tribunal, se vería seriamente afectada.

Lo afirmado anteriormente no impide que nos pronunciemos también en favor de cuantas reformas sean necesarias para la mejora y adaptación de este Tribunal a las nuevas realidades, pero siempre conservando sus actuales líneas básicas. Si está demostrado que es una Institución eficaz, y que cumple con los requisitos que le son exigibles desde un punto de vista legal y democrático, consideramos que se debe mantener su actual status y ubicación²⁰.

En 1997 Cortina González Quijano, para incidir en el mejor funcionamiento del Tribunal, afirmaba (criterio que compartimos) que “el Instituto será el órgano de acceso al Tribunal Fiscal, deberá tener a su cargo exámenes selectivos y concursos de oposición para los aspirantes a plazas de Secretarios de Estudio y Cuenta y de magistrados, a imagen y semejanza de la introducción que, de esta nueva figura, se está llevando a cabo con éxito en el Poder Judicial de la Federación. ...

¹⁹ **MARTÍNEZ ROSASLANDA, S.**, *El fundamento constitucional de la jurisdicción administrativa*, en la colección: *Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a los LXV años de la Ley de Justicia Fiscal*, RTFJyA, Tomo III, 2001, págs. 84 y 85.

²⁰ **ARREOLA ORTÍZ, L. R.**, *El Tribunal Fiscal de la Federación: ¿Poder Ejecutivo o Judicial?*, RDF núm. 25, Informe especial, México 2000, pág. 11-16, señala que este Tribunal “es uno de los mejores, si no el mejor Tribunal que existe en nuestro país... es uno de los organismos más honestos que existen en México, ...por lo que su probable transferencia al Poder Judicial generaría la destrucción de este organismo como tal, o al menos de los atributos que lo caracterizan y que han quedado señalados...”.

El Instituto habrá de ser el órgano de capacitación interna para el personal profesional del Tribunal Fiscal, deberá tener a su cargo los cursos que ahora se imparten... asimismo deberá ser un órgano de actualización permanente para los magistrados y secretarios de estudio y cuenta de esta Institución²¹”.

Para garantizar una adecuada selección y especialización de los funcionarios que forman parte de este órgano, el Pleno de la Sala Superior, mediante acuerdo G/15/98, creó formalmente el Instituto de Estudios sobre Justicia Administrativa ahora llamado Centro de Estudios Superiores en Derecho Fiscal y Administrativo órgano interno en el que actualmente se promueve la investigación jurídica en materia fiscal y administrativa, el cuál es supervisado por la Junta de Gobierno.

El Director General del Centro de Estudios Superiores de Derecho Fiscal y Administrativo el cual será nombrado por el Pleno General, a propuesta del Presidente del Tribunal.

3.- Regulación actual del Juicio Contencioso-Administrativo Tributario

a) El acto administrativo, la demanda y la contestación en el Juicio Contencioso-Administrativo Tributario

El Juicio Contencioso-Administrativo Tributario se regulaba en el Código Fiscal de la Federación (que entró en vigor el 1 de abril de 1983)²², Título VI, artículos 197 a 263.

²¹ **CORTINA GONZÁLEZ, QUIJANO, A.**, *Ceremonia de Clausura LXI Aniversario del Tribunal Fiscal de la Federación, Congreso de Justicia Administrativa 1997*, TFF, Tomo II, 1ª Edición, 1998, págs. 340 y 341. **MALPICA DE LA MADRID. L.**, *Reflexiones sobre la carrera jurisdiccional en el Tribunal Fiscal de la Federación, en: VII Reunión Nacional de Magistrados*, RTFF, México 1998, pág. 123 y ss.

²² Normativa derogada del actual Código Fiscal de la Federación, Vid. **GONZÁLEZ GARCÍA, E.**, *La analogía en los ordenamientos tributarios Latinos e Iberoamericanos mas representativos*, RTFF núm. 17, México 1983, pág. 49 y ss. **GARCÍA ROJAS, G.**, *Importancia y Consistencia del Juicio Contencioso Administrativo en México*, RTFF, Año VI, 2ª Época, 60, México 1984, pág. 496, señala que el juicio contencioso “es ante todo un proceso, un juicio, es decir una instancia procesal intentada ante un Tribunal con todos los atributos y las categorías procesales que son inherentes a los juicios; con la relación procesal, con las etapas que singularizan a los procesos...”. **VALDÉS COSTA, R.**, *El Contencioso Tributario en América Latina*, Revista del Foro, Año LXXIV, Núm. 1, México 1987, pág. 122 y ss. Vid. **ARREOLA ORTÍZ, L. R.**, *El Procedimiento*

Actualmente, el juicio contencioso lo encontramos normado en la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (LFPCA)²³, la cual, entró en vigor el 1 de enero de 2006 y, consta de 79 artículos; y finalmente se separa la parte sustantiva y la parte adjetiva.

Este juicio se encuentra bien estructurado y definido. El Tribunal tiene un margen reducido de discrecionalidad para resolver las situaciones que se presentan durante el procedimiento; esto supone una garantía muy importante para el contribuyente, al saber anticipadamente qué resolución puede recaer sobre su asunto²⁴.

En principio, todos los actos que emite la autoridad se consideran correctos y ajustados a derecho; esta deberá justificar su actuación y los motivos que la llevaron a dirigirse a una persona que debe dar cumplimiento a una obligación.

Como bien sabemos, el Estado ejerce el poder público, no de forma ilimitada sino con sometimiento a la legalidad y a otros límites de actuación. Los administrados cuentan con medios para controlar las posibles irregularidades de la Administración, tales como los recursos administrativos que se interponen ante la misma autoridad emisora del acto o ante los órganos jurisdiccionales, ya sean de carácter administrativo o judicial.

Contencioso-Administrativo, Tribunal Fiscal de la Federación (Autonomía y Competencia del T.F.F. 3ª Reunión Nacional de Magistrados), México 1994, pág. 131 y ss.

²³ **RODRÍGUEZ LOBATO, RAÚL**, *Derecho Fiscal*, Ed. Oxford, México 2008, pág. 195 y ss., hace un estudio importante sobre los aspectos generales del procedimiento fiscal y las autoridades administrativas y jurisdiccionales.

²⁴ El procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas en España, aún con las últimas reformas de 2003, está menos desarrollado que el sistema mexicano, y aunque es de carácter obligatorio su agotamiento, sus resoluciones deben ser revisadas por el Poder Judicial. Los Tribunales Económico-Administrativos no son autónomos ni cuentan con la plena jurisdicción para resolver sus asuntos en general, el contribuyente considera que sus resoluciones no son imparciales porque dependen del Ministerio de Hacienda. **ABRIL ABADÍN, E.**, *Los Tribunales Económico-Administrativos en el ordenamiento tributario español*, TFJFYA, Tomo III, México 2001, pág. 174, habla sobre las ventajas y desventajas de los Tribunales Económico-Administrativos y las posibles soluciones para mejorar sus funciones, tales como medios económicos y contratación de personal especializado en la materia.

Señala Delgadillo Gutiérrez y Lucero Espinosa “el sistema de control de la legalidad de la actuación de la administración integra lo que se conoce como justicia administrativa²⁵”.

Para que el acto emitido por la autoridad sea válido, además de firmado y notificado por escrito al interesado, con indicación de la dependencia emisora, tiene que estar debidamente fundado y motivado e indicar el nombre de la persona a la que va dirigido, y si existe responsabilidad solidaria señalar la causa de la misma²⁶. Los artículos 14 y 16 de la Constitución mexicana de 1917 exigen esas garantías en base a los criterios de audiencia y legalidad²⁷.

Si un acto no se ajusta a derecho puede ser impugnado por los particulares ante los órganos competentes, tratándose de actos emitidos por la autoridad fiscal el órgano competente para conocer del recurso será el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El acto emitido por la Administración en materia tributaria puede ser impugnado mediante recurso de revocación²⁸, que es optativo y se presenta ante la misma autoridad que dictó el acto; este recurso se trató en el inciso primero de este capítulo.

²⁵ DELGADILLO GUTIÉRREZ, L. H., y LUCERO ESPINOZA, M., *Elementos de Derecho Administrativo 2º Curso*, Ed. Limusa, México 2018.

²⁶ ACOSTA ROMERO, M.: *Teoría General de Derecho Administrativo*, Cuarta edic., Ed. Porrúa, S.A., México 1981, pág. 360 y ss., señala que los elementos del acto son: “el sujeto, la manifestación externa de voluntad, objeto y forma”.

²⁷ Vid. Artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señalan: “Nadie podrá ser privado de la vida, de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho”. “Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito ante la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento”.

²⁸ MARTÍNEZ ROSASLANDA, S., *Los Recursos Administrativos*, Revista del Tribunal Fiscal de la Federación, 2ª Época, Año VII, Núm. 71, México 1985, pág. 496 y ss., señala que “los recursos administrativos no constituyen un medio plenamente eficaz como vía de defensa de los particulares”, asimismo, señala las posibles soluciones a los problemas que se suscitan en los recursos administrativos.

Si el contribuyente no acude al recurso de revocación, puede impugnar directamente el acto mediante el juicio contencioso administrativo²⁹.

Como ya se mencionó a lo largo de este estudio, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa es un órgano autónomo, de justicia delegada para dictar sus fallos, creado especialmente para conocer de la materia tributaria (actualmente cuenta con mayores competencias).

La doctrina se ha preguntado si el procedimiento ante el Tribunal es un contencioso de anulación, o de plena jurisdicción.

Mediante jurisprudencia emitida por el Pleno del Tribunal (los días 28 de junio y 5 de julio de 1937) se aprobó la tesis jurisprudencial que señala lo siguiente:

“TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN.- La naturaleza jurídica del procedimiento que ante él se desarrolla es simplemente la de un contencioso de anulación y no de plena jurisdicción³⁰”.

La Ley de Justicia Fiscal de 1936, creadora del Tribunal, en su exposición de motivos, ya indicaba que el procedimiento a seguir ante el mismo sería un contencioso de anulación.

Sin embargo, autores como Cortina Gutiérrez consideraban que, desde la aparición del Tribunal, el juicio fiscal es algunas veces de anulación, y otras de plena jurisdicción (criterio al que nos adherimos), y señalaban:

²⁹ **MARTÍNEZ ROSASLANDA, S.**, *El fundamento constitucional de la jurisdicción administrativa, en la colección: Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a los LXV años de la Ley de Justicia Fiscal, ob. cit.*, pág. 70, señala: “...El contencioso administrativo puede definirse como el conjunto de reglas jurídicas que regulan por vía jurisdiccional los litigios administrativos...”.

³⁰ Vid. **CORTINA GUTIERREZ, A.**, *Ensayos jurídicos en materia tributaria*, 1ª edic., Ed. Themis, México 1993, pág. 209.

“En la plena jurisdicción el objeto del juicio no se limita a la declaración de nulidad de un acto o de un hecho de la Administración; sus efectos procesales van más allá de este efecto negativo, porque una de las consecuencias de la sentencia revocatoria es con frecuencia la de que el órgano demandado se sustituye por el juzgador, el que después de nulificar el acto o hecho impugnado, de las instrucciones a la autoridad demandada sobre los términos en que debe dictar una nueva resolución.

El contencioso de la anulación, que salvo para algunas situaciones concretas se identifica con el recurso por exceso de poder, tiene como único objeto eliminar una decisión ejecutoria; en esa vía procesal la sentencia se limita a este efecto meramente negativo³¹”.

Este juicio en México se interpone ante la oficialía de partes del Tribunal; el interesado cuenta con un plazo de treinta días a partir de la notificación del acto³², durante el cual podrá presentar la demanda³³. Esta podrá enviarse por correo

³¹ **CORTINA GUTIERREZ, A.**, *Ensayos jurídicos en materia tributaria*, ob. cit., pág. 210; **CORTINA GUTIERREZ, A.**, *Ciencia Financiera y Derecho Tributario (Colección de Estudios Jurídicos)*, 1ª Edición Edic., Vol. I. Ed. Tribunal Fiscal de la Federación, México, México 1981, pág. 212, señala: “El contencioso de la anulación es, por lo tanto, un procedimiento abstracto del control de la legalidad de los actos administrativos”; en el mismo sentido y al que nos adherimos **NAVA NEGRETE, A.**, *Derecho Procesal Administrativo*, ob. cit., pág. 340 y ss.; **DELGADILLO GUTIÉRREZ, L. H., y LUCERO ESPINOZA, M.**, *Elementos de Derecho Administrativo 2º Curso*, ob. cit., pág. 189 y 190; **MARTÍNEZ ROSASLANDA, S.**, *El fundamento constitucional de la jurisdicción administrativa*, en la colección: *Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a los LXV años de la Ley de Justicia Fiscal*, ob. cit., pág. 85. Sobre la justicia administrativa: **DÍAZ OLIVARES, A.**, *Evolución de la Justicia Administrativa en México*, Revista del Tribunal Fiscal de la Federación, 2ª Época, Año VIII, Núm. 90, México 1987, pág. 1087 y ss.

³² **LÓPEZ CASTILLO, M. E. A.**, *Algunos aspectos de las notificaciones en el procedimiento contencioso*, en: *El juicio de nulidad ante el Tribunal Fiscal de la Federación (Primera Reunión Nacional de Magistrados del TFF de 27 de agosto de 1992)*, Ed. RTFF, México 1992, pág. 169 y ss.

³³ La Reclamación Económico-Administrativa española, cuyo plazo para interponer el escrito de recurso es de un mes, el plazo para interponer el contencioso-administrativo mexicano es más amplio. Sin embargo, en este punto consideramos que ambos plazos están bien delimitados, porque el número de habitantes y la extensión territorial son distintos en cada país. Vid. Sentencia de Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, III-TASR-XVI-669, Tercera Época, RTFF, Año XI, No. 125, mayo 1998, pág. 358, Aislada, Sala Regional Península, Mérida, (Reg. 729), DEMANDA DE NULIDAD. - EL PLAZO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS PARA SU PRESENTACIÓN NO SE INTERRUMPE CON EL PERÍODO VACACIONAL DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS.

certificado con acuse de recibo, siempre que el demandante tenga su domicilio fuera de la ciudad donde se ubica la sede de la Sala³⁴.

La mayoría de las veces el juicio se interpone directamente por el contribuyente afectado. Sin embargo, si el acto perjudica a dos o más personas, por lo que puede nombrarse un representante común entre ellos al presentar la demanda, en caso contrario, es obligación del magistrado instructor designar al que considere más idóneo.

En el juicio contencioso intervendrán: demandante, demandados (autoridad que dictó el acto, o el particular cuando la resolución le beneficie y la autoridad pretenda la nulidad del acto), los superiores jerárquicos de la autoridad que dictó el acto, el tercero interesado a quien afectan las pretensiones del demandante.

La gestión de negocios en el juicio contencioso no procede ya que los intereses que están en juego son de carácter personalísimo, por lo que es necesario presentar un poder notarial para acreditar la representación de alguna de las partes³⁵.

La demanda debe contener unos datos esenciales: el domicilio y los demás datos personales del demandante, los hechos, el acto que se impugna y las pruebas, los conceptos de impugnación y las cantidades, las autoridades demandadas, y si se trata de peritos o pruebas testimoniales deben señalarse los domicilios de esas personas³⁶.

³⁴ **CALVO ORTEGA, R.**, *Curso de Derecho Financiero. I. Derecho Tributario Parte General*, Ed. Thomson, Navarra, España 2008, pág. 184, Señala: el domicilio “es un elemento esencial para la configuración de las situaciones y relaciones tributarias, para la determinación del régimen jurídico aplicable a ellas, para fijar las competencias de los órganos de administración tributaria y, en definitiva, para la seguridad jurídica de los diferentes sujetos”.

³⁵ **GONZÁLEZ GARCÍA, E. Y GONZÁLEZ, TERESA**, *Derecho Tributario I*, Ed. Plaza Universitaria Ediciones, Salamanca, España 2004, pág. 268, debe “entenderse suficientemente acreditada la representación mediante el título jurídico que procede en Derecho privado en virtud del cual hayan quedado designados los representantes legales”.

³⁶ Vid. Artículos 13, 14 y 15 de la LFPCA. Vid. **GONZÁLEZ GARCÍA, E., ALVARADO ESQUIVEL, M.J.**, et. al., *Manual de Derecho Tributario*, Ed. Porrúa, México 2008, pág. 233, sobre el domicilio fiscal señala **TORRES ESPINOSA**: “Ninguna persona debe carecer de domicilio, ya que éste, además de ser el centro de

El demandante, además de anexar en la demanda todos los documentos en que basa sus pretensiones, también deberá presentar el poder que acredita su personalidad si se trata de una representación. Debe adjuntar las copias simples de traslado para las partes señaladas en la demanda, el original de notificación del acto impugnado el cuestionario del perito y el interrogatorio de la testimonial, en caso de que se ofrezcan.

Los mismos requisitos exigidos por el citado artículo 17 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (LFPCA) son necesarios, también, para una posible ampliación de la demanda, que se presentará en el plazo de los diez días siguientes a partir del momento en que surta efectos la notificación de la contestación a la demanda.

La ampliación procede si se impugna una negativa ficta, cuando se den a conocer en la contestación el acto principal (del que deriva el acto impugnado) y su notificación, si el acto administrativo no se notificó o se hizo de forma incorrecta, y también cuando se comuniquen al demandante nuevas cuestiones que no conocía al presentar la demanda y por sobreseimiento cuando la autoridad alegue extemporaneidad.

Una vez que el Tribunal tiene en su poder la demanda integrada con todos sus elementos, dará traslado a la autoridad demandada para que en el plazo de treinta días de contestación a la misma. Si el demandante interpone ampliación de la demanda, la autoridad contará con un plazo de veinte días para contestar acreditar su competencia, confirmar o negar los hechos, y ofrecer las pruebas pertinentes³⁷.

ubicación de la persona, es el lugar donde van a surgir las relaciones de su vida frente a otras personas y con la Administración”.

³⁷ Vid. Artículos 19, 20, 21, 22 y 23 de la LFPCA.

La autoridad, al contestar la demanda, no puede alterar los fundamentos de derecho del acto que emitió, ya que estaría modificando el contenido del documento y se infringirían los principios constitucionales de audiencia y legalidad consagrados en los artículos 14 y 16 Constitucionales.

Si a criterio del Tribunal alguna autoridad no señalada en la demanda debe ser parte en el juicio, de oficio se le dará traslado de la demanda para que se persone y conteste.

Debemos señalar que la Ley Federal de Procedimiento Contencioso-Administrativo señala que el contribuyente puede elegir entre el sistema de justicia en línea o la vía tradicional en expediente físico, sin que pueda ser posible un cambio en ambos casos, esto con el fin de dar celeridad a los juicios y evitar a su vez, el cúmulo de expedientes en el tribunal, nos parece una buena solución al problema, ya que desde su oficina, las partes atienden sus asuntos³⁸.

En todo caso, es necesario tramitar la e- firma (antes: firma electrónica avanzada) y una clave de acceso ante el tribunal para poder acudir a la justicia en línea, señala el artículo 1-A fracción XV: “Sistema de Justicia en Línea: Sistema informático establecido por el Tribunal a efecto de registrar, controlar, procesar, almacenar, difundir, transmitir, gestionar, administrar y notificar el procedimiento contencioso administrativo que se sustancie ante el Tribunal”.

En la demanda, el actor deberá proporcionar una dirección de correo electrónico con el fin de recibir las notificaciones en relación a su juicio, lo mismo sucederá con las autoridades demandadas, deberán someterse al sistema de justicia en línea incorporado en el artículo 58-B de la LFPCA.

b) Influencia de los incidentes de previo y especial pronunciamiento en el Juicio Contencioso-Administrativo Tributario, generadores de suspensión parcial

³⁸ Vid. Artículos 58-A al 58-S, 65 a 68 de la LFPCA.

Señala Briseño Sierra que “el incidente es una anomalía, en cuanto desviación del tronco principal de la serie que, sea que sustancie sumariamente, durante la tramitación de éste o por cuerda separada, tiene una peculiaridad que le distingue de las cuestiones previas y, por supuesto, de las prejudiciales,... por incidente, debe entenderse una tramitación eventual y para la resolución de una cuestión procesal³⁹”.

Para Tron Petit los incidentes “esencialmente son un miniproceso que, en forma de juicio, se da dentro de un proceso principal en el que se satisfacen las formalidades esenciales del procedimiento, cuya finalidad es resolver algún obstáculo de carácter procesal y excepcionalmente de fondo sustantivo que impide o dificulta la tramitación y ejecución del juicio principal⁴⁰”.

Existen en la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (arts. 29 a 39) cinco tipos de incidentes de previo y especial pronunciamiento que se interponen ante la Sala que esté conociendo del juicio contencioso. La influencia que tienen sobre la litis es que durante su tramitación paralizan o suspenden el curso del proceso, hasta que se resuelvan.

Según sea el caso, los incidentes regulados en la ley son: 1) la incompetencia por materia, 2) el de acumulación de juicios, 3) el de nulidad de notificaciones, 4) recusación por causa o impedimento 5) reposición de autos 6) La interrupción por causa de muerte, disolución, declaratoria de ausencia o incapacidad.

La interposición de un incidente trae aparejada la suspensión del procedimiento hasta en tanto el Tribunal resuelva la procedencia o no del mismo.

³⁹ **BRISEÑO SIERRA, H.**, *Derecho Procesal Fiscal, (Regímenes Federal y Distrital Mexicanos)*, Ed. Porrúa, México 1990, págs. 601 y 603.

⁴⁰ **TRON PETIT, J. C.**, *Manual de los incidentes en el Juicio de Amparo*, 2ª Edic., Ed. Themis, México 1998, pág. 12.

c) Las pruebas, el cierre de instrucción y la sentencia en el Juicio Contencioso-Administrativo Tributario

Al igual que en cualquier proceso, son admisibles toda clase de pruebas que presenten las partes, excepto la confesional de cualquier autoridad (mediante el desarrollo de preguntas) y la petición de informes, salvo que, en esta última, los informes que se soliciten se refieran a documentos que la autoridad tiene en su poder⁴¹.

Si las pruebas son oportunas y guardan relación con la litis, a criterio de la Sala, serán admitidas mediante auto, que se notificará a la parte contraria para que manifieste lo que a su derecho convenga.

En materia fiscal abundan las pruebas documentales por excelencia, no obstante, antes del cierre de instrucción el Magistrado Instructor podrá solicitar la exhibición de cualquier documento que tenga relación con los hechos si lo considera oportuno.

Son admisibles también las pruebas periciales y testimoniales de particulares, su desarrollo será el mismo que en un procedimiento común, es decir, las partes nombran a sus peritos y deben protestar su cargo ante el Tribunal; en el caso de las testimoniales, es preciso presentar a los testigos cuando la autoridad jurisdiccional lo solicite, esto con el fin de lograr el desahogo de preguntas a las que se someterán en relación con la litis.

Como en todo juicio, cumplidos los plazos y completado el expediente, el instructor notifica a las partes la posibilidad de formular alegatos por escrito. Finalmente se cierra la instrucción y se dicta la sentencia⁴², dentro de los sesenta días siguientes. Al dictar la sentencia el Tribunal, además de respetar la legalidad,

⁴¹ Vid. Artículos 40 al 46 de la LFPCA.

⁴² Comenta la instrucción en el juicio: **ARMIENTA HERNÁNDEZ, G.**, *La instrucción en el Juicio Contencioso Fiscal a la luz de las reformas vigentes a partir de 2001*, TFJFyA, Tomo II, México 2001, pág. 69 y ss.

invocará los hechos notorios que se hayan producido durante el juicio. Cuando exista una causa de ilegalidad suficiente para decidir sobre el fondo del asunto se declarará la nulidad lisa y llana.

La sentencia, al poner fin al litigio puede indicar diversos efectos que recaerán sobre el acto impugnado: 1) reconocer su validez, 2) declarar su nulidad 3) declarar la nulidad para ciertos efectos indicando de forma precisa la forma y los términos en que la sentencia debe ser cumplida por la autoridad) 4) reconocer la existencia de derechos subjetivos y obligar al cumplimiento de una determinada conducta (para obligaciones de hacer, no hacer o soportar), y declarar la nulidad de la resolución impugnada⁴³.

Si el acto de autoridad es reconocido como válido por la sentencia emitida por el Tribunal, la Constitución Mexicana, en el artículo 104, concede el derecho al contribuyente para acudir ante los Tribunales Federales (Tribunales Colegiados de Circuito) para interponer el correspondiente juicio de amparo directo, si no está de acuerdo con el fallo⁴⁴.

En caso de que la sentencia imponga a la autoridad la obligación de realizar un acto o iniciar un procedimiento, contará con el plazo de cuatro meses para dar cumplimiento.

Si la autoridad no se encuentra conforme con la obligación que en la sentencia se le impone, podrá recurrirla mediante recurso de revisión ante el Tribunal Colegiado de Circuito competente quedando suspendido el cumplimiento de la obligación hasta la resolución definitiva.

⁴³ Vid. Artículos 49 a 56 de la LFPCA.

⁴⁴ Vid. Ley de Amparo Mexicana artículo 163. Estudios más amplios sobre el tema del Amparo: Vid. **BURGOA ORIHUELA, I.**, *El Juicio de Amparo*, 43ª Edic., Ed. Porrúa, México 2018, pág. 683 y ss., **COUTO, R.**, *Tratado Teórico Práctico de la Suspensión en el Amparo*, 2ª Edic., Ed. Porrúa, México 1957, pág. 27 y ss., sobre la suspensión en el amparo: **BRISEÑO SIERRA, H.**, *El Amparo Mexicano (Teoría, Técnica y Jurisprudencia)*, Ed. Cárdenas Editor y Distribuidor, México, 1972, pág. 494 y ss.

La sentencia que dicte el Tribunal para determinados efectos indicará en que términos debe reponerse el procedimiento, o como debe emitir la nueva resolución la autoridad responsable.

Si la sentencia dictada a favor del particular es incumplida por la autoridad, este podrá acudir dentro de los siguientes quince días a interponer queja ante la Sala que dictó el fallo (art. 58, fracc. II LFPCA), para exigir el cumplimiento de su derecho; durante la substanciación del recurso se suspenderá el procedimiento administrativo de ejecución.

Por otra parte, si las sentencias que dicta el Tribunal Federal de Justicia Administrativa son ambiguas o contradictorias, el afectado podrá interponer escrito aclaratorio de las mismas dentro de los diez días siguientes a la notificación del fallo. La aclaración será resuelta en un plazo de cinco días y será notificada a las partes del juicio⁴⁵.

Durante el desarrollo de este inciso, es notorio que en México el procedimiento contencioso es eficiente y especializado, las sentencias que dicta el tribunal deben ser acatadas por las partes; al analizar en la práctica el contenido de dichos fallos, es notorio que los Magistrados son especialistas de la materia.

d) La suspensión y las garantías solicitadas en el Juicio Contencioso-Administrativo Tributario

La suspensión (también llamada medida cautelar por la LFPCA) del acto que solicita el contribuyente, en la demanda o con posterioridad, pretende que durante la substanciación del juicio sus bienes no sean ejecutados provisionalmente por la autoridad para obtener el cobro de la deuda que tiene a su favor.

⁴⁵ Vid. Art. 54 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Burgoa Orihuela, señala que “la suspensión in genere, como fenómeno o acontecimiento, es de realización momentánea; en cambio, bajo el aspecto o carácter de situación, implica un estado o posición de desarrollo prolongado, pero limitado, desde el punto de vista temporal⁴⁶”.

La suspensión durante el juicio es muy importante para el contribuyente. La paralización de la ejecución dependerá de las garantías⁴⁷ que preste para garantizar el interés fiscal; si no se concede, la autoridad ejecutora, de forma inmediata, puede iniciar el procedimiento para hacer efectivo su crédito.

Una vez presentada la demanda de nulidad (Juicio Contencioso) el particular puede solicitar la suspensión del acto en dos momentos: en el escrito inicial (opción mayormente usada), o en cualquier momento posterior del juicio, hasta antes de que se dicte sentencia. Desde que se solicita la suspensión, y hasta que se resuelve sobre su concesión, procede siempre la suspensión provisional⁴⁸.

En el caso de México, es muy importante que la Sala que va a resolver la petición de suspensión dicte, lo antes posible, la correspondiente sentencia interlocutoria, con el fin de dar a conocer en qué situación se encuentra el interesado.

Al igual que en el derecho español, en el ámbito mexicano hay también un equilibrio de intereses de forma general, pero, de forma excepcional y a criterio del Tribunal, puede prevalecer el interés general sobre los intereses de los

⁴⁶ **BURGOA ORIHUELA, I.**, *El Juicio de Amparo*, ob. cit., pág. 709.

⁴⁷ **MARTÍN QUERALT, J., LOZANO SERRANO, C.**, *Curso de Derecho Financiero y Tributario*, Ed. Tecnos, Madrid 2008, pág. 501 y ss., señala: “podría entenderse como garantías todas las medidas normativas con que se protege y rodea de cautelas la prestación tributaria, asegurando su efectividad”, y en normativa española Vid. *Revisión de actos Tributarios*, Ed. IEF, Madrid 2006, pág. 433 y ss.

⁴⁸ Vid. Artículo 28 de la LFPCA. En el procedimiento español, al interponer la Reclamación Económico-Administrativa, el administrado se beneficia de la suspensión provisional hasta en tanto se dicte la definitiva, pero, a diferencia del juicio mexicano, el contribuyente está sujeto a un grupo reducido de garantías para obtener ese derecho. Sin embargo, en este punto consideramos que si los bienes (cualesquiera que sean) son suficientes para garantizar el interés público no debería haber obstáculos para conceder la suspensión, y para ello la ley debería ser más flexible.

particulares; en este supuesto, la Sala correspondiente negará la suspensión del acto, el cual surtirá todos sus efectos jurídicos.

Hasta antes de dictar sentencia, y de acuerdo a las circunstancias que se presenten durante el juicio, la Sala podrá revocar o modificar el auto que concedió la suspensión, siempre que las circunstancias lo justifiquen, por ejemplo, cuando la garantía otorgada por el contribuyente se convierte en insuficiente, por desistimiento de la autoridad, por acuerdo entre las partes, por pago de la deuda, etc.

De acuerdo con el artículo 141 del Código Fiscal que estamos citando, las garantías que indistintamente el interesado puede presentar para garantizar el interés público pueden ser⁴⁹: a) depósito en efectivo, b) prenda o hipoteca, c) fianza otorgada por institución autorizada (en este supuesto la afianzadora no gozará de los beneficios de orden y excusión), d) obligación solidaria garantizada por tercero con suficiencia económica, e) embargo en vía administrativa, f) títulos valor o cartera de créditos del contribuyente (los cuales serán aceptados únicamente si no puede garantizar el crédito mediante las garantías antes señaladas y en la cantidad que indique la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

Cualquiera de las garantías arriba indicadas, además de asegurar la cantidad principal, también debe garantizar los accesorios de la deuda y los que se generen en los próximos doce meses a su otorgamiento. Concluido este periodo de tiempo, y hasta en tanto el proceso no haya llegado a su fin, el contribuyente debe actualizar el importe total por otro año más.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público será la encargada de vigilar la suficiencia y actualización de las garantías; si estas no se cumplen, se ordenará el

⁴⁹ Sobre las garantías: Vid. **ESQUIVEL VÁZQUEZ, G. A.**, *La suspensión de la ejecución de actos impugnados ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa*, TFJFyA, Tomo II, México 2001, pág. 207 y ss. y 245.

secuestro o embargo de los bienes, aún cuando la litis no se haya resuelto. Las garantías, que estarán vigentes durante todo el juicio contencioso, únicamente serán canceladas por la Administración tributaria cuando haya sentencia definitiva que anule el acto, o cuando el contribuyente realice el pago de la deuda.

Generalmente, para garantizar el interés fiscal el contribuyente suele presentar la fianza otorgada por una compañía afianzadora, ya que es la garantía que más fácilmente puede ser obtenida (se pagan primas anuales y se otorga un bien inmueble que garantice el cobro de la deuda, ya sea del mismo interesado o de un tercero). El coste de esta fianza es inferior al de cualquier otra garantía; v.gr. conceder el depósito en efectivo es más gravoso, puesto que los bienes del interesado no siempre son suficientes.

El Reglamento del Código Fiscal de la Federación, en los artículos 77 a 91, se encarga de señalar las reglas que debe cumplir el contribuyente para el otorgamiento de las garantías. Estas deben emitirse a favor de la Tesorería de la Federación, o del organismo descentralizado que esté encargado del cobro coactivo del crédito fiscal.

Como señalamos anteriormente, en México, la fianza es la garantía que con mayor frecuencia se presenta por los contribuyentes para garantizar su crédito ya que, además de la facilidad para obtenerla, su coste es muy accesible para los ciudadanos, y es cobrada inmediatamente por la autoridad beneficiaria si acredita su derecho⁵⁰.

Todas las garantías que mencionamos anteriormente serán revisadas por la autoridad recaudadora, para que en el informe que emita señale si son suficientes e idóneas para garantizar el crédito fiscal.

⁵⁰ La Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria Española, en el artículo 233.2 b) se regula el de seguro de caución como garantía para obtener la suspensión automática, la cual, podrá ser aceptada a partir del 1 de julio de 2004.

Las garantías únicamente podrán ser canceladas, como se ha mencionado más arriba, con una autorización de la Administración⁵¹, y siempre que se presenten los siguientes supuestos: a) por el pago de la deuda, b) por sustitución de la garantía, c) cuando se haya dictado sentencia definitiva que deje sin efectos el acto reclamado, d) se cumpla la fecha de la vigencia de la garantía y e) mediante otros supuestos que la ley establezca.

Cuando los bienes en garantía se encuentren inscritos en el Registro Público de la Propiedad, el contribuyente solicitará a la autoridad responsable que gire un oficio a dicho organismo, ordenando la cancelación del gravamen impuesto (sobre los bienes propios o del tercero responsable).

Si la garantía fue asumida por un tercero mediante obligación solidaria, éste, con la copia del fallo definitivo, acudirá a la notaría para cancelar la obligación contraída, y los gastos correrán a cargo del contribuyente.

Tratándose del embargo administrativo, además de la deuda principal y las cantidades accesorias, el deudor también deberá soportar los gastos de ejecución y adjudicación de bienes que se generen si el fallo es favorable para la Administración.

4.- Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo (Reforma a la LFPCA de 27 de enero de 2017)

El juicio de resolución exclusiva de fondo se tramitará a petición del actor y versará únicamente sobre la impugnación de resoluciones definitivas que deriven del ejercicio de las facultades de comprobación a que se refiere el artículo 42, fracciones II, III o IX del Código Fiscal de la Federación y la cuantía del asunto sea mayor a doscientas veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), elevada al

⁵¹ Vid. Sentencia del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, V-P-1aS-1, Quinta Época, RTFJFA, Año I, No. 1, enero 2001, Pág. 27, Precedente, Primera Sección, (Reg. 1764), CANCELACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES. - ES IMPROCEDENTE EL JUICIO QUE SE INTENTA EN CONTRA DE UNA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA AUTORIDAD EN ESTA MATERIA, POR NO AFECTAR EL INTERÉS JURÍDICO DEL PARTICULAR.

año, vigente al momento de emisión de la resolución combatida. El demandante no podrá variar la elección de la vía. Los supuestos son los siguientes:

1. Hubiese requerido al contribuyente (responsables solidarios o terceros relacionados con él) para que exhibiera en su domicilio, establecimientos, en las oficinas de las propias autoridades o dentro del buzón tributario, dependiendo de la forma en que se efectuó el requerimiento, la contabilidad, así como que proporcione los datos, otros documentos o informes que se le requiera a efecto de llevar a cabo su revisión. Lo que en la práctica comúnmente se conoce como revisión de escritorio o gabinete;
2. Hubiese efectuado una visita al contribuyente (los responsables solidarios o terceros relacionados con él) y haya revisado su contabilidad, bienes y mercancías; o,
3. Haya practicado una revisión electrónica al contribuyente (responsables solidarios o terceros con ellos relacionados) basándose en el análisis de la información y documentación que obre en poder de la autoridad, sobre uno o más rubros o conceptos específicos de una o varias contribuciones.

El juicio de resolución exclusiva de fondo entró en vigor el 1 de julio de 2017, asimismo, este juicio no podrá tramitarse en vía tradicional, en línea o sumaria. Y los principios básicos de este medio de defensa son la oralidad y la celeridad.

Son válidos los conceptos de impugnación que tengan por objeto resolver el fondo de la controversia que se plantea y siempre que el demandante acredite que no se produjo omisión en el pago de contribuciones.

Se entenderá por concepto de impugnación cuyo objeto sea resolver exclusivamente sobre el fondo de la controversia, entre otros, aquéllos que, referidos al sujeto, objeto, base, tasa o tarifa de las obligaciones revisadas, pretendan controvertir alguno de los siguientes supuestos (artículo 58.17 de la LFPCA):

- I. Los hechos u omisiones calificados en la resolución impugnada como constitutivos de incumplimiento de las obligaciones revisadas.
- II. La aplicación o interpretación de las normas involucradas. III. Los efectos que haya atribuido la autoridad emisora al incumplimiento total o parcial de requisitos formales o de procedimiento que impacten o trasciendan al fondo de la controversia. IV. La valoración o falta de apreciación de las pruebas relacionadas con los supuestos mencionados en las fracciones anteriores.
- III. La aplicación o interpretación de las normas involucradas. III. Los efectos que haya atribuido la autoridad emisora al incumplimiento total o parcial de requisitos formales o de procedimiento que impacten o trasciendan al fondo de la controversia.
- IV. La valoración o falta de apreciación de las pruebas relacionadas con los supuestos mencionados en las fracciones anteriores.

Posteriormente el Magistrado Instructor al admitir la demanda, ordena suspender la ejecución del acto, esto, sin necesidad de presentar garantía de las señaladas en el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación. Dicha suspensión estará vigente hasta que se dicte fallo del juicio y quede firme.

En la demanda se debe señalar el origen de la controversia, especificando si ésta deriva de:

1. La forma en que se apreciaron los hechos u omisiones revisados; 2. La interpretación o aplicación de las normas involucradas; 3. Los efectos que se atribuyeron al incumplimiento total, parcial o extemporáneo, de los requisitos formales o de procedimiento que impactan o trasciendan al fondo de la controversia, o 4. Si concurren los supuestos anteriores.

Fijada la Litis una vez recibida la contestación y la contestación a la ampliación a la demanda, el Magistrado Instructor citará a audiencia para exponer

oralmente la controversia de las partes, las cuales, manifestarán lo que a su derecho convenga, limitándose a lo manifestado en la demanda.

Las partes tienen derecho a ser representados legalmente, y en caso de no asistir a la audiencia cualquiera de ellas, la audiencia se desarrollará con la que se encuentre, precluyendo además su derecho para formular cualquier alegato posterior en el juicio, ya sea en forma verbal o escrita.

Si durante la tramitación del juicio alguna de las partes solicite una audiencia privada con el Magistrado Instructor o de la Sala Especializada, audiencia privada con el Magistrado Instructor y ésta deberá celebrarse invariablemente con la presencia de su contraparte, ésta deberá celebrarse en presencia de la otra parte; si alguna no acude a la audiencia privada, ésta se llevará a cabo con la parte que esté presente.

Los juicios que se encuentren en trámite ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se tramitarán hasta su total resolución conforme a las disposiciones legales vigentes en el momento de presentación de la demanda; asimismo, la parte actora, tendrá la opción de solicitar ante el Magistrado Instructor que el juicio que promovió se remita a las Salas Regionales Especializadas en materia de resolución exclusiva de fondo, siempre y cuando, en el juicio iniciado antes de la reforma, no se haya cerrado la instrucción y dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del inicio de las funciones de dichas Salas, exclusivamente se estudiarán los argumentos de fondo que se hayan planteado en la demanda en la ampliación de la misma.

El plazo para promover la demanda será de 30 días hábiles y deberá admitirse o requerirse, en un plazo de tres días hábiles; y el plazo para contestarla será de 30 días. El plazo para fijar la Litis será de 20 días hábiles y para formular alegatos cinco días hábiles. La sentencia se dictará en el plazo de 45 días siguientes al cierre de instrucción.

La audiencia oral se dará solamente en la audiencia de fijación de la Litis y, en la audiencia de presentación de peritos y de alegatos, tratándose de un juicio atraído por la Sala Superior.

Sentencia

Se establecen causas de nulidad específicas en la sentencia:

- a) Si los hechos u omisiones que dieron origen a la controversia no se produjeron o fueron apreciados por la autoridad en forma indebida;
- b) Si las normas involucradas fueron incorrectamente interpretadas o mal aplicadas en el acto impugnado, o
- c) Si los efectos atribuidos por la autoridad emisora al incumplimiento total, parcial o extemporáneo, de requisitos formales o de procedimiento a cargo del contribuyente resultan excesivos o desproporcionados por no haberse producido las hipótesis de causación de las contribuciones determinadas.

CONCLUSIONES

PRIMERA: Consideramos que la única ventaja al promover juicios de fondo, es que no se tendrá que garantizar el interés fiscal, lo cual se traducirá en un ahorro importante para el contribuyente al contratar fianzas o alguna de las otras formas de garantía previstas para tal efecto, incluyendo el trámite para la obtención de estas.

SEGUNDA: En este tipo de juicios de fondo se podrían acotar las defensas de los particulares, y en su caso habría violaciones a las garantías individuales o de derechos humanos del contribuyente, quizá el único beneficio en algún momento sería no garantizar el interés fiscal.

TERCERA: Actualmente tenemos cuatro tipos de juicios en materia fiscal:
1. Juicios en la Vía Tradicional 2. Juicios Sumarios 3. Juicios en Línea 4. Juicios de resolución exclusiva de fondo.

Definitivamente, es necesario que el contribuyente acuda a un especialista, ya que no es fácil determinar la vía a la que acudirá y quizá le cause incertidumbre.

CUARTA: Al contar con una sala especializada en juicios de resolución exclusiva de fondo competente para toda la República Mexicana, es difícil decir si realmente este juicio está beneficiando a todos los contribuyentes, ya que, al ser un juicio oral, debe ser presencial, y lo mejor en todo caso debido a la lejanía de varios Estados con la Ciudad de México, es seguir el juicio en la vía tradicional.

Asimismo, en el futuro, se deben agregar más supuestos de procedencia de este juicio, por ejemplo, en el caso de reclamo de devoluciones debidamente acreditadas y negadas por la administración al particular; atender la aclaración y reducción de multas por incumplimiento a las disposiciones fiscales y, desde nuestro punto de vista, reducir el monto de procedencia del juicio.

BIBLIOGRAFÍA

- ARMIENTA CALDERÓN, G.**, *El Proceso Tributario en el Derecho Mexicano*, Ed. Porrúa, México 1977.
- ARREOLA ORTÍZ, L. R.**, *El Tribunal Fiscal de la Federación: ¿Poder Ejecutivo o Judicial?*, RDF núm. 25, Informe especial, México 2000.
- ACOSTA ROMERO, M.**: *Teoría General de Derecho Administrativo*, Cuarta edic., Ed. Porrúa, S.A., México 1981.
- BURGOA ORIHUELA, IGNACIO**, "El Juicio de Amparo", Ed. Porrúa, 43ª edic., México 2018.
- CORTINA GONZÁLEZ, QUIJANO, A.**, *Ceremonia de Clausura LXI Aniversario del Tribunal Fiscal de la Federación, Congreso de Justicia Administrativa 1997*, TFF, Tomo II, 1ª Edición.
- CARRILLO FLORES, A.**, *Orígenes y desarrollo del Tribunal Fiscal de la Federación, en: Memoria de las Conferencias sustentadas con motivo del XXX Aniversario de la Promulgación de la Ley de Justicia Fiscal*, RTFF, 3er. Número Extraordinario, 1966.
- DÍAZ OLIVARES, A.**, *Evolución de la Justicia Administrativa en México*, Revista del Tribunal Fiscal de la Federación, 2ª Época, Año VIII, Núm. 90, México 1987.
- DELGADILLO GUTIÉRREZ, L. H., y LUCERO ESPINOZA, M.**, *Elementos de Derecho Administrativo 2º Curso*, Ed. Limusa, México 1996.
- DELGADILLO GUTIÉRREZ, LUIS HUMBERTO / DELGADILLO LOZANO**, "Principios de Derecho Tributario" Sihemi, Limusa, 2018.
- FLORIS MARGADANT, G.**, *Introducción a la Historia del Derecho Mexicano*, Ed. Universidad Nacional Autónoma de México 1971.
- FIX ZAMUDIO, H.**, *Organización de los Tribunales Administrativos, en: Conferencias sustentadas para Conmemorar el XXXV Aniversario de la Promulgación de la Ley de Justicia Fiscal que creo el Tribunal Fiscal de la Federación*, RTFF, Cuarto Número Extraordinario, 1971.¹
- MARTÍNEZ ROSASLANDA, S.**, *El fundamento constitucional de la jurisdicción administrativa, en la colección:*

Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a los LXV años de la Ley de Justicia Fiscal, RTFJyA, Tomo III, 2001.

GARCÍA, E., *La analogía en los ordenamientos tributarios Latinos e Iberoamericanos más representativos*, RTFF núm. 17, México 1983.

GARCÍA ROJAS, G., *Importancia y Consistencia del Juicio Contencioso Administrativo en México*, RTFF, Año VI, 2ª Época, 60, México 1984.

GONZÁLEZ PÉREZ, J., *Nueva ordenación del Procedimiento Económico-Administrativo*, en: *Administración y Constitución. Estudios en Homenaje al Profesor Mesa Moles*, Ed. Servicio Central de Publicaciones, Madrid 1981.

GONZÁLEZ HERMOSILLO FARÍAS, O., *El Tribunal Fiscal de la Federación Antecedentes en la Colonia, (45 Años al Servicio de México)*, RTFF. Tomo III, México 1982, pág. 100, señala el autor que con la llegada del virreinato la Real Audiencia se llamó la Segunda Real Audiencia de México.

HEDUÁN-VIRUÉS, D., *Cuarta Década del Tribunal Fiscal de la Federación*, Ed. AMDF, México 1974.

Ley de Justicia Fiscal, Revista del Tribunal Fiscal de la Federación, Año IV, 3ª Época, México 1991, págs. 80 y

LOMELÍ CEREZO, M., *50 Aniversario del Tribunal Fiscal de la Federación (Exposición de Motivos de la Ley de Justicia Fiscal y Evolución del Tribunal Fiscal de la Federación)*, RTFF., México 1986.

MARTÍNEZ ROSASLANDA, S., *El Consejo de Estado Francés. Su estructura y competencia actuales*, RTFF, 3ª Época, Año VI, 70, 1993.

MARTÍNEZ ROSASLANDA, S., *Los Recursos Administrativos*, Revista del Tribunal Fiscal de la Federación, 2ª Época, Año VII, Núm. 71, México 1985.

MARTÍNEZ ROSASLANDA, S., *Los Recursos Administrativos*, Revista del Tribunal Fiscal de la Federación, 2ª Época, Año VII, Núm. 71, México 1985.

MARTÍNEZ ROSASLANDA, S., *El Ingreso y el Ascenso en los Tribunales Administrativos y en el Consejo de Estado de Francia*, RTFF, 3ª Época, Año I, No. 3, México 1988.

MARTÍNEZ ROSASLANDA, S., *Los Recursos Administrativos*, Revista del Tribunal Fiscal de la Federación, 2ª Época, Año VII, Núm. 71, México 1985.

MALPICA DE LA MADRID, L., *Reflexiones sobre la carrera jurisdiccional en el Tribunal Fiscal de la Federación*, en: *VII Reunión Nacional de Magistrados*, RTFF, México 1998

NAVA NEGRETE, A.: *Derecho Procesal Administrativo*, Ed. Porrúa, México 1959.

NAVA NEGRETE, A., *Derecho Procesal Administrativo*, Ed. Porrúa, México 1959. pág. 309 y ss., Vid. estudio de la Ley de Justicia Fiscal, ver: **BETETA, M. R.**, *Discurso pronunciado en la Ceremonia Conmemorativa del XL Aniversario de la Promulgación de la Ley de Justicia Fiscal*, RTFF, Séptimo Número Extraordinario, Ensayos de Derecho Administrativo y Tributario para conmemorar el XL aniversario de la creación del Tribunal Fiscal de la Federación, 1976.

ORTEGA CARREÓN CARLOS ALBERTO, "Derecho Fiscal", Ed. Porrúa, México 2015.

ORTEGA MALDONADO, JUAN MANUEL, "Derecho Fiscal", Ed. Porrúa, México 2018.

RODRÍGUEZ LOBATO, RAÚL, *Derecho Fiscal*, Ed. Oxford, México 2008.

SUÁREZ, E., Vid. el discurso pronunciado el 31 de diciembre de 1936 con la instalación del Tribunal Fiscal.

TORO, A., *Los Tribunales de la Época Colonial*, Revista General de Derecho de Jurisprudencia, Año II, Núm. 4, 1932; Año III, Núm. 1, 1932; Año III, Núm. 4, 1933; Año IV Núm. 2, México 1931.

VENEGAS ALVAREZ SONIA, "Derecho Fiscal", Ed. Oxford, México 2017.

Páginas web 2018:

<https://www.ccpm.org.mx/avisos/2018-2020/el-juicio-de-resolucion.pdf>

http://www.tjfa.gob.mx/tribunal/resolucion_exclusiva_fondo/

<http://t21.com.mx/opinion/arquitectura-aduanera/2017/01/27/tiro-gracia-constitucion-juicio-resolucion-exclusivo-fondo>



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
No. 29 – Diciembre 2018
España
ISSN: 19899300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 10 de octubre de 2018
Fecha de aceptación: 01 de diciembre de 2018

ANÁLISIS DEL NIVEL DE COMPRENSIÓN LECTORA EN ALUMNOS DE LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO: CASO UAMZH - UASLP

XOCHITL TAMEZ MARTINEZ
xochitl@uaslp.mx

MARIA MATILDE HERNÁNDEZ VALDIVIA
maty_9511V@hotmail.com

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

RESUMEN

El tema de la lectura y comprensión no es un tema nuevo. Al paso de los años han ido surgiendo nuevas estrategias de enseñanza que ayudan a comprender la lectura y es un tema que cada vez adquiere mayor importancia, ya que es la base de la formación académica de una persona. Si no existe comprensión lectora no se logrará un desempeño académico favorable.

Por lo anterior, el principal objetivo de la presente investigación ha sido la aplicación de un instrumento de evaluación de la comprensión lectora que permitió identificar el nivel de esta habilidad con el que cuentan los estudiantes de la carrera de Contador Público en la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Como principal resultado se obtuvo que aproximadamente el 62% de los alumnos evaluados se ubican entre el 10 y el 29% de comprensión del contenido del texto leído; un



resultado bastante preocupante y que requiere la implementación de estrategias y acciones remediales en el corto plazo.

PALABRAS CLAVE:

Comprensión lectora, desarrollo académico, hábitos de lectura.

ABSTRACT

ANALYSIS OF THE LEVEL OF READING COMPREHENSION IN STUDENTS OF THE PUBLIC ACCOUNT CAREER: CASE UAMZH – UASLP

The topic of reading and understanding is not a new topic. Over the years have emerged new teaching strategies that help to understand reading and is a topic that increasingly becomes more important, since it is the basis of academic training of a person. If there is no reading comprehension, favorable academic performance will not be achieved.

Therefore, the main objective of the present investigation has been the application of an instrument for the evaluation of reading comprehension that allowed to identify the level of this skill that students of the career of Public Accountant in the Multidisciplinary Academic Unit Zona Huasteca of the Autonomous University of San Luis Potosí. The main result was that approximately 62% of the students evaluated were between 10 and 29% of comprehension of the content of the text read; a very worrisome result that requires the implementation of strategies and remedial actions in the short term.

KEYWORDS:

Reading comprehension, academic development, reading habits.

1. INTRODUCCIÓN

La lectura es un factor de mucha importancia en el desarrollo de todo profesionista, ayuda a adquirir distintas clases de información debido a que es un proceso de interacción entre el lector y el texto. Dicha interacción también implica relacionar las ideas expresadas en el texto con acontecimientos antiguos ya almacenados en la mente del lector; pero al igual, en este proceso debe existir un deseo por conocer algo nuevo y comprender lo que se plantea. Para Anna Brow, el modelo de metacompreensión consta de cuatro elementos. Algunos autores como Goodman (1982) definen a la comprensión de la lectura como un juego psicolingüístico de adivinanzas. Leer abre muchas puertas en el camino de la vida profesional ya que crea una ventaja sobre todas las demás personas que no

cuentan con el interés de practicar la lectura y que por lo tanto cuentan con menos conocimientos sobre determinados temas. (Gómez, 2009).

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La comprensión lectora es un gran problema para los estudiantes y más aún cuando dicho problema se presenta en estudiantes de nivel superior, esto se debe, principalmente, a la falta de interés por la lectura, la falta de concentración y el conocimiento previo del significado de algunas palabras. Esta situación también influye en tener una mala ortografía y en no saber redactar un documento, situaciones ambas que dificultan la adquisición de nuevos conocimientos.

Al paso de los años han ido surgiendo nuevas estrategias de enseñanza que ayudan a comprender la lectura y es un tema que cada vez adquiere mayor importancia, ya que es la base de la formación académica de una persona. Pero, también se ha observado que no todo el peso de este proceso por aprender a leer y comprender un texto recae en las instituciones educativas, sino también en el núcleo familiar; debido a la poca importancia que le dan los padres de familia al desarrollo académico de sus hijos.

Si no existe comprensión lectora no se logrará un desempeño académico favorable. Por esta razón es importante conocer el nivel de comprensión lectora de los estudiantes universitarios, con la finalidad de aportar datos que puedan ser de utilidad en el rediseño de actividades de aprendizaje que contribuyan significativamente a la reducción de las deficiencias que sean detectadas, en su caso.

3. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

La comprensión lectora es un proceso de lectura, en el cual intervienen diversos factores para lograr comprender un texto; por ejemplo, el lector, el texto, conocimientos previos del lector y estrategias acorde al tipo de aprendizaje. La comprensión lectora también requiere habilidades y competencias que con poca frecuencia se enseñan a los estudiantes, por esta razón la mayoría de los estudiantes de distintos niveles educativos no cuentan con un adecuado nivel de comprensión. Un ejemplo claro de esta problemática y la razón por la cual se decidió realizar la presente investigación del nivel de comprensión en la carrera de Licenciado en Contaduría Pública, es que de acuerdo con los resultados publicados de la prueba ENLACE 2014¹, seis de cada diez jóvenes estudiantes mexicanos de nivel medio superior no comprenden lo que leen, este dato es alarmante y lo peor es que se prevé el empeoramiento de esta situación en un futuro próximo. (SEP, 2014)

¹ La Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) es una prueba del Sistema Educativo Nacional que se aplica a planteles públicos y privados del País, cuyo propósito es generar una sola escala de carácter nacional que proporcione información comparable de los conocimientos y habilidades que tienen los estudiantes en los temas evaluados. (SEP, 2018)

Por lo anterior es que la finalidad de esta investigación ha sido medir el nivel de comprensión lectora en la carrera de Contador Público, mediante la aplicación de un instrumento práctico previamente validado, con la finalidad de contar con una base de datos que permita identificar la situación actual de la comprensión lectora en los estudiantes y así, posteriormente y atendiendo a los resultados de la presente investigación, estar en posibilidades de proponer las acciones pertinentes.

4. OBJETIVOS GENERALES

- ✓ Investigar y proporcionar algunas técnicas de comprensión lectora que puedan ser de utilidad a los estudiantes universitarios.
- ✓ Medir el nivel de comprensión lectora en los alumnos de la carrera de Contador Público de la Unidad Académica Multidisciplinaria – Zona Huasteca (UAM-ZH de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), con la finalidad de proveer información que sea de utilidad en el rediseño curricular de la carrera.

5. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Para la consecución del objetivo anteriormente planteado, se llevó a cabo una investigación documental respecto a los principales factores que influyen en la comprensión lectora en los estudiantes, así como a las principales técnicas para mejorarla; para posterior a ello diseñar y aplicar un instrumento que permitió medir el nivel de comprensión lectora en los alumnos de la carrera de Contador Público de la UAMZH inscritos durante el ciclo escolar 2018-2019.

6. LA COMPRENSIÓN LECTORA, ANTECEDENTES

6.1 Concepto

El concepto de capacidad o competencia de comprensión lectora no es solo tener capacidad de leer y escribir, sino que el lector debe tener una participación en la sociedad y esto requiere que el lector tenga la habilidad de decodificar textos, interpretar el significado de las palabras, hacer estructuras gramaticales, comprender e interpretar del texto, dar opiniones sobre él, hacer una hipótesis, lograr un objetivo y, lo más importante, que el lector llegue a sus propias conclusiones (Solé, Estrategias de lectura, 1998)

La comprensión lectora es un proceso constructivo, interactivo, estratégico y metacognitivo.

Constructivo: Porque es un proceso activo que permite la elaboración de interpretaciones en las distintas partes del texto.

Interactivo: Porque la información previa del lector y la que brinda el texto se complementa con la elaboración de significados.

Estratégica: Porque varía según el propósito y la naturaleza del material con la que el lector está familiarizado.

Metacognitivo: Debido a que implica controlar los propios procesos de pensamientos, para que la comprensión fluya sin problema. (Pinzas, 2006)

6.2 La medición de la comprensión lectora

Debido a los bajos índices de comprensión lectora en los niveles educativos básico, medio y medio superior, reportados por la prueba ENLACE aplicada año con año en México; es lógico suponer que los alumnos que ingresan al nivel universitario presentan carencias en el desempeño de esta habilidad, motivo por el cual el desarrollo de sus competencias profesionales pudiera verse limitado. Sin embargo, en la actualidad, aún no se cuenta con un sistema estandarizado que permita evaluar la competencia de comprensión lectora en los estudiantes universitarios.

De acuerdo con Yolanda Guevara et. al., algunos investigadores han realizado mediciones informales en los estudiantes universitarios y sus reportes coinciden al mencionar que uno de los principales problemas que presentan estos alumnos es la dificultad para seleccionar la información importante en los textos, así como en la selección y jerarquización de las ideas principales (Guevara Benítez, 2014).

6.3 Niveles de la comprensión lectora

La lectura es un proceso dinámico, diferenciado y continuo, en el cual existen estadios y facetas claramente definidas, distintas unas de otras, hasta contrapuestas, en el cual existe una relación entre: lector, texto y contexto.

El desarrollo del lenguaje oral y escrito también es uno de los aspectos fundamentales en el aprendizaje y dominio pleno de la lectura, ya que guarda una relación casi equilibrada.

De acuerdo con Yolanda Benites et. al., existen diferentes niveles de comprensión lectora, que son los siguientes: (Benítez, 2013)

6.3.1 Nivel de comprensión literal (comprensión centrada en el texto).

En este nivel el lector debe entender la información del texto que está leyendo y recordarlo con precisión y corrección; por ejemplo, el lector debe recordar palabras claves que ayuden a recordar el texto y saber cómo están estructuradas en el texto y, lo más importante comprender el tema. También en este nivel se enseña a distinguir información importante, encontrar la idea principal, identificar

sinónimos, antónimos y homófonos. Algunas de las preguntas que hace la comprensión literal es ¿Quién? ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Hizo qué? ¿Con quién? ¿Con qué? ¿Cómo empieza? ¿Qué sucedió después? ¿Cómo acabo?

En este nivel de comprensión, el alumno debe ser capaz de reducir la información y acceder a la información explícita dentro del texto.

Lo conforman dos procesos:

- a) **Acceso léxico:** Es cuando se logran reconocer los patrones de escritura y, en el caso de comprensión auditiva, los patrones del sonido; los significados que se encuentran relacionados a ellos se activan en la memoria a largo plazo.
- b) **Análisis:** Que consiste en realizar una combinación entre los significados de varias palabras de una forma adecuada.

Se evalúan a una persona al identificar la información que se encuentra en el texto, recordar la ubicación específica, establecer relaciones simples entre las partes del texto. ¿Cuándo existe una comprensión lectora? Cuando el lector ubica escenarios, personajes, fechas o encuentra las causas del tema.

La comprensión literal no requiere mucho esfuerzo solo es necesario cotejar la pregunta con la información que se leyó, ya que se puede buscar la pregunta en el texto. Este nivel es el más básico.

6.3.2 El nivel de reorganización de la información

Es ordenar las ideas del tema que leyó el lector o hacer un resumen o reseña de lo que entendió, hacer un cuadro sinóptico de las ideas más importantes del tema y realizar una crítica o comentario del mismo.

6.3.3 El nivel de comprensión inferencial

Se refiere a que el lector debe expandirse más allá de lo que leyó, en otras palabras, buscar más información de los conocimientos nuevos adquiridos para poder plantear mejores ideas o explicar ampliamente el tema agregando información de otras fuentes, elaborando hipótesis o cambiar el tema que leyó con las nuevas experiencias.

El objetivo que tiene la comprensión inferencial es que el lector elabore conclusiones sobre el texto, este tipo de nivel es poco manejado ya que algunos lectores no buscan otras fuentes de información sobre el mismo tema.

La comprensión inferencia se presenta cuando el lector es capaz de obtener información nueva a partir del texto leído. Esta información se puede referir al texto, a las lecturas complementarias, ideas relevantes o las conclusiones.

Mediante la comprensión inferencial el lector podrá establecer un propósito comunicativo y establecer relación de otras informaciones del mismo tema leído. El nivel inferencial tiene más procesos complejos que el literal, por ejemplo, el lector puede llegar a organizar la información en mapas conceptuales, discriminar la información relevante, inferir el propósito comunicativo del autor, formular conclusiones, establece relación entre dos o más textos, predice los finales de la narración.

6.3.4 Nivel de comprensión crítico

En este nivel se considera perfecto, ya que el lector puede hacer críticas positivas o negativas del texto leído con argumentos que tenga el lector.

La lectura crítica es una de los mejores niveles para evaluar el carácter del lector ya que ayuda para la formación de sus criterios y conocimientos de lo leído. Las críticas pueden ser de realidad o de fantasía según los conocimientos y experiencias con las cosas que lo rodean o con relatos e investigaciones, de adecuación y validación es cuando el lector compara la lectura con otras fuentes de información, de aprobación requiere de evaluación fundamentada para poder asimilarlo, de rechazo o aceptación dependiendo de la moral y valores del lector.

El nivel crítico se produce cuando el lector hace críticas de lo leído, estas críticas pueden ser de la ortografía, de personas, escenas, coherencia, lenguaje y valora el texto que lee en aspectos formales o de su contenido (Flórez, 2009).

6.4 Técnicas de comprensión lectora

Hay una variedad de técnicas y estrategias, al igual que habilidades o destrezas que son procedimientos para que el lector pueda comprender mejor el tema, por lo que se recomienda que el lector aprenda, desde preescolar, a usar estos procedimientos. El objetivo de estos procedimientos es hacer que el lector pueda definir el texto por sí mismo, esto le ayudará a relacionarse y compartir conocimientos con otras personas, permitirá que el lector pueda ejercer un trabajo y la comprensión para la elaboración de una tarea con un nivel que no sería capaz realizar individualmente. (Solé, Estrategias de Lectura , 1998) .

Comprender su significado no es hacer una duplicidad de lo que dice el texto, sino expresar palabras de lo que se comprendió del tema y explicar el conocimiento del texto, comprender es conseguir un objetivo ya que siempre leemos por alguna finalidad.

Las herramientas de la mente son recursos mentales en que el ser humano aprende para construir ideas, actitudes, aptitudes y valores que le ayuden a

resolver conflictos en la vida real. Una herramienta es un instrumento que facilita la ejecución de una acción. Estas herramientas amplían los conocimientos y habilidades también ayudan a pensar y recordar lo leído. (Deborah, 2004)



Figura 1. Preparación para una buena comprensión lectora.

Fuente: Elaboración propia.

Leer con rapidez puede resultar ser algo bueno, pero si no se comprende lo que se lee, la rapidez no servirá de nada.

Para poder comprender lo que se lee es necesario dividir la información, primero se deben leer cuidadosamente los conceptos, las ideas y los hechos, para después poder relacionar lo leído con los conocimientos preexistentes en la mente del lector.

A continuación, se detallan 6 pasos que ayudarán a comprender mejor un texto:

Paso 1.- Determinar la finalidad

Una lectura eficiente ocurre cuando se emplea solo la cantidad adecuada de esfuerzo y el tiempo necesario para cumplir el propósito.

Para dar una explicación mejor en este apartado, se iniciará con un análisis de la descripción física del material que se quiere comprender, para ello se plantearán preguntas como; ¿Qué relación tiene el texto con el trabajo, afición o la investigación que se quiere realizar?; ¿Cuánto se tiene que leer para poder realizar este trabajo o afición?; ¿El material es el apropiado? ¿Es útil para elevar los conocimientos sobre algún tema?

Después de haber leído el material y analizado cada pregunta planteada se procederá con preguntas como; ¿Se consiguió la satisfacción de las expectativas

planteadas?; ¿Gracias a las preguntas planteadas aumentó la comprensión en el texto?

Paso 2.- Inspeccionar

El propósito de inspeccionar es crear un panorama general del material.

¿Cómo inspeccionar un texto?

Inspeccionar un texto puede resultar ser algo muy sencillo solo se tiene que observar el índice, los capítulos que conforman el material, los dibujos, diagramas, resúmenes, preguntas. Con esta información el cerebro se pondrá en marcha para conseguir dar una visión general de la información que se está por leer.

Además, una ventaja muy importante de inspeccionar es perfeccionar la finalidad de la lectura y los objetivos que se persiguen y de esta manera se podrá seleccionar el material que se requiere.

Para los objetivos de tiempo, una buena técnica es estudiar durante 40 o 50 minutos y descansar 10.

Paso 3.- Hacer un examen previo

Para un examen previo se deben identificar las áreas generales de la información, los conceptos más importantes, las palabras clave y las ideas principales. Este examen sensibiliza la mente para poder recibir y organizar la información y responder algunas interrogantes como; ¿Cuanta información es la esencial? ¿Qué técnicas se deben emplear para estudiar?

Paso 4.- Leer

Ahora se procede a leer el material, lo cual debe ser de manera no tan rápida, pero a un ritmo suficiente para evitar que se pierda la información y que esto ocasione la pérdida de la concentración. Para esto es muy importante tener a la mano un lápiz para que poder señalar las palabras o frases que se crean importantes.

Paso 5.- Releer/ Remarcar

Una vez terminada la lectura y realizado el descanso necesario, se realiza nuevamente la lectura del material, pero a una velocidad dos veces mayor a la primera. Cada vez que se encuentra una de las marcas que realizadas con el lápiz se debe reducir la velocidad para observar nuevamente lo importante que es y, si se considera que sigue siendo importante, remarcarlo.

Releer ayuda a no olvidar la información de manera inmediata.

Paso 6.- Presentación visual de la información

Mientras se lee es muy importante que tomar nota.

Este último punto considera tres actividades:

- a) **Decir de otra forma.** Es decir, describir la información con palabras propias y reduciendo la información.
- b) **Revisión.** En esta parte se procede a revisar las partes remarcadas y se subrayan frases o palabras clave de cada parte.
- c) **Reorganización.** En esta parte es recomendable realizar un esquema para organizar todas las ideas o frases subrayadas. (Ugartemedia, s.f.)

6.5 Factores que influyen en la comprensión lectora

En el procedimiento de la comprensión lectora hay varios factores que influyen como son leer, determinar el tipo de lectura, si es exploratoria o comprensiva, para poder comprender el texto; esto puede percibirse por el vocabulario, lenguaje oral o actitudes que tiene la persona, el propósito que tiene la lectura, motivación para la lectura y la comprensión de esta. También otro factor que influye es la atención de las personas, ya que tiene relación con la motivación del mismo, porque el estilo de la comunicación influye en prestar atención y mantener una conexión. Si la persona no tiene actitud es por eso que no comprende el texto,

Las personas deben organizar muy bien sus tareas y esto sirve para cuando tenga tiempo se disponga a leer sin presiones, ya que de esta manera el lector no comprenderá nada sobre el texto, la persona debe tener el hábito de la lectura y la voluntad de ponerse metas; estudiar no es tener una carrera o título, la definición correcta es comprender algo.

6.6 Habilidad lectora

Se refiere a tres aspectos que son comprensión, rapidez y fluidez. El valor de cada uno de estos no afecta al otro porque no hay una vinculación entre ellos.

6.6.1 Comprensión lectora

Es la habilidad que una persona tiene para interpretar un texto, entender el texto, decodificarlo y comprenderlo, generar conocimiento, dar una opinión sobre el texto y compartir conocimientos.

En la comprensión lectora: “la interacción entre el lector y el texto es el fundamento de la comprensión, pues a través de ella el lector relaciona la

información que el autor le presenta con la información almacenada en su mente” (Cooper, 1990).

De acuerdo a Cooper la comprensión es el proceso de elaborar un nuevo significado acerca de lo leído, por la vía de aprehender las ideas relevantes del texto y relacionarlas con los conocimientos previos del lector, o también, es el proceso de relacionar la información nueva con la antigua.

La comprensión lectora, también puede ser entendida como un proceso a través del cual el lector elabora un significado de su interacción con el texto; en el cual pone en práctica habilidades decodificadoras de análisis y organización de lo leído.

En este proceso juegan un papel fundamental los objetivos para los que se lee, las predicciones, inferencias, estrategias, habilidades cognitivas y sobre todo se activan los conocimientos previos.

6.6.2 Velocidad lectora

Es la habilidad que tiene el lector de leer palabras en un texto en un determinado tiempo, intentando comprender el tema. A mayor velocidad que se lee un texto hay un mayor aprendizaje y mayor oportunidad de no perder la concentración mental, por eso es importante que el lector lea en silencio, ya que leer con voz alta a lenta la lectura, porque nuestra capacidad de interpretar una palabra en silencio es más rápida. La velocidad se expresa por minuto (Escrura, 2003).

6.6.3 Fluidez lectora

Es otro factor que influye en la comprensión lectora, que es la habilidad que tiene el lector de leer en voz alta respetando los puntos y hacer pautas para entender mejor la lectura e identificar las ideas enmarcadas de las pautas (Calero, 2014)

6.6.4 Redacción escrita

Es un factor importante en la comprensión lectora porque también sirve para dar razonamientos, relaciones y expresiones lingüísticas. La escritura mejora la lectura y es una herramienta para que una persona mejore su comprensión de distintos dominios del conocimiento. En el proceso de la escritura se ponen varias habilidades cognitivas, así como percepciones y expectativas. (M.^a Teresa Llamazares Prieto, 2015).

6.7 Procesos de aprendizaje

Los procesos de aprendizaje son los cambios que ocurre la capacidad humana, son actividades que se desarrollan de manera individual dentro de un contexto social. Aprender es lograr asimilar nuevos conocimientos (conceptos, procedimientos, técnicas, valores, etc.) que se pueden aplicar en la vida cotidiana. El aprendizaje también implica observar, conocer, analizar, aplicar y valorar.

La información que esto genera y los estímulos del ambiente, se logran recibir a través de los receptores sensoriales, lo cual se denomina registro sensorial, que es una estructura hipotética a través del cual los objetivos y los eventos son codificados de forma tal que obtiene validez para el cerebro, dicha información pasa a la memoria de corto plazo donde es nuevamente codificada, pero en forma conceptual.

Fase del aprendizaje y proceso psicológico

FASES DEL APRENDIZAJE	PROCESO PSICOLÓGICO
Motivación	Expectativa
Aprehensión	Atención selectiva
Adquisición	Percepción Cifrada
Retención	Acumulación en la memoria
Recordación	Búsqueda y recuperación
Generalización	Transferencia
Desempeño	Respuesta
Retroalimentación	Reforzamiento

Fuente: Fases y procesos de aprendizaje. (Meza, 2003)

La motivación energiza la actuación del aprendiz respecto de la búsqueda de una meta; ella genera una expectativa que supone la anticipación a la recompensa.

La aprehensión es un acto de aprendizaje que requiere prestar atención y estar en capacidad para organizar un proceso de percepción selectiva que registre información precisamente identificada y discriminada.

Un acto de adquisición por aprendizaje requiere que alguna información ingrese a la memoria de corto plazo para luego transvasarse a la memoria de largo plazo. Aquí se produce el “incidente esencial del aprendizaje” porque la información alcanza a ingresar al almacén de la memoria de largo plazo y se produce su retención permanente.

A través de la recordación la información acumulada se vuelve accesible a la conciencia actual; recordar lo aprendido implica haberlo recuperado antes desde el almacén de la memoria de largo plazo.

La generalización permite que lo aprendido pueda ampliarse en su aplicación a situaciones o contextos distintos del original. Está vinculada a la transferencia del aprendizaje.

En la fase de desempeño tiene lugar las ejecuciones que permiten evaluar si hubo o no aprendizaje.

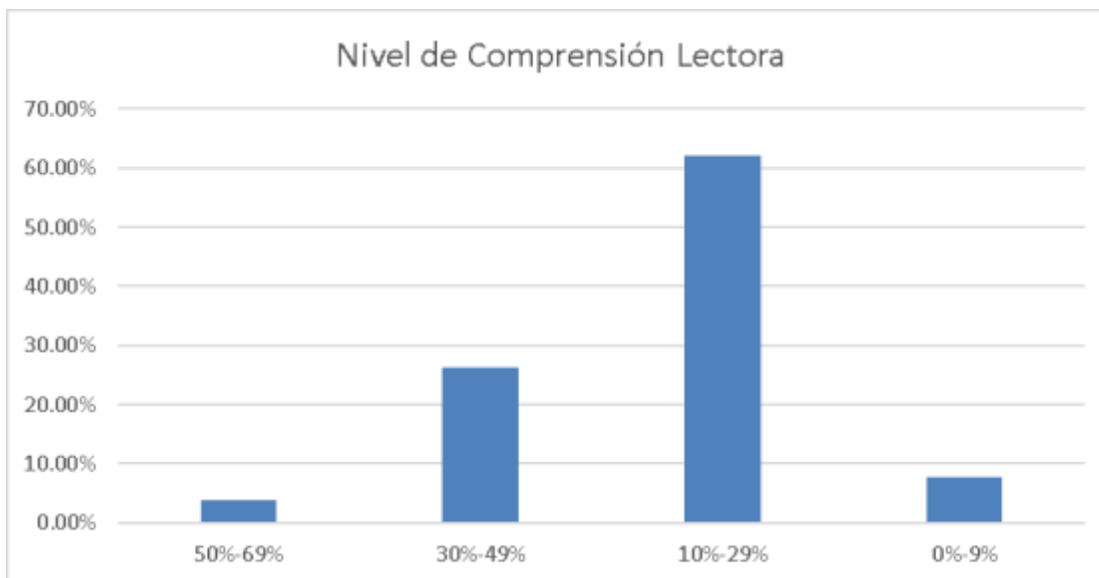
La retroalimentación ocurre cuando, inmediatamente después de la ejecución, el estudiante se da cuenta si alcanzó o no el objetivo de aprendizaje ya sea por los resultados de su propia acción o porque alguien se lo comunica. (Meza, 2003).

7. NIVEL DE COMPRENSIÓN LECTORA EN ALUMNOS DE LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO: CASO UAMZH - UASLP

Durante el mes de septiembre de 2018, se procedió a la aplicación del instrumento de evaluación de la comprensión lectora a los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2018-2019 en la carrera de Contador Público en la UAM-ZH de la UASLP que se encontraban en las aulas al momento de acudir a aplicar el instrumento; el cual consistió en proporcionar a los alumnos 3 lecturas (Anexo I), otorgar un tiempo para la lectura detallada de los textos y posteriormente, ya sin acceder a los textos, responder un pequeño cuestionario respecto a cada una de las tres lecturas proporcionadas (Anexo II). Los resultados obtenidos se presentan a continuación:

SEMESTRE	Nivel de comprensión lectora expresado en porcentaje					
	90%-100%	70%-89%	50%-69%	30%-49%	10%-29%	0%-09%
1 TM			5	10	12	1
3 TV					7	1
5 TM				8	18	1
5 TV				11	11	1
7 TM			1	9	20	2
7 TV				5	12	2
9 TM				2	19	1
9 TV			1	3	14	5
TOTAL DE ALUMNOS			7	48	113	14

Gráfica 1: Nivel de comprensión lectora en los alumnos de CP de la UAMZH-UASLP



Como se observa en la gráfica anterior, el nivel de comprensión lectora de aproximadamente el 62% de los alumnos evaluados se ubica entre el 10 y el 29% del contenido del texto, un nivel demasiado bajo tomando en consideración que los evaluados son estudiantes de universitarios de licenciatura. Los principales problemas identificados fueron el desconocimiento del significado de palabras y deficiente interpretación de la estructura sintáctica del texto.

8. CONCLUSIONES

Tras la investigación realizada, se lograron identificar algunas técnicas de lectura que, de implementarse en la práctica, podrían contribuir significativamente a incrementar la comprensión de las ideas principales y secundarias de un texto.

En la actualidad podemos ver que el nivel de comprensión es muy bajo y esto se debe a que las personas no conocen las técnicas o estrategias de como leer un texto y no toman el tiempo necesario para realizar la lectura o por falta de atención, estos son algunos de los problemas por los que no se logra comprender un texto.

Aunado a lo anterior, la investigación empírica arrojó, como principal resultado, el deficiente nivel de comprensión lectora en los estudiantes universitarios de la carrera de Contador Público de la UAMZH de la UASLP; situación que deberá tomarse muy en cuenta a la hora de efectuar los rediseños curriculares próximos, con la finalidad de garantizar la inclusión de estrategias y acciones que contribuyan a disminuir la problemática detectada. No debe olvidarse que el Contador Público, al igual que cualquier otro profesionalista, debe desarrollar la competencia de estudio autónomo y para ello la comprensión lectora es indispensable.

Por otro lado, es importante mencionar que sería muy útil la implementación de un sistema de evaluación universitaria de la comprensión lectora, que permitiera identificar los puntos de mejora y dar seguimiento a las acciones tomadas, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los objetivos previstos.

Bibliografía

- Benítez, J. G. (2013). VALIDACIÓN DE UN INSTRUMENTO. *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*, 2-3. Recuperado el 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/292/29228336005.pdf>
- Calero, A. (26 de 02 de 2014). Fluidez Lectora y Evaluación Formativa. *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portuga*, 34-35. Recuperado el 12 de 05 de 2018, de <http://lenguajeycomunicacionrosarito.blogspot.mx/2013/02/habilidad-lectora.html>
- Cooper, D. (1990). *Comprension Lectora*.
- Deborah, E. B. (2004). *Herramientas de la mente*. Mexico D.F.
- Escurra, M. (2003). Comprensión de lectura y velocidad lectora en alumnos de sexto grado de primaria de centros educativos estatales y no estatales de Lima. *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*, 104-106.
- Flórez, A. G. (2009). Los niveles de comprensión lectora. Hacia una enunciación investigativa y reflexiva para mejorar. *Revista Actualidades Pedagógicas N.º 53*, 3-4. Recuperado el 2018, de <https://revistas.lasalle.edu.co/index.php/ap/article/view/1048>
- Gómez, J. A. (2009). Comprensión Lectora. *Revista Mexicana de Orientacion Educativa*, 37-40. Obtenido de <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/remo/v6n16/v6n16a08.pdf>
- Guevara Benítez, Y. G. (2014). EVALUACIÓN DE DISTINTOS NIVELES DE COMPRENSIÓN LECTORA EN ESTUDIANTES MEXICANOS DE PSICOLOGÍA. (U. C. Colombia, Ed.) *ACTA COLOMBIANA DE PSICOLOGÍA*, 17(2). doi:10.14718/ACP.2014.17.2.12
- <http://lenguajeycomunicacionrosarito.blogspot.mx/2013/02/habilidad-lectora.html>. (s.f.).
- M.^a Teresa Llamazares Prieto, M. D.-C. (Enero de 2015). Factores que influyen en el aprendizaje Factores que influyen en el aprendizaje de la comprensión lectora y de la composición. (A. E. Comprensión, Ed.) *Investigaciones*

Sobre Lectura(3), 2-3. Recuperado el 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/4462/446243921004.pdf>

Meza, A. (2003). *Fases y procesos de aprendizaje*. Editoria Universitaria.

Pinzas, J. (2006). *Academia Educativa*. Obtenido de https://www.academia.edu/26817261/Guia_metacognitiva.pdf

SEP. (2014). *Secretaría de Educación Pública*. Recuperado el 14 de abril de 2018, de Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares: http://www.enlace.sep.gob.mx/ms/informes_de_resultados/

SEP. (2018). *Secretaría de Educación Pública*. Recuperado el 26 de noviembre de 2018, de Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares: http://www.enlace.sep.gob.mx/que_es_enlace/

Solé, I. (1998). *Estrategias de lectura* (8a. ed.). Madrid, España: Graó. Recuperado el 23 de 02 de 2018, de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2016/08/Estrategias-de-lectura.pdf>

Solé, I. (1998). *Estrategias de Lectura*. Barcelona: Grao. Recuperado el 22 de 04 de 2018, de http://www.seslp.gob.mx/pdf/compreension_lectora.pdf

Ugartemedia, M. A. (s.f.). *TECNICAS DE LECTURA*. Recuperado el 07 de 05 de 2018, de http://dSPACE.UTALCA.CL/bitstream/1950/6343/1/tecnicas_lectura.pdf

ANEXO I

DE UNAMUNO, Miguel

Del sentimiento trágico de la vida

Para dominar al prójimo hay que conocerlo y quererlo. Tratando de imponerle mis ideas es como recibo las tuyas. Amar al prójimo es querer que sea como yo, que sea otro yo. Mi esfuerzo por imponerme a otro, por ser y vivir yo en él, es lo que da sentido religioso a la colectividad, a la solidaridad humana.

El sentimiento de solidaridad parte de mí mismo; como soy sociedad, necesito adueñarme de la sociedad humana; como soy un producto social, tengo que socializarme.

De primera intención protesto contra el inquisidor, y a él prefiero al comerciante que viene a colocarme sus mercancías; pero si recogido en mí mismo lo pienso mejor, veré que aquél, el inquisidor, cuando es de buena intención, me trata como a un hombre, como a un fin en sí, pues si me molesta es por el caritativo deseo de salvar mi alma. Mientras que el otro no me considera sino como a un cliente, como

a un medio, y su indulgencia y tolerancia no es en el fondo sino la más absoluta indiferencia respecto a mi destino. Hay mucha más humanidad en el inquisidor.

PLATÓN

La República

Si el Estado tiene su origen en la necesidad que tienen los hombres de subsistir, de asociar sus fuerzas y ayudarse mutuamente, la unidad del Estado debe ser el resultado de la armonía de las voluntades y el equilibrio de los intereses.

En el Estado existen tres clases, que corresponden precisamente a las facultades de razón, valor y deseo. La clase animada por el deseo es amiga de la ganancia, comprende a los artesanos y labradores, que tienen a la templanza por virtud. Sus almas están compuestas del hierro y del bronce, y su finalidad en el Estado es satisfacer la necesidad de vivir.

La clase animada por el desprecio al peligro y el amor a la gloria es la de los guerreros. Su virtud es el valor, sus almas están elaboradas con el noble metal de la plata y tiene por misión satisfacer la necesidad de defenderse que tiene el Estado.

La tercera clase, la de los magistrados, corresponde a la razón; su virtud es la prudencia, sus almas están fabricadas con el más noble metal: el oro; y su misión en el Estado es la de gobernar. Los labradores y artesanos deben obedecer a los guerreros y a los magistrados.

COPY, Irving

Introducción a la lógica

Aunque la ciencia moderna sólo existe hace unos pocos cientos de años, casi no hay un solo aspecto de la vida cotidiana, en el mundo occidental, que no haya sido transformado por ella. La aplicación del conocimiento ha dado como resultado adelantos en la agricultura y en la industria, en las comunicaciones y en los transportes, en la salud y la higiene, y en nuestro nivel de vida en general. La domesticación de la potencia del vapor y del agua para el funcionamiento de nuestras maquinarias y la desviación de cursos de agua para convertir desiertos en viñedos, son solamente dos ejemplos de los usos prácticos de la ciencia.

Claro que algunos de los resultados prácticos de la ciencia no son tan alegres. El enorme aumento del poder destructivo de las armas ha hecho que se convierta en una amenaza para la civilización misma. Sin embargo, a pesar de estos aspectos infortunados de las conquistas científicas, en conjunto, el desarrollo de la ciencia y sus aplicaciones han sido beneficiosas para la humanidad. Por terribles que sean

los estragos de las explosiones atómicas, el sacrificio de vidas humanas que implican parece ser mucho menor que el de las grandes plagas que antiguamente se esparcían por Europa y diezaban su población.

ANEXO II

Nombre del alumno: _____

Carrera: _____ Semestre: _____ Turno _____

Bachillerato de procedencia: _____

Del sentimiento trágico de la vida

1. La razón de ser de la colectividad radica en:

- A) establecer los principios de igualdad y justicia
- B) el esfuerzo por conocer y querer al prójimo
- C) una suerte de interrelación entre dominantes
- D) imponer ideales a los desalentados

2. El adueñarse de la sociedad supone:

- A) entenderse a sí mismo
- B) dejar de ser producto social
- C) la socialización del sujeto
- D) un sentimentalismo humano

3. Buscar diferenciarse del prójimo significaría:

- A) adoptar una conducta de inquisidor
- B) carecer de un espíritu solidario
- C) autocalificarse como ejemplar
- D) querer al prójimo como a uno mismo

4. El inquisidor se muestra más humano porque:

- A) asume la solidaridad como el único principio humano
- B) se opone totalmente a la indulgencia y tolerancia
- C) se interesa en los demás considerándolos un fin en sí
- D) revalora el individualismo del ser humano

5. Sustancialmente, el mercader:

- A) muestra una indiferencia evidente
- B) considera a los demás como clientes
- C) está orientado por un espíritu utilitarista
- D) considera la indulgencia y tolerancia

La República

6. La jerarquía de las clases al interior del Estado está en función de:

- A) el principio de autoridad institucional
- B) la necesidad de justicia como un valor
- C) la diversidad de aptitudes humanas
- D) las múltiples necesidades insatisfechas

7. El otorgamiento de una función específica a cada clase social tiene por objetivo:

- A) el equilibrio de intereses
- B) la armonía de voluntades
- C) la unidad del Estado
- D) la defensa del Estado
- E) la convivencia pacífica

8. Una característica de la clase de los labradores y artesanos sería:

- A) el rechazo a toda postura sumisa
- B) la carencia de cualidades humanas
- C) el conformismo con su precaria situación
- D) su condición de subordinados

9. Según la opinión del autor ¿Quiénes deben gobernar?

- A) Los que anhelan el metal precioso
- B) Los que luchan por el bienestar
- C) Los hombres dotados de sabiduría
- D) Los guerreros y los sabios

10. ¿Cuál sería el título apropiado para el fragmento leído?

- A) Dirección conjunta del Estado
- B) Constitución ideal del Estado
- C) Virtudes para gobernar el Estado
- D) Valores Humanos en el Estado

Introducción a la lógica

11. ¿Qué aspecto de la ciencia es más significativo según el autor?

- A) Su aplicación práctica
- B) Su naturaleza negativa
- C) Su positividad real
- D) Su carácter natural

12. La ciencia moderna ha logrado influenciar en todos los aspectos de la vida, a pesar de:

- A) el mundo occidental
- B) la aplicación del conocimiento
- C) la amplitud del mundo real
- D) su reciente aparición

13. Un ejemplo de la aplicación práctica de la ciencia se da:

- A) superar la inclemencia del tiempo
- B) crear potencia de vapor de agua
- C) generar agua y vapor industrial
- D) domesticar la potencia del agua

14. El fragmento sostiene principalmente que:

- A) los objetivos que posee la ciencia no son positivos.
- B) los usos de la ciencia tienen un carácter indeterminado
- C) a pesar de sus aspectos negativos, la ciencia es en esencia beneficiosa
- D) las guerras son causadas, entre otras cosas, por la ciencia

15. La razón inmediata que ha puesto en peligro a la civilización humana es:

- A) Los resultados prácticos generados por la ciencia
- B) El desarrollo exagerado de la tecnología
- C) El acrecentamiento desmesurado de la ciencia
- D) El aumento del poder destructivo de las armas



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
No. 29 – Diciembre 2018
España
ISSN: 19899300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 06 de julio de 2018
Fecha de aceptación: 16 de noviembre de 2018

PERSPECTIVA TEÓRICA SOBRE LAS COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS EN LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA INFORMACIÓN EN MÉXICO

AUTORES:

NANCY JACQUELINE GARCIA REYNA
nancy.garcia@uaslp.mx

HADTYR AXHELI GARCÍA ORTEGA
axheli.garcia@uaslp.mx

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ**

RESUMEN

Hoy en día, la sociedad de la información en la que vivimos, está en constante evolución tecnológica, lo que ha traído un efecto en el desarrollo económico y social a nivel global, generando que el uso de diversas herramientas y dispositivos faciliten las actividades cotidianas de las personas; sin embargo, existe una línea entre la población que sí tiene acceso a la información y la que no la tiene, y mucho menos al conocimiento que emerge de ella. El siguiente texto, se presenta con el objetivo de analizar las competencias tecnológicas que se deben desarrollar



en las instituciones formadoras de los profesionales de la información. Por lo anterior, la pregunta inicial de este trabajo es ¿qué competencias tecnológicas debe desarrollar el profesional de la información en México?

Para dar respuesta a la interrogante, la base de la metodología es a partir del análisis teórico a través del método deductivo de las fuentes documentales consultadas, en donde se realizó un estudio y la descripción de las competencias en las áreas de las tecnologías de la información y comunicación; así como también de algunas universidades como la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma Estado de México; la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía y la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, quienes forman profesionales en las áreas de la información respecto a su misión declarada y la relación con las tecnologías de información y comunicación dentro de su contexto educativo, lo que contribuye a la importancia de la gestión documental para la toma de decisiones, el acceso a la información y a la transparencia. En consecuencia, surge la necesidad de que los centros educativos a nivel superior determinen ante qué retos se enfrentan para estar a la vanguardia en la era digital, lo que implica educar a la sociedad que se está formando como los futuros profesionistas quienes tendrán que responder a las competencias que demanda el campo laboral.

Por lo anterior, este documento reflexiona principalmente los siguientes asuntos importantes: 1) La brecha digital en la sociedad de la información, que presenta un panorama general de la desigualdad en el acceso a la información; 2) retos competenciales sobre las Tecnologías de Información y Comunicación de los profesionales de la información, en donde se señala que los modelos de enseñanza – aprendizaje deben responder a los cambios del contexto disciplinar y se apuntan las principales destrezas en las que debe estar habilitado el profesional de la información; 3) estudio de casos: Instituciones de Educación Superior en Ciencias de la Información, el cual muestra a tres escuelas y sus

respectivas asignaturas enfocadas al área de las tecnologías; y finalmente, se presentan algunas consideraciones, algunas propuestas y las referencias bibliográficas.

Se espera que el texto, sirva como fundamento para futuras investigaciones por parte del gremio de las Ciencias de la Información, quienes deberán estar en una constante actualización en las innovaciones que se hacen en los ambientes electrónicos y digitales, con el fin de que los nuevos egresados respondan a las demandas sociales.

PALABRAS CLAVE:

Competencias tecnológicas – destrezas - formación – universidad – profesional de la información – archivística.

ABSTRACT

THEORETICAL PERSPECTIVE ON THE TECHNOLOGICAL SKILLS IN TRAINING OF INFORMATION PROFESSIONALS IN MEXICO

Nowadays, the company of the information in which we live, is in constant technological evolution, which has brought an effect in the economic and social development worldwide, generating that the use of diverse tools and devices facilitate the daily activities of the persons; nevertheless, a line exists between the population who yes has access to the information and who does not have it, and much less to the knowledge that emerges of this one she. The following text, he appears with the aim to analyze the technological competitions that must develop in the forming institutions of the professionals of the information. For the previous thing, the initial question of this work is what technological competitions must the professional of the information develop in Mexico?

To give response to the interrogante, the base of the methodology is from the theoretical analysis to slant d the deductive method of the documentary consulted sources, where there was realized a study and the description of the competitions in the areas of the technologies of the information and communication; as well as also of some universities like the Faculty of Humanities of the Autonomous University State of Mexico; the National School of Biblioteconomía and Archivonomía and the Faculty of Sciences of the Information of San Luis' Autonomous University Fortune who professionals form in the areas of the information with regard to his declared mission and the relation with the technologies of information and communication inside his educational context, which he contributes to the importance of the documentary management to the capture of decisions, the access to the information and to the transparency. In consequence, the need arises from that the educational centers to top level determine before what challenges they face to be to the forefront in the digital age, which it implies educating to the company that is formed as the futures profesionistas those who will have to answer to the competitions that the labor field demands.

For the previous thing, this document thinks over principally the following important matters: 1) The digital gap in the company of the information, which presents a general panorama of the inequality in the access to the information; 2) challenges competenciales on the Technologies of Information and Communication of the professionals of the information, where one indicates that the models of education - learning must answer to the changes of the context discipline and to there sign the principal skills in which the professional of the information must be enabled; 3) Study of cases: Institutions of Top Education in Sciences of the Information, which shows to three schools and his respective subjects focused on the area of the technologies; and finally, they present some considerations, some offers and the bibliographical references.

It is expected that the text, it serves as foundation for future investigations on the part of the union of the Sciences of the Information, who will have to be in a constant update in the innovations that are done in the electronic and digital environments, in order which the gone away new ones answer to the social demands.

KEY WORDS:

Technological competences - skills - training - university - information professional - archival.

1. LA BRECHA DIGITAL EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Es importante mencionar la diferencia entre las *sociedades de la información* y las (*sociedades*) *del conocimiento*; la primera, tiene que ver más con el acceso a ésta, medios de comunicación, a la transparencia, internet, y el almacenamiento de datos; sin embargo, ¿este tipo de sociedad a quién va dirigida?, porque lamentablemente es todavía una realidad que muchas comunidades lejanas en nuestro propio país no tienen el acceso a la información, y mucho menos al conocimiento que emerge del acceso. La *sociedad del conocimiento* tiene que ver con el proceso cognitivo de los datos que se disponen, lo que lleva a la manipulación, investigación y generación de nuevos saberes, implicando la toma de decisiones en las distintas culturas y organizaciones, pero siempre van a estar por adelante unas de otras, por esto es importante pensar si estos dos conceptos de sociedades son excluyentes para toda persona que no tenga acceso a la información y mucho menos a los datos que apoya al entendimiento del saber.

Los cambios recientes y los que están por venir en materia de tecnologías ha traído efectos en la disponibilidad y en el acceso a la información, debido a los diversos medios que están al alcance para algunos, ya que se materializan en nuevas herramientas que permiten la ejecución de los procesos cotidianos de una forma más sencilla y conveniente. Sin embargo, no todas las personas tienen este alcance tecnológico, y mucho menos el acceso a datos, lo que entendemos como

brecha digital, la cual de acuerdo con Serrano & Martínez (2003) la definen como “en términos de la desigualdad de posibilidades que existen para acceder a la información, al conocimiento y a la educación mediante las TIC. La brecha digital no se relaciona solamente con aspectos exclusivamente de carácter tecnológico, es un reflejo de una combinación de factores socioeconómicos y en particular de limitaciones y falta de infraestructura de telecomunicaciones e informática” (p. 8).

Nuestro país, tratando de subir al nivel de desarrollado, trae en el proceso consecuencias que la sociedad de la información y las tecnologías conllevan, como la analfabetización informacional y análoga, ya que lamentablemente, las clases sociales son muy marcadas, y claramente se observa una distinción entre las escuelas urbanas y rurales, donde éstas últimas muy apenas alcanzan poco mobiliario, lejos del acceso a las tecnologías y a la información. La brecha digital puede visualizarse con base en diversos factores tecnológicos, como la densidad telefónica, el número de usuarios de internet, el número de computadoras, etc. que conllevan a la identificación de desigualdad en el acceso y manejo de las tecnologías de la información y la comunicación. Por ello, los autores Serrano y Martínez (2003) señalan que “en cada uno de estos parámetros se ve claramente la disparidad tecnológica entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo” (p.9), y Toudert (2015) apunta que “la brecha digital se deslizó hacia un enfoque de accesibilidad, para desembocar en la actualidad en las determinantes que favorecen o no la regularidad y la eficacia del involucramiento de la sociedad en el entorno digital” (p. 169). En razón de lo señalado, un aspecto importante también a considerar es el proceso de mundialización que señala Núñez (2013):

El proceso de mundialización de las comunicaciones y la generación del uso de las tecnologías del satélite, la televisión por cable, las autopistas de la comunicación, las redes y bancos de datos, no solo han disminuido las distancias y relativizando el tiempo, sino que han generado una nueva forma de entender el

mundo y la realidad circundante, una nueva sintaxis del lenguaje y nuevos modelos del pensamiento. (p. 34).

Lo anterior radica en la contraparte de la globalización que es denominada por varios autores como el “Cuarto Mundo”, que es el lado oscuro de este proceso y continúa como recordatorio de las consecuencias de desigualdad, pobreza, exclusión social y movimientos sociales, a lo que nuevamente Serrano & Martínez (2003) apuntan acertadamente al mencionar que “el rápido avance de la tecnología ha contribuido a una división más profunda entre zonas de progreso y retraso” (p.9). Por lo tanto, no tener acceso a la tecnología implica estar en una situación de exclusión y desigualdad en la era digital:

- Pocas oportunidades ante las demandas del mercado laboral actual.
- Desigualdad en el acceso a la información y a los bienes culturales.

Esta desigualdad en las escuelas del país, como dato importante, fue “hasta el 2001 que solo el 6% de las escuelas tenían acceso a internet, es decir, que hay una computadora por cada 112 niños. Todos estos factores aunados a la baja remuneración de los profesores y el número significativo de niños que tiene que atender cada maestro” (Serrano & Martínez, 2003:102); lo que hoy todavía es presente en nuestros días.

La brecha digital no es en esencia un problema de provisión de servicios tecnológicos. Por ello, Serrano & Martínez (2003) señalan que “su reducción no se logra con la implantación de proyectos aislados, más bien la reducción depende de procesos en los que la población está íntimamente relacionada y con la visión hacia un desarrollo sostenible, sin paternalismos y cuya evolución y progreso esté en manos de la sociedad misma” (p.8). Derivado de este razonamiento, el papel de las Instituciones de Educación Superior, es imprescindible, ya que la educación actual propone una formación integral en las personas, que los prepare para

enfrentar los cambios y retos que la industria, el sector público y el emprendedor demandan.

2. RETOS COMPETENCIALES SOBRE TIC'S DE LOS PROFESIONALES DE LA INFORMACIÓN

El impacto que ha tenido el intercambio entre los contextos económicos y políticos de la globalización y la presión neoliberal por parte de los países desarrollados hacia los subdesarrollados, ha provocado la mayor parte de los debates sobre la necesidad de las reformas educativas, como en el caso de México, que presenta actualmente una problemática en éste ámbito debido a la falta de equilibrio entre las relaciones de Estado, la educación y el cambio social, puesto que las reformas y la adaptación de los modelos de formación por competencias en la educación pública son las respuestas a las necesidades de la industria. Por lo tanto, señalan Serrano & Martínez (2003) “mientras que la educación se considere el mecanismo para que un individuo sobreviva en el mercado de la globalización y no un recurso para que el país entero sobreviva, no habrá un fortalecimiento de la educación en México ni en los centros de investigación” (p.102).

El país se encuentra sujeto a la intervención de fuerzas de las organizaciones internacionales como el Banco Mundial, el Estado – Nación y la modernización de la Educación Superior, cuyo fin es dirigir las políticas educativas hacia la reforma neoliberal, cuyos cambios más significativos se indican a continuación:

- Organización de la producción en relación con el conocimiento e información.
- Las presiones neoliberales para dar respuesta educativa al modelo de producción industrial.
- Las competencias requeridas a los trabajadores.

Derivado de lo anterior, la tecnología dentro de las Ciencias de la Información y sus profesionales de acuerdo con Castaño, Múnera, & Uribe (2018) “conllevar

modificaciones dentro de los planes de estudio, cuyos contenidos se deben examinar permanentemente, con el fin de incorporar los cambios y nuevos conocimientos que sean necesarios para que los futuros profesionales cuenten y dominen las herramientas que formen parte de los nuevos paradigmas de desempeño profesional y que, además, exige su mercado” (p. 137), dando como resultado que “los profesionales de la información tengan que adecuar su perfil profesional a los nuevos requerimientos sociales” (Reducindo, Rivera, L., Rivera, J. & Olvera, 2015: 173 – 174), mismos que van cambiando constantemente.

En este contexto, el perfil de los profesionales de la información, demanda cubrir competencias relacionadas con la transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental, organización, patrimonio documental y difusión, y en concordancia con los autores Castaño, Múnera, & Uribe (2018) “con el advenimiento de las TIC dentro del quehacer profesional del siglo XXI ha generado la introducción de nuevos roles para dichos profesionales” (p.150); los cuales deben ser producto de la modernización en los planes de estudio que vayan acorde a las exigencias de la sociedad de la información.

Por ello, las escuelas formadoras de los profesionales en las Ciencias de la Información en México, deben preocuparse en primer lugar por las competencias de sus docentes, quienes serán los mediadores en la formación del desarrollo integral del estudiante, al destacar los siguientes aciertos que enfatizan los autores Torres, Badillo, Valentín & Ramírez (2014):

- ✓ Dinamizan la interrelación del proceso de aprendizaje con la profesión.
- ✓ Intervienen en la adquisición de conocimientos y en el desarrollo de habilidades y actitudes que se transfieren a situaciones profesionales con comportamientos observables en el ejercicio de la profesión.

- ✓ Son inseparables del contexto donde se ejerce la práctica educativa (el aula), y en la actuación del docente se da la relación entre los atributos personales y el lugar de trabajo. (p.139).

Estos puntos requieren que los docentes “no solo tengan los conocimientos necesarios para educar a los futuros profesionales en Ciencias de la Información, sino que también los currículos de estos programas estén acordes a estas necesidades del medio laboral” (Castaño, Múnera, & Uribe, 2018:136); por lo que la responsabilidad de los docentes aumenta como menciona Blanco (2015) al “ofrecer una formación que prepare al archivista a enfrentar las tendencias tecnológicas de hoy, lo que lleva a un proceso de revisión tanto a nivel curricular del programa como a nivel de contenido y las actividades que se realizan en los cursos” (p. 26). Este compromiso será pues, en la didáctica del proceso de enseñanza – aprendizaje que el profesor emplee para poder desarrollar las competencias tecnológicas de los profesionales de la información.

Los modelos de enseñanza – aprendizaje no deben estar ajenos a los cambios del contexto disciplinar, los cuales deben ser de carácter innovador, como apunta Blanco (2015) que se deben “incorporar entornos virtuales en la enseñanza e integrar el uso de documentos digitales en la formación de profesionales de la información” (p. 27), que es una habilidad que el profesional debe poseer dentro de su perfil, ya que como señalan Castaño, Múnera, & Uribe (2018) “estos cambios continuarán impactando de manera significativa el rol y competencias de los bibliotecólogos” (p. 150) y también de los profesionales de la información.

A continuación, se muestran las principales destrezas del profesional de la información en relación a su quehacer profesional dentro del campo de las tecnologías de información y comunicación:

Tabla I: Destrezas tecnológicas del profesional de la información

Varalakshmi (2006)	Alvarado, Manjarrez y Romero (2010)	Pirela Morillo (2010)	Reducindo, Rivera, L., Rivera, J. & Olvera, (2015)	Castaño, Múnera, & Uribe (2018)
Organización de la información en intranets e Internet	Infodiversidad (rescate, conservación, disponibilidad y acceso a la información).	Búsqueda y filtrado electrónico de la información.	Identificar, evaluar y emplear de manera eficiente las herramientas tecnológicas para la gestión de información en las instituciones afines a su ejercicio profesional.	Servicios de referencia virtuales.
Desarrollo y mantenimiento de bibliotecas digitales.	Servicios de acceso a la información para diferentes grupos sociales.	Acceso a información impresa y digital.	Crear, implementar y difundir productos y servicios de información de calidad, acorde a las demandas de las distintas comunidades de usuarios.	Acceso abierto.
Recursos de información	Transferencia de información.	Servicios de información.	Implementar de manera eficiente los procesos y técnicas para la organización, control y recuperación de los recursos documentales, aplicando la normativa pertinente en las organizaciones.	Repositorios y herramientas alternativas de visibilidad y medición del conocimiento científico.
	Brecha digital.	Manejo y gestión de recursos tecnológicos, humanos, informacionales e infraestructurales.	Aplicar los procesos administrativos para optimizar los recursos en las organizaciones, para atender las necesidades sociales.	Emprendimiento
			Aplicar las tecnologías de la información para la sistematización de la gestión documental.	

Elaboración de las autoras. (García Reyna & García Ortega, 2018)

De forma general, las características destacables de los autores citados en este cuadro son las siguientes:

- a) Varalakshmi (2006): Hace énfasis en los recursos de información, su organización, el diseño y desarrollo de espacios digitales.
- b) Alvarado, Manjarrez y Romero (2010): Destacan la disponibilidad, la transferencia y el acceso a los servicios de información; así como también la brecha digital.
- c) Pirela Morillo (2010): Señala la búsqueda, el acceso, los servicios, el manejo y la gestión de los recursos tecnológicos.
- d) Reducindo, Rivera, L., Rivera, J. & Olvera, (2015): Destacan los procesos de identificación, diseño, implementación, difusión y sistematización documental.
- e) Castaño, Múnera, & Uribe (2018): Indica los servicios y el acceso abierto a repositorios digitales; y destaca el emprendimiento como fuente de generación de productos y servicios novedosos.

Al comparar este cuadro, nos damos cuenta que estos autores empatan su juicio con competencias relacionadas con las tecnologías, las cuales demandan, como señala Jaramillo (2015) “nuevas técnicas para la producción, recuperación, organización, gestión y difusión de la información, exigiendo el desarrollo de nuevos productos y la gestión innovadora de servicios” (p. 114).

Sobre el mismo enfoque, a continuación en la tabla II, se señala que dentro de las competencias específicas que requiere el profesional de la información encaminadas a las tecnologías se encuentran las siguientes:

Tabla II: Competencias tecnológicas del profesional de la información

Tarango (2010)	Marín Agudelo (2012)
1. Recursos informativos (identificación, selección, evaluación, seguridad y acceso)	1. Brindar servicios de reprografía documental y migración de información.
2. Productos y servicios informativos (diseño, desarrollo, mercadotecnia, presentación y distribución).	
3. Tecnologías de información y comunicación.	2. Capacitar a los usuarios en el uso y consulta de los documentos en ambientes digitales o virtuales.
4. Difusión de información.	
5. Lenguaje de los medios de información.	

(García Ortega, 2014, p. 61)

En este cuadro, Tarango (2010) incluye entre las competencias esenciales el manejo de recursos generando un producto y servicio de información, permitiendo la difusión y utilizando el lenguaje y medios tecnológicos adecuados; por cuenta Marín Agudelo (2012) sintetiza las competencias tecnológicas de los archivistas en dos, las cuales están enfocadas en la migración de soporte y en la capacitación a los usuarios.

Sin duda, fortalecer los planes de estudio para que el perfil cumpla con las expectativas del mercado laboral, depende de un gran compromiso por parte de los docentes y sobre todo de las escuelas formadoras de los profesionales en la información, quienes deben responder eficazmente ante las tendencias de la

sociedad de la información. Es así, como señalan Serrano & Martínez (2003) que “la educación es el reto a vencer para reducir la brecha digital en el mundo” (p.101); y propiciar con ello el acceso a la información y a las herramientas tecnológicas en las comunidades y lugares más apartados.

3. ESTUDIO DE CASOS: INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Después de conocer el contexto de la era digital y cómo ésta impacta en el llamado *cuarto mundo*, lo que ocasiona la brecha digital, es necesario analizar cuál es la esencia de las Instituciones de Educación Superior formadoras de los profesionales de la información, su relación con las tendencias actuales, si están o no preparados para ella, o en el peor de los casos, si se encuentran inmersas en la misma.

Es importante mencionar que la población total para el estudio de casos es de *ocho escuelas públicas*, las cuáles son las únicas en el país que ofertan Licenciaturas relacionadas con las Ciencias de la Información, como Bibliotecología y Archivística, y en la modalidad presencial, y son las que a continuación se enlistan:

Tabla III: Universidades Públicas con Licenciaturas en Ciencias de la Información

LUGAR	UNIVERSIDAD	NOMBRE DE LA CARRERA
San Luis Potosí, S.L.P	Universidad Autónoma de San Luis Potosí.	Licenciatura en Gestión Documental y Archivística
Cd. de México	Escuela Nacional de Bibliotecología y Archivología.	Licenciatura en Biblioteconomía. Licenciatura en Archivonomía.
Coyoacán, Cd. de México	Universidad Nacional Autónoma de México	Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información
Morelia, Michoacán.	Universidad Nacional Autónoma de México	Licenciatura en Administración De Archivos Y Gestión Documental
San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Universidad Autónoma de Nuevo León	Licenciatura en Bibliotecología y Ciencia de la Información
Toluca, Estado de México	Universidad Autónoma del Estado de México	Licenciatura en Ciencias de la Información Documental

Chihuahua, Chihuahua	Universidad Autónoma de Chihuahua	Licenciatura en Ciencias de la Información
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Universidad Autónoma de Chiapas.	Licenciatura en Bibliotecología y Gestión de la Información.

Elaboración de las autoras. (García Reyna & García Ortega, 2018)

Para el estudio, la muestra representativa fue de tres escuelas, debido al poco acceso de la documentación, a sus sitios y páginas web, las cuales son las siguientes:

- ✓ Universidad Autónoma del Estado de México (Licenciatura en Ciencias de la Información Documental).
- ✓ Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (Licenciatura en Biblioteconomía y Licenciatura en Archivonomía).
- ✓ Universidad Autónoma de San Luis Potosí (Licenciatura en Gestión Documental y Archivística).

Tabla II. Escuelas formadoras de profesionales de la información

Escuela	Misión	Visión	Materias TIC'S	Semestre
Facultad de Humanidades Universidad Autónoma del Estado de México.	En el ámbito académico considera emplear las Tic's en el proceso de enseñanza-aprendizaje con una visión global en la formación de profesionales que la sociedad requiere.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Menciona que utilizará las tecnologías de la información y la comunicación para potenciar el desarrollo, promover el uso intensivo de las Tic's para mejorar las actividades académicas y administrativas así como para implementar el uso de las Tic's en la enseñanza, asesorías y tutorías. ✓ Orientar el uso de las Tic's para optimizar las actividades administrativas, de docencia, investigación, difusión de la cultura, extensión y vinculación que realiza la Facultad. ✓ Emplear las Tic's para mejorar los servicios que proporciona la Facultad a su comunidad y a la sociedad en general. ✓ Brindar capacitación oportuna para mejorar la formación del personal docente, administrativo y sindicalizado en el uso de las Tic's. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Automatización, digitalización y bases de datos documentales ✓ Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones en las organizaciones ✓ Redes de información y comunicación ✓ Sociología de la información. 	Tercero Cuarto Séptimo Octavo
Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivistomía	Formar profesionistas y personal de alto nivel académico en las áreas de Biblioteconomía y Archivistomía que anticipen y respondan a las exigencias de la sociedad en cuanto a la salvaguarda, disponibilidad, difusión y uso de la información, en un marco de mejora continua de sus estándares y logros en docencia, investigación y difusión de la cultura, para contribuir al desarrollo nacional en sus ámbitos de competencia.	A partir de la segunda década del siglo XXI, la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivistomía alcanzará su valoración como la mejor institución de educación superior de México, que forma profesionistas y personal de alto nivel académico en las dos áreas disciplinares de su competencia; referente de calidad en su modelo y programas educativos; líder en investigación y diseño de sistemas de información documental y nodo obligado de consulta para la formulación de políticas públicas sobre las disciplinas que imparte.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Administración de recursos financieros, materiales, técnicos y tecnológicos, ✓ Digitalización y administración de colecciones digitales. ✓ Tecnología aplicada a archivos. 	Tercero Quinto Octavo
Facultad de Ciencias de la Información Universidad Autónoma de San Luis Potosí.	Formar profesionales reflexivos, éticos, críticos e innovadores en el manejo de la información documental, a partir del desarrollo de las habilidades y competencias requeridas para gestionar, seleccionar, organizar, analizar, conservar y difundir documentos en cualquier formato, elaborar productos y servicios documentales, así como el manejo de centros y sistemas de información de manera eficiente y con calidad que le permitan adaptarse a las necesidades de la sociedad actual y futura.	Los egresados de la FCI serán profesionales con un profundo compromiso social, dentro de un enfoque humanista basados en los principios de responsabilidad, respeto, confidencialidad e imparcialidad en el manejo de la información, promotores y garantes de la apertura y libertad intelectual, la libre circulación de ideas, del acceso equitativo a la información en cualquier formato y por cualquier medio que se presente entre todos los sectores de la población. Profesionales comprometidos con la conservación, preservación y promoción de la memoria histórica del país mediante el respeto a la diversidad e identidad cultural de los pueblos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Introducción a las TIC. ✓ Diseño de bases de datos (taller). ✓ Diseño de sitios web. ✓ Sistemas de información (Taller). ✓ Digitalización y documentos electrónicos. ✓ Preservación digital. ✓ Taller de diseño de proyectos tecnológicos. ✓ Diseño de cursos de capacitación. 	Primero Tercero Cuarto Quinto Sexto Séptimo Octavo Octavo

Elaboración de las autoras. (García Reyna & García Ortega, 2018)

Como se puede observar, la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México, expresa en su misión emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tic's) en el proceso de enseñanza aprendizaje de manera global, con el objetivo de cubrir las necesidades que demanda la sociedad, además en su visión estipula que pretenden desarrollar a su máximo potencial las Tic's, aquí se forma al Licenciado en Ciencias de la Información Documental quien en su plan curricular lleva cuatro materias relacionadas con las Tic's en el tercero, cuarto, séptimo y octavo semestre.

La Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivistomía establece en su misión que está preparados para responder a las exigencias de la sociedad, es aquí donde entran las Tic's, y es así como lo relacionan con su visión que se enfoca a formar profesionales competentes. El Licenciado en Archivistomía lleva en su plan curricular tres materias enfocadas a las Tic's en el tercero, quinto y octavo periodo.

Por otro lado, la Facultad de Ciencias de la Información de la UASLP, menciona en su misión que deberá adaptarse a las necesidades de la sociedad actual y futura, dejando a notar en esta necesidad a las Tic's. Aquí el Licenciado en Gestión Documental y Archivistomía deberá cursar cuatro materias dentro de su plan curricular relacionadas en tercero, quinto, sexto y octavo semestre.

Estas escuelas establecen en común, como necesidad primordial, cubrir con las expectativas de la sociedad, y por ello formar a profesionales capaces, quienes deberán acreditar más de una materia encaminada al uso y aplicación de las tecnologías de información y comunicación. Al analizar las materias, podemos deducir que entre las principales necesidades que demanda la sociedad y que por ende el profesional de la información debe cubrir se encuentran las siguientes destrezas tecnológicas:

- ✓ Automatización.
- ✓ Digitalización.

- ✓ Bases de datos.
- ✓ Gestión de las tecnologías.
- ✓ Redes de la Información.
- ✓ Colecciones digitales.
- ✓ Tecnología archivística.

Dichas necesidades deben de potenciar que la formación del futuro profesional en archivística sea con el objetivo de cubrirlas así como de fomentar la innovación a través de la oferta de servicios por medio independiente que solucione la demanda del campo laboral, es decir, se debe formar al profesional con visión emprendedora en el campo archivístico.

CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo y derivado del análisis de las fuentes recopiladas, las conclusiones son las siguientes:

1. Respecto al objetivo, podemos apuntar que este texto es un marco de reflexión para las Instituciones de Educación Superior en materia de las ciencias de la información, en relación al perfil profesional de los egresados quienes se enfrentarán a los retos y presiones del sector laboral, aunado a ello, deberán enfrentarse a la desigualdad y exclusión que conlleva la brecha digital.

2. En relación a la pregunta inicial ¿la Educación Superior es un factor sustancial para poder romper este paradigma? Podemos afirmar que sí, ya que como se citó anteriormente a los autores Serrano & Martínez (2003) “la educación es el reto a vencer para reducir la brecha digital en el mundo”. La educación es la llave para mejorar la calidad de vida de las personas.

3. El primer apartado indicó el contexto general del llamado cuarto mundo, en donde la exclusión y desigualdades sociales impiden el acceso a la sociedad de la información y por consecuencia surge la brecha digital.

4. El siguiente punto indicó las destrezas relacionadas con las tecnologías, las cuales demandan desde el diseño hasta la sistematización de la información y la innovación en los servicios que puede ofrecer un profesional de la información, resaltando el gran compromiso que tienen las escuelas en su formación académica.

5. En el último apartado se realizó una comparación entre tres IES de Ciencias de la Información, quienes hacen especial énfasis en los aspectos de automatización, digitalización, diseño y desarrollo de bases de datos, gestión tecnológica, redes y sistemas de información y colecciones digitales.

Como reflexión final, podemos proponer los siguientes puntos:

- ✓ *Trabajo colegiado*: Entre las academias de las distintas universidades formadoras de los profesionales de la información para unificar los criterios en la implementación de los contenidos de las materias relacionadas con las tecnologías de información y comunicación.
- ✓ *Innovación y emprendimiento*: Educar y fomentar en los futuros profesionales la innovación para que puedan desarrollar en el campo laboral, fundamentándose en las necesidades de productos y servicios que demanda la sociedad aplicando las tecnologías de información y comunicación.
- ✓ Fortalecer por medio de la *multiculturalidad* el acceso a la información, así como al conocimiento del patrimonio cultural que se desconoce en nuestro país, coadyuvando con la participación multidisciplinar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALVARADO HERNÁNDEZ, V., MANJARREZ BETANCOURT, M. y ROMERO ESCALONA, R. (2010). "La calidad educativa y las competencias profesionales en la conformación de un cuerpo académico en la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía". En: *Zona próxima*. Revista del Instituto de Estudios en Educación Universidad del Norte. México. N. 12. pp. 250-261

BLANCO RIVERA, J. (2015). "El uso de las tecnologías en la formación en Ciencias de la Información". En: *Memoria del 2° Foro Nacional de Profesionales de la Información: tendencias de las nuevas tecnologías en las unidades y servicios de información*. / José Mariano Orozco Tenorio, Antonio Cobos Flores, Rosenda Ruiz Figueroa (comp.). México: Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía. pp. 21-29.

BURBULES, N. y TORRES, C. (Coord.) (2005). *Globalización y Educación*. Manual crítico. España: Editorial Popular. ISBN: 84-7884-299-3

CASTAÑO-MUÑOZ, W., MÚNERA-TORRES, M. T., & URIBE TIRADO, A. (2018). "Hacia dónde debería ir la formación en TIC en la Escuela Interamericana de Bibliotecología. Una mirada a partir de los programas de educación bibliotecológica en América Latina y las tendencias mundiales". En: *Revista Interamericana de Bibliotecología*. Medellín (Colombia). 41(2), 135-151. ISSN 0120-0976 / ISSN (en línea) 2538-9866.

Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía. [Consultado el 8 de mayo de 2018]. Disponible en: <http://www.enba.sep.gob.mx/>

GARCÍA ORTEGA, H. A. (2014). "Enfoque teórico sobre las competencias profesionales en Archivología en México". En: *Revista Mexicana de Ciencias de la Información*. Vol. 1, número 10. Pp. 55-65. ISSN: 2007 - 9443

JARAMILLO, O. (2015). Pertinencia del perfil de los profesionales de la información con las demandas del mercado laboral. En: *Revista Interamericana de Bibliotecología*. 38(2), 11-120. 10.17533/udea.rib.v38n2a03

JOAQUIM LLANSÓ, S. (2012). "Los archivos y la gestión de documentos hoy. Tendencias y retos". En: *Periodismo y documentación en la encrucijada del acceso abierto a la información y las redes sociales*. (Leioa), Universidad del País Vasco, p. 85-100. [Consultado el 8 de mayo de 2018]. Disponible en: <https://asmoz.org/es/los-archivos-la-gestion-documentos-hoy-tendencias-retos-i/>

NÚÑEZ PASTRANA, S. (2013). *Cultura tecnológica universitaria*. San Luis Potosí, México. Editorial Universidad Autónoma de San Luis Potos. p. 137. ISBN 978-9373-30-9.

PIRELA MORILLO, J. (2010). "Los perfiles profesionales por competencias en Bibliotecología, Archivología y Ciencia de la Información". En: Escalona Ríos, L. (Ed.). *Las competencias en el perfil bibliotecológico en América Latina*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. pp. 1-25

REDUCINDO RUIZ, I., RIVERA AGUILERA, L., RIVERA AGUILERA, J. & OLVERA MARTÍNEZ, M. (2015). "Transición del perfil profesional del bibliotecólogo al gestor de información en el área de tecnologías de información". En: *Memoria del 2° Foro Nacional de Profesionales de la Información: tendencias de las nuevas tecnologías en las unidades y servicios*

de información. / José Mariano Orozco Tenorio, Antonio Cobos Flores, Rosenda Ruiz Figueroa (comp.). México: Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía. pp. 171 – 183.

SERRANO SANTOYO, A. & MARTÍNEZ MARTÍNEZ, E. (2003). "La Brecha Digital: Mitos y Realidades", México. Editorial UABC, 175 páginas, ISBN 970-9051-89-X. [Consultado el 8 de mayo de 2018]. Disponible en: http://www.labrechadigital.org/labrecha/LaBrechaDigital_MitosyRealidades.pdf

TORRES RIVERA, A. BADILLO GAONA, M. VALENTIN KAJATT, N. & RAMÍREZ MARTÍNEZ, E. (2014). "Las competencias docentes: el desafío de la educación superior". En: *Innovación Educativa*. vol. 14, número 66. pp. 129 – 146. ISSN: 1665-2673

TOUDERT, D. (2015). Brecha digital y perfiles de uso de las TIC en México: Un estudio exploratorio con microdatos. En: *Culturales*, 3(1), 167-200. [Consultado el 17 de mayo de 2018]. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912015000100006&lng=es&tlng=

Universidad Autónoma de San Luis Potosí, *Facultad de Ciencias de la Información*. [Consultado el 8 de mayo de 2018]. Disponible en: <http://www.fci.uaslp.mx/>

Universidad Autónoma del Estado de México, *Facultad de Humanidades*. [Consultado el 8 de mayo de 2018]. Disponible en: <http://humanidades.uaemex.mx/>

VARALAKSHMI, R. S. R. (2006). Educating 21st Century LIS Professionals-Needs and Expectations: A Survey of Indian LIS Professionals and Alumni. *Journal of Education for Library and Information Science*. 47(3), 181-199.



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
No. 29 – Diciembre 2018
España
ISSN: 19899300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 14 de julio de 2018
Fecha de aceptación: 15 de noviembre de 2018

LAS APORTACIONES DE EDGAR MORIN SOBRE LOS SABRES DE LA EDUCACIÓN. SU VINCULACIÓN CON EL APRENDIZAJE EN AMBIENTES VIRTUALES

AUTORES:

LIC. MAYTEÉ ESTHER RAMÍREZ GALÍ
mramirez@uniss.edu.cu

DR. C ARLEX VALDÉS GONZÁLEZ
avaldes@uniss.edu.cu

PROF. ISRAEL ACOSTA GÓMEZ
israelag@uniss.edu.cu

MSC. IBRAIN SALGADO PAZ
isalgado@uniss.edu.cu

UNIVERSIDAD JOSÉ MARTÍ DE SANCTI SPÍRITUS. CUBA

RESUMEN

La educación debería ser una gran casa en la que todos aportemos aquellos valores y sensibilidad capaces de avanzar en una sociedad potencial. Educar supone depositar una serie de saberes en los estudiantes que logren moldearlo organizando sus conocimientos y que se formulen a estas circunstancias de aprendizaje que le permitan preocuparse por deliberar sobre sus acciones, para

transformar y contribuir con ideas que puedan develarle los enigmas y argumentaciones que han de exponer en la vida. Por ello, la educación de nuestros estudiantes, como molde de la sociedad, depende en gran medida de la formación o preparación actualizada que se le brinde, según las demandas de la agenda 20-30 de la UNESCO y de la sociedad como conformadora de comprensión y asimilación continua. En tal sentido, el objetivo de este trabajo es reflexionar sobre la vinculación de los saberes de Edgar Morin con las perspectivas de aprendizaje relacional y virtual en la educación moderna.

PALABRAS CLAVE: educación, saberes, aprendizaje en ambientes virtuales, asimilación continua.

SUMMARY

THE CONTRIBUTIONS OF EDGAR MORIN ON THE KNIGHTS OF EDUCATION. YOUR LINKAGE TO LEARNING IN VIRTUAL ENVIRONMENTS

Education should be a great house in which we all contribute those values and sensitivity capable of advancing in a potential society. Educating involves depositing a series of knowledge in the students who manage to mold it by organizing their knowledge and formulating themselves to these learning circumstances that allow them to worry about deliberating about their actions, to transform and contribute with ideas that may debit the enigmas and arguments that have to expose in life. For this reason, the education of our students, as a mold of society, depends to a large extent on the training or updated preparation that is offered to them, according to the demands of the 20-30 agenda of UNESCO and of society as shaper of understanding and continuous assimilation. In this regard, the objective of this paper is to reflect on the link between the knowledge of Edgar Morin and the perspectives of relational and virtual learning in modern education.

KEYWORDS: education, knowledge, learning in virtual environments, continuous assimilation.

INTRODUCCIÓN

“Hay que aprender a enfrentar la incertidumbre puesto que vivimos una época cambiante donde los valores son ambivalentes, donde todo está ligado. Es por eso que la educación del futuro debe volver sobre las incertidumbres ligadas al conocimiento”. (Filósofo y sociólogo francés de origen sefardí, Edgar Morin).

“La alfabetización se inscribe en el corazón de nuestras sociedades”. (Princesa Petra Laurentien de los Países Bajos. Enviada Especial de la UNESCO para la Alfabetización en pro del Desarrollo, 2009, p. 12).

La educación debería ser ante todo un mundo, puesto que no hay nada mejor que una persona bien educada, con buenos valores y principios, pero nadie le presta atención, creo que una sociedad sin una educación que se base en estos 7 saberes, es una sociedad vacía, una sociedad anticuada, que se estanca y que no avanza, y que hoy, se exige de una dialéctica no recursiva. Así piensa Edgar Morin, padre del pensamiento complejo, realidad que no presume de ser egocéntrica, sino todo lo contrario. Él nos enseña que las mentes han de estar dispuestas, plenas; lo que quiere decir que el sujeto cognoscente debe ser capaz de asumir posiciones ‘inteligentes’ y poder y querer valorar los estados de influencia recíproca que la educación de hoy demanda. Edgar Morin establecía que una educación que no sea lo suficientemente proactiva (creativa), pues no podrá ser gestora de cambios; y que, si no existe voluntad de cambio, tampoco habrá ninguna posibilidad.

Se necesita en este sentido, saber que una educación ha de ser lo suficientemente reflexiva, en adecuar el componente volitivo-comportamental de los sujetos, que son como esa masa o argamasa que ofrece ‘coherencia’ a la labor educativa, que es también, labor pragmática de la sociedad.

La educación se basa en muchos saberes, no es sencilla. Todo el mundo, desde el gobierno, pasando por las escuelas, profesores y terminando por los padres, deberían plantearse cómo se está educando ahora a los niños, a las generaciones

del futuro y seguramente todos llegarían a la conclusión de que debemos cambiar. Los siete saberes que enumera Morín en el libro son importantísimos, por ello se deberían aplicar en el futuro de la educación, pero en el futuro inmediato, no dejar que acaben en "saco roto", sino llenarlo siempre con destreza y creatividad.

El conocimiento, para Morin, permanece ciego ante lo que es el conocimiento humano, sus disposiciones, sus imperfecciones, sus dificultades, sus tendencias tanto al error como a la ilusión y no se preocupa en absoluto por hacer conocer lo que es conocer. Resistir las cegueras del conocimiento: el error y la ilusión. La educación debe mostrar que no hay conocimiento que no esté, en algún grado amenazado por el error y por la ilusión. Es necesario introducir y desarrollar en la educación el estudio de las características cerebrales, mentales y culturales del conocimiento humano, de sus procesos y modalidades, de las disposiciones tanto síquicas como culturales que permitan arriesgar el error y la ilusión.

Alimentar los principios de un conocimiento pertinente. La supremacía de un conocimiento fragmentado según las disciplinas impide a menudo operar el vínculo entre las partes y las totalidades y debe dar paso a un modo de conocimiento capaz de aprenderlos objetos en sus contextos, sus complejidades, sus conjuntos. Es necesario enseñarlos métodos que permiten aprender las relaciones mutuas y las influencias recíprocas entre las partes y el todo en un mundo complejo.

Es posible reconocer la unidad y la complejidad humanas reuniendo y organizando conocimientos dispersos en las ciencias de la naturaleza, en las ciencias humanas, la literatura y la filosofía y mostrar la unión indisoluble entre la unidad y la diversidad de todo lo que es humano. El ser humano es a la vez físico, biológico, psíquico, cultural, social, histórico. Es esta unidad compleja de la naturaleza humana la que está desintegrada en la educación a través de las disciplinas y que imposibilita aprender lo que significa ser humano. Enseñar la condición humana. Morin, muy sabe concebir a la educación como un proceso sistemático, dinámico y cíclico, que establece la proporcionalidad de los saberes, y condiciona que el mundo ha de alfabetizarse siempre; todos somos ignorantes;

siempre existe la posibilidad de aprender; porque aprender conviene en ser una habilidad perceptiva e intuitiva.

El conocimiento de los desarrollos de la era planetaria que van a incrementarse en el siglo XXI y el reconocimiento de la identidad terrenal que será cada vez más indispensable para cada uno y para todos, debe convertirse en uno de los mayores objetos de la educación. Habrá que señalar la complejidad de la crisis planetaria que enmarca el siglo XXI mostrando que todos los humanos, confrontados desde ahora con los mismos problemas de vida y muerte, viven en una misma comunidad de destino. Enseñar a comprender la identidad, como capacidad.

Es necesario aprender a navegar en un océano e incertidumbres a través de archipiélagos de certeza. Enseñar la comprensión. La comprensión mutua entre humanos, tanto próximos como extraños es en adelante vital para que relaciones humanas salgan de su estado bárbaro de incomprensión. Enfrentar las incertidumbres. Las ciencias nos han hecho adquirir muchas certezas, pero de la misma manera nos han revelado, en el siglo XX, innumerables campos de incertidumbre. Se tendrían que enseñar principios de estrategia que permitan afrontar los riesgos, lo inesperado, lo incierto, y modificar su desarrollo en virtud de las informaciones adquiridas en el camino. El estudio de la incomprensión sería tanto más importante cuanto que se centraría, no sólo en los síntomas, sino en las causas de los racismos, las xenofobias y los desprecios. Constituiría, al mismo tiempo, una de las bases más seguras para la educación por la paz.

La educación debe no solo contribuir a una toma de conciencia a de nuestra Tierra-Patria a, sino también permitir que esta conciencia a se traduzca en voluntad de realizar la ciudadanía terrenal. Ella debe formarse en las mentes a partir de la conciencia de que el humano es al mismo tiempo individuo, parte de una sociedad, parte de una especie. Labrar la ética del género humano. La ética no se podría enseñar con lecciones de moral, sino con perspicacia y sapiencia se enseña a saber.

Estos 7 saberes permiten: "...reorientar la educación hacia el desarrollo sostenible". (Morin, 2004, p. 15), por lo que esa reorientación permite una educación de calidad, es decir, una educación creadora, sistemática y reflexiva. Por tanto, esto se cumple, para:

Formular los principios de un conocimiento pertinente, enseñar la condición humana, enseñar la identidad terrena, enfrentar las incertidumbres, enseñar la comprensión, la ética...son siete grandes temas en tornos a los cuales hay que hacer renacer un espíritu e interdisciplinar y crear un espíritu transdisciplinar que nos lleve a una mejor orientación sobre las grandes cuestiones pertinentes para todo el mundo". (Gutiérrez, Motta, Ciurana & Luego, 2001, p. 24).

Es decir, un mundo educativo más factible, realizable, creíble, en tanto generador de potencialidades en el saber hacer de los docentes y estudiantes. Siempre bajo el pensamiento complejo, lo que quiere decir, pues, que, si los protagonistas del proceso educativo no generan una actitud proactiva, es decir, siempre nueva, actualizada, pues no existirá lo que Morin llama "mundialización de los saberes".

Este es un mundo utópico, pero esperamos que con el cambio en la educación podamos alcanzar la máxima perfección en nuestro mundo, un mundo de lo más tolerante. No debemos pensar que nuestra cultura, lengua y costumbres son las mejores, lo mejor es que nos mezclemos todos y se llegue a una unidad mestiza, escogiendo lo mejor de cada cultura y eliminando lo peor, eso siempre enriquece y gratifica. La educación alecciona que la pasión continua a un hecho lo hace mejor y lo perfecciona. Los sistemas deberían integrarse para gestionar capacidades y sensibilidades.

En tal sentido, el objetivo de este trabajo es reflexionar sobre la vinculación de los saberes de Edgar Morin con las perspectivas de aprendizaje relacional y virtual en la educación moderna.

Desarrollo:

I. Mundialización de los saberes y adecuación al sistema

Una mundialización que sea capaz por lo menos de adecuarse a los sistemas educativos, no para hacer ni decir lo mismos, porque las sociedades son diferentes; pues en la medida que no exista como también expresó Morin que las cegueras del conocimiento no deben enturbiar las mentes, sino que cualquier sociedad debe comprender o asumir que:

- ✓ “la perspectiva de comprensión del mundo, bajo este pensamiento (complejo) tiene que ver con esa mirada que busca.
- ✓ Integrar y globalizar lo que ve.
- ✓ Estructurar redes de comprensión y explicación¹.
- ✓ Reivindicar al sujeto como creador, explorador y constructor en perspectiva compleja”. (Ramírez, 2012, p. 66).

Todo ello, porque desde la perspectiva del pensamiento complejo, Morin (2004) propone, no solo que se eduque, sino que se propongan a los estudiantes situaciones de aprendizaje que le permitan pensar, y transformar como decía Carlos Marx, la personalidad y el desarrollo intelectual y emocional de ese sujeto que debe y tiene que aportar al mundo, ideas que puedan revelarle las incógnitas y contradicciones expuestas desde la enseñanza problémica pueda aprender a enfrentar la incertidumbre Morin (2004).

II. Aportes y logros de Edgar Morin. Hacia una concepción no distorsionada del pensamiento complejo

Algunos de los aportes que Edgar Morin nos ofrece, resultan tan convincentes, que él nos enseña que la comprensión es una habilidad instrumental que permite

¹ La comprensión actúa como habilidad metacognitiva y reorganizativa que el sujeto ejecuta para participar ante la diversidad. El criterio en la diversidad es fluctuante, pero tácito en cada una de las subjetividades, y según Morin, ello hay que respetarlo; sin dogmatismo. (Nota del autor).

mirar al mundo con ojo crítico; pues a mayor criticidad², mejor optimización de los procesos, desde la asunción de aspectos metodológicos constructivistas³ para hacer de un sujeto, un ser capaz de trascender y no omitirse por el caos que a veces aflora.

Morin, también establece que la mente humana ha de avanzar a los 'consensos', es decir, es lograr que la comunicación no sea un espacio unidireccional, sino bilateral e ininterrumpido. Comunicar para Morin, no es verbalizar, sino establecer 'zonas de interés'⁴. Comprender es comunicar; es razonar que las palabras pueden y deben trascender la hoja de papel, o el libro; el hombre no es la mitad de sí, es más, es la contradicción del universo, y la noción de amalgama. Morin estipulaba que es necesario adecuar la mente; de contrarrestar esa mente rígida, caótica, por las mentes reales, positivas y abiertas al cambio.

Ser críticos y autónomos, pensar racional y objetivamente. Se desea aprender a razonar como explica Morin, porque nadie es dueño de la verdad absoluta; la actualización constante es un interés, no un mero camino. Sin dogmatismo, ni arbitrariedades; solo así se logrará la justicia del hombre ante sí, como ser pensante, dialéctico, y desde una ética más sostenible, y menos irreductible. Las mentes no deben alienarse, ello conlleva a no observar al mundo desde la interdisciplinariedad, y el mundo educativo necesita de lo diverso; de las miradas y enfoques que se asuman, dependerá la educación integral armónica y flexible.

No hay que temer a los errores, ellos para Morin, forman parte de la sincronía de los aprendizajes. La organización de los sistemas educativos, generan expectativas metas, pero también 'contradicciones' estáticas si no se actúa con autoconocimiento y prudencia.

² La criticidad no es exclusiva, pero sí es un punto de partida para comenzar a organizar los sucesos, como proceso-producto. Ser críticos, pasa de ante mano, por ser responsables. (Nota del autor).

³ El constructivismo desde la complejidad, exterioriza la significatividad en los saberes, en que ellos se sitúen. (Nota del autor).

⁴ Las zonas de interés para Morin, resultan vitales para generar un pensamiento convergente y holístico, adecuado al sistema. Es lograr avanzar. (Nota del autor).

Se necesita para Morin, una ciencia que aplique toda la conciencia, y trasmita no reducir, sino abrir brechas responsivas que coadyuven a valorar sin escepticismo.

Habla Morin, de que comunicación sin comprensión, se reduce a palabras, y lo mismo le pasa a la educación, se debe comprender al otro y a uno mismo. Cuando lleguemos a comprendernos todos, se habrá llegado a la verdadera mundialización. Enseñar a comprender es para Morin, enseñar a tolerar, a no creerse uno, un ente único, sino que enseñar a comprender es ser, y ver más, y valorar, para atemperarse a los sistemas⁵.

III. Virtualización y desarrollo sugerente. Comunicabilidad y entornos

Hoy, podríamos preguntarnos ¿cómo será una educación del futuro, en la que se potencie un aprendizaje colaborativo, y en donde no se compita, pero sí se ayuden a crear zonas de interés recíprocos? Pues, aunque extensa la pregunta, pudiera tener una respuesta un tanto sencilla; esa educación futura, podrá obtenerse si se trabajan cooperada y creativamente por una enseñanza-aprendizaje siempre superior, actual, y sistémica. En tal sentido Manuel Antonio Unigarro Gutiérrez (2004), profesor, expresa que:

La educación, en tanto es una actividad humana, está sometida al devenir histórico y, por tanto, a los cambios que se derivan justamente de una humanidad que se va configurando de maneras distintas con el paso del tiempo. Siempre se ha visto en la educación una herramienta fundamental para lograr los horizontes que las personas se fijan. (Unigarro, 2004, p. 13).

La aparición y evolución constante de las tecnologías de información y comunicación (TIC) han influido elocuentemente en los cambios socioculturales, económicos, políticos y educativos del mundo, hasta el punto de intervenir en la manera de pensar y dilucidar del individuo. Todo ello, logra su certeza a partir de lo expresado por el doctor Javier Flórez Miranda (2007), al decir que:

⁵ Los sistemas, no convienen en ser un paraíso, en donde los colores se estatizan, sino, el sistema aquí y ahora, son zonas complejas de desarrollo y simbiosis reguladora. (Nota del autor).

El avance de las TIC, les impone a las sociedades, la necesidad de cambio en función del aprendizaje de nuevos códigos cada vez estandarizados. Un ejemplo de ello, son los lenguajes informáticos, que de la diversidad pasan a la universalidad. Esto cambia radicalmente los ambientes de aprendizaje y los comportamientos de quienes interactúan en él: profesores y estudiantes. Estas se convierten en tecnologías definitorias, en la medida en que afectan el modo en que pensamos. Sin embargo, son pocos los que toman conciencia de que se encuentran en nuevos ambientes, y que es menester aprender a interactuar en estos. Estamos ante un fenómeno de cambio cultural que es necesario entender y controlar. (Flórez, 2007, p. 36).

Esto ha producido nuevas necesidades y exigencias por parte de los distintos sectores productivos que conforman la sociedad actual, a tal punto que demandan respuestas ante sus nuevas exigencias tecnológicas, y la apertura de mentes más flexibles y creativas para la implementación congruente del objeto y un control, como bien precisara Flórez (2007), para atemperar los sujetos al cambio, y para generar competencias de aprendizaje significativos y heurísticos, siempre bajo el conocimiento didáctico, que es instrumento necesario para que el docente opere y enseñe a crear y poseer el mismo competencias digitales. Por ello, Antonio Medina Rivilla y otros (2014), exponen que:

Pero también es necesario ocuparse en las competencias didácticas que permiten al maestro como parte de su trabajo profesional en los nuevos ambientes de aprendizaje la integración de las TIC a la actividad de desarrollo de los contenidos. Un maestro con competencias digitales carente de los conocimientos didácticos para su empleo en función del tratamiento de los contenidos curriculares en entornos virtuales de aprendizaje, no logrará superar la simple etapa de empleo por el empleo de las TIC que con el tiempo sus estudiantes le superan. Se requiere de hoy de modo crítico y creativo por parte del profesional de la enseñanza de las funciones que hacen posible una interactividad desarrolladora entre el estudiante y el contenido, y unas interacciones sociales entre estudiantes y de estos con el

maestro que potencialicen el crecimiento humano. (Medina, De la Herrán y Domínguez, 2014, s. p).

Las nuevas tecnologías suponen un intercambio y una posibilidad de comprensión gradual de los sistemas, que logran organizar los sentidos del aprendizaje. Pero, el profesor Benjamín Maraza Quispe, asevera que:

La aplicación de las TIC en la educación y el impacto de Internet han fomentado el aprendizaje online, rompiendo muchas barreras limitantes de la educación tradicional como el espacio, tiempo, cantidad y cobertura. Sin embargo, las nuevas propuestas afectan la calidad de los servicios educativos, como el acceso lineal a los contenidos y métodos no flexibles al estilo de aprendizaje de los usuarios. (Maraza, 2016, p. 20).

Los ambientes virtuales como útiles de las nuevas tecnologías aportan al aprendizaje una noción de integración. Los entornos virtuales permiten una comunicabilidad, que supone socializar y tener la responsabilidad de la formación de los docentes, como potencial estratégico, atemperados a las exigencias actuales para la formación de la nueva generación, ya que en ellos la sociedad deposita su confianza, al tener entre sus manos lo más preciado de la sociedad de su tiempo: docentes preparados en ambientes virtuales de aprendizaje. Y, además, los AVA, se convierten en objetos de aprendizaje, conocida como orientación a objetos desde las ciencias de la computación; pues lo son en toda la medida, porque, como señalan los profesores Angélica Sandoval Delgado, María Eugenia Loeza Corichi, Francisco Javier Gómez Ordóñez, Salvador Jiménez Vallejo (2011).

Cada objeto de aprendizaje es una entidad digital con características propias de diseño instruccional que puede ser usada, reutilizada o referenciada durante el aprendizaje soportado en computadora, con el objetivo de generar conocimientos, habilidades y actitudes en función de las necesidades del alumno (...) Este método promete mejoras de amplio alcance en la forma de enseñanza, que les permitan a los alumnos involucrarse en el mundo de las computadoras de una forma divertida, en la cual, sin darse cuenta, se

estimulen y adquieran las habilidades necesarias para su aprendizaje (...) (Sandoval, Loeza, Gómez y Jiménez, 2011, p. 2).

Como bien dice Edgar Morin, la educación necesita de enseñar a comprender, que es enseñar a pensar y a comunicar; y los ambientes virtuales, gestionan un aprendizaje superior por medio de sistemas que logren la sensibilidad con los sitios web, que potencian un aprendizaje mediatizado, situado y coherente, en la medida en que los docentes estén mejor preparados, los estudiantes podrán interactuar mejor. Por tanto, los profesores y catedráticos Antonio Medina Rivilla, Lourdes Pérez Sánchez y Blas Campo Barrionuevo (2014), lo evidencian al expresar que:

Estos escenarios requieren una auténtica interacción y un nuevo estilo de crear, compartir y desarrollar el conocimiento los modos y formas de actuar en las relaciones humanas y el proceso comunicativo como síntesis de intercambios y de avances entre todas las personas, especialmente (...) en la auténtica dirección de una educación para el diálogo compartido en todas las personas, los grupos y las comunidades. (Medina, Pérez y Campo, 2014, s. p)

También, es lógico plantear que los ambientes virtuales de aprendizaje generan una comunicación de masas, una comunicación semiótico-discursiva, porque según (Negroponte, 1995 en Scolari, 2008):

La digitalización de los medios de comunicación crea el potencial de un nuevo contenido originado a partir de una combinación totalmente nueva de fuentes. Sin digitalización no tendríamos hipertexto ni interacción. Al reducir la textualidad a una serie de bits podemos construir, manipular y navegar (...) (Scolari, 2008, p. 82).

Es por ello, que se puede afirmar que los ambientes virtuales pueden muy bien constituir un texto, en donde lo semiótico y discursivo, se conciben como la cantidad de signos coherentemente organizados que puede nacer de una interacción o una socialización del sujeto con el objeto discursivo que son los

datos programables y comprensibles y constructivamente activos que sensibilizan el aprendizaje de los estudiantes que elaboran y hacen significativo su aprendizaje. Así, la doctora española Luz Adriana Osorio Gómez (2011), plantea que:

Desde un punto de vista constructivista, las personas aprenden mejor cuando ellas construyen activamente su propio conocimiento y significados (...) Desde este posicionamiento, cuando se construye conocimiento se están creando las condiciones para un mejor aprendizaje. (Osorio, 2011, p. 18).

Los ambientes virtuales, por medio de los recorridos virtuales, generan una interactividad, que permite corroborar el carácter pedagógico que posee una capacidad de comunicación integrada a lo virtual, porque siempre es muy bueno “crear”. Roberto Garduño Vera, explicita que:

Sin embargo, se advierte la necesidad del requerimiento social de un cambio cultural que incida en el reconocimiento de estas TIC como medios que facilitan la adquisición de conocimiento a través de un aprendizaje dinámico, integral y significativo para el estudiante, aspecto que debe reflejarse en su vida profesional y personal. (Garduño, 2005, p. 30).

(...) la educación virtual ha aparecido en nuestro contexto como una nueva manera de realizar la acción educativa. El deseo por ampliar la cobertura y por mejorar la calidad haciendo de ella un auténtico espacio de formación, poniendo al alcance de todos los avances en el campo del conocimiento, han visto allí una alternativa importante. (Ob. Cit., Unigarro, 2004, p. 5).

Se aprecia, que la educación virtual es una modalidad del proceso enseñanza-aprendizaje, que parte de la virtud inteligente e imaginativa del hombre, hasta el punto de dar un efecto a la realidad, en la interrelación con las nuevas tecnologías, sin límite de tiempo y espacio que induce a constantes actualizaciones e innovaciones del conocimiento, así como la generación de discusiones recíprocas.

Tanto como ello, es precisado por Nidia Moncallo, Luis Joyanes y Pilar Herrero (2011), al señalar que:

El profesor debe prepararse para, además de ser experto en los contenidos, estar entrenado en el manejo de los recursos tecnológicos y técnicas de aprendizaje colaborativo que le permitan seleccionar y utilizar herramientas que posibiliten una participación flexible de los alumnos y brindarles el apoyo en el uso de tales recursos (...) para ampliar la discusión de temas complejos; dominar las estrategias requeridas para estimular la colaboración real (Moncallo, Joyanes y Herrero, 2011, p. 78).

Lo virtual aumenta la posibilidad de poner al sujeto en posición de construir su conocimiento, es decir, de dar sentido a lo que aprende, pero también de aplicarlos a nuevas situaciones problemáticas que le presente la realidad objetiva.

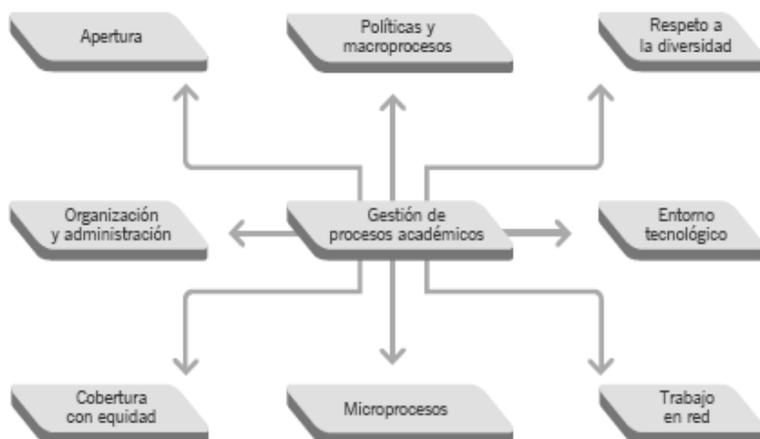
Los ambientes virtuales poseen la bondad de incitar a la utilización de destrezas o habilidades, en vinculación con la creatividad del ser humano, que es por naturaleza un ente sensible. Para ello, es básico que se habla de la calidad, como garante de triunfo académico, y como recurso para hallar sostenibilidad, que es retención futura en los sistemas. Así, el Manuel Moreno Castañeda (2007), maestro en desarrollo educativo por la Universidad Pedagógica Nacional y ex Rector del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara, precisa que hay que:

Tener presente que la calidad no depende de la modalidad, sino de la calidad de sus procesos académicos, y estos dependen, fundamentalmente de la calidad personal y profesional de los responsables (...) No perder de vista: la calidad para la innovación y la innovación para la calidad son inseparables y recíprocas. (Moreno, 2007, p. 30).

A propósito de las tecnologías, más allá de ellas mismas, lo que debemos conocer es cómo y con qué potencial están modificando, para mejorar, la calidad de la educación a distancia en ambientes virtuales; por mencionar algunas inquietudes: cómo intervienen y transforman las circunstancias y condiciones de los

participantes con respecto a sus lugares de estudio, los tiempos en que participan y los modos de aprender, enseñar y gestar, así como gestionar el conocimiento. (Ob. Cit., Moreno, 2007, p. 26-27).

Para entender lo anterior obsérvese el siguiente esquema que muestra la calidad en la gestión institucional de la educación virtual:



Calidad en la gestión institucional en la educación virtual

Fuente: Moreno, 2007, p. 27

Además generar calidad en la educación virtual, propone una innovación y una gestión de los procesos académicos, y enseña a pensar lógicamente y obliga a las instituciones educativas y en particular a las instituciones formadoras de educadores a profundizar sus procesos en lo referente a objetos de aprendizaje, objetivos educativos, perfiles de usuarios y a la adecuación y adaptación invariable a los permanentes cambios, exigencias y valores que promulga la sociedad. A fin de que, como bien aseveran las doctoras Erika Álvarez-Flores y Patricia Núñez (2015), al decir:

Las nuevas exigencias que plantea la sociedad de conocimiento y de la información han forzado a las instituciones educativas a cambiar su estrategia educativa y tecnológica, potenciado con ello un crecimiento en el establecimiento de redes y conectividad en ellas. La llegada de internet, así como la capacidad de los estudiantes de aprovechar estos avances plantean nuevos escenarios educativos donde se integran diferentes herramientas y servicios para la presentación y gestión de información (...) para con ellos

favorecer el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje de una manera más agradable para los estudiantes. (Álvarez-Flores y Núñez, 2015, p. 117).

En fin, que la educación virtual presume ser lo suficientemente vital, en el proceso de enseñanza-aprendizaje por la capacidad que estas poseen de formar y conformar las responsabilidades y las necesidades del sujeto para crecer no solo como aprendiz, sino como ser social, y para interactuar con otros sujetos y construir un espacio de proyectos colaborativos. Por ende:

Los espacios diseñados por los estudiantes y los docentes se conectan para formar repositorios de recursos y servicios que sirven de espacios de trabajo grupales en el desarrollo de los proyectos colaborativos. Esta aproximación a una arquitectura distribuida para comunidades virtuales se constituye en una opción muy interesante cuando se piensa en el usuario, los contenidos, las interacciones y los tipos de relaciones que desde un ambiente de aprendizaje se desean establecer. Adicionalmente esta arquitectura requiere, desde lo educativo, y de cada principio que la define. (Zea y Atuesta, 2007, p. 117).

Así de esta manera se tiene el siguiente esquema que se asume de las doctoras Claudia María Zea Restrepo y María del Rosario Atuesta (2007).



Esquema para los Espacios del Proyecto Colaborativo

Fuente: Zea y Atuesta (2007).

Por ello, construir un conocimiento no es arrojar a la mente saberes, sino hacer

converger y dialogar con ellos. Es además, interactuar, colaborar recíprocamente con todos, y es también crear una teoría de la comunicabilidad sugerente que apueste por formar a un profesional competente y perseverante en su aprendizaje

virtual, como herramienta moderna en la socialización de los conocimientos, y hacer de los conocimientos, como indica Morin, un conocimiento pertinente, que pertenece a la escuela del futuro, que es sin dudas, la nueva escuela de hoy.

CONCLUSIONES

- ✓ Está claro que la educación debe ser algo que se nos enseñe desde pequeños, porque ya desde pequeños nos vamos haciendo una idea, vamos formando la personalidad, nuestros principios, valores y cuando se es más mayor es mucho más difícil cambiar nuestras concepciones del mundo y de nosotros mismos, por eso en las escuelas ha de enseñanza a pensar en sintonía y formar una conducta de la criticidad.
- ✓ La educación debe ser comprensiva, tolerante, democrática para que esos niños se conviertan luego en hombres tolerantes, comprensivos y democráticos que vivan en una sociedad con esas mismas características.
- ✓ Por lo tanto, deberíamos vivir en un mundo donde todos nos entenderíamos, todos nos escuchásemos, sino que hubiera una gran tolerancia entre las distintas culturas y sociedades para crecer humanamente.
- ✓ La educación virtual permite acercarnos a los nuevos modelos de aprendizaje, por medio de los recorridos virtuales, los cuales garantizan un saber sistémico y sistemático, atemperado al sistema de formación, que ha de ser integral y holístico, pero también a ser atributo de una enseñanza que se sitúe más allá del aula tradicional, y cree un aula inteligente y vivencial, sin olvidar que se ha criticado la educación del pasado. Beber de aquella savia, nos puede enriquecer, para evaluar la del presente, para pasar a dar unas soluciones muy posibles y realizables desde nuestro futuro educacional, como praxis socializadora de un pensamiento complejo convergente, teniendo como principal objeto formativo, preparar al ser humano del mañana, que es un hoy con prisa asumida; pero una prisa que exige ser razonada y productiva.

- ✓ Morin explicita que la educación basada en el pensamiento complejo, vive y siente, crea y no especula. Es una educación creativa que trasciende. Una educación ha de ser generatriz, y no rigidez de lo absoluto. El pensamiento complejo de Edgar Morin sintetiza la cosmovisión de un mundo que puede ser lo tan idóneo para engendrar sistemas coherentes y heurísticos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez-Flores, E. P. y Núñez Gómez, P. (2015). Indicadores de mejora en los ambientes virtuales de aprendizaje. En (Coordinadora Magdalena Mut Camacho), Procesos de aprendizaje de vanguardia en la enseñanza superior. Asociación Cultural y Científica Iberoamericana. Madrid. Recuperado de: <https://books.google.com/cu/books?isbn=8415705433>
- Flórez Miranda, J. (2007). Constructivismo y Educación Virtual: Reflexiones de un Especialista. ISB: 978-1-4303-2705-9. Editorial LULU. Sevilla. Recuperado de: <https://books.google.com/cu/books?isbn=1430327057>
- Garduño Vera, R. (2005). La educación virtual ante las tecnologías de información y comunicación. En Enseñanza virtual sobre la organización de recursos informativos digitales. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: <https://books.google.com/cu/books?isbn=9703231500>
- Gutiérrez Gómez, A., Motta, R. D. Ciurana, E. R. & Luengo, E. (2001). Educación, mundialización y democracia: un circuito crítico. Universidad Iberoamericana. México. Recuperado de: <https://books.google.com/cu/books?isbn=9688594415>
- Laurentien, P. (2009). “El alfabeto del desarrollo” En Revista El Correo de la UNESCO, No. 4, ISSN 1993-8616. Francia. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001866/186699s.pdf>
- Maraza, Quispe, B. (2016). Hacia un Aprendizaje Personalizado en Ambientes Virtuales. En Revista Campus Virtuales, ISSN-e 2255-1514, 5 (1) pp. 20-29. Recuperado de:

https://dialnet.unirioja.es/buscar/documentos?query=Dismax.DOCUMENTAL_TODO=ambientes+virtuales

Medina Rivilla, A., De la Herrán Gascón, A. y Domínguez Garrido M. C. (2014). Fronteras en la investigación didáctica. Editorial UNED (Universidad nacional de Educación a Distancia). Madrid. Recuperado de: <https://books.google.com/cu/books?isbn=8436268334>

Medina Rivilla, A., Pérez Sánchez, L. y Campo Barrionuevo, B. (2014). Elaboración de planes y programas de Formación del Profesorado en didácticas especiales. Editorial UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia). Madrid. Recuperado de: <https://books.google.com/cu/books?isbn=8436268792>

Moncallo, N., Joyanes, L. y Herrero, P. (2011). Rol del estudiante y el profesor con nuevas estrategias de enseñanza para el aprendizaje colaborativo en entornos virtuales. Metodologías de aprendizaje colaborativo a través de las tecnologías. Ediciones Universidad de Salamanca. España. Recuperado de: <https://books.google.com/cu/books?id=bzKRAwAAQBAJ>

Moreno Casteñeda, M. (2007). La calidad de la educación a distancia en ambientes virtuales. En Apertura: Revista de Innovación Educativa, ISSN-e 2007-1094, ISSN 1665-6180, No. 6, pp. 19-31. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6116264>

Morin, E. (2004). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Editorial Paidós. España.

Osorio Gómez, L. A. (2011). Interacción en ambientes híbridos de aprendizaje: Metáfora del contínuum. Editorial UOC. Barcelona. Recuperado de: <https://books.google.com/cu/books?isbn=8497883934>

Ramírez Castellanos, J. E. (2012). Orientaciones para el trabajo escolar desde el pensamiento complejo. En Trabajo escolar inteligente y vivencial: aprendizaje y formación más allá del aula. Ediciones ECOE. Bogotá. Recuperado de: <https://books.google.com/cu/books?isbn=9586489558>

- Sandoval Delgado, A., Loeza Corichi, M. E., Gómez Ordóñez, F. J., Jiménez Vallejo. S. (2011). Creatividad y ambientes virtuales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En Revista de Investigación Educativa 12, enero-junio, No. 12, ISSN 1870-5308, Xalapa, Veracruz. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4039601>
- Scolario, C. (2008). Hipermediaciones: Elementos para una Teoría de la Comunicación Digital Interactiva. Editorial Gedisa. Barcelona. Recuperado de: <https://books.google.com.cu/books?isbn=8497844106>
- Unigarro Gutiérrez, M. A. (2004). Educación virtual: encuentro formativo en el ciberespacio. Editorial UNAB. Colombia. Recuperado de: <https://books.google.com.cu/books?isbn=9588166268>
- Zea Restrepo, C. y Atuesta. Del R. M. (2007). La comunidad educativa interactiva como un sistema distribuido. En Hacia una comunidad educativa interactiva. Editorial Colciencias. Colombia. Recuperado de: <https://books.google.com.cu/books?isbn=9588281636>



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
No. 29 – Diciembre 2018
España
ISSN: 19899300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 25 de julio de 2018
Fecha de aceptación: 18 de septiembre de 2018

EL DERECHO A LA VIDA O A UNA MUERTE DIGNA: LA EUTANASIA

AUTORES:

MARCO ANTONIO LÓPEZ PONCE
licenciadomarquito@hotmail.com

XOCHITL GUADALUPE RANGEL ROMERO
xochithl.rangel@uaslp.mx

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

RESUMEN

En el presente trabajo se analizan aspectos importantes en relación a un derecho fundamental, el derecho a la vida, empleando para el análisis la ponderación de derechos y el principio pro persona, aplicados específicamente al caso de la Eutanasia. Este análisis tendrá como encomienda principal tratar los conceptos de vida y muerte según nuestra legislación actual, aplicando para tal efecto el Derecho Internacional de los Derechos Humanos que se han encaminado al tema, concluyendo con una serie de lineamientos para la aplicación de la Eutanasia en México.



PALABRAS CLAVE: Derechos Humanos. Eutanasia. Ponderación de derechos. Principio pro persona, Eutanasia.

ABSTRACT

THE RIGHT TO LIFE OR TO A DIGNED DEATH: THE EUTHANASIA

In the present work important aspects are analyzed in relation to a fundamental right, the right to life, using the weighting of rights and the pro persona principle, applied specifically in euthanasia, treating life and death concepts according to our current legislation, applying international law compared to the subject, concluding with a series of guidelines for the application of euthanasia in Mexico.

KEYWORDS: Human Rights, Fundamental Rights, euthanasia, passive euthanasia, active euthanasia, lifetime, death, weight of rights, pro person principle, anticipated will, dignity.

SUMARIO

I. Introducción. II. Reflexión histórica de la eutanasia. III. El derecho a la vida: reflexiones. IV. El significado de la Muerte. V. El significado de la dignidad. VI. El Principio pro persona. VII. Derecho comparado. VIII. El caso de México. IX. ¿Qué hacer jurídicamente en el tema de la Eutanasia? X. Reflexiones finales. XI. Bibliografía.

I. INTRODUCCIÓN

A la entrada en vigor de las reformas constitucionales en el año de dos mil once en nuestro país, las cuales refieren puntos importantes en cuestiones de: derechos fundamentales, control de constitucionalidad y control de convencionalidad, y -aún- más en específico al principio pro persona, la legislación secundaria debe adaptarse a estos cambios, con la finalidad específica de una unificación normativa. Una de las principales cuestiones que se abordaran en el presente trabajo es el tópico de la Eutanasia, visto el anterior desde una manera

jurídica-humanista, que logre ofrecer una amplia gama de posibilidades para su entendimiento.

El tema de la Eutanasia se presta a debate, pero si a éste se le coloca un tinte jurídico en relación a los derechos humanos que protege, se convierte en una verdadera polémica, ya que habrá conclusiones discordantes en relación a estos textos en conjunción, pero lo que realmente importa corresponde a lo siguiente: es posible o no que se materialice en nuestro país el tópico de la eutanasia, y en el caso de que deba aplicarse, que parámetros serían utilizados para poderla emplear de forma adecuada.

La respuesta a lo anterior se llevará a cabo, realizando una comparación previa con las legislaciones de otros países, los cuales ya presentan avances en relación al tema, esto con la finalidad de comprender de forma específica su contenido normativo, y en su momento retomar lo que más se adapte a la necesidad actual en nuestro país.

De lo anterior, se tiene como objetivo general fijar los alcances del principio pro persona, y la ponderación de derechos antes de decidir la aplicación de la Eutanasia, dando énfasis al marco legal de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de las leyes que de ella emanen. Estableciendo como base que todas las personas gozan de los derechos humanos reconocidos en la Constitución mexicana, y no se limita como bien se ha dicho por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a los establecidos en la Constitución, sino que abarca a los derechos humanos determinados en los tratados internacionales en los que el Estado Mexicano es parte; así es de comentar el párrafo segundo del numeral primero de nuestra Carta Magna que establece el interpretar favoreciendo en todo tiempo a la persona la protección más amplia (principio pro persona).¹

Por lo que, de manera principal surge una interrogante importante: ¿Derecho a la vida o una muerte digna?, inicialmente podemos apreciar que en

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, título primero, capítulo primero: de los derechos humanos y sus garantías, artículo 1°.

está sola interrogante se pone de manifiesto la ponderación de derechos y el principio pro persona, aplicado a la Eutanasia.

Ahora bien, para poder responder el anterior cuestionamiento, resulta necesario, estudiar primeramente los conceptos de vida y muerte en una flexión histórica, para posteriormente revisar el aspecto jurídico que engloba esta materia.

II. Reflexión histórica de la eutanasia

Primeramente, para poder analizar lo que se propone, es necesario conocer la raíz del significado de la palabra Eutanasia, el cual, según el Diccionario de la Real Academia Española, define como “1.f. *Intervención deliberada para poner fin a la vida de un paciente sin perspectiva de cura.* 2.f. *Muerte sin sufrimiento físico*”. Esta palabra proviene de las voces griegas *eu* (bueno) y *thánatos* (muerte), esto es, hace alusión: a una muerte buena o un bien morir.

Ahora bien, el termino Eutanasia comenzó a ser empleado a partir del siglo XVII, a efecto de hacer alusión a una muerte originada de manera tranquila³, posteriormente se fueron empleando términos más concretos y definidos como Eutanasia pasiva y Eutanasia activa, los cuales con el paso del tiempo han sido popularizados en la sociedad de la siguiente manera:

Eutanasia activa: consiste en la acción médica, en la que el médico ayuda al paciente enfermo a suprimir la vida, con la ayuda de métodos necesarios para tal efecto, y por

Eutanasia pasiva: Se puede considerar como la omisión premeditada de no otorgar al paciente enfermo, todo aquello que trate de cesar sus dolencias, o la no puesta en práctica de alguna terapia medica que aplicada de manera correcta y oportuna podría dilatar la vida de un enfermo.

² dle.rae.es/?w=eutenasia&origen=REDLE, consultado el nueve de noviembre de dos mil diecisiete.

³ Ortiz Quesada, Federico, “Eutanasia”, en Cano Valle, Fernando et al (coordinadores), *Eutanasia Aspectos jurídicos, filosóficos, médicos y religiosos*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1ª impresión 2001, 1ª reimpresión 2005, p. 102.

Al mismo tiempo, es imperioso señalar que a su vez la Eutanasia como tal según refieren algunos teóricos, tiene algunas variantes, como lo son:

[...]

Eutanasia voluntaria: la que se lleva a cabo con consentimiento del paciente.

Eutanasia involuntaria (también llamada cacotanasia o coactiva): la practicada contra la voluntad del paciente, que manifiesta su deseo de no morir.

Eutanasia no voluntaria: la que se practica no constando el consentimiento del paciente, que no puede manifestar ningún deseo, como sucede en casos de niños y pacientes que no han expresado directamente su consentimiento informado.⁴

Con el trascurso de los años, nace un término novedoso y contrario a los tipos de Eutanasia, y es la distanasia, la cual es considerada como el empleo de todos los medios posibles, a efecto de prolongar la vida del paciente, advirtiéndose que en la práctica de la distanasia deja a un lado la dignidad del paciente, ya que se hace valer cualquier método posible que permita la vida del enfermo, sin importar las condiciones de vida, procurando como objetivo principal la preservación de la vida.

A su vez Javier Gafo Fernández al manifestarse en relación al término distanasia, establece:

“En un intento de clarificar los términos ha surgido un neologismo, una palabra nueva, tomada también del griego: <<distanasia>>. El prefijo griego dis tendría el sentido de <<deformación del proceso de muerte>>, de prolongación, de dificultación (así). Por tanto, la palabra <<distanasia>> significaría la prolongación exagerada del proceso de muerte de un paciente y sería próxima al encarnizamiento terapéutico, porque crea una muerte cruel al enfermo”⁵.

⁴ www.bioeticaweb.com › Final de la vida › Eutanasia, consultado el once de noviembre de dos mil diecisiete.

⁵ Gafo Fernández, Javier, 10 palabras clave en bioética, 8ª edición, España, Editorial Verbo Divino, 2009, pp. 99-100.

Como se aprecia de lo anteriormente citado, la distanasia prolonga de manera exagerada el proceso de muerte de un ser humano y crea, una muerte alargada y cruel al paciente ya que se valen de todos los métodos posibles para preservar la vida.

III. El derecho a la vida: reflexiones

Se puede observar que, dentro de los términos de Eutanasia activa, Eutanasia pasiva y distanasia, se habla de la palabra “vida” pero, ¿qué es realmente lo que significa esta palabra?, el Diccionario de la Real Academia Española, señala que procede del latín *vita*, y la define como “1. f. Fuerza o actividad esencial mediante la que obra el ser que la posee. 2. f. Energía de los seres orgánicos”⁶.

Entonces, visto el significado de la palabra vida, podemos definirla como la existencia de un ser humano, que abarca desde que nace hasta que fallece, y visualizada la vida desde un punto médico podemos explicarla como la función de cada uno de los órganos, en perfecta coordinación con las demás actividades del cuerpo humano.

Ahora bien, una vez definida la palabra vida, se desprende un derecho fundamental ya positivado, que es: el derecho a la vida, lo cual refleja el derecho que cada persona tiene a conservar su integridad corporal físico somática, conservar el ser sustancial, de modo tal que, cada ser humano pueda conservar su vida plenaria, su salud corporal, su ser físico.

En nuestro Estado mexicano, el derecho a la vida es considerado como el derecho humano supremo por excelencia y que el Estado tiene la obligación de proteger y tutelar inclusive por encima de la voluntad de la persona, este derecho se encuentra establecido en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no de manera directa como tal, pero si establecido dentro de la categoría de derechos humanos, de una manera más específica en su párrafo tercero el cual a la letra señala:

⁶ dle.rae.es/?id=blw7uSa, consultado el diez de noviembre de dos mil diecisiete.

“Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley”⁷.

De la anterior cita, se advierte que la vida como principal derecho humano, debe ser protegida y garantizada a cada una de las personas pertenecientes al Estado mexicano; entonces, surge una duda ¿el derecho a la vida del ser humano, lo legítima a la supresión de la misma por el individuo titular de aquella?

Se considera que para poder contestar esta interrogante es necesario conocer el término de muerte, que se pudiera traducir en la supresión de la vida; si existe el derecho a la vida, en una interpretación contraria, se podría decir que existe un derecho a la muerte; o mejor aún se debe de analizar la legislación actual en nuestro Estado, para apreciar de qué manera se abarca este concepto, y cómo podemos relacionarla con la Eutanasia en México.

IV. El significado de la muerte

Primeramente, se debe analizar el significado de la palabra para poder entenderlo de una mejor manera, siguiendo con el Diccionario de la Real Academia Española, señala que procede del latín *mors, mortis*, que significa “1. f. Cesación o término de la vida. 2. f. En el pensamiento tradicional, separación del cuerpo y el alma. 3. f. Acción de dar muerte a alguien”⁸.

Ahora bien, una vez conocido el significado de la palabra muerte, se considera necesario consultar lo que señala la legislación mexicana acerca del término muerte. La Ley General de Salud define la muerte en sus artículos 343 y 344⁹, de la manera siguiente:

⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, título primero, capítulo primero: de los derechos humanos y sus garantías, artículo 1°.

⁸ dle.rae.es/?id=Q0MaZUb, consultado el doce de noviembre de dos mil diecisiete.

⁹ Ley General de Salud, capítulo IV, Pérdida de la Vida, artículos 343 y 344.

“ARTÍCULO 343. Para efectos de este Título, la pérdida de la vida ocurre cuando:

- I. Se presente la muerte cerebral, o*
- II. Se presenten los siguientes signos de muerte:*
 - a. La ausencia completa y permanente de conciencia;*
 - b. La ausencia permanente de respiración espontánea;*
 - c. La ausencia de los reflejos del tallo cerebral, y*
 - d. El paro cardíaco irreversible.”.*

ARTÍCULO 344. La muerte cerebral se presenta cuando existen los siguientes signos:

- I. Pérdida permanente e irreversible de conciencia y de respuesta a estímulos sensoriales;*
- II. Ausencia de automatismo respiratorio, y*
- III. Evidencia de daño irreversible del tallo cerebral, manifestado por arreflexia pupilar, ausencia de movimientos oculares en pruebas vestibulares y ausencia de respuesta a estímulos nociceptivos. Se deberá descartar que dichos signos sean producto de intoxicación aguda por narcóticos, sedantes, barbitúricos o sustancias neurotrópicas. Los signos señalados en las fracciones anteriores deberán corroborarse por cualquiera de las siguientes pruebas: I. Angiografía cerebral bilateral que demuestre ausencia de circulación cerebral, o II. Electroencefalograma que demuestre ausencia total de actividad eléctrica cerebral en dos ocasiones diferentes con espacio de cinco horas.”*

De acuerdo con los numerales anteriormente descritos, el diagnóstico de muerte cerebral requiere ausencia de funciones de la corteza y del tallo, junto con la falta de circulación cerebral. Sin embargo, se aprecia en la práctica que sólo se toma en cuenta la falta permanente e irreversible de las funciones de la corteza, como ocurre en sujetos descerebrados que conservan el automatismo cardiorrespiratorio.

Por otra parte, debemos analizar que se dice del tema en nuestro país, y uno de sus argumentos con más peso, es encontrarse a favor de terminar con los sufrimientos innecesarios y degradantes del paciente, los cuales son la causante de no permitirle llevar una vida digna, sino que solo la llevarían con dolor y

sufrimiento a lo anterior. Lo que conllevaría a establecer que se está atentando contra su libre desarrollo de la personalidad, vivir con dignidad, claro dando por sentado que su estado físico es un estado terminal que solo alarga su sufrimiento y no su vida digna.

Esto contrasta con lo que el personal médico mexicano tiene establecido en su código de ética¹⁰, el cual señala entre otras cosas que, el médico ante cualquier circunstancia que se presente, debe recordar siempre la obligación de preservar la vida humana, dicho de otra manera, la función del médico es preservar ante toda circunstancia la vida del paciente.

Entonces, de lo anterior, y según la práctica actual que se genera en hospitales públicos y privados de nuestro país, por ningún motivo o causa sería justificado ni jurídicamente, ni éticamente la supresión de la vida en ninguna de las modalidades de la Eutanasia, pero por ahora solo se abarcan las cuestiones médicas, relacionándolo con lo establecido en la ley, por lo que considerando lo ya planteado, se entrará al tema de la ponderación de derechos y el principio pro persona, establecidos en la reforma constitucional del año de dos mil once.

Sopesando el sufrimiento de la persona, así como su dignidad humana, con uno de los derechos más importantes del ser humano como lo es la vida, se puede apreciar una colisión entre éstos dos conceptos, ya que -entonces- es mejor para la persona en esta situación, que viva de una manera dolorosa o que fallezca con dignidad.

Además, de tener derecho a la vida, y no solo a una vida, sino a una vida digna en la extensión de la palabra, nace la interrogante, ¿si una persona tiene derecho a la vida, también tiene derecho a la muerte?, es decir, la supresión de la misma cuando la persona sea quien lo decida, dicho de otra manera, *soy dueño de mi vida hasta que yo ya no quiera*, ¿en verdad tendrá ese alcance, este derecho?

¹⁰ www.ugto.mx/redmedica/quienes.somos/codigo-de-ética-del-personal-de-salud, consultado el doce de febrero de dos mil dieciocho.

Se considera necesario, previo a un estudio más a fondo del presente artículo, señalar el significado de la palabra dignidad, esto con la finalidad de entender los alcances de los derechos a ponderar.

V. El significado de la Dignidad

La palabra dignidad según el Diccionario de la Real Academia Española, señala que procede del latín *dignitas, -atis* que significa “1. f. *Cualidad de digno. 2. f. Excelencia, realce. 3. f. Gravedad y decoro de las personas en la manera de comportarse. 4. f. Cargo o empleo honorífico y de autoridad*”.

Por su parte, y referente a este tema la jurisprudencia a definido a la dignidad como el origen, la esencia y el fin de todos los derechos humanos¹¹, de lo anterior se puede reconocer que la dignidad humana es un piso mínimo vital que tiene que ser respetado en el ser humano. Asimismo, se reconoce una calidad única y excepcional a todo ser humano por el simple hecho de serlo cuya plena eficacia debe ser respetada y protegida integralmente sin excepción alguna¹².

Entonces en ese orden de ideas, se puede establecer que la dignidad del ser humano es el decoro, honor, realce, que debe de tener el ser humano para una mejor calidad de vida, que le permita desarrollarse en todos los sentidos de su entorno. Asimismo visto de esta manera se puede encuadrar dentro de la categoría de derecho humano fundamental, ya que es necesario para que cada ser humano desarrolle integralmente su personalidad, adquiriendo igual importancia como otros derechos, dentro de los que se encuentran, los relativos a la vida, la integridad física y psíquica, al honor a la privacidad, al nombre a la propia imagen, al libre desarrollo de la personalidad, al estado civil y el propio derecho a la dignidad personal, es necesario que el Estado reconozca de forma efectiva el principio de la dignidad humana.

¹¹ Tesis I.5o.C. J./30 (9ª), Tribunales Colegiados de Circuito, visible en el Semanario Judicial de la Federación, Libro 1 octubre de 2011, tomo 3, página 1528, Décima Época, número de registro 160870

¹² Tesis I.5o.C.J/31 (9ª) Tribunales Colegiados de Circuito, visible en el Semanario Judicial de la Federación, Libro I octubre de 2011 tomo 3, página 1529, Décima Época, número de registro 160869

VI. El Principio pro persona

Considerando lo que señala Pablo de Loera que el carácter fundamental de un derecho, viene determinado por las garantías de su ejercicio. Así el derecho de disponer de la propia vida podría ser fundamental porque podría utilizarse el juicio de amparo frente a quien tratara de impedir ejercitar ese derecho, y por qué el legislador no podría regularlo, sino es respetando su contenido esencial, y además porque su reforma constitucional sería muy exigente, ello no haría que, por razones lógicas quedara excluida la posibilidad de caracterizarlo como un derecho personalísimo (solo ejercitable por su titular)¹³.

Tomando en consideración esta aseveración, y estableciendo como derechos personalísimos el derecho a la vida y a la dignidad, se deja ver el principio pro persona cuyo fundamento constitucional se encuentra establecido en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo segundo. Este principio encuentra establecido una defensa de los derechos humanos, debido a que tiene como encomienda principal favorecer en todo momento la protección más amplia de éstos.

Por lo que se puede considerar que, este precepto emerge como una pauta interpretativa que debe realizarse entre las normas de derechos humanos de manera interna e internacional, procurando en todo momento, aquella que produzca una protección más amplia a la persona. El principio pro persona surge como un principio hermenéutico de normas de derechos humanos.

Sin embargo, el empleo obligado de este principio constitucional en los procesos judiciales implica que, también sea ponderado como un derecho del ciudadano, a manera de un paso obligado para cualquier juzgador, sea de la jerarquía que fuere, cuando aplique una norma relativa a derechos humanos, considere si en el caso concreto existe una norma más protectora.

¹³ DE LOERA, P. 2003. Entre el vivir y el morir, ensayos de Bioética y Derecho, Doctrina Jurídica contemporánea, México, 249 p.

Además, debido a la primicia que condujo a este principio constitucional no se han logrado sentar las bases fundamentales que nos ayuden a comprender el verdadero alcance que tiene este principio para hacer prevalecer la protección más amplia de los derechos humanos, puesto que aún, no ha sido formado un criterio definido para su aplicación, así como su contenido, alcances y limitaciones.

Entonces como se puede apreciar, la práctica del principio pro persona en la Eutanasia, constituye un verdadero desafío como método interpretativo y garante de los derechos humanos, ya que se puede ser muy subjetivo al momento de interpretar este principio, esto es así por qué y bajo qué circunstancias, en esta práctica se podrá definir qué es lo mejor para el ser humano, es decir, si lo mejor es que viva de manera denigrante, o que deje de vivir para así acabar con su agonía y sufrimiento.

Por lo que se puede considerar que, más que ser utilizado como un simple método interpretativo de normas de derechos humanos, el principio pro persona debe ser contemplado como un -derecho- precepto constitucional obligatorio de estricta observancia y aplicación a cargo de los jueces nacionales, puesto que antepone la protección más amplia de los derechos humanos inherentes a las personas.

Lo anterior, sin interesar la jerarquía o la temporalidad de la norma jurídica e incluso si éste no es invocado por la parte interesada dentro de los procesos judiciales, pues el principio pro persona trae aparejada una protección más garantista de los derechos humanos por el solo hecho de serlo, en virtud de que éste es el principio y fin último de la existencia no solo de los derechos humanos, sino de todos aquellos mecanismos que conlleven a reconocerlas como tal.

Ahora bien, tendremos que ver más allá de nuestra legislación local, para poder entender los alcances del principio pro persona y la ponderación de derechos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos¹⁴, al explicar el alcance de estos principios, en relación con las restricciones de los derechos humanos, expresó que entre varias opciones para alcanzar ese objetivo, el juicio de

¹⁴ Corte IDH, Caso Kimel Vs. Argentina. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 2 de mayo de 2008 Serie C N° 177.

ponderación permite que cada derecho mantenga plena vigencia en el sistema, aun al momento de ser objeto de una restricción, mejor dicho, debe escogerse aquella que restrinja en menor escala el derecho protegido.

Así, cuando esa regla se manifiesta mediante la preferencia interpretativa extensiva, implica que, ante diferentes interpretaciones de un dispositivo legal, debe optarse por aquella que conduzca a una mejor y más amplia protección de los derechos fundamentales, descartando así las que restrinjan o limiten su ejercicio.

Bajo este contexto, resulta improcedente que, a la luz del principio pro persona, pretendan enfrentarse normas de naturaleza y finalidad distintas, sobre todo, si no tutelan derechos humanos (regulan cuestiones procesales), pues su contenido no conlleva oposición alguna en materia de derechos fundamentales, de modo que el juzgador, pudiera interpretar cuál es la que resulta de mayor beneficio para la persona; de ahí que si entre esas dos normas no se actualiza la antinomia sobre dicha materia, el citado principio no es el idóneo para resolver el caso concreto.

VII. Análisis de derecho comparado

Ahora bien, ya tenemos las bases de lo que es la Eutanasia, y lo que significa la vida, la muerte, la dignidad y el principio pro persona, pero para poder ejemplificar este tema tan polémico, es necesario mencionar algunos casos ocurridos a nivel mundial que nos permitirán tener una base específica sobre como otras naciones han interpretado el tópico en cuestión, los cuales son:

El caso de Karen Ann Quinlan (Estados Unidos)¹⁵ probablemente sea el que más tinta ha hecho correr en estos últimos años. El caso hace referencia a una niña adoptada por sus padres, católicos practicantes, que derivado de un accidente entró en coma en la velada de su emancipación. Permaneció en coma varios meses; derivado de lo anterior, sus padres aconsejados por un sacerdote,

¹⁵ medicina.udd.cl/centro-bioetica/files/2010/10/karen.pdf, consultado el quince de noviembre de dos mil diecisiete.

pidieron que la desconectasen de los aparatos. En un principio la dirección del hospital se negó. Posteriormente el Tribunal Supremo del Estado dio la razón a los padres y permitió la desconexión del respirador, pues "Karen Ann Quinlan tiene derecho a una muerte natural".

Pero cuando se le retiró los aparatos esta joven siguió viviendo y respirando automáticamente, nueve años más tarde Karen siguió viviendo: su cuerpo adquirió una posición fetal y pesó sólo 30 Kilos. Su cerebro siguió funcionando, aunque tenía lesiones irreversibles que, desde el punto de vista médico, eran incompatibles con la vuelta a una vida personal.

Fue mantenida con vida en forma artificial desde abril de 1975 hasta junio de 1985, después de un largo proceso legal iniciado por sus padres para permitirle morir. Su caso abrió un debate sobre la Eutanasia, y aportó preguntas importantes en cuestiones como bioética, y derechos civiles.

Un suceso más por mencionar, dada su importancia e impacto social, es el de Valentina Maureira, (Chile)¹⁶ una menor de 14 años afectada por una fibrosis quística que grabó un video para pedir autorización para una inyección letal a la presidenta Bachelet, el debate sobre la Eutanasia en Chile ha tomado nuevos bríos, permeando tanto a nivel legislativo como en los medios de comunicación.

Todo esto ocasionó que la misma Presidenta fuera a visitarla para hablar de su decisión acerca de una muerte asistida. Tras ser visitada por la mandataria, la menor al parecer cambio de opinión y decidió acceder al único tratamiento disponible para estos casos: el trasplante de órganos.

Posteriormente, esto no fue todo, sino que, derivado de esta visita, en todo el estado Chileno, se abrió a debate la legalización de la Eutanasia, incluso se han puesto propuestas sobre la mesa, pero lamentablemente solo ha quedado en eso; posteriormente la menor de edad falleció por causa de una insuficiencia respiratoria.

Este caso es interesante en relación a que, una persona quien tiene a su alcance redes sociales, puede ser muy influyente en el pensar de la sociedad acerca de este tema tan polémico, y a su vez puede proyectar al mundo entero su

¹⁶ www.eluniversal.com.co › Mundo, consultado el dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete.

manera de pensar en relación a este tópico y el porqué de su decisión de suprimir su propia vida.

Otro acontecimiento sobresaliente de este tema es el de Gaby Olthuis de 47 años (Holanda)¹⁷ quien el 1° de marzo de dos mil catorce escogió el “camino de la muerte dulce”, quien después de varios estudios fue diagnosticada con hiperacusia (patología derivada de una alteración cerebral en la elaboración de los sonidos), quien al saber del padecimiento de esta enfermedad pidió ayuda a la Levensindekliniek di Den Haag (la Clínica para el fin de la vida).

Estos son algunos de los sucesos ocurridos a nivel mundial, se puede observar que parecieran un tanto lejanos a nuestra sociedad, pero no cabe duda que son grandes precedentes que han dejado huella en este tema, basta con cuestionarse ¿en realidad que nos pasó como sociedad?, para que la palabra Eutanasia, que durante muchos años de la historia haya sido considerada un verdadero tabú, y que hoy en día este tema exige desde su esencia una verdadera regulación, y que podamos afirmar que se tiene un derecho de la vida, y a su vez la persona tiene derecho a suprimirla.

Son varios los factores que han influido en este importante cambio de mentalidad y de sensibilidad, se considera que uno de ellos sería la progresividad de los derechos humanos, primordialmente la reforma constitucional del año dos mil once, en materia de derechos humanos por lo que toca nuestro país.

Ahora bien, se han visto algunos casos de Eutanasia, en diferentes partes del mundo y la forma en la cual se ha procedido a su atención; de los casos anteriores se puede comentar que, solo en cinco estados de la nación americana es legal esta práctica; en Chile aún no se entra a fondo del estudio para regular esta práctica; en Holanda, Bélgica, así como en Suiza es legal esta práctica asistida; mientras tanto que en nuestro país, aun se empieza a plantear este tema tan polémico.

¹⁷ <https://es.aleteia.org/2015/01/26/la-eutanasia-de-gaby-en-holanda-un-caso-polemico>, consultado el trece de septiembre de dos mil diecisiete.

La normativa de algunos de estos países resulta interesante, para el análisis que se plantea, dando como consecuencia, una interpretación no clara en cuanto a cómo debería regularse este tópico.

Según el derecho Chileno en su Código Penal, establece que:

“Art. 393. El que con conocimiento de causa prestare auxilio a otro para que se suicide, sufrirá la pena de presidio menor en sus grados medio a máximo, si se efectúa la muerte.

ART. 490. El que por imprudencia temeraria ejecutare un hecho que, si mediara malicia, constituiría un crimen o un simple delito contra las personas, será penado:

1. ° Con reclusión o relegación menores en sus grados mínimos a medios, cuando el hecho importare crimen.

2. ° Con reclusión o relegación menores en sus grados mínimos o multa de once a veinte unidades tributarias mensuales, cuando importare simple delito.

ART. 491. El médico, cirujano, farmacéutico, flebotomiano o matrona que causare mal a las personas por negligencia culpable en el desempeño de su profesión, incurrirá respectivamente en las penas del artículo anterior.

Iguales penas se aplicarán al dueño de animales feroces que, por descuido culpable de su parte, causaren daño a las personas”.

Como puede apreciarse de los numerales antes descritos, se logra observar que no se encuentra legalizada esta práctica y que al contrario es aún penada por sus leyes, ya sea tratándose de cualquier persona inclusive si fuese un médico el que realizare esta pericia, aunque solamente se han presentado algunas propuestas de legalizar la eutanasia en este país, lo cierto es que legalizada como tal aún no se encuentra.

Ahora bien, el Código Penal Holandés en relación a este tópico señala:

“Artículo 293. 1. El que quitare la vida a otra persona, según el deseo expreso y serio de la misma, será castigado con pena de prisión de hasta doce años o con una pena de multa de la categoría quinta. 2. El supuesto al que se refiere el párrafo 1 no será punible en el caso de que haya sido cometido por un médico que haya cumplido con los requisitos de cuidado recogidos en el artículo 2

de la Ley sobre comprobación de la terminación de la vida a petición propia y del auxilio al suicidio, y se lo haya comunicado al forense municipal conforme al artículo 7, párrafo segundo de la Ley Reguladora de los Funerales”.

Se puede observar verdaderamente una regulación expresa del derecho a una muerte digna, dando como consecuencia que ésta tenga para sí una regulación expresa en una ley secundaria.

Por su parte dentro de la legislación holandesa, se encuentra la Ley de la Terminación de la Vida a Petición Propia y del Auxilio al suicidio asistido que en lo conducente señala:

“Artículo 1. En esta ley, se entenderá por: a. Nuestros ministros: el ministro de Justicia y el ministro de Sanidad, Bienestar y Deporte; b. Auxilio al suicidio: ayudar deliberadamente a una persona a suicidarse o facilitarle los medios necesarios a tal fin, tal y como se recoge en el artículo 294, párrafo segundo, segunda frase, del Código Penal; c. El médico: el médico que, según la notificación, ha llevado a cabo la terminación de la vida a petición del paciente o ha prestado auxilio al suicidio; d. El asesor: el médico al que se ha consultado sobre la intención de un médico de llevar a cabo la terminación de la vida a petición del paciente o de prestar auxilio al suicidio; e. Los asistentes sociales: los asistentes sociales a que se refiere el artículo 446, párrafo primero, del libro 7 del Código Civil; Artículo 2. 1. Los requisitos de cuidado a los que se refiere el artículo 293, párrafo segundo, del Código Penal, implican que el médico: a. ha llegado al convencimiento de que la petición del paciente es voluntaria y bien meditada, b. ha llegado al convencimiento de que el padecimiento del paciente es insoportable y sin esperanzas de mejora, c. ha informado al paciente de la situación en que se encuentra y de sus perspectivas de futuro, d. ha llegado al convencimiento junto con el paciente de que no existe ninguna otra solución razonable para la situación en la que se encuentra este último, e. ha consultado, por lo menos, con un médico independiente que ha visto al paciente y que ha emitido su dictamen por escrito sobre el cumplimiento de los requisitos de cuidado a los que se refieren los apartados a. al d. y f. ha llevado a cabo la terminación de la vida o el auxilio al suicidio con el máximo cuidado y esmero profesional posibles. 2. El médico podrá

atender la petición de un paciente, que cuente al menos con dieciséis años de edad, que ya no esté en condiciones de expresar su voluntad pero que estuvo en condiciones de realizar una valoración razonable de sus intereses al respecto antes de pasar a encontrarse en el citado estado de incapacidad y que redactó una declaración por escrito que contenga una petición de terminación de su vida. Se aplicarán por analogía los requisitos de cuidado a los que se refiere el párrafo primero”.

En lo referente a la legislación holandesa podemos ver que esta práctica es legal bajo ciertos parámetros los cuales se encuentran establecidos en la última ley señalada líneas precedentes, en los cuales se establecen los lineamientos que han de seguirse para considerar esta actividad legal.

VIII. El caso mexicano

En México en la actualidad no está permitida esta práctica, pero se han sumado una serie de propuestas de ley, entre las que destacan la ley de voluntad anticipada, y una serie de reformas a la Ley General de Salud, y la reciente propuesta al artículo 11 inciso a) de la Constitución de la Ciudad de México, que señala que toda persona tiene derecho a la autodeterminación y al libre desarrollo de su personalidad, incluido en él a decidir vivir con dignidad, el cual contiene implícitamente el derecho a la muerte.

Aunque por el momento no se encuentre totalmente aprobado y legalizado el tema de la Eutanasia, solo se podría decir que se deber estar a lo que establece el Código Penal, tipificado como: delito de Homicidio, y solamente para establecer los parámetros de muerte cerebral en su Ley General de Salud, por lo que, haciendo una comparación de la legislación mexicana, la chilena con la legislación holandesa, considero que aún no encontramos muy lejos de poder llegar a una adecuada legislación de la Eutanasia en nuestro país.

No solo referente a que requisitos se deberían tener para poder acudir a esta práctica, sino que, con la reformas constitucionales en materia de derechos humanos, en nuestra Constitución Política, llegamos a una gran incertidumbre, si

consideramos que nuestro país tiene la obligación de velar por el respeto de los derechos humanos de los individuos, así como protegerlos, surgen cuestionamientos ¿inclusive debe el Estado proteger derechos humanos de nosotros mismos?, o para el caso en particular, el derecho de toda persona a la vida, ¿le da el derecho de suprimirla?, en verdad la progresividad de los derechos humanos no alcanza para poder hablar de este tema sin ningún tabú, e inclusive llegar a legislarlo.

Ahora bien, para poder señalar que se puede legislar en lo que respecta a este tema, primeramente, se debe tomar una postura en relación a éste, por lo que se considera que debe aplicarse y legislarse, siempre procurando lo más favorable para el ser humano, y claro estudiar de una manera minuciosa cada caso concreto.

IX. ¿Qué hacer jurídicamente en el tema de la Eutanasia?

Se considera que para un adecuado juicio de ponderación se debe partir de que cada caso es particular, el cual debe contener una serie de requisitos, para lo cual se proponen los siguientes lineamientos para el caso de Eutanasia:

Debe ser solicitado por escrito por el paciente en forma de demanda de amparo indirecto ante un juzgado de Distrito, en el cual en el acto reclamado podrá recurrir la omisión del Estado al no establecer las medidas correctas y adecuadas, para poder vivir con absoluta dignidad a un paciente enfermo en etapa terminal, dicha demanda de amparo será firmada por el impetrante y dos testigos del solicitante con capacidad jurídica, exponiendo como antecedentes del acto reclamado, la serie de motivos que lo llevaron a tomar tal decisión, en esta parte se deberá estudiar el fondo del caso médico, para lo cual como medios de prueba se podrán presentar todas aquellas permisibles en la Ley de Amparo actual.

En lo que respecta a los actos atribuidos al Presidente de la República y del Congreso de la Unión como actos reclamados se pueden establecer: la omisión de legislar acerca de la Eutanasia en México, esto derivado del derecho a la dignidad humana y el derecho a una muerte dulce.

Las autoridades responsables al Presidente de la República, el Congreso de la Unión e Instituciones de Salud; es primordial la Institución de salud, ya sea que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° fracción III de la citada ley, actué como autoridad responsable o como particular en funciones de autoridad, por lo que al solicitar el correspondiente informe a las autoridades responsables, la institución médica deberá anexar copia certificada u originales del expediente clínico del promovente, lo anterior a efecto de que se realice un estudio pormenorizado de la situación actual del paciente.

Al señalar el mal que le aqueja, deberá detallar por lo que no considera su vida como digna, lo cual debe estar previamente acreditado con estudios médicos, realizados previamente en la institución médica encargada de su salud, en el cual se describa su condición.

Presentar estudios psicológicos previos a la solicitud, los cuales deberán ser elaborados por un especialista en la materia, esta prueba puede ser aportada durante la tramitación del juicio de amparo, en el momento indicado para la presentación de pruebas, dentro de los plazos legales establecidos en la Ley de Amparo.

Se considera que estos puntos son básicos para decidir acerca de si se aplica o no la Eutanasia en alguna persona, claro que cada situación dependerá del caso en particular, regulando en todo momento que se procuren los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Tratados Internacionales.

Para lo cual, debe ponderarse que es más benéfico para el individuo, que siga viviendo de manera indigna, o que se le permita tomar la decisión de la muerte dulce para así acabar con su sufrimiento del mal que padece, claro que la justificación será la de cada caso en particular.

Cabe hacer mención que el órgano encargado de realizar una adecuada ponderación de derechos aplicando el principio pro persona, lo son las instituciones públicas designadas para ello dentro del sistema judicial mexicano, advirtiéndose en todo momento que el paciente es el encargado de presentar

todas las pruebas a su alcance para acreditar por qué considera que no vive con dignidad, y que es su deseo terminar con sus sufrimientos físicos.

X. Reflexiones finales

Como se pudo apreciar en el presente trabajo, México, se encuentra en un proceso de adaptación en materia de derechos humanos, ya que si bien es cierto se han logrado avances importantes en este tema, también lo es que, aún falta mucho por crecer en estos tópicos, como lo pudimos observar en la parte de derecho comparado, nuestro país aún no ha logrado una verdadera regulación en relación al tema de la Eutanasia, como se ha logrado en otros países de Europa, inclusive en ciudades de Estados Unidos. Esto es así, ya que en México nos encontramos con un gran tabú en relación al concepto de muerte, aunado a lo establecido en las leyes locales.

El tópico de la Eutanasia, y la regulación de ésta, debe ser un tema primordial para el Estado, dado que como ha quedado establecido, debe existir la oportunidad para el individuo de contar con una regulación jurídica en relación a sus derechos. Lo anterior, da como derivación una verdadera plenitud de elección de que puede o no realizar la persona con sus derechos.

XI. BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, título primero, capítulo primero: de los derechos humanos y sus garantías, artículo 1°.

Corte IDH, Caso Kimel Vs. Argentina. Fondo, reparaciones y Costas. Sentencia de 2 de mayo de 2008 Serie C N° 177.

DAN BROCK, F. 1996. Medidas de la calidad de vida en el cuidado de la salud y la Ética médica. Trad. Roberto Reyes Mazzoni, México, Fondo de Cultura Económica. 135 p.

DELOERA, P. 2003. Entre el vivir y el morir, ensayos de Bioética y Derecho, Doctrina Jurídica contemporánea, México, 249 p.

DÍAZ ROSAS, M. 2014. Ponderación de Derechos, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Guanajuato (Mex). Universidad de Guanajuato 201 p.

dle.rae.es/?id=blw7uSa, consultado el diez de noviembre de dos mil diecisiete.

dle.rae.es/?id=Q0MaZUb, consultado el doce de noviembre de dos mil diecisiete.

dle.rae.es/?w=eutanasia&origen=REDLE, consultado el nueve de noviembre de dos mil diecisiete.

GAFO FERNÁNDEZ, J. 10 palabras clave en bioética 8ª edición, España, Editoria Verbo Divino, 2009, pp. 99-100.

<https://es.aleteia.org/2015/01/26/la-eutanasia-de-gaby-en-holanda-un-caso-polemico>, consultado el trece de septiembre de dos mil diecisiete.

<http://www.scjn.gob.ms/libro/Paginas> Compilación de Instrumentos internacionales, Sobre la Protección de la Persona aplicables a México, Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Tomo I. (consultado 11/octubre/2016).

<http://www.reformadh.org.mx> Artículo el principio pro persona Medellín Urquiaga Ximena. (consultado:12/octubre/2016).

Ley General de Salud, capítulo IV, Pérdida de la Vida, artículos 343 y 344.

medicina.udd.cl/centro-bioética/files/2010/10/karen.pdf, consultado el quince de noviembre de dos mil diecisiete.

Ortiz Quesada, Federico, "Eutanasia", en Cano Valle, Fernando et al (coordinadores), *Eutanasia Aspectos jurídicos, filosóficos, médicos y religiosos*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1ª impresión 2001, 1ª reimpresión 2005, p. 102.

RODRÍGUEZ PEREZ, T. 2010. La pendiente resbaladiza en la eugenesia y en la eutanasia de las malformaciones congénitas. Tesis: Maestría en Bioética, Veracruz (Méx). Universidad Veracruzana. 198 p.

SILVA RUIZ, P. 1993. El derecho a morir con dignidad y el Testamento Vital, en revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico, (San Juan) 22 (54): 99-111.

Tesis I.5o.C. J./30 (9ª), Tribunales Colegiados de Circuito, visible en el Semanario Judicial de la Federación, Libro 1 octubre de 2011, tomo 3, página 1528, Décima Época, número de registro 160870.

Tesis I.5o.C.J/31 (9ª) Tribunales Colegiados de Circuito, visible en el Semanario Judicial de la Federación, Libro I octubre de 2011 tomo 3, página 1529, Décima Época, número de registro 160869

www.bioeticaweb.com › Final de la vida › Eutanasia, consultado el once de noviembre de dos mil diecisiete

www.eluniversal.com.co › Mundo, consultado el dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete.

www.ugto.mx/redmedica/quienes.somos/codigo-de-ética-del-personal-de-salud, consultado el doce de febrero de dos mil dieciocho.



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
No. 29 – Diciembre 2018
España
ISSN: 19899300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 10 de agosto de 2018
Fecha de aceptación: 28 de agosto de 2018

EL HABLA Y EL CHISTE DESDE EL GÉNERO

AUTORA:

ANNA MARÍA FERNÁNDEZ PONCELA
fpam1721@correo.xoc.uam.mx

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

RESUMEN

Este trabajo presenta una revisión y reflexión general sobre la importancia de las palabras, la toma de palabra, los actos de habla y el discurso, de manera específica en las relaciones inter genéricas. ¿Cómo usan el lenguaje y la palabra, y cómo se comunican hombres y mujeres? Se aborda de forma particular el tema de los chistes que cuentan hombres y mujeres sobre el otro sexo y la comunicación entre ellos y ellas a través del habla.

En un primer momento se realiza un bosquejo de la importancia de las palabras, el uso del lenguaje y la toma de palabra, los actos del habla y el discurso. En segundo lugar, se presenta un acercamiento a ¿cómo hablan hombres y mujeres? Y ¿cómo usan el lenguaje? Finalmente, un tercer apartado aborda los chistes inter genéricos que emplean mujeres y hombres con objeto de generalmente calificar, o sería mejor decir, descalificar al otro sexo, con relación a la comunicación a través del lenguaje y el habla, además del insulto.

Palabras clave: habla-palabra-comunicación-chiste-insulto-género.

TLATEMOANI, No. 29, diciembre 2018
<http://www.eumed.net/rev/tlatemoani/index.html>



ABSTRACT

THE SPEECH AND THE JOKE FROM THE GENDER

This paper is a review and general reflection on the importance of words, word making, speech act and speech, specifically in the generic inter relationships. How they use the language and the word, and how men and women communicate? Addresses in particular the subject of jokes that have men and women about the opposite sex and the communication among them through speech.

At first is a sketch of the importance of words, the use of language and word making acts of speech and speech. Secondly, presents an approach to how to talk men and women? And how do they use language? Finally, a third section deals with generic inter jokes that employ women and men in order to generally qualify, or better say, disqualify the other sex, in relation to communication through language and speech, as well as insult.

KEY WORDS: speak-word-communication-joke-insult-gender.

1.LA IMPORTANCIA DE LAS PALABRAS, ACTOS DE HABLA, DISCURSO Y TOMA DE PALABRA

“Todo acto de palabra y, más generalmente, toda acción, es una coyuntura, un encuentro de series causales independientes: por un lado, las disposiciones, socialmente modeladas, del *habitus* lingüístico, que implican una cierta propensión a hablar y decir determinadas cosas (interés expresivo) y una cierta capacidad de hablar definida a la vez como capacidad lingüística de infinita creación de discursos” (Bourdieu, 2001:12).

Para empezar, afirmar la importancia de la palabra: lo que se dice, el habla y la palabra, son importantes, no solo comunican, sino que reflejan e incluso crean el mundo social, las subjetividades personales, el inconsciente colectivo, y la estructura social, y viceversa. Las palabras habladas o escritas tienen poder y fuerza, expresan y vibran: ¿Quién no recuerda la oración de un libro que lo conmovió en su adolescencia? ¿Han podido olvidar la frase reiterada y enfática, un mandato de su madre en la infancia? ¿No les surge a veces unas líneas de una canción en su mente sin saber de dónde salieron? Las palabras, ligamento expresivo y consustancial al pensamiento y emoción, pueden alabar o maldecir,

crear paraísos o construir infiernos, dar calidez a la relación interpersonal o destruirla.

Hoy vivimos en una sociedad donde se habla mucho en general, existe un lenguaje en ocasiones francamente violento y la no escucha parece ser parte de nuestra cotidianeidad. El insulto surge fácil, el parlotear parece una necesidad y, tal vez debido a la dispersión tecnológica o quizás mental, la gente no parece escuchar -problemas auditivos en ocasiones y falta de atención generalizada-.

Por lo que aquí, y entre otras cosas, vamos a intentar escuchar lo que decimos, nos decimos, cómo lo decimos y para qué, con la intención de comprendernos más y comprender más nuestra sociedad (Morin, 1999), resignificar la expresión, las palabras y dilucidar su intención (Butler, 2004). ¿Qué decimos? ¿A quién se lo decimos? ¿Para qué lo decimos? ¿Qué queremos decir? ¿Qué nos dicen? ¿Quién nos lo dice? ¿Para qué nos lo dicen? ¿Qué quieren decirnos? ¿Qué oímos? ¿Para qué necesitamos oírlo? ¿Qué aprender?

Para continuar y ligado a la reflexión anterior, varios autores se han preguntado sobre “Cómo estamos usando el lenguaje” y “Qué estamos haciendo al decir algo” (Austin, 1955:78). John Austin habla de cómo hacer cosas con las palabras y los actos del habla. Apunta que el acto locutario es decir algo simplemente. El acto ilocucionario es decir haciendo algo, esto es, llevar a cabo algo al decir algo como una cosa diferente de realizar el acto de decir algo, ejemplos de ello son el preguntar, responder, advertir, ordenar. En tercer lugar, el acto perlocutario incluye consecuencias, esto es “Tiene que lograrse un efecto sobre el auditorio para que el acto ilocutario se lleve a cabo” (Austin, 1955:76); un ejemplo es una orden obedecida, el convencer o el conmover.

Siguiendo esta cuestión cabe preguntarse también “¿Cómo se relacionan las palabras con el mundo?” y “¿Cómo representan las palabras las cosas?”, además de “¿Cuál es la diferencia entre decir algo queriendo decirlo significativamente y decirlo no queriendo decirlo significativamente?” (Searle, 2009:13). Como afirma John Searle el acto del habla es una unidad de comunicación que contiene un principio de expresividad, lo que el hablante desea decir, lo que la oración significa, lo que el hablante intenta, y lo que el oyente

comprende, además de las reglas de los elementos lingüísticos. Y es que “no hay separación de estos actos de habla de los compromisos que forman parte de ellos” (Searle, 2009:201), por lo que lenguaje y sociedad están íntimamente relacionados.

El discurso es una acción e interacción social, fenómeno práctico social y cultural, en función de un contexto pragmático y de comunicación con un propósito según Teun Van Dijk (2001), donde el significado y proceso mental se relaciona con las estructuras, jerarquías y prácticas sociales, con el contexto, la cultura y la sociedad, las relaciones de poder y la ideología. Todo texto es intercambio social de sentido más allá de la lingüística, el discurso dice y hace al decir, la intención del emisor y la interpretación del receptor son importantes “En el discurso hay acciones, luchas, sometimientos y pactos” (Lozano *et al.*, 1999: 247). Y no solo la palabra es importante, el cómo usamos el lenguaje y qué decimos al decir, o cómo se relacionan las palabras con el mundo y qué representan.

La palabra puede ser una fiesta, liberadora y terapéutica, como dice Michel de Certeau (1995) refiriéndose al mayo francés del 68; aunque también podríamos decir todo lo contrario en otros contextos o situaciones. Este autor se centra en la experiencia de la toma de palabra como impugnación, la palabra aparentemente liberada, recibida de otros, en un uso nuevo, manifestándose simbólicamente. Sin embargo, en un momento dado afirma “Significa una experiencia nueva que sólo tiene el mismo lenguaje que reutiliza” y se interroga “¿Cómo sucedió que la palabra tomada fuera tan fácilmente retomada?” (1995:57). De alguna manera apunta que somos prisioneros de la cultura, algo similar dice Butler (2004) cuando afirma que de la cultura no nos podemos salir. De Certeau (1995:60) insiste que “para tener palabra, hay que asegurarse el poder”.

En este sentido Pierre Bourdieu (2001) profundiza sobre el tema de la relación entre palabra, lenguaje, comunicación, interacción simbólica, sociedad y relaciones de poder, conocimiento y reconocimiento. La autoridad de un enunciado lingüístico no reside en el vocabulario, sino en las condiciones sociales de producción y reproducción. Las relaciones de comunicación que constituyen intercambios lingüísticos son sobre todo relaciones de poder simbólico donde

tienen lugar la actualización de las relaciones de fuerza entre locutores y sus grupos. Enfatiza que no hay palabras neutras o inocentes, subraya que la lengua oficial es la lengua del estado y el poder, y que la usa a veces con intimidación y violencia simbólica. Hablar es una capacidad patrimonio biológico universal, su competencia es ya un patrimonio cultural, donde hay distinciones sociales, una lógica simbólica, e incluso, distinción. “La competencia dominante sólo funciona como un capital lingüístico que asegura un beneficio de distinción en su relación con las otras competencias” (2001:31). Destaca los enunciados performativos que bendicen, maldicen, ordenan o insultan; menciona también la fuerza ilocutoria, remarcando que el discurso está relacionado con las condiciones del agente investido con fuerza real. En fin que palabra, lenguaje y comunicación están intrínsecamente ligadas a sociedad, cultura y relaciones de poder, como ya se dijo y como se mostrará a lo largo de este texto.

2.GÉNERO Y LENGUAJE, CÓMO HABLAN HOMBRES Y MUJERES

“desde el punto de vista de las clases dominantes la adopción del estilo dominante aparece como una negación de la identidad social y de la identidad sexual” (Bourdieu, 2001:61).

Una de las pretensiones de este trabajo es revisar cómo hablan mujeres y hombres, cómo usan el lenguaje, pues el lenguaje es el mismo, su apropiación y uso es lo diferente. En este orden de cosas remarcar que el sexismo del lenguaje¹ no está en el lenguaje, está en su empleo (García Meseguer, 1994).

El objetivo de este apartado es una breve revisión de una serie de características sobre la utilización del habla y la conversación que presentan hombres y mujeres aparentemente de manera diferente, en nuestra cultura y nuestro idioma, y con carácter general. Lo cual tiene lugar a través de varias investigaciones realizadas en los últimos años. Se parte de la consideración que mujeres y hombres no se expresan de manera idéntica al hablar, sin embargo, creemos que tampoco utilizan dos lenguajes distintos. Más bien proponemos que se trata de dos estilos

¹ Sexismo lingüístico es emplear el lenguaje de forma denigratorio hacia uno u otro sexo, presentando una imagen descalificatoria y menospreciada. Androcentrismo es la exclusión e invisibilización de las mujeres en el lenguaje.

diferentes o de preferencias por sexo en el empleo de la lengua. Por supuesto, hay excepciones y esto es sólo una breve y general aproximación al tema que pretende hacernos reflexionar sobre el mismo.

El lenguaje es parte de nuestra vida, nos construye como y nosotras/os lo construimos a él. El habla tiene lugar en un contexto y tiene que ver directamente con pensamientos y sentimientos, con sensaciones y formas de percibir el mundo y auto percibirse, de relacionarse con la vida y con los otros y otras, y con nosotros y nosotras mismas. Hay que saber y reconocer que el cerebro de la mujer y el hombre poseen ciertas diferencias innatas de carácter biológico y adaptativo (Buxó 1988). El cerebro de las mujeres tiene más neuronas en la zona específica del lenguaje, y además las mujeres emplean ambos hemisferios en el habla (Fisher 2000). Por otra parte, el estrógeno facilita también la relación interneuronal. Además de que las niñas hablan antes, de manera más clara, poseen un vocabulario más amplio y construcciones gramaticales más complejas que los niños hasta cierta edad (Bardwick 1983; Jayme y Sau 1996; Fisher 2000). En fin, que no sólo el cerebro de los hombres es 9% más grande, sino que en los últimos años “los científicos han documentado una sorprendente colección de diferencias cerebrales estructurales, químicas, genéticas, hormonales y funcionales entre mujeres y varones...tienen diferentes sensibilidades cerebrales ante el estrés y el conflicto. Utilizan distintas áreas y circuitos cerebrales para resolver problemas, procesar el lenguaje, experimentar y almacenar la misma emoción intensa. Las mujeres pueden recordar los detalles más pequeños de sus primeras citas y sus enfrentamientos mayores, mientras que sus maridos apenas recuerdan que hayan sucedido esas cosas. La estructura y química cerebrales son las causantes de que esto sea así. Los cerebros femeninos y masculinos procesan de diferentes maneras los estímulos, oír, ver, “sentir” y juzgar lo que otros están sintiendo” (Brizendine 2011:27).

También hay quien defiende que todas estas diferencias tienen más que ver con la socialización primaria y el aprendizaje (García Mouton 2003:23), si bien poco a poco se abren paso explicaciones desde la neurociencia y la biología. Sobre la socialización y el papel de ésta en las diferencias de género en el lenguaje

también hay una amplia reflexión que intentaremos bosquejar muy brevemente. Como ya se mencionó existe una “superioridad verbal en las niñas” (Jayme y Sau 1996:169), la cual se relaciona con cuestiones neuronales y hormonales ya expuestas, y también con la dimensión educativa y cultural. De hecho, se afirma que esta facilidad de las niñas tiene que ver con su íntima relación con las madres (Sau 1990), o porque sean objeto de más cordialidad y que sus formas de jugar contengan mayor componente lingüístico (Bardwick 1983:179-80). En fin, lo que parece claro es la diferencia empírica observable y que seguramente tiene que ver con cuestiones biológicas y también culturales (Buxó 1988; Juliano 1992).

Cuadro n°1 Lo que dicen y quieren decir mujeres y hombres

Si la mujer dice:	Realmente quiere decir:
Si	No.
No	Si.
Puede ser	No.
Lo lamento	Me importa un bledo lo que pienses.
Necesitamos	Quiero.
Es tu decisión	Lo vas a lamentar.
Hacemos lo que tú quieras	No te lo crees ni tú, haremos lo que yo quiera.
Haz lo que quieras	Me las pagaras.
Tenemos que hablar	Tengo que hablar.
Tenemos que hablar (con tono serio)	Hemos terminado.
Que va, no estoy enfadada	¿Cómo no voy a estar enfadada, pedazo de inútil?!
No, no es nada	Deberías haberte dado cuenta hace horas de lo grave que es.
Nada, realmente	Si no fueras tan simple...
Estas muy simpático y atento esta noche	Solo piensas en echar un buen polvo.
¿ME QUIERES?	HICE ALGO QUE NO TE VA A GUSTAR MUCHO
¿Me quieres mucho?	Hice algo que no te va a gustar ni un pelo.
Estoy lista en un minuto	Busca algún entretenimiento estúpido en la tele, tipo futbol, porque tardare unas dos horas.
Eres tan masculino!	Aféitate y dúchate inmediatamente, cerdo.
¿Me estas escuchando!!?	[Demasiado tarde, estas muerto].
Si el hombre dice:	Realmente quiere decir:
Tengo hambre	Tengo hambre.
Tengo sueño	Tengo sueño.
Estoy cansado	Estoy cansado.
El partido acaba dentro de cinco minutos	Faltan por lo menos dos horas para que me levante de este sofá y vuelva al mundo real.

¿Quieres ir al cine?	Como me gustaría acostarme contigo.
¿Quieres ir a cenar un día de estos?	Como me gustaría acostarme contigo.
¿Bailas?	Como me gustaría acostarme contigo.
¿Quieres ir a tomar un café?	Como me gustaría acostarme contigo.
¿Qué tal estas hoy?	Como me gustaría acostarme contigo.
¿Me dejas los apuntes?	¿Me dejas los apuntes?
¿Te dejo mis apuntes?	Como me gustaría acostarme contigo.
Te invito a una copa	Como me gustaría acostarme contigo.
Pareces una mujer muy interesante	Como me gustaría acostarme contigo.
¿Tienes novio?	Como me gustaría acostarme contigo.
¿Puedo llamarte alguna vez?	Como me gustaría acostarme contigo.
¡Que vestido tan bonito!	¡Que tetas!.
¿Qué te pasa?	Ni me importa ni me interesa lo que te pase.
¿Qué te pasa?	O sea, hoy de acostarnos nada, ¿no?
Estoy aburrido	¿Quieres hacer el amor?
Te quiero	Vamos a acostarnos.
Hablemos	Estoy tratando de impresionarte mostrándote que soy una persona profunda y comprensiva, poniendo esa mirada a lo Humphrey Bogart y apoyando mi mano en la mejilla de forma que tal vez así, después de haberme contado tus insignificantes problemas, por fin consiga nos acostemos.
¿Te casaras conmigo?	No quiero que te acuestes con otro hombre nunca más en tu vida.
(De compras) Si, si, este me gusta mas	¡Por Dios, agarra cualquier cosa y vámonos a casa de una puta vez! (Y de paso vamos a hacer el amor).

Fuente: <http://muybueno.homestead.com/files/Lenguaje/idiomamh.htm>

Las expresiones anteriores sobre el sí y el no para hombres y mujeres que tienen que ver directamente con las explicaciones que se acaban de presentar y otras que se verán seguidamente, ha sido origen y causa de varias bromas y chistes, en especial la poca claridad o expresión no directa por parte de las segundas; también la expresión aparentemente más directa y literal de los primeros, aunque no siempre y no para todos los temas, como se ha visto. En fin, que la literatura apunta como se ha mencionado, varias causas posibles en torno a las diferencias en el uso del lenguaje de hombres y mujeres, y el ingenio y el humor las recogen y exponen.

3. EL HABLA DE LAS MUJERES

A continuación, enumeraremos algunas formas de expresión diferente según sea hombre o mujer el hablante que utilice el lenguaje, esperamos no caer en

estereotipos, si bien hay que decir que en muchas ocasiones estos son producto de la realidad además de su utilidad en el funcionamiento mental del ser humano, esto es, no hay que estereotipar al estereotipo.

Mucho se podría decir sobre las formas de hablar de las mujeres, hacernos un breve resumen de aquellas maneras y expresiones que creemos destacadas y que varios estudios comprueban (Lakoff,1973; Zimmerman y West, 1975; Tannen, 1996; Bengoechea, 2003; García Mouton, 2003; Castañeda, 2003; Coates 2009); claro está que todo ello es en comparación a las expresiones verbales orales, sobre todo, de los hombres.

- Las mujeres usan más preguntas de apoyo o muletillas. La denominada inflexión interrogativa, interrogantes al final de la oración -¿verdad? ¿no te parece? ¿sí? -.
- Emplean frases un tanto débiles, indirectas. La pronunciación de sorpresa es habitual. Buscan el consenso, minimizan las diferencias, mantienen la conversación.
- Utilizan entonaciones más melódicas, expresivas, interrogativas, exclamativas, admirativas, y un tono de voz en general más débil.
- Emplean más adjetivos y adverbios calificativos, así como palabras con carga emocional, cuando no expresan de forma directa sentimientos.
- Usan un lenguaje más normativo y mejores modales, son más corteses y educadas en cuanto a expresión.
- Eluden temas que puedan causar conflicto, eligen temas agradables, formas indirectas, vocablos suaves, cumplidos y hasta el habitual empleo de diminutivos.
- Expresan simpatía y empatía, amabilidad, comprensión, cooperación en general.
- Interrumpen, pero se trata más bien de la llamada superposición cooperativa en la conversación no de una imposición.
- Las mujeres en contextos mixtos hablan menos que los hombres, si bien entre ellas quizás se expresen más fluidamente que en reuniones entre ellos (Fernández Poncela, 2011).

Por supuesto, lo anterior tiene explicaciones, y lo que es más importante, interpretaciones de diversa índole, en el sentido de que no se trata de un lenguaje de las dominadas -ya que éstas toman el lenguaje de los hombres- (Lakoff, 1973), más bien una expresión distinta que incluso contiene aspectos y valoraciones en torno a cómo se construye el lenguaje y a la positiva visión de cómo hablan las mujeres (Coates, 2009), más allá de la tradicional y tan traída y llevada crítica a sus formas de expresión. A las mujeres, acusadas asiduamente de hablar mucho y demasiado (Fernández Poncela, 1994), les gusta hablar, les interesa el contacto, la

comunicación y la relación, los aspectos cotidianos de la vida, las necesidades prácticas, los deseos de género y las emociones y sentimientos en general. También se observa que parecen escuchar más, buscar la intimidad, cooperar y cohesionar los grupos en los cuales se intercambian expresiones lingüísticas y experiencias de vida: para ellas se trata de una relación y de externar sentimientos, para ellos informar y punto. Según un resumen de García Mouton (2003: 27): “Las mujeres se reúnen para hablar y para contarse cosas. En cambio, para un hombre hablar suele ser sinónimo de comunicar información, de decir algo concreto; para una mujer, también, pero, sobre todo, hablar significa intercambiar opiniones, expresar y analizar sentimientos, manifestar posturas de oposición, solidaridad, aprobación o negación, lo que sea. De hecho, cuando ellas quieren premiar a alguien, le hablan, como quien da algo valioso. Y, si quieren castigar o reprochar, enmudecen, retiran la palabra”. Como se ve todo es más rico y complejo de lo que parece o una interpretación superficial y lineal entendería. No obstante, todo esto que la literatura explica y la observación cotidiana confirma, tiene también sus cambios en el tiempo, se registra en determinado contexto, además de las notables excepciones, como veremos el caso aquí abordado de los chistes inter genéricos, en los cuales las frases débiles, indirectas, los buenos modales, la educación y cortesía, la elusión del conflicto, los temas agradables, las formas indirectas, los vocablos suaves, los cumplidos, en fin la amabilidad, compasión, simpatía y empatía, brillan por su ausencia.

Otro tema es la conversación entre hombres y mujeres en una pareja, lo cual ha dado lugar a muchos chistes, como se verá a continuación. “¡Es que no me estás escuchando! Si me escucharas, verías que tengo razón.” (Castañeda 2002:112). “Es verdad que a muchos hombres les cansa o les aburre esta forma de hablar, tan distinta a la suya, y entonces desconectan. De ahí que ellas puedan pensar, con cierta razón, que los hombres no saben escuchar.” (García Mouton 2003:56); mientras ellas suelen desarrollar más esa capacidad, que como se ha dicho es fruto de la adaptación biológica y la evolución cultural. Es lo que John Gray en *su best seller Los hombres son de marte y las mujeres de venus* apunta: ellos “se meten en sus cuevas y las mujeres hablan” (1996:45). “Cuando los hombres dejan de

escuchar, las mujeres dejan de hablar con ellos de los temas que les importan. Cuando a ellas no se les escucha en casa, buscan comprensión y apoyo en otras partes: con sus amigas o hermanas...con profesionales de la salud mental. Cuando los hombres perciben esto, concluyen que las mujeres son neuróticas, o chismosas, o que les están ocultando algo. De ambos lados va creciendo la incomprensión y la "desconfianza" (Castañeda 2002:112); todo un dilema. Y es que ellas a menudo platican de sentimientos y los hombres suelen ser renuentes (García Mouton 2003) y además son más expresivas al hacerlo, como ya se dijo.

Hasta aquí una breve presentación de las características del uso del habla y la conversación de mujeres y hombres, aparentemente diferentes, pero parte de un mismo idioma y cultura, con sus variantes prácticas, repetimos, y también insistimos de forma muy generalizada, por lo que se ha de relativizar a veces y siempre contextualizar, como se viene reiterando a lo largo de estas páginas. Por supuesto, esta diversidad de expresión lingüística tiene que ver con las formas distintas de percibir y sentir, así como con construcciones diferentes de identidades genéricas. Todo ello entrelaza biología y cultura, cerebro y educación, necesidades e intereses, anhelos y sentimientos, configuraciones distintas, lo cual redundo, repetimos, en las diferentes formas de expresión social, afectiva y cultural, a través del lenguaje y el habla. Formas que, además, tienen que ver con cómo los grupos subalternos se insertan en el discurso público, desde su disidencia hasta su autoafirmación, y en el caso de los insultos en los chistes que veremos, sin disfraz ni disimulo como Scott (2000) señala para otras formas de resistencia. Y es que las mujeres actúan de acuerdo a una lógica, sujetos activos en su campo relacional que aprovechan en medios, coyunturas y contextos espacio-temporales (Juliano, 1992).

A continuación, vamos a presentar dos cuestiones sobre el habla femenina a través de los chistes. Por una parte, se revisa el tema de la comunicación-incomunicación verbal, esto es, lo dicho sobre el habla abundante, sentimental y expresiva de ellas, frente al ostracismo, direccionalidad intencional y economía del lenguaje de ellos. Por otra parte, se reflexiona sobre la palabra de las mujeres en los chistes intergenéricos que transportan un mensaje violento e insultante hacia los hombres, igual que chistes machistas tradicionales. Si bien quizás más que

toma de palabra en el sentido propositivo (De Certeau, 1995) se trate de una suerte de ruptura del silencio y cierta liberación psicológica, insultando en un acto público y en voz alta, que más que desafío también queda en el chiste disimulado y relativizado por el medio que lo contiene evitando así la sanción, como Scott (2000) dice que acontece en otros canales; significando esto reelaboraciones cuestionadoras de las mujeres más allá del victimismo (Juliano, 1992).

4.¿CHISTES O INSULTOS? REPRESENTACIÓN Y REFLEXIÓN SOBRE MUJERES Y HOMBRES

“¿Qué hubiese pasado si en vez de Tres Reyes Magos hubiesen sido Tres Reinas Magas? No se hubiesen perdido...hubiesen preguntado por el camino. Hubiesen llegado puntualmente. Hubiesen ayudado en el parto. Hubiesen limpiado el establo. Hubiesen traído regalos “útiles” y también algo para comer. Peero!!, mira lo que hubiese pasado...inmediatamente después de partir...¿Te fijaste en las sandalias que usaba María, con esa túnica? ¿Cómo se aguantan a todos esos animales en una casa? Me pregunto si me van a devolver el envase que les presté...Dicen que José está sin trabajo...el burro se ve bastante acabado...El bebé no se parece en nada a José”

Entre las cosas que se han apuntado con anterioridad respecto al uso diferente del lenguaje por parte de hombres y mujeres, las formas de comunicación conversacional destacan por los malos entendidos y los conflictos que causan, aquí se revisarán algunos chistes ingeniosos sobre el asunto. Otra cuestión es lo apuntado en torno a que ellas emplean un lenguaje generalmente más normativo y manejan mejores modales, son más educadas, rehúyen temas que puedan ocasionar conflicto, escogen temas agradables y vocablos suaves, que como se verá en este caso, nada más lejos de la realidad.

Pues bien, sin negar o contradecir lo anteriormente expuesto mostraremos que hay una serie de chistes que no solo no siguen ese uso diferencial del lenguaje de las mujeres, sino que pueden ser igual de duros y crueles que los chistes de los hombres hacia ellas cuando se burlan, ridiculizan, ironizan, satirizan, denigran y menosprecian en grado sumo. Es lo que Bourdieu (2000) señala al afirmar en el sentido que los dominados aplican a lo que les domina unos esquemas que son producto de la dominación -pensamientos y percepciones dominantes-, y se

reproduce la violencia simbólica no solo de los dominadores, sino de los dominados que toman el mismo punto de vista, no obstante, en este caso en la dirección opuesta.

4.1. Los chistes

Una definición mínima de chiste es el que recoge y aparece en el diccionario: “Dicho u ocurrencia agudos y graciosos” (RALE, 2017). Desde una definición más amplia se considera que se trata de pequeños relatos o historias que persiguen hacer reír a quien escucha -o lee- en su caso. Según Kant un juego de pensamientos (Portilla, 1997), que es parte del humor verbal que aligera la rutina y el sufrimiento (Berger, 1999), expresión emotiva, instante catártico, que suspende la estructura social, crea confianza y todo lo relativiza, entre otras cosas. Hay varios tipos de chistes, si bien para efectos de este estudio mencionaremos dos, iniciando por el calificado como chiste que contiene humor benigno que provoca placer y distensión, reconforta y se adhiere con el fluir de la vida, con mensajes inocentes e inofensivos, alegra la existencia.

Hay otro tipo de chistes, hostiles y agresivos, denigratorios y hasta crueles. Son chistes violentos simbólica y verbalmente hablando, emocional y culturalmente, en el sentido de Bourdieu (2000) como violencia insensible y supuestamente invisible ejercida en la comunicación y a través del sentimiento. Denigran personas, ideas, creencias, grupos e instituciones sociales; aquí la risa puede decirse que es empleada cual arma (Bergson, 2008); son los que se denominan tendenciosos -hostiles u obscenos- (Freud, 2008). Entre estos pueden señalarse a los chistes sexistas, esto es, descalificativos, maliciosos y burlones hacia uno u otro sexo, que veremos a continuación. También hay varios tipos de humor, que mencionamos aquí. En primer lugar, decir que el humor tiene que ver directamente con el juego (Huizinga, 2000). En cuanto a las teorías sobre el humor, éste se relaciona con la incongruencia, esto es, varias incorrecciones y despropósitos provocan risa, inconsistencia repentina y sorpresiva entre pensamiento y realidad, o la realidad es imprevisible y sorprendente, un absurdo, contrasentido o cortocircuito contradictorio. Otro es la teoría de la superioridad, el

humor se funda en la burla hacia el otro y además ese otro es considerado inferior, al cual se denigra y agrede, provocando risa. En tercer lugar, la teoría de la liberación de tensión -física, emocional, mental, cultural- subraya el humor como un alivio, descarga de energía toda vez que creación de placer -la gratificación sustitutoria o una forma de hacer realidad un deseo según Freud (2008)- (Fernández Poncela, 2016). Los chistes que se verán tienen que ver muchas veces con los tres enfoques humorísticos, pues son chistes hostiles y sexistas que provocan risa a través de la incongruencia, la superioridad, y además descargan tensión; fruto de cierta liberación psicológica que produce la ruptura del silencio y la expresión (Scott, 2000), como ya se dijo.

Conflicto (Paris, 2009) y emociones (Fernández Poncela, 2011) son el origen de los chistes que se recargan en roles y estereotipos de género², toda vez que apuntan a la liberación a través de la reproducción y disparan hacia la catarsis con la risa. Los chistes son narrativas sociales, expresiones estereotipadas, que como otras expresiones *cuasi* rituales, producen y reproducen programas de percepción y diferentes estrategias de la lucha simbólica diaria desde una postura de pretensión autoritaria, desde quién enuncia y sobre qué, quién y cómo lo enuncia, mismo que se relaciona obviamente con el poder real socialmente establecido o con el contrapoder de quien más que resistirse emplea estrategias de toma de palabra o de expresión lingüística, siempre en uno u otro caso, bajo la consigna de imponer cierta visión del mundo. Por lo que podemos hablar de las estrategias de las narrativas resistentes (Scott, 2000) y las estrategias activas de las mujeres (Juliano, 1992). Así, si en los chistes según Freud (2008) se descarga tensión y se dice o hace lo que en la realidad no se puede decir o hacer, en los chistes sexistas las mujeres hablan como espacio de expresión, defensa o ataque, en el sentido ilocutorio e incluso perlocutorio ya presentado (Austin, 1955).

Constituyen también una manera de mostrarnos la realidad social (Berger, 1999), la posibilidad de verla y vernos, observarla y comprenderla, además de su

² Los roles son los papeles sociales según la estructura social que se componen de funciones, normas, comportamientos y expectativas de conductas; los estereotipos son percepciones generalizadas a modo de imágenes culturales que organiza el proceso mental de forma simplificada.

consabido reflejo-producción-reproducción; y es que los chistes revelan el inconsciente individual y colectivo, arquetipos socio culturales, estereotipos mentales-cognitivos, prejuicios emocionales-cognitivos, que derivan en actitudes, acciones y comportamientos discriminatorios y violentos. Y si eso está en los chistes, también está en la realidad social -sea lo que sea la realidad-, pues de lo contrario los chistes carecerían de gracia.

En fin, que como los chistes son humorísticos y provocan risa, y sin duda alguna cuentan con muchas virtudes, en ellos se permite usar la agresividad a través de la ironía, el sarcasmo, la sátira y el ridículo, de forma aguda desplegando la agresión hacia el otro o la otra, de una manera socialmente aceptada, e incluso aplaudida y festejada con una carcajada. Sin embargo, los chistes pueden ser considerados como violencia simbólica, verbal, lingüística y sexista como vamos a ver a continuación, y los chistes son muchas veces bajo la apariencia de hacer reír, un insulto directo hacia el otro sexo o relejo de ironía amarga de quien lo emite.

4.2. Los insultos

Insulto proviene del verbo insultar y quiere decir: “Ofender a alguien provocándolo e irritándolo con palabras o acciones” (RALE, 2017), según el diccionario. Ampliando un poco más la información diremos que el lenguaje tiene el poder de herir, y el insulto o “Ser insultado es una de las primeras formas de agravio lingüístico que uno aprende” (Butler, 2009:16) y posiblemente ejerce, todo ello en el sentido del discurso como acto social (Van Dijk, 2001) y las palabras como actos sociales (Austin, 1955; Searle, 2009), además en este caso se podría interpretar el insulto como un acto ilocutorio y/o perlocutorio, en su caso, volveremos sobre esto más adelante. El lenguaje posee agencia, se trata de una fuerza performativa y una representación con efectos, sin embargo, también es posible resignificar y la palabra que hiera puede reconvertirse en símbolo de resistencia o incluso habla subversiva (Butler, 2004). De hecho, en estas páginas mostraremos como las mujeres, lejos de su imagen de lenguaje cortés (García Mouton, 2003), esgrimen el insulto consentido por el chiste en grado similar de dureza y crueldad hacia los hombres, como los hombres

contra ellas, y existen varios chistes que aquí llamaremos “intercambiables” porque tienen las mismas palabras y oración, y lo único que cambia es el sexo de quien emite y recibe el mensaje.

Los insultos son, como decimos, actos lingüísticos y actos sociales, toda vez que culturales. Se trata de “palabras cruentas e hirientes” (Martínez, 2009:3); son “un fenómeno pragmático de base semántica: todo lo que tenga un efecto cognoscitivo o contextual que pueda parafrasearse como descalificante o evaluado como acción agresiva” (Colín, 2007:51); poseen una enunciación lingüística, un valor socio pragmático y un componente etnográfico (Martínez, 2009). Además de atacar algo o a alguien, reflejan las actitudes y creencias en un contexto determinado (Martínez, 2009).

Y es que el insulto dice mucho también de quien lo dice y sus valores sociales, cuando no sus estados emocionales (Fernández Poncela, 2011), por supuesto parten de un conflicto (Paris, 2009). De hecho, otra definición de insulto señala que: “La violencia verbal puede definirse como el ataque a otros con palabras ofensivas. Se trata de un uso del lenguaje que transgrede las normas establecidas por cada comunidad o sociedad con respecto a lo que es aceptable o no, con respecto al uso del lenguaje para mantener las relaciones de respeto y tolerancia en un grupo o sociedad. Su meta es dañar la imagen del otro y derrotarlo en su estima personal. Esta violencia puede expresarse mediante palabras o gestos que ofenden, disminuyendo o humillando al otro” (Bolívar cit. Martínez, 2009:4). Y dentro de esto ubicamos a los chistes sexistas, los cuales transgreden a través del lenguaje y la permisividad del medio, el propio chiste.

Claro que el receptor ha de sentirse aludido y el emisor tener la intención: “Sin duda, un insulto es un acto comunicativo, al menos para el receptor, quien típicamente escuchará lo que decimos como un insulto si él o ella supone que nuestro propósito es insultar. Podemos, sin embargo, discrepar con énfasis y negar cualquier propósito de esa clase, y este desacuerdo puede ser el núcleo de un conflicto social relativamente común” (Bourdieu, 2001: 29). En el caso de los chistes hostiles y discriminatorios que suelen burlar y violentar a terceros, los chistes que denigran a las mujeres los cuentan en espacios de hombres, y los que

denigran a los hombres se cuentan entre mujeres, si bien los primeros también usualmente se comparten en espacios mixtos.

Tras esta breve presentación sobre los chistes y los insultos y en su momento el habla y la comunicación entre mujeres y hombres, hay que decir que hay chistes que parecen insultos, lo mismo que insultos que pueden parecer chistes; otros simplemente comunican la falta de comunicación para quien quiera ver y oír, y además reírse del chiste.

4.3. La falta de comunicación intergenérica

“¿Por qué Dios hizo antes a Adán que a Eva? Para darle una oportunidad de hablar” “¿Por qué Dios creó al hombre antes que a la mujer? Porque quería que nadie le estuviera diciendo cómo hacer las cosas”

Los siguientes chistes son una selección de las diferencias del lenguaje entre hombres y mujeres, que en un apartado anterior se ha expuesto según teorías e investigación y aquí se ilustra desde el humor.³

“Mi marido siempre ha criticado a las personas que, en su opinión, hablan demasiado. Hace poco me comentó en tono presuntuoso que había oído que los hombres pronuncian 2.200 palabras al día mientras que las mujeres decimos 4.400. Me quedé reflexionando unos instantes y luego respondí: -Es que nosotras tenemos que decir dos veces las cosas. - ¿Cómo? - preguntó mi marido- ¿Qué has dicho?”

³ Los chistes presentados han sido recogidos, algunos de viva voz en el intercambio cara a cara, o sea de experiencias grupales donde se comparten, y otros recolectados en internet, por supuesto, se trata de una selección del tema aquí abordado. Aclarar que son chistes en español por lo que la mayoría son enunciados en varios países de Latinoamérica -con pequeñas variantes-; y en todo caso para justificar su vigencia y utilización, ésta se comprueba si el lector o lectora esboza una sonrisa o le provoca risa.



Fuente:

[tps://www.google.com.mx/search?q=caricaturas+parejas+vete+al+super+limpia+el+sofa+friega+y+seca+los+platos&rlz=1C1PRFI_enMX706MX707&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKEwia1_eX38PVAhWJVyYKHXA1AjgQ_AUICigB&biw=1920&bih=974#imgsrc=tLOfp2UDOGF3dM](https://www.google.com.mx/search?q=caricaturas+parejas+vete+al+super+limpia+el+sofa+friega+y+seca+los+platos&rlz=1C1PRFI_enMX706MX707&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKEwia1_eX38PVAhWJVyYKHXA1AjgQ_AUICigB&biw=1920&bih=974#imgsrc=tLOfp2UDOGF3dM)

Esta caricatura es un ejemplo de todo lo expuesto sobre la comunicación o incomunicación lingüística entre mujeres y hombres. Existe otra caricatura que cuenta que:

Una pareja está en la cama, y él le dice a ella “-Cariño estoy sin calzoncillos” a lo cual ella responde leyendo su libro “-Vale, pues mañana te compro otros”. Otra pareja también en el lecho, él leyendo el periódico una noticia sobre “Aumentan los segundos matrimonios” y con cara de asombro afirma “-La verdad es que para volverse a casar no merece la pena divorciarse” a lo ella levantando la vista de su libro y mirando dulcemente a su esposo y exclama “-¡Qué cosas más bonitas me dices, cariño, eres un romántico!”.

“Dice la esposa llorando y gritando: “-¿Por qué parece que lo único que te importa es lo que te pasa a ti? ¡Yo perdí mis mejores años, perdí mi carrera...!”. A lo cual el marido con cara de despistado dice y pregunta “Pues yo perdí mis gafas ¿no las has visto?”

“Después de discutir con su mujer, un hombre le dice: - ¿Por qué no podemos encontrar un punto medio? –De acuerdo. Estoy dispuesta a admitir que estás equivocado si admites que tengo razón”

“Una mujer llega a casa y se encuentra al marido con un matamoscas en la mano ¿Qué haces? Él contesta: matando moscas ¿Y has matado alguna? Sí,! 3 machos y 2 hembras! Intrigada ella le pregunta: ¿Cómo sabes si son machos o hembras? Él contesta: ¡3 estaban en el vaso de cerveza y 2 en el teléfono!”

“Él dijo: Salgamos a divertirnos esta noche. Ella dijo: Buena idea. El que llegue primero deja la luz de la entrada encendida”

La expresividad de ellas y la parquedad de ello en el habla se refleja en el siguiente chiste.

Cuadro n°2 El diario de él y de ella

“El diario de él y de ella”
1.- El diario de Ella:
El sábado por la noche lo encontré raro. Habíamos quedado en encontrarnos en un bar para tomar una copa. Estuve toda la tarde de compras con unas amigas y pensé que era culpa mía porque llegué con un poco de retraso a mi cita, pero él no hizo ningún comentario. La conversación no era muy animada, así que le propuse ir a un lugar más íntimo para poder charlar más tranquilamente. Fuimos a un restaurante y él se seguía portando de forma extraña. Estaba como ausente. Intenté que se animara y empecé a pensar si sería por culpa mía o por cualquier otra cosa. Le pregunté y me dijo que no tenía que ver conmigo. Pero no me quedé muy convencida. En el camino para casa, en el coche, le dije que lo quería mucho y él se limitó a pasarme el brazo por los hombros, sin contestarme. No sé cómo explicar su actitud, porque no me dijo que él también me quería, no dijo nada y yo estaba cada vez más preocupada. Llegamos por fin a casa y en ese momento pensé que quería dejarme. Por eso intenté hacerle hablar, pero encendió la tele y se puso a mirarla con aire distante, como haciéndome ver que todo había terminado entre nosotros. Por fin desistí y le dije que me iba a la cama. Más o menos diez minutos más tarde, él vino también y, para mi sorpresa, correspondió a mis caricias e hicimos el amor. Pero seguía teniendo un aire distraído. Después quise afrontar la situación, hablar con él cuanto antes, pero se quedó dormido. Empecé a llorar y lloré hasta quedé adormecida. Ya no sé qué hacer. Estoy casi segura de que sus pensamientos están con otra. Mi vida es un auténtico desastre.
2.- El diario de Él:
Perdieron los tigres. Por lo menos me eché a mi vieja.....”

Fuente: <http://www.datacraft.com.ar/humor-futbol.html>

Como se observa, hombres y mujeres se expresan por supuesto según el lenguaje existente que tiene que ver con las relaciones de género, sus roles y estereotipos, parte de las relaciones de dominación (Bourdieu, 2000); añadir que también son un reflejo de la realidad de los intercambios lingüísticos, su expresividad (Searle, 2001) ilocutoria (Austin, 1955) en el sentido que en ocasiones se acercan a la burla, siempre tono irónico, y tal vez perlocutorio (Austin, 1955), si hubiera efectos y consecuencias, mismas que pasan fundamentalmente por la diversión y la risa. Lo que sí hay es el señalamiento de una situación social que se presenta (Berger, 1999) con lo cual nos abre la posibilidad de darnos más cuenta del problema y tomar conciencia del asunto (Stenvens, 2006).

4.4. Los chistes-insulto

Una segunda agrupación de chistes que seleccionamos y mostramos es la de los chistes-insulto, sexistas hacia ambos géneros. Como se dijo en el inicio, las palabras importan, influyen, marcan; y como se señaló sobre el chiste éste pretende bromear a través de la incongruencia, la superioridad y la descarga tensional (Fernández Poncela, 2016), y se observan claramente las dos primeras teorías con la letra del chiste, en cuanto a la tercera si le produce risa o sonrisa habrá también descarga y alivio. Y como se apuntó para el insulto, el acto de habla performativo ilocutorio (Austin, 1955) se logra a través del insulto de quien insulta, y lo perlocutorio (Austin, 1955) tiene que ver con el oyente, en este caso lector o lectora que asuma el mensaje (Bourdieu, 2001).

“¿En cuántas partes se divide el brazo de la mujer? -En brazo, antebrazo y escoba”

-“¿Qué entienden los hombres por ayudar con el quehacer? Levantar el pie para que puedas pasar la aspiradora.”

“- ¿Por qué los chistes machistas son tan cortos? -¡Para que puedan entenderlos los hombres!”

“Los hombres solo necesitan aprender cuatro letras: o, b, d, c.”

Un par de amigos comentan “- ¿Qué le compraste a tu mujer por su cumpleaños?” y el otro responde “-Un collar ¿y tú a la tuya?”, a lo cual el primero alega “-Yo nada, aún la dejo suelta”.

- “¿En que se parece un hombre a un mamey? En que está difícil encontrar uno bueno.”

“La preguntaron a un hombre de mundo: - ¿Usted qué considera más importante, las mujeres o el vino? - ¿Cuál, el blanco o el tinto?”

En una terapia el doctor sentado en su sillón dice a la mujer que yace en el sofá: “- Su problema reside en el inconsciente, tendremos que analizarlo” y ella responde “-Va a ser difícil que mi marido quiera venir a verle”

-“¿Qué le dices a una mujer que tiene los dos ojos morados? Nada. Ya le dijiste dos veces.”

“Una señora entra a una armería. -Hola, buenas. Quería una escopeta para mi marido. -¿Le ha dicho de qué calibre? -¿Qué dice? ¡Si ni siquiera sabe que le voy a disparar!”

“¿Por qué el alcohol tiene células femeninas? Porque cuando alguien se emborracha, conduce mal y no deja de decir tonterías”

“¿Por qué el psicoanálisis es más breve para el hombre que para la mujer? Porque cuando hay que hablar de la infancia, los hombres todavía están allí”

“¿Cuál es la diferencia entre una mujer y una víbora? En que la mujer es venenosa y se arrastra, y la víbora es un animalito que vive en la selva”

Sobre los chistes “intercambiables” presentamos también una pequeña muestra, se trata de lo ya dicho y sobre lo que se volverá a insistir, la “equidad de la inequidad”, esto es, ya hay equidad pues mujeres y hombres se insultan y violentan mutuamente, aunque se trate inicialmente de algo inequitativo, hiriente y que puede ser un boomerang en cierto sentido.

Hay un chiste que pregunta y se responde “¿Cuándo enviaremos a la mujer a la luna? -Cuando acabe de barrer la tierra”, y otro más que dice “Si mandamos un hombre a la luna ¿Por qué no los mandamos a todos?

-“¿Cuándo pierde una mujer el 90% de su inteligencia?- Cuando se queda viuda. ¿Y el otro 10%? Cuando se le muere el perro.”

-“¿Cuándo pierde un hombre el 90% de su inteligencia?- Cuando se queda viudo. ¿Y el otro 10%? Cuando se le muere el perro.”

“¿Cómo elegirías a las tres mujeres más tontas del mundo? Al azar”

“¿Cómo elegirías a los tres hombres más tontos del mundo? Al azar”

“¿Qué hay detrás de una mujer inteligente? Un hombre sorprendido”

”¿Qué hay detrás de un gran hombre? Una mujer sorprendida”

Los anteriores chistes son solo una selección de los que contamos, nos contamos boca a boca o circulan en la prensa e internet. Lo fundamental es que son prueba y muestra de un conflicto (Paris, 2009) que se expresa, explota, descarga, a través de un fenómeno humorístico, como cuando hacemos bromas con nuestras propias desgracias y sufrimientos, una manera de enfrentar la vida de forma colectiva. Reflejan una situación y problema real (Berger, 1999), y es que palabra y lenguaje se interrelacionan con las relaciones de poder en la sociedad y en la vida cotidiana (Bourdieu, 2001).

Lo que llama la atención de estos chistes y de otros muchos que circulan con una carga semántica igual o semejante es que, en primer lugar, hombres y mujeres hablan, especialmente estas últimas silenciadas o no presentes en otras narrativas populares -canción popular y refranero (Fernández Poncela, 2002a; 2002b)- con el mensaje hostil hacia los hombres, su actitud y comportamiento y en el sentido similar a los mensajes de ellos, ejercicio simbólico de la dominación masculina (Bourdieu, 2000). En todo caso destacar esto como una estrategia de resistencia y empleo de la palabra de las propias mujeres (Scott, 2000; Juliano, 1992); a diferencia de las otras narrativas señaladas, aquí se expresan, atacan y contraatacan, se defienden, en los mismos términos y tono que una parte de la población masculina hace hacia ellas. La equidad de la inequidad se podría decir. No se trata aquí de juzgar, sino de comprender (Morin, 1999), no obstante, llama

la atención el dolor que estos chistes muestran desde los hombres y desde las mujeres, que se atreven a sacar con la ironía que es amargura y el enojo como sentimiento de quien lo emite, más que incluso ataque hacia quien va dirigido o con quien se comparte, como ya se dijo. Y si bien todo deviene en risas, y el chiste habla de un tercero muchas veces no presente con lo cual ni se entera ni lo siente, todo da que pensar e invita a la reflexión sobre quién enuncia y expresa, en qué medios, con qué intención, y para qué sirve o qué función emocional y cultural tiene esta interrelación lingüística y social, aquí y ahora, en nuestra sociedad.

Esto es lo que aquí interpretamos y redefinimos como darse cuenta a modo de toma de conciencia, estar alerta del mundo exterior e interior, de la fantasía - que opera como realidad encubierta- (Stevens, 2006). Darse cuenta de un par de cosas: con el lenguaje hacemos cosas, es un acto, creamos el mundo; además, con el lenguaje nos podemos analizar ¿para qué hacemos cosas?, ¿qué significado tiene ese acto concreto?, ¿qué mundo estamos creando? Y lo más importante y que esperamos, si no dar respuesta, sí crear inquietud al finalizar esta obra: ¿qué nos queremos decir con lo que decimos? ¿nos escuchamos y sentimos?

5.ANOTACIONES FINALES

“La competencia lingüística...es...una de las manifestaciones de la competencia en el sentido de derecho...y al poder por la palabra” (Bourdieu, 2001:49).

El poder de la palabra y el uso del lenguaje están íntimamente relacionados con las condiciones y relaciones sociales de la utilización de la misma palabra y lenguaje. Todo depende de la posición y poder social del locutor, su poder es quien enuncia y pronuncia, y muchas veces no a título personal. Eso sí, el discurso de autoridad posee autoridad si es reconocido como tal, y es que el lenguaje de autoridad gobierna en colaboración de aquellos a quienes gobierna, con complicidad tal vez, como imposición quizás, o como parte de la hegemonía socio cultural. De alguna manera y en alguna medida todo mundo quiere tener el poder de nombrar y de hacer el mundo nombrándolo (Bourdieu, 2001), desde los

discursos a los rumores, desde los chismes a los insultos, desde los refranes a los chistes. Quizás por ello la proliferación de las palabras y la incomunicación de la comunicación hablada, la verbosidad verbal y la sordera mental y emocional, que como se dijo en un inicio reina en nuestros días.

En este trabajo se ha revisado la importancia de la palabra y lo que hacemos al decir; el uso diferencial del lenguaje entre mujeres y hombres según la literatura especializada, y como dicha diferencia crea incomunicación social no solo lingüística, reflejándose en el relato de los chistes que con bromas e ironía la plasman graciosamente.

Otro asunto abordado en los chistes ha sido el conflicto inter genérico, que estas narrativas recogen, presentan y expresan en clave de humor. En este caso, lo que hacemos al decir es en general insultar, las palabras representan (Searle, 2001) el sufrimiento emocional de personas y colectivos sociales -hombres y mujeres- en su relación con el prójimo y la prójima⁴. Otra cosa es si lo que se dice se quiere decir significativamente (Searle, 2001) y tal parece que sí, consciente o inconscientemente, se aprovecha un medio en el cual la violencia parece permitida, el insulto admitido, y además es risible y liberadora su expresión, si no terapéutica, sí catártica (De Certeau, 1995).

Se trata del uso del lenguaje por parte de mujeres y hombres que esgrimen cual arma violenta e insulto lingüístico las características de las otras y los otros a través de los chistes. Tanto unas, como otros, entre risa y sonrisa, denigran al otro sexo, dan pruebas de violencia simbólica, verbal y lingüística (Bourdieu, 2000), así como reflejan un conflicto y una hostilidad en grado sumo (Paris, 2009). Hay que remarcar, como ya se dijo, que otras narrativas populares, tales como la canción tradicional o el refrán en general presentan una mirada desde despectiva hasta cruel hacia las mujeres, pero en pocos o en menos casos estos relatos orales populares dan muestra de lo contrario, esto es, descalifican a la población masculina en general y al hombre en particular (Fernández Poncela, 2002a; 2002b). No puede decirse lo mismo para el caso de los chistes como se ha

⁴ Quizás no todo mundo sufra y sí enuncie un chiste sobre el tema, sin embargo, igualmente el chiste representa el sentir social de miembros de un colectivo sobre un tema en un momento dado.

comprobado a lo largo de estas páginas, quizás porque es un fenómeno social oral y vivo, contemporáneo y presente, además de espontáneo, anónimo, y en general divertido.

Bourdieu afirma que “el insulto tiene una eficacia simbólica muy reducida, en cuanto que solo compromete a su autor” (Bourdieu, 2001:65). Eso merece una profundización psicológica que aquí solo es posible comentar brevemente. “el insulto, como la nominación, pertenecen a la clase de actos de institución y de destitución más o menos fundados socialmente por medio de los cuales un individuo, actuando en su propio nombre o en nombre de un grupo más o menos importante numérica y socialmente, manifiesta a alguien que tiene tal o cual propiedad haciéndole saber, al tiempo, que se comporta de acuerdo con la esencia social que le es así asignada” (Bourdieu, 2001:66); en resumen el insulto es palabra que hiere y golpea (Butler, 2004).

El insulto sexista en el caso de los chistes refleja muchas veces más la emocionalidad de quien lo emite y no tanto el daño hacia quien va dirigido. Pues, en primer lugar es un fenómeno guiado por estereotipos y prejuicios y que responde a la necesidad de expresar un pesar o un enojo o un miedo -ambas emociones que se solapan mutuamente- (Fernández Poncela, 2011), incompreensión siempre hacia el otro sexo, mostrada en el chiste, algunas veces como ya se dijo, sin la presencia del o la aludida. Con lo cual, se reitera que no es tanto insultar a alguien directamente y herirlo, sino sacar esa tensión emocional y física; por lo menos en el caso aquí estudiado, lo cual no significa que sea algo aceptable pero sí comprensible. Eso sí, las palabras no son inocentes y el insulto es un enunciado performativo (Bourdieu, 2001; Butler, 2004)), y quizás esto consista aquí en la distención de reírse de algo que no se comprende, que aparenta no tener solución y cuya presión parece necesario soltar o disminuir.

Concluyendo con Bourdieu “El discurso herético no sólo debe contribuir a romper la adhesión al mundo del sentido común profesando públicamente la ruptura con el orden ordinario, sino que debe también producir un nuevo sentido común e integrar en él, investidos con la legitimidad que confieren la manifestación pública y el reconocimiento colectivo, las prácticas y las experiencias hasta ese

momento tácitas o rechazadas por todo un grupo. En efecto, dado que todo lenguaje que se hace escuchar por un grupo es un lenguaje autorizado, investido de la autoridad de ese grupo, autoriza lo que designa el mismo tiempo que lo expresa, fundando su legitimidad en el grupo sobre el cual ejerce su autoridad y al que contribuye a producir como tal ofreciéndole una expresión unitaria de sus experiencias” (Bourdieu, 2001:98). Por lo que cabe pensar que el habla y el uso del lenguaje por parte de las mujeres en los chistes para atacar e insultar a los hombres, muestra la libertad de opinión y de expresión según La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, más no una liberación sexual, social, y mucho menos lingüística. Y es que como De Certeau (1995) señala la palabra tomada parece fácilmente retomada, cuando se trata de toma de palabra que en esta ocasión parece no ser el caso. O como Butler (2004) afirma, y ya se dijo, de la cultura no nos podemos salir, “La resignificación del lenguaje requiere abrir nuevos contextos, hablando de maneras que aún no han sido legitimadas, y por lo tanto, produciendo nuevas y futuras formas de legitimación” (2009:73). Y como el historiador recuerda: “La lengua refleja la sociedad o la cultura en la que se usa” y “La lengua modela la sociedad en la que se usa” (Burke, 1996:19)⁵. Es como decimos aquí producto y productora, y al parecer cambian los emisores pero no el lenguaje y el discurso.

La incomunicación y el insulto reflejado en algunos de los chistes revisados se origina en el conflicto social, el conflicto que siendo oportunidad de crecimiento (Perls et al. 2006; Simmel 2010) si no se transita deviene en general en violencia (Galtung, 2003); pero además de encontrar el origen de la violencia, lo importante es saber para qué sirve y cómo tratarla.

Y para finalizar con una mirada algo más propositiva y posicionada, mencionar que la violencia en los chistes que reflejan la incomunicación inter genérica y el conflicto son parte la sociedad, de la mente personal e individual, del consciente y del inconsciente cultural colectivo, parte de creencias y emociones, vertidas en palabras y expresiones, que golpean y denigran. Pero a la hora de

⁵ Pero no nos equivoquemos, es una relación de doble sentido, el lenguaje nos moldea y nosotras/os lo moldeamos, sólo que se nos olvida, perdemos el poder y se lo adjudicamos a la lengua, perdemos la memoria que somos quien la creamos y creamos cosas con ella.

expresarse ¿qué es lo que se hace? Por un lado, parece obvio que reproduce el orden social establecido, en este caso y en principio la dominación masculina (Bourdieu, 1990), aunque a ésta hay que sumar la expresividad de las mujeres que surge y se muestra libremente (Juliano, 1992) en los chistes. Por otra parte, también se observa cómo hay una suerte de liberación, expresividad (Bourdieu, 1995; De Certeau, 1995) y descarga de tensión por parte de ambos sexos.

Recordemos que si el discurso es un acto social y las palabras con actos sociales (Austin, 1955; Searle, 2001; Van Dijk, 2001), como se afirmó con anterioridad, y el lenguaje hiere (Butler, 2004), como y también se dijo, discurso y lenguaje son un instrumento de socialización potente en todos los espacios sociales donde imparten su cátedra popular. La violencia en el lenguaje adoctrina, sin embargo, si la violencia se aprende y también se puede desaprender y cambiar la cultura de la violencia por una cultura de paz. En todo caso, el verla (Stevens, 2006) en el lenguaje nos sirve para darnos cuenta de que detrás de ella hay un conflicto no resuelto, o mejor dicho no transitado (Galtung, 2003), por lo que el solo hecho de escucharla o de pronunciarla es una oportunidad para hacer consciencia sobre el tema, y para eso nos sirven los chistes de los cuales hemos hablado y presentado en estas páginas.

El siguiente paso es una propuesta y cuestión de carácter práctico ¿qué hacer con este tipo de violencia? Combatir no lleva a ninguna parte, lo que se resiste persiste, si atacas hay contraataque, y así se reproduce la violencia de forma infinita. Lo que es posible hacer es crear conciencia de la existencia de este tipo de expresiones lingüísticas con su valor moral y la retirada, esto es, decidir no pronunciarlas y no participar en su reproducción social. Una posible solución es por la vía de la educación, pero y también en paralelo la concientización, desde el darse cuenta hasta la reflexión más profunda que elige no reproducir los mensajes sexistas de la violencia cultural. Si el insulto y la violencia se aprenden –en la familia, la escuela, y hoy en día los medios de toda índole- también puede desaprenderse, como estamos viendo en estas páginas, por medio como se dijo de la concientización y una educación para la paz.

Por ejemplo, existe la propuesta de Galtung sobre que las culturas y estructuras violentas no se pueden solucionar mediante la violencia, pues ello conduce a nuevas estructuras y culturas violentas; un poco en el sentido de Gandhi de unidad de la vida y de unidad de los fines y los medios. Por lo que ésta se remontará a través de una cultura y una estructura de paz con los medios necesarios para transitar conflictos. Y ¿Cómo transformar el conflicto por medios pacíficos? A través de empatía, creatividad y no violencia, si quieres paz prepárate para la paz (Galtung, 2003), la paz se obtiene por medios pacíficos, puede ser enseñada y aprendida. O en palabras de Gandhi: “No hay camino para la paz, la paz es el camino”; para él fines y medios habrían de coincidir, por lo que la violencia sólo puede generar violencia, y la no violencia generará por lo tanto no violencia. Galtung (1998) apunta a la reconstrucción y reconciliación tras la violencia, y sobre todo la transformación de los conflictos que están en la base de la misma.

Otra propuesta es la de Rosenberg (2010), cuando plantea la comunicación no violenta. Afirma que las palabras pueden ofender y herir a la otra persona y a nosotros mismos, y que es posible reestructurar la forma de expresión, para lo cual hay que no juzgar, observar sin evaluar, no comparar y sobre todo asumir la responsabilidad de nuestros sentimientos. Entre otras cosas, propugna la atención respetuosa y empática, la escucha atenta y profunda, así como descartar las reacciones habituales automáticas y sustituirlas por palabras de respeto consciente. La base está en el observar qué hace y dice el otro, y cómo me siento yo con eso, y expresar nuestras necesidades con relación al otro o a nuestros sentimientos, de la forma más clara, directa y equilibrada posible.

En fin, propuestas que más que prohibir chistes sexistas y violentos, lo que pretenden es elevar nuestro nivel de conciencia y desarrollar sentimientos útiles para la vida. Regresando a las preguntas iniciales y con relación a los mensajes inscritos en los chistes -¿Qué decimos? ¿A quién se lo decimos? ¿Para qué lo decimos? ¿Qué queremos decir? ¿Qué nos dicen? ¿Quién nos lo dice? ¿Para qué nos lo dicen? ¿Qué quieren decirnos? - es posible concluir que en los chistes-insulto-sexistas se trata de un intercambio lingüístico que muestra las relaciones

de poder simbólico (Bourdieu, 2000; 2001), toda vez que las estrategias de resistencia de las mujeres en este caso (Juliano, 1992), y más que eso, las relaciones de incomprensión y conflicto inter genérico. Se puede interpretar esto como sino la toma de palabra que impugna, sí la expresión libre de habla que libera, reutilizando el mismo lenguaje (De Certeau, 1995), y esto es muy claro en el caso de los chistes de las mujeres contra los hombres, ya que emulan y reiteran el insulto de los hombres hacia ellas, incluso en ocasiones con idénticas palabras, lo que hemos dado en llamar los chistes “intercambiables”.

De ahí que un sexo increpe al otro y viceversa, en lo que también denominamos la equidad de la inequidad. Lo que hacemos al decir (Austin, 1955) y las palabras están íntimamente relacionadas con el mundo en un principio de expresividad (Searle, 2001); no obstante, es posible pensar que más que decir-hacer para herir, se haga y diga, sí performativamente, pero para descargar tensión que es uno de los enfoques del humor y la risa como Freud (2008) entre otros autores señalan y los chistes ejemplifican (Fernández Poncela, 2016).

Y qué queremos decir o qué quieren decirnos estos chistes, yo quisiera pensar que además de ser reflejo y producción social, un interludio en la vida (Berger, 1999), son una llamada de atención (Stevens, 2006), un grito que si no libera del todo sí señala un dolor, relativizándolo y apuntándolo al mismo tiempo, desde la aceptación sanadora hasta la necesidad de toma de conciencia que nos haga reflexionar. Quizás esto es lo que necesitábamos oír para darnos cuenta de emociones y necesidades, responsabilizarnos de lo que hacemos y decimos en todo momento y lugar.

6.REFERENCIAS

Austin, J. (1955). *Como hacer cosas con las palabras: palabras y acciones*, Edición Electrónica de www.philosophia.cl

Bardwick, J. M. (1983). *Psicología de la mujer*. Madrid: Alianza Editorial.

Bengoechea, M. (2003). “La comunicación femenina. Claves, desde la perspectiva de género, para entender qué pasa cuando hablamos” en *Uso del lenguaje en el mundo laboral. La comunicación femenina* en www.librospdf.net 11/05/2010.

Berger, P. (1999). *La risa redentora. La dimensión cómica de la experiencia humana*. Barcelona: Kairós.

- Bergson, H. (2008). *La risa. Ensayo sobre la significación de lo cómico*. Madrid: Alianza Editorial.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
 -(2001). *¿Qué significa hablar?* Madrid: Akal.
- Burke, P. (1996). *Hablar y callar. Funciones sociales del lenguaje a través de la historia*. Barcelona: Gedisa.
- Butler, J. (2004). *Lenguaje, poder e identidad*, Madrid, Síntesis.
- Coates, J. (2009). *Mujeres, hombres y lenguaje. Un acercamiento sociolingüístico a las diferencias de género*. México: FCE.
- Colin Rodea, M. (2007). "El insulto: un fenómeno pragmático de base semántica", *Ligüística mexicana*, volumen 4, número 1, pp.51-72.
- De Certeau, M. (1995). *Tomar la palabra y otros escritos políticos*. México: UIA.
- Buxó Rey, M. J. (1988). *Antropología de la mujer. Cognición, lengua e ideología cultural*. Barcelona: Anthropos.
- Castañeda, M. (2002). *El machismo invisible*. México: Grijalbo.
- Butler, J. (2004). *Lenguaje, poder e identidad*, Madrid, Síntesis.
- Colin Rodea, M. (2007) "El insulto: un fenómeno pragmático de base semántica", *Ligüística mexicana*, volumen 4, número 1, pp.51-72.
- Fernández Poncela, A. M. (1994). "Cuando las mujeres hablan o "en boca cerrada no entran moscas". Diferencias de género según el refranero popular" en *Nueva Antropología*, no46, México.
 -(2002a). *Estereotipos y roles de género en el refranero popular. Charlatanas, mentirosas, malvadas y peligrosas. Proveedores, maltratadores, machos y carnudos*. Barcelona: Anthropos.
 -(2002b). *Pero vas a estar muy triste y así te vas a quedar. Mensajes de género en la canción popular mexicana*. México: INAH.
 -(2011). "Antropología de las emociones y teoría de los sentimientos" en *Versión, n°26 (Versión Media)* UAM/X, México.
 -(2012). *La violencia en el lenguaje o el lenguaje que violenta. Equidad de género y lenguaje*. México: Itaca/UAM.
 -(2016). *Humor en el aula*. México: Trillas.
- Fisher, H. (2000). *El primer sexo. Las capacidades innatas de las mujeres y cómo están cambiando el mundo*. Madrid: Taurus.
- Freud, S. (2008). *El chiste y su relación con lo inconsciente*. Madrid: Alianza Editorial.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia 3D: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*, Bilbao, Guernika Gogoratuz.
 -(2003). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*, Bilbao, Guernika Gogoratuz.
- García Meseguer, A. (1994). *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*. Barcelona: Paidós.
- García Mouton, P. (2003). *Así hablan las mujeres. Curiosidades y tópicos del uso femenino del lenguaje*. Madrid: La esfera de los libros.
- Gray, J. (1996). *Los hombres son de Marte, las mujeres son de Venus*. Barcelona: Océano.

- Huizinga, J. (2000). *Homo ludens*. Madrid: Alianza Editorial.
- Jayne, M. y V. Sau (1996). *Psicología diferencial del sexo y del género*. Barcelona: Icaria.
- Jiménez-Bautista, F. (2012). "Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad", *Convergencia*, número 58, enero-abril, pp.13-52
- Juliano, D. (1992). *El juego de las astucias. Mujer y construcción de modelos sociales alternativos*. Madrid: Horas y horas.
- Lakoff, R. (1973). "Language and Woman's Place" in *Language in Society*, vol2.
- Martínez Lara, A. (2009). "Los insultos y palabras tabúes en las interacciones juveniles. Un estudio sociopragmático funcional", *Boletín de lingüística*, número 31, pp.59-85.
- Morin, E. (1999). *El método. Conocimiento del conocimiento*. Madrid: Cátedra.
- Paris, S. (2009). *Filosofía de los conflictos. Una teoría para su transformación pacífica*. Barcelona: Icaria/Antrazyt.
- Perls, F., R. Hefferline y P. Goodman (2006). *Terapia Gestalt: Excitación y crecimiento de la personalidad humana*, Madrid, Centro de Terapia y Psicología.
- Portilla, J. (1997). *Fenomenología del relaxo y otros ensayos*. México: FCE.
- Rosenberg, M. (2006). *Comunicación no violenta. Un lenguaje de vida*. Buenos Aires: Gran Aldea Editores.
- Scott, J. C. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia*. México: Era.
- Searle, J. (2000). *Actos de habla*, Madrid: Cátedra.
- Simmel, G. (2010), *El conflicto. Sociología del antagonismo*, Madrid: Sequitur.
- Stevens, J. O. (2006). *El darse cuenta. Sentir, imaginar y vivenciar*. Santiago de Chile: Cuatro Vientos.
- Real Academia de la Lengua Española (RALE) (2017). "Chiste", "Insulto-ar" en: http://universojus.com/diccionario/definir_rae.php?consultar=chiste
- Tannen, D. (1996). *Género y discurso*. Madrid: Paidós.
- Van Dijk, T. (2001). "El discurso como interacción en la sociedad" en Van Dijk, Teun A. (comp.) *El discurso como interacción social*. Barcelona: Gedisa.
- Zimmerman, D.H.; West, C. (1975). "Sex roles, interruptions and silences in conversation" in Thorne, B.; Henley, N. (eds.) *Language and Sex: Difference and Dominance*. Rowley: Newbury House.



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
No. 29 – Diciembre 2018
España
ISSN: 19899300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 01 de enero de 2013
Fecha de aceptación: 30 de noviembre de 2018

EL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES: POLÍTICAS DE COMPETENCIA BASADA EN INFRAESTRUCTURA VS. POLÍTICAS DE COMPETENCIA BASADA EN SERVICIOS

AUTOR:

JOSUÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
josue.gonh@gmail.com

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

RESUMEN

El sector telecomunicaciones resulta indispensable para el desarrollo económico de cualquier economía. Sin embargo, por sus características, las prácticas monopólicas son comunes en este terreno, lo cual complica, por un lado, que nuevos competidores puedan entrar a este mercado mientras que, por otro, descincentiva el aumento en la calidad de los servicios que ya se ofrecen.

En su carácter de organismo regulador, la participación del Estado en este mercado resulta estratégica no sólo para evitar este tipo de comportamientos indebidos, sino también para fomentar la competencia. A través de la implementación de políticas de regulación económica, el debate actual se encuentra en el tipo de competencia que debe

TLATEMOANI, No. 29, diciembre 2018
<http://www.eumed.net/rev/tlatemoani/index.html>



incentivar el Estado. El objetivo de este artículo es explorar precisamente los dos modelos a través de los cuales el Estado puede incentivar la competencia: (1) el esquema de Competencia Basada en Servicios (CBS) y (2) el de Competencia Basada en Infraestructura (CBI).

Por un lado, la CBS consiste en el uso de la infraestructura existente por parte de nuevos competidores en el mercado, mientras que la CBI, como su nombre lo señala, consiste básicamente en que los nuevos competidores entrantes tienen que desarrollar su propia infraestructura. Cabe señalar que entre las ventajas del primer esquema (servicios) se encuentran la disminución del costo de entrada a los nuevos competidores, así como la posible disminución de precios en los servicios a los usuarios finales. Por su parte, la principal ventaja del segundo esquema (infraestructura) es la promoción y desarrollo de nueva infraestructura y, por lo tanto, de nuevas tecnologías e innovación en los servicios.

Cabe también señalar que la CBS puede afectar la CBI. Como se desarrollará más adelante, existe evidencia que sugiere que ante la posible amenaza de que un competidor nuevo entre y desarrolle su propia infraestructura, el agente que ya se encuentra operando en el mercado se puede ver motivado a ofrecer atractivos términos y condiciones de renta para que el nuevo competidor opte por mejor rentar la infraestructura existente, haciéndolo que desista de desarrollar la propia. Si bien este escenario puede presentar la ventaja de ofrecer una disminución del costo de entrada a los nuevos competidores a este mercado, también significa que se puede perder la oportunidad de generar inversión, empleos y una derrama económica significativa. De igual forma, se puede perder la oportunidad de mejorar el producto y/o servicios hacia los usuarios finales.

Como se verá más adelante, a través de los esquemas de competencia implementados en los casos de Australia, Corea del Sur, Sudáfrica y México, es posible concluir que ambos esquemas presentan tanto sus ventajas como sus desventajas, y que incluso es posible llegar a una combinación de ambos. Si bien uno de los objetivos de las políticas de regulación es precisamente resolver las problemáticas que se presentan en el mercado dadas las llamadas fallas de mercado, en este caso en particular aquellas relacionadas con las prácticas monopólicas, decidir entre un esquema u otro dependerá más bien de los objetivos y metas que se planteen a nivel gubernamental. Al final, este texto concluye con una discusión sobre las implicaciones de ambos esquemas en la práctica.

PALABRAS CLAVE: *telecomunicaciones, monopolio, competencia basada en servicios, competencia basada en infraestructura, regulación económica.*

THE TELECOMMUNICATIONS SECTOR: SERVICE BASED VS INFRASTRUCTURE BASED COMPETITION POLICIES

ABSTRACT

The telecommunications sector is indispensable for the economic development of any economy. However, due to its characteristics, monopolistic practices are common in this field. This complicates, on the one hand, the entrance of new competitors into this market, on the other hand it can decrease the quality of the services that already exist.

As a regulatory body, the State's participation in this market is strategic not only to avoid this kind of behavior, but also to encourage competition. In fact, actually the current debate is about the type of competition that the State must encourage. The objective of this article is to explore the two models through which the State can incentivize competition: (1) the Service Based and (2) the Infrastructure Based Competition scheme.

The Service Based Competition scheme consists in the use of the existing infrastructure by the new competitors, while on the Infrastructure Based Competition scheme, the new entrants have to develop their own infrastructure. Among the advantages of the first scheme are the decrease in the cost of entry to new competitors, as well as the possible decrease in prices for services. On the other hand, the main advantage of the infrastructure scheme is the promotion and development of new infrastructure, technologies and innovation in services.

It should also be noted that the service scheme can affect the infrastructure one. It will be shown below some evidence to suggest that in the face of a new competitor entering and the developing of new infrastructure, the agent already operating in the market may be motivated to offer attractive terms and conditions of income so the new competitor chooses to rent, instead of developing his own infrastructure. While this scenario may have the advantage of reducing the cost of entry to this market, it also

means to lose the opportunity to generate investment, jobs and economic development, as well as the opportunity to improve the product and services offered.

As will be seen later, through the cases studies of Australia, South Korea, South Africa and Mexico, it is possible to conclude that both schemes present advantages and disadvantages, and that it is also possible to reach a combination of both. Although one of the objectives of regulatory policies is to solve the market failures, in this case those related to monopolistic practices, deciding between one scheme or another will depend on the governmental objectives and goals. The paper concludes with a discussion on the implications of both of schemes in the practice.

KEY WORDS: *telecommunications, monopoly, service based competition, infrastructure based competition, economic regulation.*

INTRODUCCIÓN

El papel de las telecomunicaciones resulta estratégico para el crecimiento económico y bienestar social de cualquier nación. Históricamente, el sector telecomunicaciones se ha encargado de proveer un tipo de infraestructura que resulta esencial para el desarrollo de actividades económicas y sociales (Mariscal, 2004). Sin embargo, por sus características y los costos hundidos que en este terreno se involucran, la evidencia sugiere que existe una probabilidad muy alta de que se den prácticas de tipo monopólicas en este sector, lo cual no sólo complica la entrada de nuevos competidores en el mercado, sino que, además, descincentiva la mejora en la calidad de los servicios que en él se ofrecen.

Ante este panorama, los gobiernos se han visto en la necesidad de intervenir regulando el mercado y fomentado la competencia. Con la ayuda de políticas de regulación económica, el debate se ha trasladado hacia el tipo de competencia que se debe favorecer. Es decir, si la intervención del gobierno (para promover la competencia) debe ser bajo un esquema de competencia basada en infraestructura o bajo un esquema basado en servicios.

En este artículo se ofrece una mirada descriptiva y exploratoria sobre estos tipos de competencia en el sector telecomunicaciones, así como sus implicaciones. Con la ayuda de experiencias internacionales, aquí se analizan algunas de las ventajas y desventajas de ambos esquemas, intentando contribuir así a la discusión sobre si un esquema es más deseable que otro. En este trabajo se sostiene que independientemente del esquema que se fomente, el gobierno debe desarrollar un papel activo en las estrategias de competencia. Asimismo, que independientemente de la estrategia seleccionada, ésta debe fundamentarse en los valores, objetivos y metas que el gobierno pretende lograr.

En este artículo se examina, primero, la falla de mercado que presenta el sector telecomunicaciones. Seguido de esto se definen la competencia basada en servicios y la competencia basada en infraestructura, algunas de sus ventajas y desventajas, y cómo éstas se relacionan, afectándose mutuamente. Luego se describen brevemente algunos casos de países donde ambos esquemas han sido impletados. Finalmente se presentan algunas conclusiones.

1. Regulación en infraestructura

Por sus características, el sector telecomunicaciones tiende a comportarse como un monopolio natural,¹ en donde al existir un único productor, éste tiene un gran poder de mercado y la capacidad de fijar el precio de los bienes y servicios. En efecto, los grandes costos fijos y hundidos en infraestructura que este sector implica, complican la entrada de nuevos competidores. Luego, al no existir competencia, o al ser prácticamente nula, los precios difícilmente disminuirán. En términos de eficiencia económica, esta situación puede justificar la existencia de un solo productor dadas las economías de escala (Viscusi y Harrington, 2000). Sin embargo, también se hace necesario considerar la posible pérdida de bienestar social, o pérdida irrecuperable, que se puede generar debido a una incorrecta

¹ Un monopolio es la situación en la que para un producto o servicio que no tiene sustitutos cercanos existe una empresa que es la única vendedora. Un monopolio natural se refiere al caso en donde una única empresa puede ofrecer un producto o servicio a todo un mercado a un menor costo que dos o más empresas. Lo anterior surge debido a la existencia de las economías de escala.

asignación de recursos (Mariscal, 2007). Con la finalidad de moderar estos dos escenarios, el Estado justifica su intervención a través de la regulación² económica en este sector bajo dos esquemas: el Esquema de Competencia Basada en Infraestructura (CBI) o el de Competencia Basada en Servicios (CBS).

Aunado a lo anterior, las tendencias y necesidades de consumo han obligado a las tecnologías de la información a contar con capacidades ilimitadas en los servicios que ofrece, dando pie al surgimiento de lo que se conoce como convergencia tecnológica, la cual ha modificado tanto la estructura y el esquema de competencia del mercado a través de redes basadas en paquetes multiservicios.³ Si bien estos paquetes han incentivado la entrada de nuevos jugadores en este mercado, al final, sin embargo, esto está más bien determinado por su capacidad entre comprar o rentar la infraestructura (Bourreau y Dogan, 2004).

2. Competencia basada en servicios (CBS)

De acuerdo con un estudio realizado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE, 2009) sobre buenas prácticas en los esquemas de competencia en el sector telecomunicaciones: “la competencia basada en servicios consiste en el uso de parte de los nuevos operadores de la infraestructura del operador incumbente para prestar sus servicios, lo que les permite reducir sus costos y el riesgo haciendo viable su entrada al mercado”. Básicamente, este esquema refiere a que un nuevo agente económico (entrante) utiliza la infraestructura y servicios de un agente económico ya existente (incumbente). Algunas de las ventajas que ofrece este esquema son las siguientes: disminución de costos de entrada al mercado, lo que se traduce en un

² Por regulación se entienden las reglas que una institución gubernamental administra para influir en los precios, cantidades, la entrada y otros aspectos de la actividad económica de una empresa o industria.

³ A nivel plataforma, la convergencia tecnológica se refiere a la integración de voz y datos, resultante de la digitalización y convergencia fijo - móvil; sistemas de entretenimiento y telecomunicación de tipo triple play o cuádruple play (Aldana y Vallejo, 2010).

mayor número de competidores; disminución del riesgo a los nuevos entrantes así como la posibilidad de menores precios para los usuarios finales.

A pesar de sus ventajas, sin embargo, este esquema también presenta algunas dificultades. Una de ellas se manifiesta cuando el nuevo entrante, al depender de la infraestructura del incumbente, por ejemplo, ve limitadas tanto su posibilidad de escoger entre las tecnologías de su preferencia, así como su capacidad para introducir nuevos productos al mercado (Bourreau y Dogan, 2004). Es decir, los nuevos competidores difícilmente podrán innovar en tecnologías debido a que no controlan la infraestructura, sino que dependen de la arrendada.

La lógica detrás de este esquema es que se espera que con el tiempo los nuevos competidores desplieguen su propia infraestructura. Sin embargo, este razonamiento también tiene sus matices. Por ejemplo, el incentivo para el desarrollo de esta infraestructura se encontrará en los rendimientos esperados. Dichos rendimientos, a su vez, también estarán en función de las condiciones de acceso a la infraestructura que el incumbente establezca. Debido a estas condiciones, y con la finalidad de evitar comportamientos anticompetitivos por parte del operador incumbente, se hace necesaria la intervención del Estado a través de una gran carga regulatoria.

2.1 Competencia basada en Infraestructura (CBI)

La CBI, por su parte, consiste básicamente en que un nuevo entrante construye y desarrolla su propia infraestructura (Bourreau y Dogan, 2004). Bajo este esquema, los rendimientos del entrante dependerán mayormente de qué tan eficiente es la infraestructura del incumbente. A diferencia de la CBS, en este esquema el entrante no dependerá de la infraestructura de un incumbente para prestar sus servicios.

La principal ventaja de la CBI es que promueve la inversión y competencia tecnológica entre ambos competidores, lo que puede generar un mayor crecimiento del mercado, disminuir los precios y aumentar la calidad de los servicios (Flores y Mariscal, 2010). La principal desventaja que presenta son los

grandes montos de inversión que necesita para desarrollarse, reduciendo a un número muy pequeño a las empresas que pueden competir de esta manera.

2.2 Cómo incide la CBS en la CBI

De acuerdo con Bourreau y Dogan (2004) cuando un incumbente enfrenta la amenaza de una posible CBI, éste tiene algunas alternativas para hacerle frente a esta nueva competencia, como la posibilidad de ofrecer atractivos términos de acceso a su infraestructura y servicios, con lo cual intentará persuadir a este nuevo agente para competir en un modelo de CBS y no en infraestructura. Es decir, bajo este esquema, y dados los costos hundidos, el incumbente tiene la capacidad y el poder de afectar (incluso retrasar) la entrada de nuevos competidores de manera estratégica. Debido a este poder de mercado por parte de algunas empresas del sector telecomunicaciones (incidir directa o indirectamente en la inversión en infraestructura) y a sus posibles consecuencias económicas en términos de equidad, es necesaria la intervención gubernamental a través de políticas de regulación económica.

Un claro ejemplo de lo anterior es el caso de la compañía de telecomunicaciones francesa *France Télécom*. Dicha empresa solicitó a las autoridades de telecomunicaciones ofrecer una nueva tarifa de interconexión a sus competidores la cual estaba por debajo de la que manejaba, con lo que incentivaría a los competidores a preferir ingresar bajo un esquema de CBS y no en infraestructura. Sin embargo, el órgano regulador francés no aprobó este cambio. El argumento fue que la tarifa era demasiado baja, lo cual desincentivaría la entrada de infraestructura y provocaría se perdiera la potencial oportunidad de generar inversión y derrama económica en el sector.

Debido a que ambos esquemas de competencia ofrecen ventajas y desventajas, es difícil determinar si un esquema debe siempre preferirse sobre otro. Más bien, esto dependerá de las características socioeconómicas, contextos y coyunturas por las que cada economía esté atravesando. Resulta entonces

necesario revisar algunos casos donde diferentes gobiernos han intervenido favoreciendo un esquema sobre otro, así como los resultados que se han obtenido

3. Estudios de caso

3.1 Australia⁴ (CBI)

Bajo un esquema de CBI y con el argumento de alcanzar productividad y competitividad en el largo plazo, el Gobierno de Australia ha construido redes de transmisión interurbana utilizando recursos provenientes del sector telecomunicaciones para la creación de infraestructura. Su objetivo es conectar al 90% de los hogares, escuelas y negocios. Dado que la política se implementó en 2008, aún al día de hoy es difícil determinar el impacto que dicha política ha tenido. Sin embargo, los especialistas presumen que en el mediano plazo los resultados serán positivos.

3.2 Corea del Sur (CBI)

El Gobierno de Corea del Sur se ha distinguido por ser uno de los principales promotores de las telecomunicaciones. Su gobierno emprendió la construcción de redes de transmisión interurbana para incrementar el acceso a la banda ancha de la población, así como la demanda por este servicio en zonas marginadas. En general, su objetivo ha sido crear una industria convergente y un ambiente de competencia justa, por lo que se ha permitido el descuento de tarifas en telecomunicaciones para segmentos poblaciones de bajos ingresos. Bajo un esquema de CBI, uno de los resultados favorables es que Corea del Sur se ha convertido en el líder mundial de penetración de banda ancha (Arnold y Wernick, 2007).

⁴ La información y análisis de los siguientes estudios de caso –Australia, Corea del Sur, Sudáfrica y México- se obtuvieron del documento elaborado por: Roux, Ernesto, Mariscal Judith y Aldama francisco (2009) “Propuesta de licitación de la fibra oscura propiedad de la CFE. Solución que genera escasez artificial, tanto presente como futura”. DIRSI; TELECOM-CIDE, IDRC&CRDI. México. PP. 11-18.

3.3 Sudáfrica (CBS)

El Gobierno de Sudáfrica ha buscado desarrollar una red de transmisión de telecomunicación, por lo que creó una compañía estatal que maneja la red de fibra óptica que une a la mayoría de las poblaciones del país, manteniendo así la infraestructura y rentando las redes de transmisión local. Es decir, con la infraestructura existente, promovió la CBS. El objetivo de inclinarse por dicho esquema fue forzar a los operadores privados a ofrecer sus servicios de telecomunicación en las áreas más deprimidas, disminuyendo así las diferencias entre comunidades. Sin embargo, la evidencia demuestra que no se han cumplido los objetivos de romper con las brechas de acceso y de mercado, y que la fuerte intervención estatal, sumada a una lenta liberalización, han limitado que el sector se desarrolle.

3.4 México

Según estudios realizados a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la infraestructura actual de las telecomunicaciones en el país no es la insuficiente para soportar el actual crecimiento económico de la nación. Lo anterior se debe, precisamente, a la falta de inversión (Aldama, Mariscal y Roux, 2009).

Principalmente, México carece de inversión en la llamada *última milla* (último tramo de tendido de red que llega directamente al domicilio del usuario final), en redes de transporte y de larga distancia. Ante esta problemática, la estrategia gubernamental se ha basado en la prestación de facilidades para que nuevos competidores ingresen al mercado a través del esquema CBS. Sin embargo, en un contexto con las condiciones sociodemográficas como el mexicano, este esquema parece ser una condición necesaria más no suficiente. Para ofrecer un sistema de telecomunicaciones que atienda las características geográficas del país, también es necesario fortalecer e incrementar la infraestructura. Por ello la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) puso en marcha la licitación de infraestructura ya existente para la transmisión de telecomunicaciones.

Históricamente, el sector telecomunicaciones ha tenido el comportamiento de un monopolio natural en nuestro país. A pesar de los esfuerzos por alcanzar mayor cobertura, reducir la brecha con las zonas más marginadas y promover la competencia, la evidencia sugiere que el actual esquema de CBS fomentado por el gobierno no ha resuelto del todo los problemas en el sector, ni tampoco ha resultado ser del todo eficiente, como se esperaba. Por lo tanto, tuvo que intervenir promoviendo la infraestructura de transporte de las telecomunicaciones, dada la convergencia tecnológica que el país necesita.

4. CONCLUSIONES

Uno de los objetivos fundamentales de las políticas de regulación es resolver las dificultades que se presentan en el mercado dadas las fallas de mercado, en donde el mercado por sí solo no puede alocar los recursos de manera eficiente. Como se vio, una de estas razones es la existencia de prácticas monopólicas. En este caso, de un monopolio natural.

El objetivo de la regulación económica es alcanzar la eficiencia en el uso de los recursos y cobertura del mercado. Anteriormente, el antiguo paradigma fue favorecer el esquema CBS, sin embargo, dadas las crecientes demandas del sector y la convergencia tecnológica, esto ya no ha resultado ser del todo factible y se ha comenzado a dar un giro hacia un esquema CBI, como en el caso mexicano.

Por otro lado, ambos esquemas de competencia pueden ser vistos como estrategias sustitutas de entrada al mercado. Para ambos casos la intervención gubernamental es posible a través de la política regulatoria, por lo que el esquema adoptado dependerá más bien de los rendimientos económicos y ventajas que cada una represente. Por un lado, promover la CBS ofrece la ventaja de disminuir las barreras de entrada al mercado para los competidores -al disminuir los costos-, así como la posibilidad de acceder a zonas geográficas de difícil acceso. En contraste, puede limitar la innovación tecnológica y difícilmente generará presión

competitiva sobre tarifas y calidad de servicios, condiciones que limitan el desarrollo del sector telecomunicaciones.

Por su parte, la CBI promueve la inversión y competencia tecnológica, pero también representa un gran costo de inversión para los competidores, dados los costos hundidos. Además, este modelo necesita de una gran carga regulatoria por parte del gobierno para que los incumbentes no caigan en comportamientos anticompetitivos como la predación de precios, o en el caso contrario, en la disminución sustancial de los mismos con la finalidad de desincentivar la entrada de un nuevo competidor (pues las ganancias serían muy bajas). Además, una excesiva carga regulatoria puede llegar a desincentivar este tipo de competencia.

Planteados los principales aspectos positivos y negativos de ambos esquemas, resulta claro por qué algunos gobiernos se inclinan en favor de un esquema sobre otro. Sin embargo, independientemente del esquema implementado, y dadas las experiencias de algunos países, es preciso señalar la importancia de un papel activo por parte del gobierno con la finalidad de evitar prácticas indebidas y promover la competencia. en el mercado.

Finalmente, es posible advertir que no existe evidencia que sugiera que un esquema es mejor que otro, o que éstos sean mutuamente excluyentes. De hecho, es posible que ambos esquemas coexistan, o se desarrollen de manera paralela, como se vio en el caso mexicano. Más bien, el esquema de competencia a implementar tendría que estar relacionado con los valores, objetivos y metas establecidas en los planes de desarrollo de cada país

REFERENCIAS

Aldana, A. y Vallejo A. (2010). "Telecomunicaciones, convergencia y regulación". *Revista de Economía Institucional*, Vol 12, No. 23. Segundo Semestre. PP: 165-197.

- Bourreau, M. y Dogan P. (2004). "Service-based vs. facility based competition in local access networks". *Information Economics and Policy*. Volumen 16, Issue 2. PP: 287-306.
- Flores E. y Mariscal J. (2010). "El caso de la licitación de la Red Troncal en México: Lecciones para el Perú". TELECOM – CIDE, DIRSE, México, D.F. [En línea]: <http://repositorio-digital.cide.edu/handle/11651/723>
- Flores E., Mariscal J. y Aldama F. (2009). "Propuesta de licitación de la fibra oscura propiedad de la CFE. Solución que genera escases artificiales, tanto presente como futura". TELECOM – CIDE, DIRSE, México, D.F. [En línea]: <http://dirsi.net/web/web/es/publicaciones/detalle/propuesta-de-licitacion-de-la-fibra-oscura-propiedad-de-la-cfe--solucion-que-genera-escasez-artificial--tanto-presente-como-futura>
- Mankiw, N. (2009). *Principios de Economía*. Harvard University, Cengage Learning Editores. 5ta edición.
- Mariscal, J. (2008). "Nuevo Institucionalismo y Regulación". Documento de Trabajo, División de Administración Pública; 209. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas. [En línea]: <http://repositorio-digital.cide.edu/handle/11651/812>
- Mariscal, J. (2004). "Telecommunications Reform in México from a Comparative Perspective". *Latin American Politics and Society*. Vol 43, No. 3, Center for Latin American Studies at the University of Miami. PP: 83-114.
- Parkin, M. (2010). *Microeconomía, versión para Latinoamérica*. Addison-Wesley, novena edición. México.

Picot, A. y Wernick C. (2007). "The role of government in broadband access".
Telecommunications Policy, Volumen 31, Issues 10-11. PP: 660-674.

Viscusi W., Vernon J. y Harrington J. (2000). *Economics of Regulation and Antitrust*. The MIT Press, 2000. PP: 297 – 335.



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
No. 29 – Diciembre 2018
España
ISSN: 19899300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 03 de septiembre de 2018
Fecha de aceptación: 05 de diciembre de 2018

APLICACIÓN DE LA LIOFILIZACIÓN EN LA CONSERVACIÓN DE MICROEMULSIONES USADAS EN ALIMENTOS FUNCIONALES Y NUTRACÉUTICOS: UN CASO DE LA INGENIERÍA EN ALIMENTOS

AUTORES:

ENRIQUE FUENTES PRADO*
enrique.fuentes@uaslp.mx

MARÍA LUISA CARRILLO INUNGARAY*
maluisa@uaslp.mx

.IXCHEL GIJÓN ARREORTÚA**
ixarreortua@gmail.com

ROBERTO MACÍAS PÉREZ*
roberto.macias@uaslp.mx

**Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Universidad Autónoma de Yucatán**

RESUMEN

La liofilización como operación unitaria demanda el doble de energía que el secado convencional. Sin embargo, debido a la secuencia de cambios de estado del agua presente en el material, la liofilización permite un menor daño en la estructura sólida y conserva las propiedades de funcionalidad biológica de los compuestos bioactivos, por lo que su uso en microemulsiones es preferida.

Para la formulación y creación de alimentos funcionales y nutraceuticos, los cuales contienen compuestos bioactivos, se parte de la formación de sistemas dispersos y coloidales, como las microemulsiones. Estos sistemas deben considerar el comportamiento de los componentes durante los cambios producidos en la transferencia de energía y masa en las etapas de la liofilización. Las diferentes variables de operación y las características físicas de las microemulsiones se pueden tomar como variables experimentales, las cuales deben considerar las técnicas e instrumentos de medición más adecuados que brinden información para mejorar el proceso de liofilización.

El objetivo de esta revisión es analizar los factores que se han tomado en consideración para el estudio de los mecanismos de transferencia de calor en la liofilización y que puedan servir como base para la solución de problemas de diseño, adaptación, optimización, simulación y modelación experimental en la operación unitaria de liofilización aplicada en la conservación de microemulsiones de compuestos con actividad biológica.

ABSTRACT

APPLICATION OF LYOPHILIZATION IN THE CONSERVATION OF MICROEMULSIONS USED IN FUNCTIONAL FOODS AND NUTRACEUTICALS: A CASE OF FOOD ENGINEERING

Freeze drying as a unit operation demands twice the energy of conventional drying. However, due to the sequence of changes in the state of the water present in the material, lyophilization allows less damage to the solid structure and retains the biological functionality properties of the bioactive compounds, so its use in microemulsions is preferred.

For the formulation and creation of functional and nutraceutical foods, which contain bioactive compounds, we start from the formation of dispersed and colloidal systems, such as microemulsions. These systems must consider the behavior of the components during the changes produced in the transfer of energy and mass in the stages of lyophilization. The different operating variables and the

physical characteristics of the microemulsions can be taken as experimental variables, which should consider the most appropriate measurement techniques and instruments that provide information to improve the lyophilization process.

The objective of this review is to analyze the factors that have been taken into consideration for the study of heat transfer mechanisms in lyophilization and that can serve as a basis for the solution of design problems, adaptation, optimization, simulation and experimental modeling in the unit operation of lyophilization applied in the conservation of microemulsions of compounds with biological activity.

PALABRAS CLAVE: liofilización, microemulsiones, consumo energético, alimentos funcionales, nutraceuticos, agentes bioactivos

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la Ingeniería en Alimentos involucra la planeación, ejecución y evaluación de diversas actividades que tienen el objetivo general de contribuir al acceso y disponibilidad de alimentos, inocuos, nutritivos y sustentables que satisfagan las necesidades y preferencias alimenticias de los seres humanos (Floros *et al.*, 2010). Para lograr este objetivo en la industria alimentaria predominan las operaciones que implican la elevación o disminución de la temperatura. En procesos de alimentos donde se aplica un calentamiento, se reduce la población microbiana y la cantidad de agua, se inactivan enzimas, y se modifican la funcionalidad de ciertos compuestos, mientras que, si se aplica una disminución de temperatura, la tasa de deterioro de las reacciones químicas y enzimáticas se aminora, además de inhibir el crecimiento microbiano. El Ingeniero en Alimentos debe comprender los mecanismos de transferencia de energía para evitar el procesamiento insuficiente o excesivo de los alimentos (Sepúlveda y Barbosa-Cánovas, 2003).

La nanotecnología y la bioquímica de fitoquímicos, como ciencias de la Ingeniería de los Alimentos han contribuido a la creación de productos alimenticios en los cuales es central la adición de compuestos químicos que produzcan beneficios adicionales a los nutricionales, ejemplo de ello son los alimentos funcionales y los

nutracéuticos (Badui Dergal, 2012) los cuales son adicionados con compuestos que pueden tener efectos benéficos fisiológicos o actividad biológica similar a los fármacos. Los compuestos con actividad biológica (bioactivos) incluyen proteínas, lípidos, fitoesteroles, antioxidantes y vitaminas, entre otros (Abbas *et al.*, 2012). Con la finalidad de proteger la estructura química de los compuestos bioactivos y posibilitar su uso en alimentos conservando su funcionalidad, se realiza investigación, para la creación de sistemas dispersos a una escala nanométrica, que funjan como sistemas de protección e incluso de liberación regulada similar a los existentes en el área farmacéutica y cosmética (Abbas *et al.*, 2012; McClements, 2012).

Las microemulsiones son sistemas dispersos formados por aceite, agua y tensoactivos, su aplicación para la formación de estructuras de protección y de liberación de compuestos bioactivos en alimentos, es poca, ya que requieren de una alta concentración de tensoactivo y son pocos los tensoactivos permitidos como aditivos con los cuales se puedan formar glóbulos emulsionados dentro del intervalo de diámetro característico (de 10 a 100 nm). Son termodinámicamente estables, presentan poca agregación debida a efectos de la gravedad, dispersan débilmente la luz, esto último posibilita su uso en alimentos que requieren conservar sus características ópticas (McClements, 2012), y aumentan la biodisponibilidad y solubilidad de algunos compuestos bioactivos de naturaleza hidrófoba (He y Hwang, 2016; Huang, Yu y Ru, 2010). Su uso en alimentos plantea retos en su formulación, preparación, y en su conservación. Es necesario emplear procesos que permitan la conservación de la estructura de la gota emulsionada y la protección del compuesto bioactivo. Las microemulsiones como sistemas de protección y liberación de compuestos han usado a la liofilización para aumentar la estabilidad a largo plazo de materiales alimenticios sin dañar la estructura química de sus componentes, conservar su bioactividad, así como las microestructuras que forman (Hua *et al.*, 2010).

El principio de la liofilización se basa en la eliminación de agua congelada directamente por sublimación, combinando un proceso de calentamiento y de

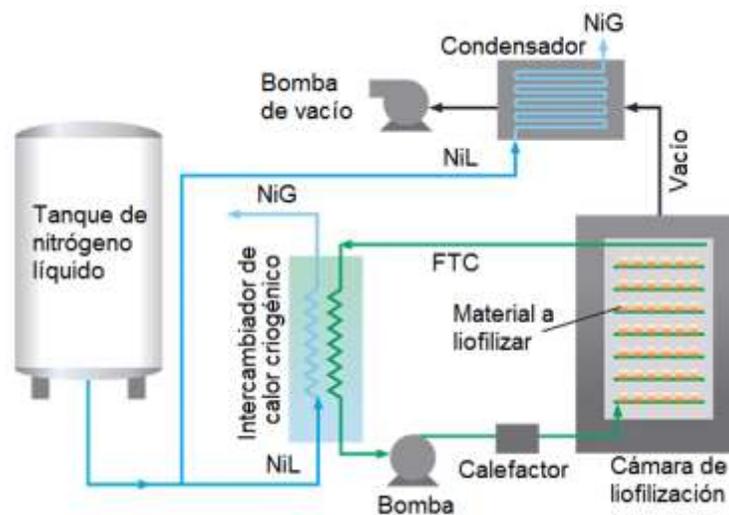
reducción de la presión de aire (Franks, 1998; Hua *et al.*, 2010; Jafar y Farid, 2003). El secado a baja temperatura mantiene los atributos de calidad de los alimentos debido a la mínima pérdida de sabor y aroma, a la contracción insignificante de la estructura y a la ausencia de agua que minimiza la posibilidad de crecimiento microbiano (Jafar y Farid, 2003). En las microemulsiones, mejora la solubilidad y dispersabilidad de los glóbulos emulsionados ante un proceso de rehidratación.

La liofilización se puede abordar desde el enfoque de los fenómenos de transporte como una operación en la cual se presenta una primera etapa (la congelación), en la que se da transferencia de energía, seguida de una etapa (el secado primario), en la que se presenta transferencia simultánea de energía y de masa, para finalizar con una etapa (el secado secundario), en la que se tiene un proceso de desorción de vapor de agua desde la superficie del material procesado. El calor se suministra al material por conducción, radiación o ambos, pero a un ritmo bajo para evitar la fusión local. El tiempo de secado en el laboratorio y los liofilizadores industriales es muy lento, del orden de varias horas en comparación con unas pocas horas en algunos de los otros tipos de secado (Hua *et al.*, 2010; Jafar y Farid, 2003). Aunado a lo anterior, se ha observado que en las microemulsiones liofilizadas al ser redispersadas en agua se pueden presentar aumentos en los diámetros de las gotas emulsionadas (Abdelwahed *et al.*, 2006), lo cual puede estar relacionado con el tamaño de los cristales de hielo formados durante la etapa de congelación (Hua *et al.*, 2010).

Por lo anterior, el objetivo de este documento es exponer una revisión sobre los factores que se han tomado en consideración para el análisis de los mecanismos de transferencia de calor en la liofilización y que puedan servir como base para la solución de problemas de diseño, adaptación, optimización, simulación y modelación experimental en la operación unitaria de liofilización aplicada en la conservación de microemulsiones de compuestos con actividad biológica.

2. El proceso de liofilización

La liofilización ha permitido obtener productos de mayor calidad comparada con el secado, sin embargo, requiere altos costos de operación, de mantenimiento, y presenta un alto consumo de energía. La energía requerida para remover un kilogramo de agua mediante liofilización demanda el doble de energía que el secado (Duan *et al.*, 2016). Un liofilizador está conformado básicamente por: un sistema de congelación y uno de vacío, por una cámara de secado y por un condensador, como muestra la Figura 1. Respectivamente cada uno de estos componentes requieren del 4%, 26%, 45% y 25% del consumo total de energía en un ciclo de liofilización (Ratti, 2001). El tiempo de secado en un liofilizador es muy lento, del orden de varias horas en comparación con otros tipos de secado (Hua, Liu y Zhang, 2010; Jafar y Farid, 2003). Una velocidad de congelación y presiones de vacío inadecuadas durante el ciclo de liofilización son responsables de un producto de mala calidad (Bosca *et al.*, 2017).



FTC: Fluido de intercambio de calor

NiL: Nitrógeno líquido

NiG: Nitrógeno gaseoso

Figura 1. Sistema de liofilización empleando nitrógeno líquido como refrigerante mediante vía un fluido secundario de transferencia de energía (adaptada de Beteta e Ivanova, 2015).

2.1. Etapas del ciclo de liofilización

Un ciclo típico consta de tres etapas: congelación, secado primario y secado secundario (Tang y Pikal, 2004), en cada etapa se miden las diversas variables como muestra la Figura 2.

2.1.1. Congelación

Un adecuado proceso de congelación está relacionado a la velocidad de nucleación y al crecimiento de los cristales, a la proporción de material congelado, y con la temperatura de transición vítrea (T_g) y eutéctica (T_{eu}). En la T_{eu} la mezcla de sólidos cristalinos presenta las mismas propiedades que sus componentes individuales. La T_g representa la temperatura a la cual los materiales amorfos se transforman de un estado viscoso a uno vítreo (Levi y Karel, 1995). Diferentes valores de T_g pueden existir en la misma muestra, y dependen del contenido de humedad (Fissore *et al.*, 2011; Tang y Pikal, 2004). El material amorfo congelado toma la forma sólida (vítrea) conservando la estructura molecular desordenada de un líquido. La T_g y la T_{eu} son importantes debido a la desorganización estructural que ocurre cuando la temperatura del proceso se eleva por encima de estas temperaturas. La congelación rápida conduce a la formación de numerosos cristales de hielo, mientras que la congelación lenta forma cristales grandes y menos numerosos. El área superficial de estos cristales influirá en los pasos adicionales de liofilización (Ingvarsson *et al.*, 2011), a mayor área superficial mayor área de transferencia de masa o de energía. La estructura de la emulsión liofilizada depende de un adecuado proceso de congelación.

El agua forma una compleja red de hielo, puede estar incrustada en estructuras vítreas o permanecer unida dentro de las estructuras intersticiales. La expansión volumétrica del sistema puede inducir tensiones mecánicas que se combinan con el choque osmótico dado por la concentración del fluido intersticial. La formación de cristales de hielo puede provocar la agregación de las gotas emulsionadas (Tang y Pikal, 2004; Wang, 2000) y los cambios de pH debido a la concentración de las sales tampón (Wang, 2000).

Un estado de máxima concentración de material congelado garantiza que la fase no congelada soporte su propio peso y resista el flujo (colapso) durante la

sublimación del hielo. Para la congelación de materiales a liofilizar se ha empleado la producción mecánica de frío, sin embargo, el nitrógeno líquido permite un mejor control del proceso (Beteta e Ivanova, 2015).

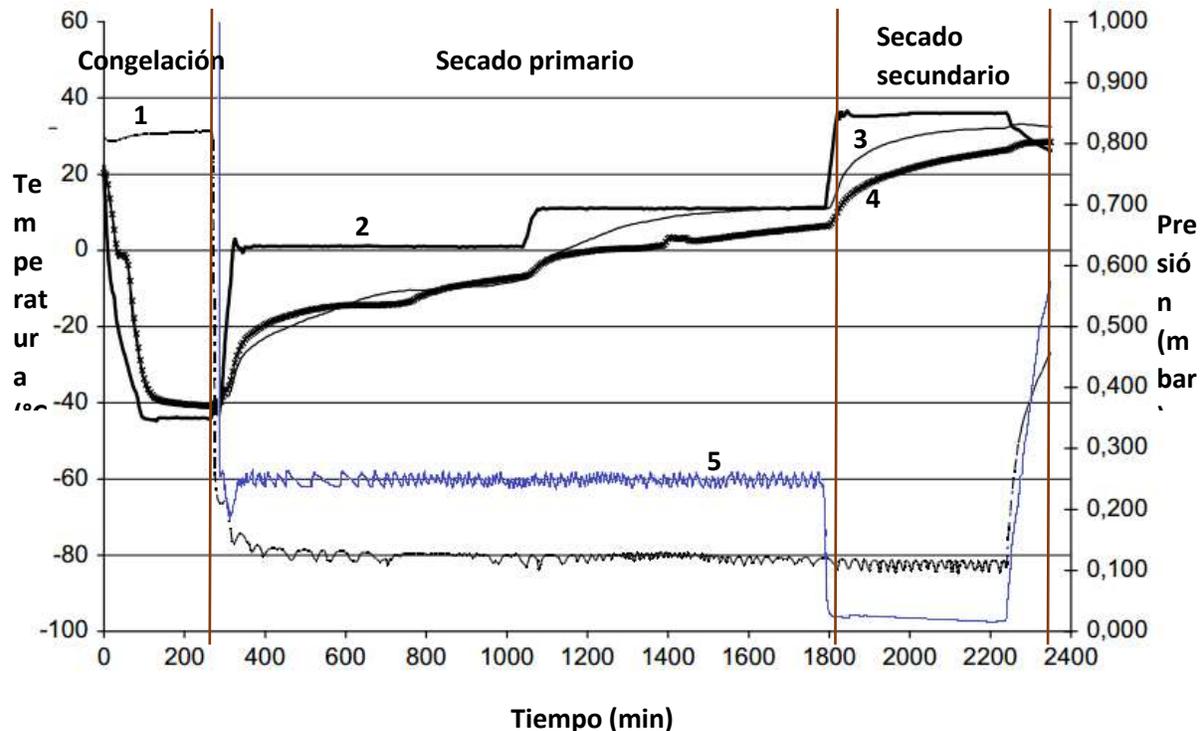


Figura 2. Evolución de los parámetros relevantes durante la operación de un liofilizador: 1 Temperatura del condensador, 2 Temperatura del fluido, 3 Temperatura de un material de menor espesor, 4 Temperatura de un material de mayor espesor y 5 Presión de la cámara (Adaptado de Babic *et al.*, 2009).

2.1.3. Secado primario

En esta etapa se provoca la sublimación del hielo empleando bajas presiones y temperaturas (Tang y Pikal, 2004). La transferencia de energía debe ser a bajas velocidades para evitar la fusión local del hielo en vez de su sublimación. En función del espacio de la cámara de secado y de la forma en que el material a liofilizar entre en contacto con la superficie de secado, el mecanismo predominante puede ser por conducción, radiación o ambos (Jafar y Farid, 2003).

Cuando el principal mecanismo es el de radiación, la liofilización es un proceso controlado por la transferencia de energía. Esto es evidente a partir del mantenimiento de una temperatura de sublimación constante, además de que la resistencia interna a la transferencia de masa es pequeña en comparación con la resistencia interna a la transferencia de energía (Jafar y Farid, 2003).

Las muestras congeladas rápidamente forman pequeños cristales de hielo que dificultan la transferencia de masa de vapor a través de la capa seca, por lo cual el secado principal será largo. Por otro lado, la congelación lenta forma grandes cristales de hielo que facilitan el movimiento del vapor de agua como resultado, el tiempo de secado primario se reduce, pero se produce daño a la estructura. En esta etapa la presión es la fuerza motriz para el transporte del vapor de agua. La presión de la cámara inferior de un liofilizador conduce a una sublimación de hielo más rápida (Ingvarsson *et al.*, 2011). La T_g generalmente aumenta a medida que se elimina el agua. Por lo tanto, con el contenido de humedad más bajo se alcanza el valor más alto de T_g (Fissore *et al.*, 2011; Tang y Pikal, 2004).

La temperatura de colapso (T_c) debe controlarse, ya que marca el cambio de un estado de matriz sólida vítrea a uno amorfo gomoso. La estructura del producto se pierde o daña cuando ocurre el colapso durante el secado primario y esto podría afectar la calidad del producto. Esta temperatura está relacionada con la T_g , aunque una disminución de la viscosidad no puede inducir el colapso; han demostrado que la T_c es pocos grados más alta que la T_g . Por lo tanto, la temperatura de las muestras debe permanecer por debajo de su T_c para evitar estos inconvenientes.

El colapso en la liofilización es el resultado del flujo viscoso por encima de la temperatura inicial de fusión del hielo en un sistema de concentración máxima de material congelado, (T_c) (Roos, 2010). Los materiales liofilizados sin problemas estructurales pueden producirse solo en las condiciones de secado en las que la temperatura del hielo se mantiene más baja que la T_c , normalmente mediante el control de la presión de deshidratación que a su vez determina la temperatura de sublimación del hielo.

2.1.4. Secado secundario

En esta etapa el agua residual se elimina por desorción de la fase de soluto (Wang, 2000) y su objetivo es reducir el contenido de humedad a un nivel óptimo de estabilidad, ya que incluso después de la sublimación durante el secado primario, el producto todavía contiene 10-35% de agua. El factor más importante es el equilibrio de adsorción-desorción de la humedad y el medio poroso. La temperatura y el contenido de humedad deben controlarse para obtener una calidad de producto aceptable. El área de superficie afecta la velocidad de secado (Rey y May, 2004). Las muestras sometidas a congelación rápida producen numerosos cristales pequeños con una gran área de superficie, lo que favorece la desorción del agua durante el secado, así como la reducción de la alteración de la estructura de la bicapa. Sin embargo, con una tasa de congelación lenta, el área superficial del polvo seco es pequeña, perjudicando la desorción del agua, lo que resulta en una velocidad de secado lenta. La rehidratación del producto seco debe ser lentamente debido a su estado anhidro. La rápida adición del agua podría alterar la estructura porosa, provocando el colapso de la matriz del sistema que podría comprometer la calidad del producto (Wang, 2000).

El Cuadro 1 muestra las variables de control, clasificadas por etapa del proceso de liofilización, mencionando las técnicas empleadas para ello, las cuales deben ser precisas, escalables y eficientes para la medición y control de las variables que determinarán las características de calidad del producto liofilizado (Geidobler y Winter, 2013).

2.1.5. Modelado de la transferencia de energía

Para comprender la etapa de secado primario, la cual requiere el mayor tiempo y por lo tanto más energía, se han establecido diversos modelos matemáticos. La transferencia de calor ha sido modelada bajo dos enfoques, el modelo de estado cuasi estacionario, que se basa en ignorar el efecto de calor sensible y el enfoque basado en la resolución de la ecuación transitoria de conducción de calor tanto en la región congelada como en la seca (Jafar y Farid, 2003).

Cuadro 1. Variables empleadas para el diseño de procesos de secado por liofilización			
Etapa	Propiedad física	Técnicas para determinación/control	Impacto en calidad de producto
Congelación	<ul style="list-style-type: none"> • Temperatura de nucleación ² 	<ul style="list-style-type: none"> • Técnica de niebla de hielo¹ • Despresurización¹ • Preenfriamiento de estante¹ • Electrocongelación ¹ • Apagado de temperatura de congelación¹ 	
Secado primario	<ul style="list-style-type: none"> • Temperatura de producto ² • Tiempo de secado ² • Presión ² • Velocidad de sublimación ² • Velocidad de flujo de gas² • Resistencia de producto • Coeficiente de transferencia de calor² 	<ul style="list-style-type: none"> • Medición manométrica de temperatura ² • Medidor pirani ² • Sistemas de control ² • Técnicas espectroscópicas ² • Analizar de gas residual² 	<ul style="list-style-type: none"> • Agua residual • Volumen de sólido • Tiempo de reconstitución • Estabilidad física
Secado secundario	<ul style="list-style-type: none"> • Contenido residual de agua ² • Presión ² • Temperatura de producto ² • Tiempo de secado ² 	<ul style="list-style-type: none"> • Diodo desmontable de espectroscopia de absorción de láser ² 	

Fuente: ¹Geidobler y Winter, 2013; ²Patel *et al.*, 2013.

Se ha supuesto que el secado ocurre a partir de la superficie no calentada del material. Esto implica que el calor debe conducirse a través del material congelado antes de que se absorba en la interfaz de sublimación. Lo anterior comienza desde la superficie de la muestra y continúa hasta el fondo de la sublimación del hielo, de esta forma, el vapor sublimado se elimina por difusión o convección a través de las capas porosas (Jafar y Farid, 2003).

El análisis de estado cuasi estacionario considera dos posibilidades durante liofilización con calentamiento de placas. Una supone que el secado puede ocurrir

a partir de la superficie de calentamiento (Figura 3A), donde la tasa de transferencia de calor se expresa por la Ecuación 1:

$$q = \frac{T_p - T_{sub}}{\frac{Y}{k_{cr}} + \frac{1}{h_c}} = \rho \varepsilon \lambda \frac{dY}{dt} \quad \text{Ec. 1}$$

dónde q es la tasa de transferencia de calor, T_p es la temperatura del plato ($^{\circ}\text{C}$), T_{sub} la temperatura de sublimación ($^{\circ}\text{C}$), Y el espesor de la costra de secado (m), K_{cr} la conductividad térmica de la corteza (W/mK), h_c es el coeficiente de transferencia de calor de contacto ($\text{W/m}^2\text{K}$), ε el contenido de humedad (kg de agua/kg de material) ρ es la densidad (kg/m^3), λ calor latente de sublimación (J/kgK)

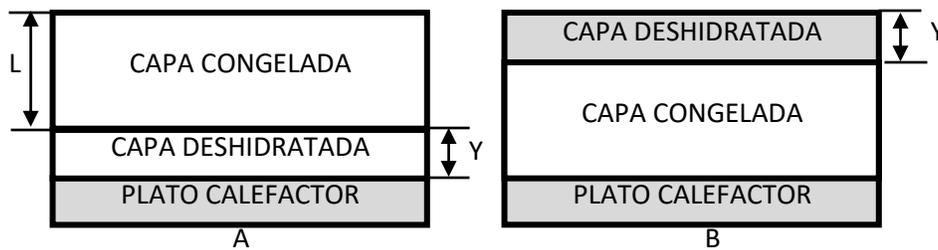


Figura 3. Los dos posibles mecanismos de liofilización con calentamiento de placas (Jafar y Farid, 2003).

El otro mecanismo, supone que el secado ocurre desde la superficie no calentada (Figura 3B). Por lo tanto, el calor debe transferirse a través de la capa congelada a la interfaz de sublimación donde se absorbe. El vapor generado debe fluir a través de la corteza formada y la transferencia de calor y masa puede describirse mediante la Ecuación 2.

$$q = \frac{T_p - T_{sub}}{\frac{(L-Y)}{k_{hielo}} + \frac{1}{h_c}} = \frac{P_{sub} - P_c}{\frac{1}{k_m} + \frac{Y}{\beta_{cr}}} = \rho \varepsilon \lambda \frac{dY}{dt} \quad \text{Ec. 2}$$

dónde L es la tasa de transferencia de calor k_{hielo} es la conductividad térmica del hielo (W/mK), P_{sub} la presión de vapor de agua a la temperatura de sublimación (bar), P_c la presión de vapor de agua a la temperatura del condensador (bar), Y el espesor de la costra de secado (m), β_{cr} la conductividad térmica de la corteza (W/mK).

Si la radiación es el mecanismo dominante se ha propuesto la Ecuación 3 para un estado estacionario:

$$q = \frac{T_p - T_{sub}}{\frac{1}{h_r} + \frac{Y}{k_{cr}}} = \frac{P_{sub} - P_c}{\frac{1}{k_m} + \frac{Y}{\beta_{cr}}} = \rho \varepsilon \lambda \frac{dY}{dt} \quad \text{Ec. 3}$$

Este análisis supone que el calor sensible del material es despreciable en comparación con el calor latente de la sublimación. El calentamiento sensible no representa más del 4% del calentamiento total requerido. En las primeras etapas de secado, la corteza aún no está formada y la ecuación (1) se simplifica a:

$$q = h_r(T_r - T_{sub}) = k_m(P_{sub} - P_c) \quad \text{Ec. 4}$$

Estos modelos han permitido la estimación de la distribución de temperatura durante la liofilización. Además, ofrecen información sobre el mecanismo de secado que ocurre desde la superficie del material, para determinar qué proceso de transferencia es el predominante (Jafar y Farid, 2013).

3. Microemulsiones

Las microemulsiones son sistemas dispersos formados por aceite, agua y tensoactivos, estables termodinámicamente (McClements, 2012), se presentan como soluciones transparentes isotrópicas, con un intervalo de tamaños de partícula dispersada de 5 a 100 nm y surgen del autoensamblaje espontáneo de las partes hidrofóbicas o hidrofílicas del tensoactivo empleado en su formulación (Flanagan y Singh, 2006). Por la importancia de la funcionalidad de los

compuestos bioactivos, se ha incrementado la investigación sobre el uso de sistemas dispersos para crear estructuras específicas que los protejan y además permitan su liberación (Abbas *et al.*, 2012). Las microemulsiones se han empleado en tecnología de alimentos para producir partículas a escala nanométrica que sirvan como sistemas de liberación de compuestos bioactivos, estas sufren poca agregación debida a efectos de la gravedad, además dispersan débilmente las longitudes de onda de entre 380 y 780 nm, posibilitando su uso en alimentos que requieren conservar sus características ópticas (McClements, 2012). El Cuadro 2 resume las propiedades de las microemulsiones comparadas con otros sistemas emulsionados.

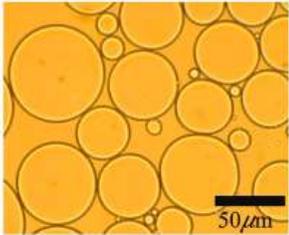
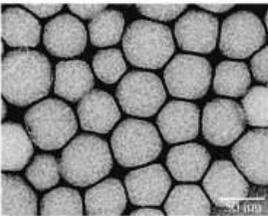
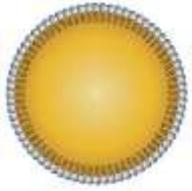
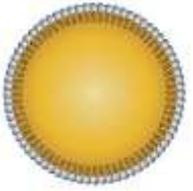
3.1. El efecto de parámetros relacionados a las microemulsiones sobre la liofilización

Un producto liofilizado aceptable debe tener las mismas propiedades físicas y químicas que el sistema antes de someterse al proceso. Para lograr esto, es importante analizar todos los parámetros que podrían influir en el producto liofilizado final (Rey y May, 2004).

La formulación influye en cuán estable será el sistema frente al estrés impuesto por las etapas del proceso. Los parámetros más importantes son (1) la naturaleza de los surfactantes, debido a las diferentes interacciones que pueden tener con los bioactivos y los crioprotectores, así como los diferentes reordenamientos que ocurren durante la liofilización y la rehidratación; (2) las características de solubilidad y reparto del bioactivo que determinarán si puede romperse la capa de tensoactivo y provocar la pérdida del compuesto bioactivo durante los procesos de liofilización y reconstitución; y (3) el tipo y la concentración de crioprotectores, ya que tienen diferentes mecanismos de protección y ejercen su mejor actividad protectora en concentraciones específicas (Chen *et al.*, 2010).

Efecto de los crioprotectores

Los crioprotectores son compuestos usados para prevenir las tensiones que ocurren entre las bicapas de lípidos formadas por dos distintas gotas emulsionadas durante los pasos de congelación y secado que pueden conducir a daños físicos y químicos. El crioprotector ideal causaría un estrés mínimo al sistema y proporcionaría una protección total durante el proceso (Abdelwahed *et al.*, 2006a).

Cuadro 2. Propiedades de las microemulsiones comparadas con otros sistemas emulsionados, de mayor uso en alimentos.			
	Macroemulsión	Nanoemulsión	Microemulsión
Aspecto microscópico (microscopio óptico)			
Estructura de gota emulsionada			
Tamaño	100 μm	20-500 nm	10- 100 nm
Forma	Esférica	Esférica	Esférica, lamelar
Tensoactivos comúnmente empleados	Proteínas Polisacáridos Tensoactivos de bajo peso molecular	Tensoactivos de bajo peso molecular	Tensoactivos de bajo peso molecular
Estabilidad	Termodinámicamente inestables, débilmente estables cinéticamente	Termodinámicamente inestables, estables cinéticamente	Termodinámicamente estables
Método de preparación	Métodos de baja y alta energía	Métodos de alta y baja energía	Métodos de baja energía
Polidispersidad	Frecuentemente alta (>40%)	Típicamente baja (<10-20%)	Típicamente baja (<10%)
Fuente: Gupta <i>et al.</i>, 2016.			

A partir de la congelación del agua, las gotas altamente concentradas pueden comenzar a agregarse y fusionarse irreversiblemente, lo que lleva a la desestabilización del sistema. Sin embargo, en presencia de crioprotectores, se

puede evitar este daño durante la congelación. A una velocidad lenta de congelación, el crioprotector puede migrar al líquido de fase concentrada y evitar la agregación de gotitas. Este mecanismo no puede ocurrir durante la congelación rápida, cuando los crioprotectores no tienen suficiente tiempo para difundirse por completo, lo que produce una redispersión deficiente. Sin embargo, la adición de una cantidad adecuada de crioprotectores a una alta tasa de congelación puede mejorarlos problemas (Lee *et al.*, 2009). La adición de crioprotectores puede disminuir la interacción entre las cadenas de hidrocarburos del tensoactivo, evitando la desestabilización, ya que puede aumentar la distancia entre estas cadenas debido a su intercalación entre los lípidos. Por lo tanto, las fuerzas de atracción de van der Waals se reducen, reduciendo la temperatura de la transición de fase (Ingvarsson *et al.*, 2011).

La concentración ideal de crioprotector depende de otros factores además de la composición del sistema, como la velocidad de enfriamiento y la temperatura de congelación (Sussich *et al.*, 2001). Los crioprotectores para sistemas emulsionados son trehalosa, sacarosa, maltosa, glucosa y manitol, que tienen propiedades químicas similares (Tabla 1).

Efecto de los tensoactivos

La eliminación de agua durante las etapas de secado causa la transición de fase del tensoactivo totalmente hidratado del líquido a la fase de gel. El espaciamiento de los grupos de la cabeza hidrófila entre los tensoactivos disminuye, lo que resulta en un aumento en la temperatura de transición de fase debido a interacciones más fuertes de van der Waals (Koster *et al.*, 2000). Sin embargo, durante la rehidratación, hay otra transición de fase de tensoactivos del gel a la fase líquida, que conduce a una transposición transitoria de los mismos, que puede causar la agregación; esta es la razón más importante para la fuga de compuestos bioactivos.

3.2. Caracterización de un producto liofilizado

El Cuadro 3 resume las diferentes técnicas empleadas para monitorear el proceso de liofilización enfocándose en las características del proceso más que en las condiciones de procesamiento. La caracterización de los sistemas liofilizados es importante para verificar si el procedimiento ha sido exitoso y si se ha producido una matriz congelada, parcialmente liofilizada o completamente liofilizada. Es necesario evaluar si el proceso no ha modificado las propiedades de la muestra. Además, estos métodos de caracterización se pueden usar para validar las condiciones de proceso óptimas, así como la formulación optimizada.

Cuadro 3. Técnicas para la caracterización de los materiales procesados agrupadas por etapa de la liofilización		
Etapa	Propiedad física	Técnicas para determinación/control
Congelación	<ul style="list-style-type: none"> • Nucleación • Cristalización ² 	<ul style="list-style-type: none"> • Calorimetría diferencial de barrido • Microscopía de liofilización • Difracción de rayos X
Secado primario (Parcialmente congelado/parcialmente secado)	<ul style="list-style-type: none"> • Temperatura de transición vítrea (T_g) ² • Temperatura de colapso (T_c) ² • Sublimación ² 	<ul style="list-style-type: none"> • Calorimetría diferencial de barrido • Microscopía de liofilización • Infrarrojo cercano <i>in-situ</i> • RAMAN <i>in-situ</i>
Secado secundario (Seco)	<ul style="list-style-type: none"> • Temperatura de transición vítrea • Sorción/desorción de agua 	<ul style="list-style-type: none"> • Calorimetría diferencial de barrido • Sorción dinámica de vapor
Producto liofilizado	<ul style="list-style-type: none"> • Temperatura de transición vítrea • Agua residual • Área superficial específica • Cristalinidad • Morfología de liofilizado • Velocidad de sorción de agua (relajación α y β) • Densidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Calorimetría diferencial de barrido • Karl Fisher • Infrarrojo cercano • Isotermas de sorción modelo de BET • Difracción de rayos X • Microscopía de barrido electrónico • Sorción dinámica de vapor • Monitoreo de actividad térmica • Dispersión de neutrones • Picnómetro de helio
Fuente: ¹ Geidobler y Winter, 2013; ² Patel, Lobo y Shah, 2013.		

Las mejoras en la liofilización incluyen optimizar la transferencia de energía durante la congelación y la etapa de sublimación, lograr un menor tiempo de secado para la reducción de los requerimientos de vacío y evitar el uso de un condensador como sistema de recuperación del agua sublimada (Ratti, 2001).

Algunos métodos propuestos para optimizar esta operación incluyen el método de calidad por diseño, superficies de respuestas y modelado de la escala de tiempo que consigan un bajo consumo de energía sin el menoscabo de la calidad del producto liofilizado (Duan *et al.*, 2016).

CONCLUSIONES

En la literatura existen diversos enfoques empleados para buscar la optimización de las diferentes etapas de la liofilización con la finalidad de disminuir el tiempo sobre todo del secado primario que es la etapa con un mayor consumo de energía. Sin embargo, la etapa de congelación es determinante para las características finales del producto liofilizado pues la formación de tamaños de cristales de un mayor tamaño afecta la estructura y puede llevar a la pérdida del compuesto bioactivo, a consecuencia del rompimiento de la estructura de la gota microemulsionada.

La liofilización aplicada a microemulsiones que sirvan como contenedores de compuestos bioactivos requiere considerar en el proceso de optimización las características estructurales y el comportamiento de cada uno de los componentes de la emulsión (tensoactivos, crioprotectores y fase oleosa), ya que son determinantes para la calidad del producto y finalmente condicionan también la operación de un liofilizador.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Abbas. S., Da Wei, C., Hayat, K., Xiaoming, Z. (2012). Ascorbic Acid: Microencapsulation Techniques and Trends—A Review, *Food Reviews International*, 28:4, 343-374.
2. Abdelwahed, W., Degobert, G., Stainmesse, S., Fessi, H. (2006). Freeze-drying of nanoparticles: formulation: process and storage considerations. *Advanced Drug Delivery Reviews*. 58, 1688–1713
3. Aguilera, J. M. (2002). Structure and Food Engineering. En *Engineering and Food for the 21st Century*. Weltri-Chanes, J., Barbosa-Cánovas, G. V., Aguilera, J. M. (eds) Boca Raton: CRC Press.

4. Babic, J., Cantalejo, M. J., Arroqui, C. (2009). The effects of freeze-drying process parameters on Broiler chicken breast meat. *LWT - Food Science and Technology*, 42(2009) 1325–1334.
5. Badui Dergal, S. (2012) La ciencia de los alimentos en la práctica. México: Pearson Educación
6. Beteta, O., Ivanova, S. (2015). Cool down with liquid nitrogen. *CEP Magazine*. [En línea] <https://www.aische.org>.
7. Burton, L. V. (1937). Importance of the unit operation concept in food engineering. *Journal of Food Science* (3):1-2, 79-89.
8. Duan, X., Yang, X., Ren, G., Pang, Y., Liu, L., Liu, Y. (2016). Technical aspects in freeze-drying of foods. *Drying Technology*, 34(11) 1271–1285.
9. Flanagan, J., Singh, H. (2006). Microemulsions: A potential Delivery System for bioactives in food. *Critical Reviews in Food Science and Nutrition*, 46:3, 221-237.
10. Floros, J. D., Newsome, R., Fisher, W., Barbosa-Cánovas, G. V., Chen, H., Dunne, C. P., German, J. B., Hall, R. L., Heldman, D. R., Karwe, M.V., Knabel, S. J., Labuza, T. P., Lund, D. B., Newell-McGloughlin, M., Robinson, J. L., Sebranek, J. G., Shewfelt, R. L., Tracy, W. F., Weaver, C. N., Ziegler, G. R. (2010). Feeding the World Today and Tomorrow: The Importance of Food Science and Technology. *Comprehensive Reviews in Food Science and Food Safety*, 0, 1-28. doi: 10.1111/j.1541-4337.2010.00127.x
11. Franks, F. (1998). Freeze-drying of bioproducts: putting principles into practice. *European Journal of Pharmaceutics and Biopharmaceutics*. 45, 221–229.
12. Geidobler, R., Winter, G. (2013). Controlled ice nucleation in the field of freeze-drying: Fundamentals and technology review. *European Journal of Pharmaceutics and Biopharmaceutics*, 85 (2013) 214–222.
13. Gupta, A. A., Eral, H. B., Hatton, T A., Doyle, P. S. (2016). Nanoemulsions: formation, properties and applications. *Soft Matter*. DOI: 10.1039/c5sm02958a
14. He, X., Hwang, H. (2016). Nanotechnology in food science: Functionality, applicability, and safety assessment. *Journal of Food and Drug Analysis*, 24 (2016)671-681.
15. Huang, Q., Yu, H., Ru, Q. (2010). Bioavailability and Delivery of Nutraceuticals Using Nanotechnology. *Journal of Food Science*, 75(1) R50-R57.
16. Ibarz, A., Barbosa-Cánovas, G. V. (2003). Unit Operations in Food Engineering. Boca Raton: CRC Press.

17. Ingvarsson, P.T., Yang, M., Nielsen, H.M., Rantanen, J., Foged, C. (2011). Stabilization of liposomes during drying. *Expert Opinion on Drug Delivery*, 8, 375–388.
 18. Jafar, F., Farid, M. (2003). Analysis of Heat and Mass Transfer in Freeze Drying, *Drying Technology*, 21:2, 249-263,
 19. McClements, D. J. (2012). Nanoemulsions versus microemulsions: terminology, differences, and similarities. *Soft Matter*, 2012, 8, 1719–1729.
 20. Ratti, C. (2001). Hot air and freeze-drying of high-value foods: a review. *Journal of Food Engineering*, 49 (2001) 311-319.
 21. Rey, L. (1999). Glimpses into the Realm of Freeze-Drying: Classical Issues and New Ventures. En *Freeze-Drying/Lyophilization of Pharmaceutical and Biological Products*. Rey, L., May, J. C. (eds.) New York: Marcel Dekker.
 22. Sepúlveda, D. R., Barbosa-Cánovas, G.V. (2003). 2 Heat Transfer in Food Products. En *Transport phenomena in food processing* Welti-Chanes, J. y Vélez-Ruiz, J. F. (eds.) Boca Raton: CRC Press.
 23. Shahidi, F. (2009). Nutraceuticals and functional foods: whole versus processed foods. *Trends in Food Science & Technology*, 20 (2009) 376-387.
 24. Bosca, S., Fissore, D., Demichela, M. (2017). Reliability Assessment in a Freeze-Drying Process. *Industrial & Engineering Chemistry Research*, 56, 6685–6694.
 25. Tang, X., Pikal, M.J. (2004). Design of freeze-drying processes for pharmaceuticals: practical advice. *Pharmaceutical Research*, 21, 191–200.
 26. Wang, W., (2000). Lyophilization and development of solid protein pharmaceuticals. *International Journal of Pharmaceutics*, 203, 1–60.
 27. Patel, S. M., Lobo, B. y Shah, A. (2013). Practical Considerations for Freeze-Drying Process Design, Development and Scale-Up. *American Pharmaceutical Review*, [En línea] <http://www.americanpharmaceuticalreview.com/Featured-Articles>
- Roos, Y. H. (2010). Glass Transition Temperature and Its Relevance in Food Processing. *Annual Review of Food Science and Technology*, 1:469-4